

Rip
111

ĪberAM

Volumen 11 #1 ene-abr 2018
| 10Años

Revista Iberoamericana de
Psicología

ISSN-I: 2027-1786 | e-ISSN: 2500-6517

Publicación Cuatrimestral

Número Temático
**PSICOLOGÍA
JURÍDICA**

Convocatoria conjunta con:



Ascofapsi

Asociación Colombiana de Facultades de Psicología

Acercar el lente a los hallazgos derivados de la **investigación científica** sobre distintos fenómenos individuales y colectivos que conllevan una consecuencia de **orden jurídico**

Publicación Científica Seriada
Facultad de Ciencias
Sociales y Humanas

Corporación Universitaria Iberoamericana

Grupo de Investigación

Psicología:
Ciencia y tecnología



IBEROAMERICANA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

Volumen **11** Número **1** | enero-abril de 2018
RIP | rev-iber-psicol

issn-l: 2027-1796
issn-e: 2500-6917

e-mail:

revistadepsicologia@iberoamericana.edu.co

website:

revistas.iberoamericana.edu.co/ripsicologia

Corporación Universitaria Iberoamericana

Publicación Científica Seriadada de la
Facultad de Ciencias Humanas y
Sociales

Grupo de Investigación Psicología: Ciencia y tecnología

Dirección Postal:

Calle 67 #5-27
Código Postal: 110231
Bogotá D.C., Colombia
PBX: [+57] 1 348 9292

Directivos

Raúl Mauricio **Acosta Lema**
Rector

José David **Marín Enriquez**
Vicerrector Académico

Johana **Barrero Osuna**
Decana Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Oscar Ivan **Gómez Rincón**
Director programa de Psicología

Aleida **Fajardo Rodríguez**
Líder grupo Psicología: Ciencia y Tecnología

Fernanda Carolina **Sarmiento Castillo**
Directora de Investigaciones

Jaime Alexander **Méndez Medina**
Coordinador de Publicaciones

Editorial Staff

Equipo editorial

Leader | Editor en Jefe:
Jaime Alejandro **Bejarano Gómez**, [Dr MSc] Psi
ORCID:** [0000-0003-3322-7001](#)

Issue Leader | Editor de Número:
Aleida **Fajardo Rodríguez**, [MSc Psi]
ORCID:** [0000-0001-8450-6102](#)

Jr. Editor | Editor Asistente:
Alejandra **Sarmiento López**, [MA Psi sp]
ORCID:** [0000-0002-4818-2654](#)

Luis Alberto **Arias Cohecha**, [MSc Psi]

Assistant | Asistentes Editoriales:
Karen Paola **Rodríguez**, [Psi]
Diana Marcela **Castro**, [Psi]

Editorial Committee
Comité Editorial

Alfredo **Ardila Ardila**, [PhD Psi]
Florida International University, Miami [us]

Ana **Justicia Arráez**, [PhD]
ORCID:** [0000-0002-3274-3015](#)
Universidad de Granada, Granada [es]

Andrés M. **Pérez Acosta**, [PhD Psi]
AutorID:** [17435756400](#) Research ID:** [C-1561-2013](#)
ORCID:** [0000-0002-1133-8926](#)
Universidad del Rosario, Bogotá DC [co]

Blanca Eugenia **Cavazos Cisneros**, [PhD]
Univ. Autónoma de Nuevo León, Nuevo Leon [mx]

Cristian **Berrio Zapata**, [PhD MBA Psi sp]
ORCID:** [0000-0002-7314-6487](#)
Universidad de Oriente, Santiago de Cuba [cu]

Edgardo **Etchezahar**, [PhD Psi]
AutorID:** [55802383900](#) Research ID:** [M-5689-2015](#)
ORCID:** [0000-0002-3289-194X](#)
Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires [ar]

Erislandy **Omar Martínez**, [PhD Psi]
ORCID:** [0000-0003-4856-3964](#)
Universidade Federal do Pará, Belém [br]

Marta **Gill Lacruz**, [PhD Psi]
Research ID:** [H-5995-2015](#)
ORCID:** [0000-0001-8261-058X](#)
Universidad de Zaragoza, Zaragoza [es]

Ricardo **Pérez Almonacid**, [PhD Psi]
ORCID:** [0000-0001-6154-6478](#)
Universidad Veracruzana, Veracruz [mx]

Telmo Eduardo **Peña Correal**, [PhD MSc Psi]
AutorID:** [6507025689](#) Research ID:** [J-8844-2016](#)
ORCID:** [0000-0002-1639-4097](#)
Universidad del Rosario, Bogotá DC [co]

Vicente Javier **Prado Gascó**, [PhD]
Research ID:** [K-7276-2014](#)
ORCID:** [0000-0002-2108-2186](#)
Universidad de Valencia, Valencia [es]

Scientific Committee
Comité Científico

Andrea **Lucena Torrellas**

Andres **García García**

Angie Lorena **Ruiz Herrera**, [Psi]
ORCID:** [0000-0002-2553-7205](#)
Universidad Nacional de Colombia, Bogotá DC [co]

Arturo **Padilla Pinzón**

Carlos **Pineda Roa**, [MA Psi sp]
AutorID:** [56725948900](#) Research ID:** [L-2673-2016](#)
ORCID:** [0000-0002-9000-9302](#)
Univ. Pedagógica y Tecnológica de Col., Tunja [co]

Dr Daniel **Bonilla Maldonado**, [MSc ML BL]
AutorID:** [54885330700](#)
ORCID:** [0000-0002-8303-6783](#)
Universidad de los Andes, Bogotá DC [co]

Fernando **Poo**

Jessica **Ortega Barón**

José Alonso **Andrade Salazar**, [PhD MSc Psi sp]
AutorID:** [55581997400](#) Research ID:** [N-2014-2018](#)
ORCID:** [0000-0001-7916-7409](#)
Fundación Universitaria del Área Andina, Pereira [co]

Lic José Juan **Amar Amar**, [PhD MSc Psi Ssi]
Research ID:** [C-1726-2015](#)
ORCID:** [0000-0002-4295-8423](#)
Universidad del Norte, Barranquilla [co]

Dra Judith **Salvador Cruz**, [Psi]
ORCID:** [0000-0003-1902-1525](#)
Univ. Nacional Autónoma de México, México DF [mx]

Karina **Castro**

Luz **Carvajal Marín**, [Psi]

María **Aguilera Velazco**

Marta **Gill Lacruz**, [PhD Psi]
Research ID:** [H-5995-2015](#)
ORCID:** [0000-0001-8261-058X](#)
Universidad de Zaragoza, Zaragoza [es]

Dra Mirna **García Méndez**, [Psi]
AutorID:** [55347570400](#)
ORCID:** [0000-0002-2334-0740](#)
Univ. Nacional Autónoma de México, México DF [mx]

Nestor **Moreno Rangel**

Sandra **Bedoya Valencia**

Yenny **Salamanca Camargo**, [PhD] MSc MA Psi
AutorID:** [14071806400](#)
ORCID:** [0000-0002-0928-8907](#)
Univ. Pedagógica y Tecnológica de Col., Tunja [co]

Index & Resume System
Indexaciones SIR

 REDIB

 ERIH PLUS

 Actualidad
Iberoamericana

 Dialnet

 Latindex

 Publindex

 C.I.R.C. EC3metrics

 MIAR

Diseño, diagramación y Montaje
Editorial **ÍberAM**
Scriptum Scientia Edito
Sello Editorial Institucional



IBEROAMERICANA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

Contenidos

Ascofapsi: Psicología jurídica

Un monográfico necesario

V

Ibero: Psicología jurídica

Avances en la disciplina

viii

Colpsic: Psicología jurídica

Los retos del post-acuerdo

X

Marihuana y drogas ilícitas en jóvenes mexicanos

Factores de riesgo y protección asociados a la edad de inicio del consumo

1

Depresión e ideación suicida

Variables asociadas al riesgo y protección en universitarios mexicanos

11

Alienación parental

Expresión del fenómeno en países de habla hispana y redes sociales
[análisis descriptivo]

23

Desaparición forzada de compañeros sentimentales

Significado del proceso de reparación en dos mujeres

33

Conductores profesionales y conductores particulares bogotanos

Diagnóstico de condiciones sociodemográficas y bienestar general
[análisis exploratorio]

45

Justicia retributiva y restaurativa

Análisis comparado a través de estudios de caso en el Valle del Cauca

55

Ocho factores de la conducta criminal

Aplicabilidad en jóvenes mexicanos

65

Protesta social

Representaciones sociales de adultos jóvenes mexicanos

77

Proyecto Dunkelfeld en Colombia

Viabilidad teórica

91

Defensores de familia en la toma de decisiones administrativas

Actitudes implícitas y explícitas

101

Autores

Aaron Javier **Euan Catzin**

65 Ocho factores de la conducta criminal

Alejandra **Hurtado Ramírez**

77 Protesta social

Andrea Cecilia **Serge Rodríguez**

45 Conductores profesionales y conductores particulares bogotanos

Andrés **Palomera Chavez**

11 Depresión e ideación suicida

Astrid **Triana Cifuentes**

v Un monográfico

Bernardo **Moreno Jimenez**

11 Depresión e ideación suicida

Blanca Nayely de la Luz **Escobedo Heredia**

1 Marihuana y drogas ilícitas en jóvenes mexicanos

Cindy Carolina **Cauich Sonda**

65 Ocho factores de la conducta criminal

Daniela **Arocha Ramírez**

55 Justicia retributiva y restaurativa

Diego **Cabral de la Cueva**

77 Protesta social

Eilyn Akira **De la Rosa Guzmán**

55 Justicia retributiva y restaurativa

Fanny María **Zumárraga García**

1 Marihuana y drogas ilícitas en jóvenes mexicanos

Gabriel **Balaguera Rojas**

23 Alienación parental

Gerardo **Maldonado Félix**

77 Protesta social

Graciela Mayte **Chale Cervantes**

65 Ocho factores de la conducta criminal

Gustavo **Lamas Carrillo**

77 Protesta social

Iván Andrés **Gómez Díaz**

45 Conductores profesionales y conductores particulares bogotanos

Jonaha **Barrero Osuna**

viii Avances en la disciplina

José Ever **López Cantero**

x Los retos del post-acuerdo

José Ignacio **Ruiz Pérez**

45 Conductores profesionales y conductores particulares bogotanos

Juan **Martell Muñoz**

77 Protesta social

Julio Isaac **Vega Cauich**

1 Marihuana y drogas ilícitas en jóvenes mexicanos

65 Ocho factores de la conducta criminal

Luis Alberto **Quiroga Baquero**

101 Defensores de familia en la toma de decisiones administrativas

Luz Mery **Liscano Cleves**

101 Defensores de familia en la toma de decisiones administrativas

Mercy Y. **Polania Garzón**

101 Defensores de familia en la toma de decisiones administrativas

Mónica **Santos Ramos**

77 Protesta social

Nelson **Molina Valencia**

55 Justicia retributiva y restaurativa

Pedro **Solís-Cámara R.**

11 Depresión e ideación suicida

Rosa Martha **Meda Lara**

11 Depresión e ideación suicida

Sandra Patricia **Mendoza Melo**

33 Desaparición forzada de compañeros sentimentales

Santiago **Amaya Nassar**

91 Proyecto Dunkelfeld en Colombia

Santiago **Hernández Cabiedes**

91 Proyecto Dunkelfeld en Colombia

Yadira Tatiana **Urrea Basto**

33 Desaparición forzada de compañeros sentimentales

Psicología jurídica

Un monográfico necesario

Legal Psychology: A necessary monograph

La relación entre la *Psicología* y el campo del *Derecho*, de las leyes y la justicia se han desarrollado, como lo plantea Manzanero (2015), desde el nacimiento mismo del *Derecho* y se hace más estrecha desde los finales del siglo XIX con el auge de la *Psicología* como ciencia. Por ende, la de hoy es una relación forjada a través del tiempo, que se ha ido afianzando con resultado de la práctica cotidiana y del avance de las concepciones teóricas y las diversas propuestas conceptuales de las dos profesiones, además de la evolución de las sociedades y los requerimientos de los diversos momentos históricos.

En la actualidad hablar de *Psicología Jurídica* es tocar uno de los campos de mayor crecimiento e interés en el contexto colombiano. En las dos últimas décadas hemos visto cómo desde el ámbito académico han surgido especializaciones, grupos de investigación, publicaciones y construcciones que aportan a la delimitación del quehacer del psicólogo, la precisión de los alcances del rol, la búsqueda de claridad en torno a las posibilidades y limitaciones del quehacer del psicólogo en el campo jurídico.

Sin embargo, en nuestro país el trabajo aplicado en este campo parece ser previo al interés y desarrollo de propuestas académicas en torno al tema. Se podría pensar que es la necesidad de validar prácticas e iniciativas, de formalizar el trabajo de algunos profesionales que incursionaron en esta área aplicada, lo que incentiva a la academia a ofertar planes de formación posgradual (fundamentalmente centrada en especializaciones) y, en algunos casos, a incluir asignaturas y espacios de prácticas profesionales sobre el tema, en los programas de pregrado. De hecho, el registro **SNIES**¹ más antiguo de una especialización en *Psicología Jurídica* no supera los quince años de antigüedad.



v

1 **SNIES**: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior

Este surgimiento en la práctica condiciona unas condiciones particulares del ejercicio, que se ve reflejado, primero, en un trabajo basado en “*hacer*” resultado de miradas pragmáticas de la labor; segundo, cierta dificultad para establecer con precisión el rol esperado del psicólogo en el campo jurídico; tercero, una cierta imprecisión en la identificación del objeto particular de abordaje desde la psicología y en su relación con las otras disciplinas con las que dialoga desde lo jurídico y cuarto, dificultades en la especificidad del trabajo del profesional de la psicología y en el establecimiento de las fronteras con campos psicológicos afines.

Estas dificultades del arranque se han ido superando poco a poco y estamos ante un momento en el cual paulatinamente se ha aumentado la oferta de formación en el campo específico de la Psicología Jurídica y también en el tema de lo forense y otros abordajes cercanos, propiciando desarrollos teóricos, formalización de estrategias y técnicas de intervención y delimitación de campos y aportes.

Desarrollos y formalizaciones que a la luz de la situación y necesidades actuales del país genera optimismo por cuanto abre posibilidades para que escenarios como la *Justicia Especial para la Paz*, la Comisión de la Verdad, las perspectivas de reconciliación y las posibilidades de convivencia y reconciliación —*entre otros*— de un país que aspira a un futuro digno para todos los protagonistas de una historia de conflicto y violencia, sean espacios de trabajo de la *Psicología Jurídica* desde la comprensión y conceptualización de los fenómenos hasta la intervención en los mismos pasando por los procesos de diagnóstico y evaluación.

Pero además de responder a las necesidades particulares mencionadas arriba, es necesario reconocer que la amplitud temática del campo lo hace un espacio privilegiado para el trabajo, la investigación y la producción conceptual. La posibilidad de trabajar en la política pública, en la comprensión de las problemáticas legales del día a día, en el conocimiento de las motivaciones que llevan a infringir la norma, en la identificación de las implicaciones morales y éticas de las decisiones individuales y grupales por nombrar solo algunos espacios de intervención.

Reconocer las múltiples áreas de aplicación señala la importancia para el psicólogo jurídico de dominar y hacer confluir los aspectos disciplinares con los elementos profesionales de la psicología. Conocer sobre desarrollo moral, procesos de motivación, memoria, toma de decisiones (dominios propios de lo disciplinar) está en la base del actuar en este campo y de aprehender los modelos teóricos y los elementos conceptuales y metodológicos que sustentan su actuar.

Esa multiplicidad temática se ha evidenciado en los eventos académicos, ya sean los de temas delimitados a este campo particular o los eventos de temáticas amplias que convocan a los profesionales de la psicología sin distingo de intereses y particularidades (*vr. gr.* las múltiples ediciones del Congreso Colombiano de Psicología), en los cuales la participación del campo jurídico ha ido ganando espacios en cada nueva versión, mostrando

los avances, preocupaciones y propuestas que nacen en torno a su objeto particular de estudio.

En esta línea, fomentar el desarrollo de la investigación y la producción de nuevos conocimientos, es un compromiso que deben asumir las instituciones de educación superior. En el caso particular de Colombia, a diferencia de países anglosajones donde la formación profesional del psicólogo jurídico avanza hacia los niveles de maestría y doctorado (Morales Quintero & García López, 2010), la oferta educativa es predominantemente de especialización, lo cual se puede traducir en menor producción investigativa, privilegiando la apropiación técnica de los estudiantes formados en este nivel. Avanzar hacia los niveles posgraduales más avanzados supone la posibilidad de alcanzar competencias específicas para, de una parte, desarrollar el campo jurídico y, de otra, optimizar la práctica y la intervención profesional.

Los temas abordados en este número muestran la amplitud temática del espectro de la *Psicología Jurídica*, pero, además, las diferencias que devienen de las particularidades de los países en los cuales se investiga y trabaja. Un número como este se convierte en referencia obligada para los estudiosos del tema, pues se constituye en la posibilidad de percibir un horizonte de posibilidades.

Los artículos presentados señalan las diversas vertientes teóricas, los múltiples modelos de abordaje, la variedad metodológica... En síntesis: la riqueza de un campo que cada día se va abriendo paso y ganando espacios en Colombia y Latinoamérica posicionándose como un generador de respuestas a múltiples niveles y más importante aún como un motor de preguntas e interrogantes que aún por resolver suponen el futuro la *Psicología Jurídica*.

Referencias

Manzanero, A. L. (2015). Psicología jurídica. *Papeles del Psicólogo*, 36(2), 81-82. Disponible en: <http://www.papelesdelpsicologo.es/resumen?pii=2563>

Morales Quintero, L. A.; García López, E. (2010), Psicología Jurídica: quehacer y desarrollo. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, vol. 6, núm. 2, 237-242. doi:[10.15332/s1794-9998.2010.0002.03](https://doi.org/10.15332/s1794-9998.2010.0002.03)

Astrid **Triana Cifuentes**

Source | Filiación:
Ascofapsi, Asociación Colombiana
de Facultades de Psicología

BIO:
Directora Ejecutiva, Ascofapsi

City | Ciudad:
Bogotá DC [co]



Asociación Colombiana de Facultades de Psicología

Psicología jurídica

Avances en la disciplina

Legal Psychology: Advances in the discipline

El número temático en *Psicología Jurídica* que presenta en esta ocasión la **Revista Iberoamericana de Psicología (RIP)**, intenta acercar el lente a los hallazgos derivados de la investigación científica sobre distintos fenómenos psicológicos y psicosociales, relativos al comportamiento de las personas tanto individual como colectivo, cuyo alcance se vincula en algún sentido con una consecuencia en el orden jurídico. Se abordan como parte del objeto de estudio de la psicología jurídica en estos 10 artículos, las necesidades de las personas para desenvolverse dentro de lo que se conoce como ambientes regulados jurídicamente (Clemente, 1989). Los casos e investigaciones a este respecto constituyen hoy por hoy, un importante reto para la psicología desde el punto de vista de las relaciones que se establecen con el campo derecho, las ciencias jurídicas y los actores jurídicos.

Actualmente se entiende que el quehacer de los psicólogos jurídicos incluye entre otros, escenarios para el abordaje de casos de índole criminal, otros relativos a la victimología, al ámbito penitenciario, los procesos de conciliación, la psicología del testimonio, la actuación policiva y la psicología forense. En general las vías de administración de justicia existentes en el orden mundial, de tipo judicial, civil y disciplinario asociadas como grandes ramas del derecho, demandan actuaciones desde el punto de vista psicológico, basados en la rigurosidad y la evidencia, conceptos e indagaciones que coadyuvan a garantizar la calidad de los procesos jurídicos. Este panorama implica claramente, que existen cada vez más, estrechas relaciones entre la psicología y el derecho (Haney, 1980; Blackburn, 1996), por lo cual la producción intelectual sobre dichos



asuntos debe ser también interés de los medios destinados a la transferencia del conocimiento.

Los psicólogos que ejercen en el ámbito jurídico con población infantil, adolescente y adulto, requieren cada vez más, de medios de divulgación para promover, asimismo, reflexiones teóricas y empíricas sobre los hechos objeto de explicación, evaluación e intervención desde la psicología jurídica.

Finalizo agradeciendo de sobremanera el respaldo que desde la *Asociación Colombiana de Facultades de Psicología (ASCOFAPSI)* y el *Colegio Colombiano de Psicólogos (COLPSIC)* se ha brindado para el auspicio y acompañamiento de esta publicación. Asimismo, a los autores que han enviado sus trabajos y que, sin duda, reflejan, con calidad, algunos de los avances más importantes que en la actualidad ha presentado este interesante campo de investigación en el área de la disciplina psicológica. Desde la decanatura y la dirección de programa de Psicología de la **Corporación Universitaria Iberoamericana** estamos seguros que este nuevo número de nuestra *Revista*, contribuirá movilizandando ideas sobre el tema en cuestión, y servirá como insumo de estudio académico y discusiones que impactarán el ámbito profesional, no solo de la Psicología, sino también de las ciencias y disciplinas afines, tanto en el contexto nacional como internacional.

Referencias

- Blackburn, R. (1996), What is forensic psychology?. *Legal and Criminological Psychology*, vol. 1: 3-16. doi:[10.1111/j.2044-8333.1996.tb00304.x](https://doi.org/10.1111/j.2044-8333.1996.tb00304.x)
- Clemente, M. (1989), La Psicología jurídica. *Papeles del Psicólogo*, vol. 36-37. Disponible en: <http://www.papelesdelpsicologo.es/resumen?pii=385>
- Morales Quintero, L. A.; García López, E. (2010), Psicología Jurídica: quehacer y desarrollo. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, vol. 6, núm. 2, 237-242. doi:[10.15332/s1794-9998.2010.0002.03](https://doi.org/10.15332/s1794-9998.2010.0002.03)

Joanna **Barrero Osuna**

Source | Filiación:
Corporación Universitaria Iberoamericana

BIO:
Decana Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Corporación Universitaria Iberoamericana

City | Ciudad:
Bogotá DC [co]



IBEROAMERICANA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

Psicología jurídica

Los retos del post-acuerdo

Legal psychology: The post-agreement challenges

Durante los últimos 20 años la **Psicología Jurídica** en Colombia ha representado una de las áreas disciplinares con mayor crecimiento y proyección. La oferta laboral, las demandas del sector justicia, las necesidades de la sociedad y sus transformaciones, la actualización constante, la adopción de nuevos sub-campos de aplicación y los desarrollos investigativos, dan cuenta del auge de la **Psicología Jurídica** en nuestro país.

El país ha demandado de la Psicología respuestas basadas en la evidencia de la disciplina y recursos profesionales que permitan atender diversas problemáticas sociales, sociojurídicas, victimológicas y criminológicas. Algunas respuestas ante dicha demanda se han dado desde la **Psicología Jurídica**, entendida como un área especializada de la Psicología (Gutiérrez de Piñeres, 2010), que toma las herramientas de su disciplina para aplicarlas en la explicación e intervención de la conducta humana en ambientes regulados por el ordenamiento jurídico, la norma social y los mecanismos de autorregulación.

Sobre los ámbitos de actuación de esta área especializada de la Psicología, se han presentado diferentes operacionalizaciones. Si se revisa a Jiménez Ardila (2017), es posible identificar la propuesta de sub-campos de aplicación, abordados como divisiones conceptuales y metodológicas en los escenarios específicos de trabajo del **Psicólogo Jurídico**. Así, la Psicología victimal comprende el estudio Psicológico del sujeto pasivo del delito, en relación con los otros componentes del hecho victimal; la Psicología Criminal por su lado, se enfoca en el estudio de la personalidad y la conducta del victimario; la Psicología Penitenciaria también centra su interés en la persona que ha afectado un bien jurídicamente tutelado, pero considerando una característica importante que es el estado de privación de la libertad (Jiménez Ardila, 2017). Otros sub-campos de aplicación de la **Psicología Jurídica** que se pueden referir como históricamente asociados a los ámbitos de



actuación del profesional son: La Psicología del Testimonio, la Psicología de la Mediación y la Conciliación, la Psicología Policial, la Psicología de los Jueces y la Psicología Forense. De reciente aparición o abordaje desde la *Psicología Jurídica*, el sub-campo de la Psicología del Tránsito y la Seguridad vial, al igual que la aplicación de las herramientas de la Psicología en los escenarios de *post-acuerdos*, han abierto a quienes optan por esta área especializada, diferentes ámbitos de actuación que permiten desde la evaluación del riesgos y afectaciones, hasta la intervención con técnicas propias de la disciplina.

La aplicación de herramientas de la Psicología en los escenarios de post-acuerdo, los cuales constituyen la realidad del país, supone comprender la conducta y las afectaciones derivadas sobre ella en los diferentes actores del conflicto armado. De ahí la importancia de recordar que han trascendido más de cinco décadas de conflicto en Colombia, dejando diversas expresiones de violencia, que generan un gran desborde de necesidades básicas insatisfechas en la sociedad colombiana; sin embargo, no se puede afirmar que estas necesidades sean producto únicamente del conflicto, muchas de ellas se han exacerbado y otras han sido usadas para justificar el conflicto, pero obedecen a la falta de garantía ante los derechos de los ciudadanos. Para solventar esto, se han establecido estrategias que buscan mitigar el impacto de la violencia en los sobrevivientes del conflicto armado, reguladas entre otras, por las leyes 387 de 1997, 418 de 1997, 975 de 2005 y la 448 de 2011, que establecen medidas de asistencia, atención y reparación, enmarcados en diferentes instrumentos de justicia transicional.

La sociedad se enfrenta a agrandes retos, en un escenario donde aparecen personas víctimas de diversos hechos de violencia, personas en proceso de reintegración y excombatientes pertenecientes a la fuerza pública, para quienes se demanda una atención con enfoque psicosocial, frente las consecuencias de la victimización, al proceso de resocialización e incorporación a la sociedad, y al cambio de paradigmas instituidos, que validan el quitar la vida al otro como medio para defender los intereses y la seguridad de la sociedad colombiana.

Este cambio en el enfoque de las víctimas como el actor único beneficiario de las políticas públicas, pone de presente los retos sociales para la superación de la violencia e integra a todos los actores sobrevivientes de ella, enfatizando que en todos ha recaído el impacto de la violencia.

Dichos retos en la atención a sobrevivientes del conflicto se enmarcan en centrar el objeto de estudio en la realidad del pueblo colombiano, sus comunidades y las diversas expresiones socioculturales que se encuentran en sus territorios; en segundo lugar, el lograr sacar a los profesionales de las oficinas, ya que el conflicto y sus expresiones, así como quienes requieren de su atención, se encuentran en zonas rurales dispersas, en corregimientos y veredas; en tercer lugar, generar capacidades para el trabajo interdisciplinar que contemple no solo el reconocer el rol del otro profesional, sino el aporte que otras disciplinas hacen en la superación de los efectos de la violencia; en cuarto lugar, poder contribuir a que la atención con *enfoque Psicosocial*

contribuya de manera efectiva en la reconstrucción de las comunidades y su tejido social; en quinto y último lugar, incidir en los procesos de formación que desde las Instituciones de educación superior se ofrece en los programas de pregrado y posgrado, considerando no solo las cabeceras de poder, sino las zonas alejadas y en las cuales se localizan las necesidades específicas, al tiempo que en las investigaciones se centre la mirada en los temas y asuntos que afectan a las comunidades y que trasciende el ser o no víctima del conflicto.

Este número de la Revista Iberoamericana de Psicología; presenta una variada oferta temática, con aportes desde diferentes sub-campos de la **Psicología Jurídica** en Colombia y a nivel internacional. En el sub-campo de la **Psicología del Tránsito y la Seguridad Vial**, se identifica el artículo “*Conductores Profesionales y Conductores Particulares Bogotanos*”; la **Psicología de la Mediación y Conciliación**, al revisar los desarrollos de la “*Justicia Retributiva y Restaurativa: A través de Estudios de Caso en el Valle del Cauca*”; la **Psicología Criminológica**, con el artículo “*Ocho Factores de la Conducta Criminal: Aplicabilidad en Jóvenes Mexicanos*”.

Constituye esta publicación una respuesta a la necesidad de generar y difundir investigaciones centradas en los temas y asuntos que afectan a las comunidades y que trasciende el ser o no víctima del conflicto, al igual que las fronteras territoriales. Por ello, para la representación del Campo en Bogotá y Cundinamarca, es un esfuerzo loable que articula el trabajo gremial entre el Colegio Colombiano de Psicólogos y la academia.

Referencias

- Jiménez Ardila, L. O. (2017), *Los constructos de intervención en Psicología Jurídica Penal*. En E. Norza & G. Egea (Comps.), *Con-Ciencia Criminal* (3 – 11). Bogotá: Manual moderno
- Gutiérrez de Piñeres Botero, C. (2010). Revisión sobre la definición de Psicología Jurídica. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, vol. 6, núm. 2, 223-235. doi:[10.15332/s1794-9998.2010.0002.02](https://doi.org/10.15332/s1794-9998.2010.0002.02)

José Ever **López Cantero**

ORCID: [0000-0003-1921-4159](https://orcid.org/0000-0003-1921-4159)

Source | Filiación:

Colpsic, Colegio Colombiano de Psicólogos

BIO:

Representante del campo de Psicología Jurídica,
Capítulo Bogotá y Cundinamarca
Colegio Colombiano de Psicólogos (Colpsic)
Presidente, capítulo Bogotá y Cundinamarca
Colegio Colombiano de Psicólogos (Colpsic)

City | Ciudad:

Bogotá DC [co]



Convocatoria conjunta con:



Ascofapsi
Asociación Colombiana de Facultades de Psicología

İberAM

Investigación | Research

Marihuana y drogas ilícitas en jóvenes mexicanos

Factores de riesgo y protección asociados
a la edad de inicio del consumo

Marihuana and illicit drugs in young Mexicans:
factors of risk and protection, associated
to the starting age in the consumption



Julio Isaac **Vega Cauich**
Blanca Nayely de la Luz **Escobedo Heredia**
Fanny María **Zumárraga García**



Foto: M. Maggs

Rip
111

Volumen 11 #1 ene-abr
10Años

Revista Iberoamericana de
Psicología

ISSN-L: 2027-1786 | e-ISSN: 2500-6517
Publicación Cuatrimestral



ID: 2027-1786.rip.11101

Title: Marihuana and illicit drugs in young Mexicans

Subtitle: Factors of risk and protection, associated to the starting age in the consumption

Título: Marihuana y drogas ilícitas en jóvenes mexicanos

Subtítulo: Factores de riesgo y protección asociados a la edad de inicio del consumo

Alt Title / Título alternativo:

[en]: Risk and protective factors for age of onset of marijuana and illicit drug use in Mexican youth

[es]: Factores de riesgo y protección asociados a la edad de inicio del consumo de marihuana y drogas ilícitas en jóvenes mexicanos

Author (s) / Autor (es):

Vega Cauich, Escobedo Heredia, & Zumárraga García

Keywords / Palabras Clave:

[en]: age of onset; cannabis; illicit drugs; risk factors; delinquency

[es]: edad de inicio; cannabis; drogas ilícitas; factores de riesgo; delincuencia

Submitted: 2017-12-14

Accepted: 2018-03-23

Resumen

Objetivo: Determinar factores de riesgo y protección asociados a la edad de inicio del consumo de marihuana y drogas ilícitas en jóvenes mexicanos. **Método:** Se analizaron datos de 40,366 jóvenes participantes de la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED). Las variables asociadas con la edad de inicio del consumo de marihuana y otras drogas ilícitas fueron determinadas mediante dos modelos de riesgos proporcionales. **Resultados:** La edad mediana de inicio en consumo de drogas ilícitas osciló entre los 15 y 18 años, mientras que en consumo de marihuana fue de 17 años. En ambos modelos, tener un par consumidor de marihuana fue el factor más fuertemente asociado al inicio de consumo. **Discusión:** La edad de inicio de consumo revelada en el presente estudio resultó similar a aquella propuesta en investigaciones previas. A pesar de las diferencias de factores en cada modelo, tener un par consumidor de marihuana y el consumo previo de tabaco (variable moderadora) resultaron los factores más fuertemente asociados en ambos modelos.

Lic Julio Isaac **Vega Cauich**, [MSc] Psi sp
ORCID: [0000-0001-9190-3720](https://orcid.org/0000-0001-9190-3720)

Source | Filiacion:

Foco Rojo: Centro de Psicología Aplicada

BIO:

Obtuvo el título de Licenciado en Psicología por la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), y posteriormente curso la Especialización en Estadística por la Facultad de Matemáticas de la misma casa de estudios. Actualmente, se encuentra finalizando la Maestría en Investigación Educativa en la Facultad de Educación de la UADY. Ha participado en proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia tanto de forma externa como por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, principalmente en el diseño e implementación de encuestas de victimización. Ha colaborado con el Grupo de Estudios Avanzados en Violencia de la Universidad de Barcelona realizando modelos predictivos de reincidencia delictiva, y actualmente es colaborador externo en el Instituto Nacional de Psiquiatría "Ramón de la Fuente Muñiz" en temas de adicciones. Entre sus temas de interés de investigación se encuentra la reincidencia delictiva, la valoración del riesgo de violencia, las encuestas de victimización, el acoso escolar y las adicciones.

City | Ciudad:
México DF [mx]

e-mail:

julio.vega@outlook.com

Abstract

Objective: The objective of this research was to determine the risk and protection factors associated with the age of onset of marijuana and illicit drug use in Mexican youth. **Method:** Data from 40,366 young participants in the Social Cohesion Survey for the Prevention of Violence and Crime (ECOPRED in Spanish) were analyzed. The variables associated with the age of onset for marijuana and other illicit drug use were determined using two proportional risk models. **Results:** The median age of onset of illicit drug abuse was between 15 and 18 years of age, while the age of onset of marijuana use was 17. In both models, having a peer who is a consumer of marijuana was the most strongly associated factor with the onset of use/consumption. **Discussion:** The age of onset of drug use revealed in the present study was similar to that suggested in previous researches. Despite the differences in factors in each model, having a peer who is a consumer and the previous consumption of tobacco (moderator variable) were the most strongly associated factors in both models.

Lic Blanca Nayely de la Luz **Escobedo Heredia**, [MSc] Psi
ORCID: [0000-0002-8867-0871](https://orcid.org/0000-0002-8867-0871)

Source | Filiacion:

Foco Rojo: Centro de Psicología Aplicada

BIO:

Estudio la Licenciatura en Psicología en la Universidad Autónoma de Yucatán. Actualmente se encuentra cursando la Maestría en Psicología, con residencia en adicciones por parte de la Universidad Nacional de México. Entre sus temas de interés se encuentra el uso y abuso de sustancias y los adolescentes en conflicto con la ley.

City | Ciudad:
México DF [mx]

e-mail:

blanca.escobedo.h@gmail.com

Lic Fanny María **Zumárraga García**, [MSc] Psi
ORCID: [0000-0003-0691-5474](https://orcid.org/0000-0003-0691-5474)

Source | Filiacion:

Foco Rojo: Centro de Psicología Aplicada

BIO:

Licenciada en Psicología por la Universidad Autónoma de Yucatán, y estudiante de Maestría en Psicología con residencia en adicciones por la Universidad Nacional Autónoma de México. Anteriormente laboró en el Centro Especializado en Aplicación de Medidas para Adolescentes del Estado de Yucatán. Entre sus principales líneas de investigación son adicciones, adolescentes en conflicto con la ley.

City | Ciudad:
México DF [mx]

e-mail:

fanny.zumarraga@gmail.com

Marihuana y drogas ilícitas en jóvenes mexicanos

Factores de riesgo y protección asociados a la edad de inicio del consumo

Marihuana and illicit drugs in young Mexicans: Factors of risk and protection associated to the starting age in the consumption

Julio Isaac **Vega Cauich**

Blanca Nayely de la Luz **Escobedo Heredia**

Fanny María **Zumárraga García**

Introducción

El consumo de sustancias ilegales representa uno de los principales problemas a nivel mundial, no solamente por sus implicaciones en la salud pública, sino también por sus repercusiones en la violencia y la delincuencia. Es bien sabido que existe una relación recíproca entre conducta delictiva y consumo de drogas, y que dicha interacción exagera e incluso perpetúa ambas conductas (D'Amico, Edelen, Miles, & Morral, 2008; Merrin, Davis, & D'Amico, 2016). Estudios demuestran que la probabilidad de cometer un delito resulta entre tres y cuatro veces mayor entre usuarios de drogas, e incluso las investigaciones que han seguido delincuentes juveniles a lo largo del tiempo han encontrado que la edad de inicio temprana en el consumo de sustancias se relacionado consistentemente con un serio comportamiento delictivo a largo plazo (Bennett, Holloway, & Farrington, 2008; Mulvey, Schubert, & Chassin, 2010)

Los adolescentes quienes manifiestan mayor frecuencia de consumo de drogas obtienen mayores puntuaciones en conducta antisocial (Rivas, Gómez, Fernández, & Rodríguez, 2002) por lo que el uso de drogas se relaciona con una menor edad de inicio en la carrera delictiva en delincuentes adultos (Bennett, Holloway, & Farrington, 2008; DeLisi, Angton, Behnken, & Kusow, 2015). Consecuentemente, el consumo de sustancias ilegales (como actividad delictiva de inicio) ha resultado ser un buen predictor de carreras delictivas de adolescentes, por encima de las actividades iniciales como robo, piriomanía, homicidios e incluso ofensas de tipo sexual (DeLisi, Angton, Behnken, & Kusow, 2015).

En México, de acuerdo con la información del Sistema de Vigilancia Epidemiológica para las Adicciones (Secretaría de Salud, 2016) **19.9%** de menores en problemas con la ley internados en tutelares reportan que la primera droga ilegal con la cual iniciaron el consumo de sustancias fue la marihuana, mientras que **5.2%** reporta fueron los inhalables. Por su parte, Villatoro Velázquez, Resendíz Escobar, Mujica Salazar y

Citar como:

Vega Cauich, J. I., Escobedo Heredia, B. N., & Zumárraga García, F. M. (2018). Marihuana y drogas ilícitas en jóvenes mexicanos: Factores de riesgo y protección asociados a la edad de inicio del consumo. *Revista Iberoamericana de Psicología issn-l:2027-1786*, **11** (1), 1-10. Obtenido de: <https://revistas.iberoamericana.edu.co/index.php/ripsicologia/article/view/1310>

cols. (2017) menciona que el tabaco es la principal droga de inicio en el consumo para jóvenes en problemas con la ley (**25%**), seguida por el alcohol (**24.2%**) y marihuana (**19.9%**). No obstante, ambos reportes coinciden en que la edad de inicio de consumo de sustancias en esta población fue de **13.6** años, que un **28.1%** de los adolescentes reportaron haber cometido un delito (por el que cumplen condena) bajo el influjo de alguna sustancia y que, de éstos, el **31.5%** lo cometió tras haber consumido marihuana, mientras que el **15.1%** reportó haber estado bajo los efectos de inhalables.

Por todo lo anterior, comprender los aspectos relacionados al consumo de sustancias ilícitas resulta fundamental para incidir no sólo en la salud pública sino también en la seguridad pública. Un primer paso para comprender este fenómeno es conocer mejor aquellos factores que llevan a los jóvenes a consumir cualquiera de estas sustancias. Al respecto, la mayoría de estudios han revelado que el uso de sustancias por parte de jóvenes está determinado por múltiples factores que se desarrollan en diferentes ámbitos, desde el individual hasta el sociocomunitario (Brook, Pahl, Brook, & Morojele, 2015). A continuación, se describe cada uno de estos factores asociados al consumo de sustancias por jóvenes, y se presentan de manera ordenada por sus niveles de alcance.

Factores personales

Los factores personales son aquellos que refieren a la vulnerabilidad personal y abarcan desde variables demográficas y de personalidad hasta aquellas relacionadas con la historia de vida de las personas. Estudios tanto nacionales como internacionales han indicado, de manera consistente, una diferencia en la prevalencia del uso de drogas según el sexo, siendo los hombres quienes reportan mayor uso que las mujeres (Villatoro-Velázquez, y otros, 2017). Específicamente, la edad de inicio de consumo de alcohol, marihuana y otras sustancias ilegales es

significativa y consistentemente menor en hombres que en mujeres (Calvete & Estévez, 2009; Kosterman, Hawkins, Guo, Catalano, & Abbott, 2000; Trim, Schuckit, & Smith, 2010).

Otro factor importante es la impulsividad, en tanto puede influir en un aumento en la probabilidad de consumo de drogas así como en un rápido aumento del uso una vez se ha comenzado a consumir (Jentsch, y otros, 2014; Leeman, Hoff, Krishnan-Sarin, Patock-Peckham, & Potenza, 2014; Perry & Carroll, 2008). Por otra parte, el empleo del tiempo de ocio también influye en la probabilidad de consumo de drogas. Se sabe que actividades como practicar algún deporte durante la adolescencia o involucrarse en actividades recreativas constituyen un factor protector ante el uso de drogas ilícitas, puesto que disminuyen las oportunidades de involucrarse en situaciones de consumo (Kwan, Bobko, Faulkner, Donnelly, & Cairney, 2014; Moilanen, Markstrom, & Jones, 2014).

Otra variable a tomar en cuenta es tener un historial de maltrato, en tanto se ha reportado que éste a edades tempranas se relaciona con el uso de drogas en la adolescencia y la adultez (Hornor, 2010; Huang, Evans, Hara, Weiss, & Hser, 2011; Wilson & Widom, 2009) tanto en hombres como en mujeres, sin embargo la negligencia es un tipo de maltrato que ha resultado significativo únicamente entre las mujeres (Huang, y otros, 2011).

Factores familiares

Dentro del ambiente familiar, diversas variables juegan un papel importante en el inicio del consumo de sustancias, siendo una de ellas el control conductual o monitoreo parental (Becoña, y otros, 2012; Delgado & Palos, 2008) que es entendida como el conocimiento que los padres tienen sobre las actividades y amistades de sus hijos (Parsai, Voisine, Marsiglia, Kulis, & Nieri, 2008). Se ha encontrado que ésta variable se relaciona negativamente con la asociación de adolescentes con pares consumidores, además de actuar como factor protector ante el consumo de marihuana (Bahr, Hoffmann, & Yang, 2005; Farhat, Simons-Morton, & Luk, 2011; Strunin, y otros, 2013). Así pues, el involucramiento y unión con los padres retrasan el consumo de alcohol y marihuana por parte de los jóvenes (Kosterman, Hawkins, Guo, Catalano, & Abbott, 2000; Velleman & Copello, 2005).

Otra variable notable es la actitud de los padres frente al consumo, pues se ha encontrado que los adolescentes inician tempranamente en el consumo cuando se encuentran en ambientes familiares permisivos ante el mismo (Berge, Sundell, Öjehagen, & Håkansson, 2016; Donovan & Molina, 2011; Martín, Martínez, Márquez, Pérez-Fuentes, & Jurado, 2016). El alcohol, por ejemplo, forma parte de la celebración de fiestas o reuniones entre estudiantes menores de edad a raíz de la aceptación frente al consumo de esta sustancia (Hernández & González, 2013). Otros hallazgos indican que la desaprobación por parte de los padres ante comportamientos de alto riesgo se relaciona con la desaprobación por parte de los jóvenes frente al uso de sustancias (Nash, McQueen, & Bray, 2005; Wallace & Fisher, 2007). Queda entonces que tanto el papel que juegan los padres como la influencia de los compañeros tienen efecto sobre la exposición a las oportunidades de consumo (Pinchevsky, y otros, 2012).

Factores interpersonales

Al relacionarse con un grupo de pares que consumen, los adolescentes tienen mayor probabilidad de iniciar el consumo de sustancias (Bahr,

Hoffmann, & Yang, 2005; Fergusson, Boden, & Horwood, 2008). Si bien esta relación entre pares aumenta la probabilidad, un estudio realizado por (Van Ryzin, Fosco, & Dishion, 2012) indicó que esta relación, en tanto factor predictivo para el consumo de sustancias, lo es al inicio de la etapa adulta, mas no lo es en la adolescencia.

Por otro lado, los grupos de pares pertenecientes a pandillas muestran tasas altas de comportamiento delictivo, consumo (Gatti, Tremblay, Vitaro, & Mcduff, 2005) y venta de drogas (Gordon, y otros, 2014). Investigaciones como la de (Martinez-Loredo, Fernandez-Artamendi, Weidberg, Pericot, & Lopez-Nunez, 2016; San Juan, Ocáriz, & Isabel, 2009) muestran una relación entre el consumo de drogas y la conducta antisocial y delictiva. En el caso del consumo de alcohol, se ha encontrado que los jóvenes quienes presentan altos niveles de consumo de alcohol durante la adolescencia ya se encontraban previamente inmersos en una cultura que favorecía tanto el consumo como el involucramiento en conductas antisociales (Piehler, Véronneau, & Dishion, 2012).

Factores escolares y de trabajo

No estudiar ni trabajar conlleva una falta de estructura y supervisión con consecuencias como el consumo de drogas (Benjet, y otros, 2012). En lo que refiere a la escuela, la disponibilidad de drogas en éste contexto contribuye al uso indebido de sustancias. Varios estudios han señalado que es frecuente que los estudiantes refieran al fácil acceso al alcohol y cigarro, principalmente en lugares cercanos a la escuela (Tam & Foo, 2012; Villatoro-Velázquez, y otros, 2016). Además, ser víctima de acoso escolar es otra variable que se relaciona con el uso de sustancias como alcohol, tabaco, marihuana e inhalantes (Hemphill, y otros, 2011; Tharp-Taylor, Haviland, & D'Amico, 2009; Ttöfi, Farrington, Losel, Crago, & Theodorakis, 2016). Por último, factores como el desempleo juvenil predicen el consumo de sustancias en la adultez (Green, Doherty, Reisinger, Chilcoat, & Ensminger, 2010).

Factores comunitarios

Conocer el ambiente donde inicia el consumo de sustancias también es una variable importante. Leifheit, Parekh, Matson y cols. (2015), encontraron que una prevalencia de drogas en el vecindario se asocia con el consumo de marihuana, por esto el hecho de vivir en un vecindario con más acceso a sustancias incrementa la probabilidad del consumo y disminuye la percepción de riesgo en adolescentes (Zimmerman & Farrell, 2017).

Si bien los factores descritos anteriormente han sido consistentemente significativos en estudios sobre consumo de sustancias, lo cierto es que la mayoría de esos estudios han sido a nivel internacional y son pocos los que abordan factores asociados con la edad de inicio del consumo en México (Herrera-Vázquez, Wagner, Velasco-Mondragón, Borges, & Lazcano-Ponce, 2004). Debido al vínculo que existe entre el uso de sustancias ilegales y sus efectos en la salud y seguridad pública, conocer la edad de inicio del consumo de sustancias, los factores de riesgo y los protectores resulta importante al momento de diseñar e implementar intervenciones en el sistema judicial y de salud y para desarrollar programas preventivos entre adolescentes (Mulvey, Schubert, & Chassin, 2010; Velleman & Copello, 2005). Es por ello que el presente trabajo busca determinar los factores que se asocian a la edad de inicio del consumo, en particular, el consumo de marihuana y otras drogas ilícitas en México.

Método

El presente estudio hace uso de los datos brindados por la *Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia – Ecopred* (Inegi, 2014), por lo que tiene un carácter cuantitativo, de alcance correlacional y un diseño transversal, con recolección de información de tipo retrospectivo por medio de encuestas. La información fue recabada en el periodo de octubre a diciembre de 2014 en los 32 estados de México.

Participantes

La información fue proporcionada por los participantes en dos fases según los criterios de la *Ecopred*: A través de un muestreo probabilístico **84,928** viviendas fueron seleccionadas para entrevistar al jefe del hogar acerca de características sociodemográficas y su comunidad. En la segunda fase, un (1) integrante de la vivienda quien tuviese edad entre los 12 a 29 años ($n = 40,366$) fue seleccionado aleatoriamente para ser entrevistado sobre experiencias de victimización, dinámicas del hogar, la comunidad y su involucramiento y/o el de sus pares con actividades delictivas. El presente estudio, utiliza la información recolectada en esta segunda fase, conformada por **51.1%** de hombres y **48.9%** de mujeres, con una edad promedio de **18.7** años y una desviación estándar de **4.75** años.

VARIABLES e INSTRUMENTOS

En la Tabla 1, las variables utilizadas son descritas, también se incluyen los indicadores tomados de la encuesta de la *Ecopred* y observaciones relevantes sobre las variables (como la forma en que se midieron y la consistencia interna en el caso de las escalas o índices).

Tabla 1 Descripción de variables utilizadas

Tipo	Variable	Indicadores	Observaciones
Dependiente	Edad de inicio del consumo de sustancias	Contempla la edad en que los participantes reportan haber consumido sustancias por primera vez (alcohol, tabaco, marihuana, inhalantes, estimulantes y alucinógenos).	Los participantes quienes respondieron no haber consumido fueron considerados como datos con censura, y para ellos se utilizó como edad la mayor posible (29 años) para realizar los análisis de supervivencia.
	Índice de Impulsividad	Este índice se forma a partir de tres situaciones concretas que se plantean a los jóvenes en la sección 4.4 de la <i>Ecopred</i> (eg: Te enojas o pierdes el control fácilmente).	$\alpha = .63$
Individual	Actividades de Ocio y Tiempo Libre	Esta variable responde a la pregunta 4.1 de la <i>Ecopred</i> , a saber: “¿Qué es lo que acostumbras hacer cuando no estás en la escuela o trabajo?”.	Se consideraron dos respuestas: hacer deporte (mencionar que practica un deporte al menos tres veces por semana), y realizar actividades extracurriculares (asistir a algún curso o taller).
	Experiencias de Abuso y Delitos Sexuales	Esta información fue recabada a partir de la respuesta afirmativa a dos preguntas: “¿Alguien te ha tocado o ha intentado tocar alguna parte de tu cuerpo y te hizo sentir mal?” (Acoso Sexual) y “¿Alguna vez has tenido algún encuentro sexual indeseado?” (Violación).	Las opciones fueron codificadas Sí o No.
	Historia de problemas por conducta antisocial	La información se obtuvo a partir de la respuesta afirmativa a la pregunta “¿has tenido algún conflicto con la policía (te han detenido o arrestado)?”.	Las opciones fueron codificadas Sí o No.
	Sexo	El sexo del participante: hombre o mujer	Variable moderadora utilizada en el modelo para controlar su efecto.
Familiar	Consumo previo de alcohol y/o tabaco	La información se obtuvo a partir de las respuestas a las preguntas: “¿has tomado alguna bebida alcohólica hasta emborracharte para divertirte o porque te gusta?” y “¿has fumado cigarrillos (tabaco) para experimentar, para tranquilizarte o por gusto?”.	Variable moderadora utilizada en el modelo para controlar su efecto.
	Índices de involucramiento parental	Se conformaron por las situaciones de la sección 2.5 de la <i>Ecopred</i> . En el caso de los padres, se obtuvo un modelo unidimensional (actitudes de crianza del padre). Los reactivos de las madres tuvieron una estructura bidimensional (Factor 1: Atención; y Factor 2: Control).	Actitudes de crianza del Padre ($\alpha = .95$) Atención de la madre ($\alpha = .92$) Control de la madre ($\alpha = .80$)
	Índice de actitud parental ante el consumo de drogas	Se conformó por las situaciones 2.5.19 a 2.5.21 de la <i>Ecopred</i> , donde se explora qué tan permisivos son los padres ante el consumo o involucramiento de sus hijos con las drogas. Se obtuvo dos índices: uno para el padre y uno para la madre.	Madres ($\alpha = .92$) Padres ($\alpha = .96$)
	Antecedentes familiares de adicciones.	Esta variable fue recolectada a partir de la pregunta 3.3 de la <i>Ecopred</i> donde se cuestiona “¿surgen conflictos en el hogar comúnmente porque alguna persona bebe mucho alcohol, fuma mucho, se droga, pierde dinero apostando, etc.?”	La opción fue codificada Sí o No.
	Índice de Violencia y Maltrato Familiar	Este índice se creó a partir de la respuesta afirmativa ante distintas situaciones presentadas a los participantes (p. ej. te dicen que ya no te soportan; te humillan; te golpean o lanzan objetos; entre otras).	$\alpha = .69$
	Tener pares con actitudes permisivas hacia el consumo de sustancias	Esta variable fue obtenida a partir de la información proporcionada en la pregunta 4.3 de la <i>Ecopred</i> donde se cuestiona si alguno de sus mejores amigos ha experimentado con sustancias o bien manifiesta conductas permisivas de consumo.	Se consideraron el consumo de cigarro; ingerir alcohol; ofrecimiento de marihuana; amigos que han fumado marihuana; y si les ha vendido drogas a los participantes.
Interpersonal	Tener pares con problemas de conducta	En particular se consideraron dos situaciones de la pregunta 4.3: tener amigos quienes han sido suspendidos de la escuela o despedidos del trabajo; o quienes hayan sido arrestados	La opción fue codificada Sí o No.
	Pertenencia a pandillas o bandas	La información fue obtenida mediante la respuesta a la pregunta “¿has pertenecido o te han obligado a pertenecer a algún grupo para proteger un territorio?”.	La opción fue codificada Sí o No.
Escolar o laboral	Índice de Acceso de sustancias en la escuela o trabajo	Se consideraron las respuestas a las preguntas si algunos compañeros “¿han llevado drogas o armas a la escuela y/o trabajo?”, “¿han llegado a consumir alcohol dentro y/o cerca de la escuela/trabajo?” y “¿han llegado a drogar dentro y/o cerca de la escuela/trabajo?”.	$\alpha = .71$
	Índice de Victimización entre Pares	Se consideró aquellas preguntas que abordan la victimización en la escuela o trabajo por medio de pares (p. ej.: ¿Alguien se burló de ti, te ha puesto apodosos hirientes, ha esparcido rumores o mentiras de ti, o te ha excluido por tus gustos, tu físico o tu ropa?; o ¿Alguien te ha exigido dinero, objetos o favores para que deje de molestarte o te deje hacer tus actividades?).	$\alpha = .55$
	Estudio y Empleo	Esta variable se obtuvo a partir de la respuesta afirmativa a las preguntas si los jóvenes participantes estudian, y/o trabajan.	La opción fue codificada Sí o No.
Comunitario	Índice de Acceso a sustancias en la comunidad	Se consideraron las respuestas a las preguntas “Frecuencia con la que ha visto que venden drogas en la calle de su barrio” y “Frecuencia con la que ha visto consumir drogas en la calle de su barrio”.	$\alpha = .73$

Fuente: elaboración propia

Procedimiento

La información fue descargada del sitio web del *Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Inegi*. A partir de la revisión del cuestionario del módulo para jóvenes, se eligieron aquellas variables consistentes con los factores de riesgo y protección que estudios previos mencionaban para el inicio del consumo de sustancias. Las variables que tenían más de un indicador fueron resumidas en índices mediante la técnica de análisis factorial, mediante la extracción de ejes principales y rotación varimax.

El análisis de la edad de inicio de consumo se realizó, primero, de forma descriptiva y, posteriormente, mediante modelos de riesgos proporcionales de Cox para poder predecir la edad de inicio del consumo de sustancias en función de las variables explicadas previamente. Este análisis fue considerado debido a que la variable de respuesta (la edad de inicio) es una variable que puede presentar censura, es decir, no todos los participantes en la encuesta pudieron haber experimentado el evento de consumir sustancias (Clark, Bradburn, Love, & Altman, 2003). Considerando lo anterior, además de la violación del supuesto de normalidad que presenta la variable tiempo en general (Gómez & Cobo, 2004), hace de esta técnica apropiada para el fenómeno de estudio, tal como otros autores han sugerido (Devi, 2015; MacKinnon & Lockwood, 2003; Singer & Willett, 1994) y como lo se ha llevado a cabo en otros trabajos similares previos (Herrera-Vázquez, Wagner, Velasco-Mondragón, Borges, & Lazcano-Ponce, 2004; Kosterman, Hawkins, Guo, Catalano, & Abbott, 2000; Trim, Schuckit, & Smith, 2010).

A partir de lo anterior, la creación de dos modelos fue considerada: uno para la marihuana y otra para otras drogas ilícitas (inhalantes, alucinógenos y estimulantes; y se utilizó la menor edad de inicio de consumo para cualquiera de las tres sustancias, así como la sustancia con la que inició el participante). En el caso de haber iniciado a la misma edad con más de una sustancia se consideró *policonsumo*. El consumo previo de alcohol y/o tabaco, y el sexo fueron utilizados como variables de control en ambos modelos, pues ambas han sido consideradas como variables moderadoras del consumo de sustancias ilícitas y la marihuana. Todos los análisis fueron realizados con el software *SPSS 24*, considerando un nivel de *Alfa de Cronchback .05*; y graficados con el paquete *survminer* de *R* (Kassambara & Kosinski, 2017)

Resultados

En primera medida, los resultados (para la edad de inicio de consumo de marihuana y para el consumo de drogas ilícitas) fueron analizados de forma descriptiva. Se encontró, que sólo el **6.4%** ($n = 2,564$) de los participantes habían consumido alguna vez marihuana al momento de la encuesta, con una edad mediana de 19 años entre consumidores. Por su parte, el **2.1%** ($n = 849$) reportó haber consumido alguna vez algún tipo de droga ilícita (inhalantes, alucinógenos, estimulantes; o *policonsumo*). Debido a que este último análisis incluyó varios tipos de sustancias, también se realizó un descriptivo para saber si existían diferencias en la edad de inicio del consumo para los tipos de drogas ilícitas. Los resultados señalan que existe una diferencia significativa en la edad de inicio por cada tipo de sustancia ilícita ($\chi^2 = 153.51, gl = 3, p < .001$). Tal como se puede apreciar en la Figura 1, los inhalantes son los que presentan una menor edad mediana de inicio (15 años), seguido por los estimulantes y consumo múltiple de sustancias (17 años), y finalmente los alucinógenos (18 años).

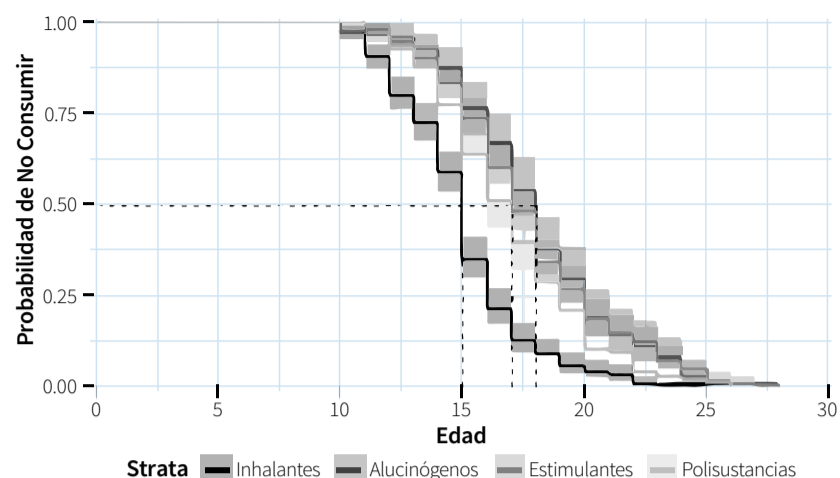


Gráfico 1 Comparación en las edades de inicio según los tipos de drogas ilícitas

Tabla 2 Factores asociados a la edad de inicio del consumo de marihuana y drogas ilícitas

Factor	Modelo 1: Marihuana		Modelo 2: Drogas ilícitas			
	RR	IC (95%) Inf Sup	RR	IC (95%) Inf Sup	RR	IC (95%) Inf Sup
Factores Personales						
Impulsividad	1.00	0.94 1.07	0.83**	0.74 0.92		
Ocio: Deporte	1.02	0.91 1.15	1.11	0.90 1.36		
Ocio: Actividades extracurriculares	0.94	0.81 1.10	0.75	0.55 1.01		
Víctima de Acoso Sexual	1.10	0.90 1.33	0.85	0.60 1.19		
Víctima de Violación	1.58***	1.25 2.00	1.58*	1.07 2.35		
Antecedentes Delictivos (arrestos)	1.95***	1.69 2.25	1.93***	1.51 2.46		
Sexo	0.94	0.82 1.07	0.83	0.66 1.05		
Consumió alcohol	2.88***	2.48 3.35	2.65***	2.03 3.45		
Consumió tabaco	5.98***	5.03 7.10	4.03***	3.02 5.39		
Factores Familiares						
Actitudes de Crianza del padre	0.82***	0.74 0.91	0.78*	0.65 0.94		
Atención Maternal	1.02	0.95 1.10	0.91	0.80 1.04		
Control Maternal	0.90*	0.82 0.99	0.82*	0.70 0.97		
Actitud Paternal al Consumo de Sustancias	1.06	0.97 1.17	1.07	0.90 1.27		
Actitud Maternal al Consumo de Sustancias	1.00	0.92 1.08	1.12	0.97 1.29		
Antecedentes familiares de Consumo	1.16	0.98 1.38	1.18	0.89 1.57		
Violencia Familiar	1.02	0.98 1.06	1.01	0.95 1.07		
Factores interpersonales (pares)						
Consumen tabaco	0.87	0.74 1.01	1.08	0.82 1.42		
Consumen alcohol	0.79**	0.68 0.93	0.77	0.58 1.01		
Han ofrecido marihuana	1.94***	1.66 2.26	1.05	0.80 1.38		
Consumen marihuana	2.86***	2.44 3.34	2.60***	1.97 3.44		
Venden drogas	0.85	0.69 1.05	1.44*	1.04 1.98		
Amigos suspendidos de la escuela	0.91	0.80 1.05	0.93	0.74 1.18		
Amigos con arrestos	0.91	0.76 1.08	1.25	0.95 1.65		
Ha pertenecido a bandas o pandillas	1.69***	1.43 1.99	1.69***	1.29 2.22		
Factores Escolares/laborales						
Acceso a Drogas en la Escuela/ Trabajo	1.14***	1.08 1.20	1.22***	1.11 1.34		
Acoso y Hostigamiento por pares	1.01	0.94 1.08	1.17**	1.04 1.31		
Estudio	1.12	0.94 1.35	0.95	0.69 1.30		
Trabaja	1.16	0.98 1.38	1.21	0.89 1.65		
Factores comunitarios						
Acceso a Drogas en la Comunidad	0.97	0.91 1.04	0.97	0.86 1.08		

Nota: RR = Razón de riesgo; IC = Intervalo de confianza.
* $p < .05$; ** $p < .01$; *** $p < .001$; Fuente: elaboración propia

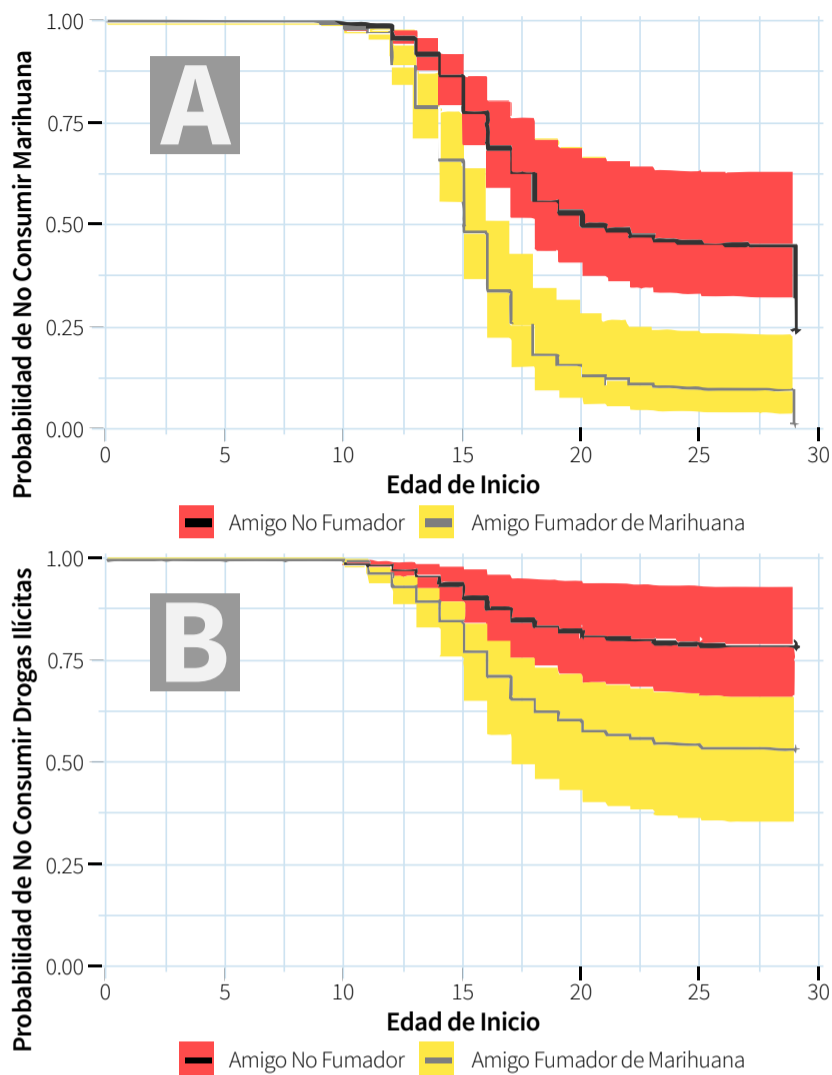


Gráfico 2 Impacto de tener amigos que consumen marihuana en la edad de inicio del consumo de marihuana (A) y drogas ilícitas (B)

Factores asociados a la edad de inicio de consumo de marihuana y drogas ilícitas

Posterior al análisis descriptivo, se procedió a realizar el análisis para determinar los factores asociados con la edad de inicio del consumo de sustancias. De forma particular, se llevaron a cabo dos modelos: uno para el consumo de marihuana (modelo 1) y otro para el consumo de drogas ilícitas (inhalantes, alucinógenos, estimulantes y polisustancias/policonsumo) (modelo 2).

Tal como se puede apreciar en la Tabla 2, el modelo 1 tuvo 11 variables que fueron estadísticamente significativas. Tres de estos factores pueden considerarse como factores de protección en tanto disminuyeron la razón de riesgo para la edad de inicio del consumo de marihuana, a saber: la actitud parental de crianza, el control maternal y tener amigos que ingieran alcohol. El resto de las variables fueron considerados factores de riesgo en tanto aumentaban la razón de riesgo. De forma particular, la variable que aumentó en mayor medida este riesgo fue tener un antecedente de consumo de tabaco, pues aumentaba hasta seis veces el riesgo de consumir marihuana. Sin embargo, es preciso recordar que esta variable fue considerada como una variable de control (junto con el consumo previo de alcohol y el sexo del participante) por lo que la variable de interés que aumentó más el riesgo de consumir marihuana fue tener amigos que consumen marihuana, aumentado hasta casi tres veces este riesgo (Ver Gráfico 2-A).

Por su parte, el modelo 2 tuvo 12 variables estadísticamente significativas, entre las que fueron consideradas factores de protección tener mayor autocontrol (poca impulsividad), las actitudes de crianza de los padres y el control maternal. Por su parte, el consumo previo de tabaco -a pesar de ser una variable control- fue nuevamente el factor que incrementó más el riesgo del consumo, aumentándolo hasta cuatro veces. Finalmente, nuevamente tener un par consumidor de marihuana fue el factor más fuertemente asociado al inicio de consumo de drogas ilícitas, pues la presencia de este factor aumentaba **2.6** veces el riesgo de consumir (Ver Gráfico 2-B).

El análisis anterior también permitió revelar que ambos fenómenos comparten factores comunes que permiten predecir el consumo, tales como tener antecedentes delictivos, consumir alcohol o tabaco, ser víctima de violación, las prácticas de crianza del padre y el control de la madre, tener amigos que consumen marihuana, pertenecer a bandas o pandillas, y tener acceso a drogas en la escuela o trabajo. Sin embargo, también se encontraron factores propios a cada fenómeno: en el caso de la marihuana, tener amigos que consumen alcohol, o que les hayan ofrecido marihuana, disminuye la edad de inicio de consumo. Por su parte, el riesgo para la edad de inicio de consumo de drogas ilícitas era incrementado por la impulsividad, tener amigos que venden drogas o ser víctimas de acoso y hostigamiento en la escuela o trabajo por sus pares.

Discusión

La edad de inicio de consumo resultó similar a aquella identificada en otros estudios realizados tanto a nivel nacional como internacional (Vega, y otros, 2002). Según diversas investigaciones (Strunin, y otros, 2017; Wagner, Velasco-Mondragón, Herrera-Vázquez, Borges, & Lazcano-Ponce, 2005), el riesgo de inicio de consumo de sustancias disminuye a mayor edad, por lo que es importante identificar el papel que juegan los factores de riesgo y protección en las etapas del desarrollo del adolescente, esto con la finalidad de reducir riesgos y retrasar el inicio del consumo.

A pesar que otros estudios identifican la marihuana como la principal droga de inicio (Degenhardt, Medina-Mora, Neumark, Sampson, & Kessler, 2010; Fergusson, Boden, & Horwood, 2006), en el presente estudio se identificó a los inhalantes como la droga que a menor edad se inicia su consumo, con una mediana de 15 años *-la marihuana obtuvo una edad mediana de 19 años-*. Lo anterior pone de manifiesto que es importante mencionar que el empleo de drogas es diferente para cada grupo de edad y cada sustancia tiene un desarrollo diferente, por lo que resulta importante realizar una detección temprana e intervención para cada sustancia (Hser, Longshore, & Anglin, 2007).

También se encontraron variables que, aunque no fueron significativas para el presente estudio, han sido consistentes con otras investigaciones, por ejemplo: el sexo (SAMHSA, 2011; Villatoro, y otros, 2012), la actitud de los padres y el acceso a sustancias en la comunidad. Es posible que lo anterior se deba a que el involucramiento de los padres en las actividades de los hijos, evaluado a través de los índices de actitudes parentales de crianza -los cuales si resultaron significativos- tenga una mayor influencia para retrasar el inicio del consumo, tal como señalan otros estudios (Bahr, Hoffmann, & Yang, 2005; Becoña, y otros, 2012; Delgado & Palos, 2008; Farhat, Simons-Morton, & Luk, 2011), al moderar la influencia de aquellas variables que no resultaron significativas.

Tener amigos que consumen marihuana fue el factor más fuertemente asociado para ambos modelos, aumentando el riesgo de inicio de consumo hasta casi tres veces. Estos resultados son

consistentes con los hallazgos previos que recalcan el papel que juega relacionarse con grupos de pares consumidores (Bahr, Hoffmann, & Yang, 2005; Fergusson, Boden, & Horwood, 2008; Van Ryzin, Fosco, & Dishion, 2012). Igualmente, se encontró que el consumo previo de tabaco (a pesar de ser una variable control) aumenta la razón de riesgo de cuatro a seis veces, es posible que esto se deba a que es una droga de fácil acceso y uno de los mejores predictores en la iniciación del consumo (Van Ryzin, Fosco, & Dishion, 2012)

Otro factor asociado presente en ambos modelos fue actitudes de crianza del padre, el cual, en tanto factor protector, disminuye el riesgo de inicio de consumo de sustancias. Diversos Son los estudios que destacan el papel de esta variable en el consumo (Hemovich, Lac, & Crano, 2011; Kosterman, Hawkins, Guo, Catalano, & Abbott, 2000; Van Ryzin, Fosco, & Dishion, 2012; Velleman & Copello, 2005; Villegas-Pantoja, Alonso Castillo, Alonso Castillo, & Martínez Maldonado, 2014), por lo que es importante que los programas de prevención se fortalezcan y estén dirigidos hacia la familia, ya que de esta manera no sólo se previene el consumo de sustancias sino también el desarrollo de conductas de riesgo (como el comportamiento antisocial y/o delictivo).

Para ambos modelos se encontraron factores en común y que coinciden con las investigaciones realizadas, como tener antecedentes delictivos (Bennett, Holloway, & Farrington, 2008; DeLisi, Angton, Behnken, & Kusow, 2015), consumir alcohol/tabaco, ser víctima de violación, pertenecer a bandas o pandillas (Gatti, Tremblay, Vitaro, & McDuff, 2005) y tener acceso a drogas en la escuela/trabajo (Tam & Foo, 2012; Villatoro-Velázquez, y otros, 2016). No obstante, se encontraron factores propios a cada fenómeno: en el caso de la marihuana, tener amigos que consumen alcohol, o que les hayan ofrecido marihuana, disminuye la edad de inicio, mientras que el riesgo para la edad de inicio de consumo de drogas ilícitas se incrementa por la impulsividad, tener amigos que venden drogas, o ser víctimas de acoso y hostigamiento en la escuela/trabajo por sus pares.

El análisis de los factores de riesgo y protección encontrados en el presente estudio permiten identificar aquellas variables asociadas al inicio de consumo de sustancias. Desde la perspectiva de las carreras de uso de drogas, se toma en cuenta no sólo el tipo de sustancia sino también el inicio, la aceleración, empleo regular así como el cese y recaída del consumo (Hser, Longshore, & Anglin, 2007) tomando también en cuenta el contexto social, el capital social y las enfermedades, pues también juegan un papel importante en la comprensión de la conducta adictiva. En esta línea, se requieren más investigaciones que tomen en cuenta factores por tipo de sustancias, puesto que la relación entre el consumo de sustancias y los problemas de salud y seguridad pública no es la misma para todas las sustancias, pues la intensidad de la relación difiere según el tipo de droga utilizada (Bennett, Holloway, & Farrington, 2008). Asimismo, resultan necesarias investigaciones en nuestro país (México) que exploren conductas adictivas en su relación con la edad de inicio de consumo de sustancias ilícitas, así como las conductas delictivas, ya que ciertamente existen factores compartidas en ambos fenómenos (Martinez-Loredo, Fernandez-Artamendi, Weidberg, Pericot, & Lopez-Nunez, 2016) que al ser estudiados e intervenidos plantearían efectos benéficos para prevenirlos.

Finalmente es importante mencionar las limitaciones que presenta este estudio: en primer lugar, cabe mencionar que la información recabada por el **Inegi** es del año 2014 y debido a esto quizás no sea un reflejo del actual consumo de sustancias por parte de jóvenes mexicanos. Es por eso que se recomienda continuar realizando este tipo de encuestas a nivel nacional, pues la información aportada por estas encuestas es sin duda invaluable y su actualización resulta de gran interés para conocer más a fondo este fenómeno. Adicional a lo anterior, la definición de variables se realizó a partir de un instrumento previamente elaborado, por lo que la encuesta no está diseñada

específicamente para medir las variables analizadas en el presente estudio. Por lo anterior se recomienda que futuros estudios utilicen instrumentos diseñados con la finalidad de conocer las variables que pueden estar asociadas al inicio del consumo de sustancias ilícitas.

Conclusiones

En general se pueden concluir tres aspectos importantes: primero, existen variables que están fuertemente asociadas con la edad de inicio de consumo de sustancias, por lo que su identificación es de especial relevancia para su eventual utilización en el diseño y planificación de programas y políticas públicas con miras a atender el problema de las adicciones, particularmente en materia de prevención si lo que se desea es evitar o retrasar el inicio del consumo.

Segundo, tanto la marihuana como otras sustancias ilícitas tienen factores tanto propios como compartidos, esto sugiere que identificar factores comunes puede ser de interés para programas de prevención universales, mientras que las variables propias de cada modelo podrían ser de gran utilidad para programas de atención dirigida al consumo de ciertas sustancias particulares.

Por último, no hay que olvidar que atender el problema de las adicciones implica no sólo atender a sus repercusiones para la salud pública, sino también las consecuencias en materia de seguridad, pues si bien se encontraron relaciones entre el consumo de sustancias ilícitas y otros problemas de salud pública (como el consumo de alcohol y tabaco o de amigos que consumen o trafican otras sustancias), lo cierto es que la relación con otros factores relacionados a la seguridad pública también fueron de relevancia (como la violencia familiar, los delitos sexuales y la victimización, los arrestos o el pandillerismo), por lo que la atención y prevención del inicio del consumo puede incidir favorablemente también en esta área.

Referencias

- Bahr, S. J., Hoffmann, J. P., & Yang, X. (2005). Parental and peer influences on the risk of adolescent drug use. *Journal of Primary Prevention, 26*(6), 529–551. DOI:[10.1007/s10935-005-0014-8](https://doi.org/10.1007/s10935-005-0014-8)
- Becoña, E., M. Ú., Calafat, A., Juan, M., F-H. J., & Secades-Villa, R. (2012). Parental styles and drug use: A review. *Drugs: Education, Prevention, and Policy, 19*(1), 1-10. DOI:[10.3109/09687637.2011.631060](https://doi.org/10.3109/09687637.2011.631060)
- Benjet, C., Hernández-Montoya, D., Borges, G., Méndez, E., Medina-Mora, M. E., & AguilarGaxiola, S. (2012). Youth who neither study nor work: mental health, education and employment. *Salud publica de Mexico, 54*(4), 410–417. Obtenido de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/22832833>
- Bennett, T., Holloway, K., & Farrington, D. (2008). The statistical association between drug misuse and crime: A meta-analysis. *Aggression and Violent Behavior, 13*(2), 107–118. DOI:[10.1016/j.avb.2008.02.001](https://doi.org/10.1016/j.avb.2008.02.001)
- Berge, J., Sundell, K., Öjehagen, A., & Håkansson, A. (2016). Role of parenting styles in adolescent substance use: results from a Swedish longitudinal cohort study. *BMJ Open, 6*(1), 1-9. DOI:[10.1136/bmjopen-2015-008979](https://doi.org/10.1136/bmjopen-2015-008979)
- Brook, J. S., Pahl, K., Brook, D. W., & Morojele, N. K. (2015). *Risk and Protective Factors for Substance Use and Abuse*. Verlag Italia: Milano: Springer Milan. DOI:[10.1007/978-88-470-5322-9_101](https://doi.org/10.1007/978-88-470-5322-9_101)
- Calvete, E., & Estévez, A. (2009). Consumo de drogas en adolescentes: El papel del estrés, la impulsividad y los esquemas relacionados con la falta de límites. *Adicciones, 21*(1), 49. DOI:[10.20882/adicciones.251](https://doi.org/10.20882/adicciones.251)
- Clark, T. G., Bradburn, M. J., Love, S. B., & Altman, D. G. (2003). Survival analysis part I: basic concepts and first analyses. *British journal of cancer, 89*(2), 232–238. DOI:[10.1038/sj.bjc.6601118](https://doi.org/10.1038/sj.bjc.6601118)

- D'Amico, E., Edelen, M., Miles, J., & Morral, A. (2008). The longitudinal association between substance use and delinquency among high-risk youth. *Drug and alcohol dependence*, 93, 85–92. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/5868244_The_longitudinal_association_between_substance_use_and_delinquency_among_high-risk_youth
- Degenhardt, L. D., Medina-Mora, M. E., Neumark, Y., Sampson, N., & Kessler, R. C. (2010). Evaluating the drug use “gateway” theory using cross-national data: Consistency and associations of the order of initiation of drug use among participants in the WHO World Mental Health Surveys. *Drug and Alcohol Dependence*, 108(1–2), 84–97. DOI: [10.1016/j.drugalcdep.2009.12.001](https://doi.org/10.1016/j.drugalcdep.2009.12.001)
- Delgado, J., & Palos, P. (2008). Influencia de las prácticas parentales en las conductas problema en adolescentes. *Investigación Universitaria Multidisciplinaria: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 7(7), 7–18.
- DeLisi, M., Angton, A., Behnken, M. P., & Kusow, A. M. (2015). Do adolescent drug users fare the worst? Onset type, juvenile delinquency, and criminal careers. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 59(2), 180–195. DOI: [10.1177/0306624X13505426](https://doi.org/10.1177/0306624X13505426)
- Devi, R. (2015). Application of Survival Analysis Model on Drug Addiction Dataset. *International Journal of Computer Science Trends and Technology*, 3(3), 167–169. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/281524013_Application_of_Survival_Analysis_Model_on_Drug_Addiction_Dataset
- Donovan, J. E., & Molina, B. S. (2011). Childhood risk factors for early-onset drinking. *Journal of studies on alcohol and drugs*, 72(5), 741–51. DOI: [10.15288/jsad.2011.72.741](https://doi.org/10.15288/jsad.2011.72.741)
- Farhat, T., Simons-Morton, B., & Luk, J. W. (2011). Psychosocial correlates of adolescent marijuana use: Variations by status of marijuana use. *Addictive Behaviors*, 36(4), 404–407. DOI: [10.1016/j.addbeh.2010.11.017](https://doi.org/10.1016/j.addbeh.2010.11.017)
- Fergusson, D. M., Boden, J. M., & Horwood, L. J. (2006). Cannabis use and other illicit drug use: testing the cannabis gateway hypothesis. *Addiction*, 101(4), 556–569. DOI: [10.1111/j.1360-0443.2005.01322.x](https://doi.org/10.1111/j.1360-0443.2005.01322.x)
- Fergusson, D. M., Boden, J. M., & Horwood, L. J. (2008). The developmental antecedents of illicit drug use: Evidence from a 25-year longitudinal study. *Drug and Alcohol Dependence*, 96(1–2), 165–177. DOI: [10.1016/j.drugalcdep.2008.03.003](https://doi.org/10.1016/j.drugalcdep.2008.03.003)
- Gatti, U., Tremblay, R. E., Vitaro, F., & McDuff, P. (2005). Youth gangs, delinquency and drug use: a test of the selection, facilitation, and enhancement hypotheses. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 46(11), 1178–1190. DOI: [10.1111/j.14697610.2005.01423.x](https://doi.org/10.1111/j.14697610.2005.01423.x)
- Gómez, G., & Cobo, E. (2004). Hablemos de... Análisis de Supervivencia. *Gastroenterología y Hepatología Continuada*, 3(4), 185–191. Obtenido de <http://aeeh.es/wp-content/uploads/2012/05/v3n4a203pdf001.pdf>
- Gordon, R. A., Rowe, H. L., Pardini, D., Loeber, R., White, H. R., & Farrington, D. P. (2014). Serious delinquency and gang participation: Combining and specializing in drug selling, theft, and violence. *Journal of Research on Adolescence*, 24(2), 235–251. DOI: [10.1111/jora.12124](https://doi.org/10.1111/jora.12124)
- Green, K. M., Doherty, E. E., Reisinger, H. S., Chilcoat, H. D., & Ensminger, M. (2010). Social integration in young adulthood and the subsequent onset of substance use and disorders among a community population of urban African Americans. *Addiction*, 105(3), 484–493. DOI: [10.1111/j.1360-0443.2009.02787.x](https://doi.org/10.1111/j.1360-0443.2009.02787.x)
- Hemovich, V., Lac, A., & Crano, W. D. (2011). Understanding early-onset drug and alcohol outcomes among youth: The role of family structure, social factors, and interpersonal perceptions of use. *Psychology, Health & Medicine*, 16(3), 249–267. DOI: [10.1080/13548506.2010.532560](https://doi.org/10.1080/13548506.2010.532560)
- Hemphill, S. A., Kotevski, A., Herrenkohl, T. I., Bond, L., Kim, M. J., Toumbourou, J. W., & Catalano, R. F. (2011). Longitudinal consequences of adolescent bullying perpetration and victimisation: A study of students in Victoria, Australia. *Criminal Behaviour and Mental Health*, 21(2), 107–116. DOI: [10.1002/cbm.802](https://doi.org/10.1002/cbm.802)
- Hernández, R. L., & González, M. E. (2013). Consumo de alcohol en estudiantes en relación con el consumo familiar y de los amigos. *Psicología y Salud*, 17(1), 17–23. Obtenido de <https://www.uv.es/~lisis/m-villarreal/consumo-alcohol2007.pdf>
- Herrera-Vázquez, M., Wagner, F. A., Velasco-Mondragón, E., Borges, G., & Lazcano-Ponce, E. (2004). Inicio en el consumo de alcohol y tabaco y transición a otras drogas en estudiantes. *Salud Pública de México*, 46(2), 132–140. DOI: [10.1590/S0036-36342004000200007](https://doi.org/10.1590/S0036-36342004000200007)
- Honor, G. (2010). Child Sexual Abuse: Consequences and Implications. *Journal of Pediatric Health Care*, 24(6), 358–364. DOI: [10.1016/j.pedhc.2009.07.003](https://doi.org/10.1016/j.pedhc.2009.07.003)
- Hser, Y.-I., Longshore, D., & Anglin, M. D. (2007). The Life Course Perspective on Drug Use. *Evaluation Review*, 31(6), 515–547. DOI: [10.1177/0193841X07307316](https://doi.org/10.1177/0193841X07307316)
- Huang, D. Y., Evans, E., Hara, M., Weiss, R. E., & Hser, Y.-I. (2011). Employment trajectories: Exploring gender differences and impacts of drug use. *Journal of Vocational Behavior*, 79(1), 277–289. DOI: [10.1016/j.jvb.2010.12.001](https://doi.org/10.1016/j.jvb.2010.12.001)
- Huang, S., Trapido, E., Fleming, L., Arheart, K., Crandall, L., French, M., & Prado, G. (2011). The long-term effects of childhood maltreatment experiences on subsequent illicit drug use and drug-related problems in young adulthood. *Addictive Behaviors*, 36(1–2), 95–102. Obtenido de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/20947260>
- Inegi. (2014). *Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia: Presentación Ejecutiva*. Mexico: Inegi, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Jentsch, J. D., Ashenhurst, J. R., Cervantes, M. C., Groman, S. M., James, A. S., & Pennington, Z. T. (2014). Dissecting impulsivity and its relationships to drug addictions. *Annals of the New York Academy of Sciences*, 1327(1), 1–26. DOI: <https://doi.org/10.1111/nyas.12388>
- Kassambara, A., & Kosinski, M. (03 de enero de 2017). *survminer: Drawing Survival Curves using “ggplot2”*. Obtenido de *survminer: Drawing Survival Curves using “ggplot2”*: <https://cran.r-project.org/package=survminer>
- Kosterman, R., Hawkins, J. D., Guo, J., Catalano, R. F., & Abbott, R. D. (2000). The dynamics of alcohol and marijuana initiation: Patterns and predictors of first use in adolescence. *American Journal of Public Health*, 90(3), 360–366. DOI: [10.2105/AJPH.90.3.360](https://doi.org/10.2105/AJPH.90.3.360)
- Kwan, M., Bobko, S., Faulkner, G., Donnelly, P., & Cairney, J. (2014). Sport participation and alcohol and illicit drug use in adolescents and young adults: A systematic review of. *Addictive Behaviors*, 39(3), 497–506. DOI: [10.1016/j.addbeh.2013.11.006](https://doi.org/10.1016/j.addbeh.2013.11.006)
- Leeman, R. F., Hoff, R. A., Krishnan-Sarin, S., Patock-Peckham, J. A., & Potenza, M. N. (2014). Impulsivity, Sensation-Seeking, and Part-Time Job Status in Relation to Substance Use and. *Journal of Adolescent Health*, 54(4), 460–466. DOI: [10.1016/j.jadohealth.2013.09.014](https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2013.09.014)
- Leifheit, K. M., Parekh, J., Matson, P. A., Moulton, L. H., Ellen, J. M., & Jennings, J. M. (2015). Is the Association between Neighborhood Drug Prevalence and Marijuana use Independent. *Journal of Urban Health*, 92(4), 773–783. DOI: [10.1007/s11524-015-9962-3](https://doi.org/10.1007/s11524-015-9962-3)
- MacKinnon, D. P., & Lockwood, C. M. (2003). Advances in statistical methods for substance. *Society for Prevention Research*, 4(3), 155–151. Obtenido de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC2843515/>
- Martín, A. B., Martínez, Á. M., Márquez, M. d., Pérez-Fuentes, M. d., & Jurado, M. (2016). Consumo de tabaco y alcohol en adolescentes y relación con la familia. *European Journal of Child Development, Education and Psychopathology*, 4(1), 49–61. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5761692>
- Martinez-Loredo, V., Fernandez-Artamendi, S., Weidberg, S., Pericot, I., & Lopez-Nunez, C. (2016). Parenting styles and alcohol use among adolescents: A longitudinal study. *European Journal of Investigation in Health Psychology*, 6(1), págs. 27–36.
- Merrin, G. J., Davis, J. P., & D'Amico, E. J. (2016). The longitudinal associations between substance use, crime, and social risk among emerging adults: A. *Drug and Alcohol Dependence*, 165, 71–78. DOI: [10.1016/j.drugalcdep.2016.05.009](https://doi.org/10.1016/j.drugalcdep.2016.05.009)
- Moilanen, K. L., Markstrom, C. A., & Jones, E. (2014). Extracurricular Activity Availability and Participation and Substance Use Among American Indian Adolescents. *Journal of Youth and Adolescence*, 43(3), 454–459. DOI: [10.1007/s10964-013-0088-1](https://doi.org/10.1007/s10964-013-0088-1)
- Mulvey, E. P., Schubert, C., & Chassin, L. (2010). *Substance Use and Delinquent Behavior Among Serious Adolescent Offenders*. Obtenido de *Juvenile Justice Bulletin*: de <https://www.ncjrs.gov/pdffiles1/ojdp/232790.pdf>
- Nash, S. G., McQueen, A., & Bray, J. H. (2005). Pathways to adolescent alcohol use: Family environment, peer influence, and parental expectations. *Journal of Adolescent Health*, 37(1), 19–28. DOI: [10.1016/j.jadohealth.2004.06.004](https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2004.06.004)
- Parsai, M., Voisine, S., Marsiglia, F. F., Kulis, S., & Nieri, T. (2008). The Protective and Risk Effects of Parents and Peers on Substance Use, Attitudes, and Behaviors of Mexican and. *Youth & Society*, 40(3), 353–376. DOI: [10.1177/0044118X08318117](https://doi.org/10.1177/0044118X08318117)
- Perry, J., & Carroll, M. (2008). The role of impulsive behavior in drug abuse. *Psychopharmacology*, 200(1), 1–26. Obtenido de <https://link.springer.com/article/10.1007%2Fs00213-008-1173-0>

Marihuana y drogas ilícitas en jóvenes mexicanos

Factores de riesgo y protección asociados a la edad de inicio del consumo

- Piehl, T., Véronneau, M., & Dishion, T. (2012). Substance Use Progression from Adolescence to Early Adulthood: Effortful Control in the Context of Friendship Influence and Early-Onset Use. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 40(7), 1045–1058. Obtenido de <https://link.springer.com/article/10.1007%2Fs10802-012-9626-7>
- Pinchevsky, G., Arria, A., Caldeira, K., Garnier-Dykstra, L., Vincent, K., & O'Grady, K. (2012). Marijuana Exposure Opportunity and Initiation during College: Parent and Peer Influences. *Prevention Science*, 13(1), 43–54. Obtenido de <https://link.springer.com/article/10.1007%2Fs11121-011-0243-4>
- Rivas, M., Gómez, J., Fernández, M., & Rodríguez, J. (2002). Influencia de la conducta antisocial en el consumo de drogas ilegales en población adolescente. *Adicciones*, 14(3), 313–320. Obtenido de <http://adicciones.es/index.php/adicciones/article/view/486>
- SAMHSA. (septiembre de 2011). *Results from the 2010 National Survey on Drug Use and Health: Summary of National Findings (Informe No. 14-4863)*. Obtenido de Substance Abuse and Mental Health Services Administration.: <http://oas.samhsa.gov/NSDUH/2k10NSDUH/2k10Results.pdf>
- San Juan, C., Ocariz, E., & Isabel, G. (2009). Menores infractores y consumo de drogas : perfil psicosocial y delictivo Young Offenders and Drug Consumption : A Psychosocial and Crime Profile Criminalidad. *Revista Criminalidad*, 51, 147–162. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082009000100005
- Secretaría de Salud. (2016). *Sistema de vigilancia epidemiológica de las adicciones (SISVEA): Informe 2016*. Ciudad de México: Secretaría de Salud.
- Singer, J., & Willett, J. (1994). Designing and Analyzing Studies of Onset, Cessation, and Relapse: Using Survival Analysis in Drug Abuse Prevention Research. En L. M. Colling, & L. A. Seitz, *Advances in Data Analysis for Prevention Intervention Research* (págs. 196–263). Rockville: National Institutes of Health.
- Strunin, L., Díaz Martínez, A., Díaz-Martínez, L. R., Heeren, T., Kuranz, S., Winter, M., & Solís-Torres, C. (2013). Parental monitoring and alcohol use among Mexican students. *Addictive Behaviors*, 38(10), 2601–2606. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0306460313001718>
- Strunin, L., Díaz-Martínez, A., Díaz-Martínez, L. R., Heeren, T., Chen, C., Winter, M., & Solís Torres, C. (2017). Age of Onset, Current Use of Alcohol, Tobacco or Marijuana and Current Polysubstance Use Among Male and Female Mexican Students. *Alcohol and Alcoholism*, 52(5), 564–571. Obtenido de <https://academic.oup.com/ajcalc/article-abstract/52/5/564/3803385?redirectedFrom=fulltext>
- Tam, C., & Foo, Y. (2012). Contributory Factors of Drug Abuse and the Accessibility of Drugs. *International Journal of Collaborative Research on Internal Medicine & Public Health*, 4(9), 1621–1625. Obtenido de <http://internalmedicine.imedpub.com/contributory-factors-of-drug-abuse-and-the-accessibilityof-drugs.pdf>
- Tharp-Taylor, S., Haviland, A., & D'Amico, E. J. (2009). Victimization from mental and physical bullying and substance use in early adolescence. *Addictive Behaviors*, 34(6-7), 561–567. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0306460309000628>
- Trim, R. S., Schuckit, M. A., & Smith, T. L. (2010). Predicting drinking onset with discrete-time survival analysis in offspring from the San Diego prospective study. *Drug and Alcohol Dependence*, 107(2-3), 215–220. Obtenido de [http://www.drugandalcoholdependence.com/article/S0376-8716\(09\)00405-0/fulltext](http://www.drugandalcoholdependence.com/article/S0376-8716(09)00405-0/fulltext)
- Ttofi, M. M., Farrington, D. P., Losel, F., Crago, R. V., & Theodorakis, N. (2016). School bullying and drug use later in life: A meta-analytic investigation. *School Psychology Quarterly*, 31(1), 8–27. Obtenido de <http://psycnet.apa.org/doiLanding?doi=10.1037%2Fspq0000120>
- Van Ryzin, M. J., Fosco, G. M., & Dishion, T. J. (2012). Family and peer predictors of substance use from early adolescence to early adulthood: An 11-year prospective analysis. *Addictive Behaviors*, 37(12), 1314–1324. DOI: [10.1016/j.addbeh.2012.06.020](https://doi.org/10.1016/j.addbeh.2012.06.020)
- Vega, W. A., Aguilar-Gaxiola, S., Andrade, L., Bijl, R., Borges, G., Caraveo-Anduaga, J. J., & Wittchen, H. U. (2002). Prevalence and age of onset for drug use in seven international sites: Results from the international consortium of psychiatric epidemiology. *Drug and Alcohol Dependence*, 68(3), 285–297. DOI: [10.1016/S0376-8716\(02\)00224-7](https://doi.org/10.1016/S0376-8716(02)00224-7)
- Velleman, R. T., & Copello, A. (2005). The role of the family in preventing and intervening with substance use and misuse: a comprehensive review of family interventions, with a focus on young people. *Drug and Alcohol Review*, 24(2), 93–109. Obtenido de <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1080/09595230500167478>
- Villatoro, J., Medina-Mora, M. E., Fleiz, C., Moreno, M., Oliva, N., Bustos, M., & Amador, N. (2012). El consumo de drogas en México: Resultados de la Encuesta Nacional de Adicciones, 2011. *Salud Mental*, 35(6), 447–457. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-33252012000600001
- Villatoro-Velázquez, J. A., Medina-Mora Icaza, M. E., Martín del Campo-Sanchez, R., Fregosolto, D. A., Bustos-Gamiño, M. N., Resendiz-Escobar, E., & Cañas-Martínez, V. (2016). El consumo de drogas en estudiantes de México: tendencias y magnitud del problema. *Salud Mental*, 39(4), 193–203. DOI: [10.17711/SM.0185-3325.2016.023](https://doi.org/10.17711/SM.0185-3325.2016.023)
- Villatoro-Velázquez, J. A., Resendiz-Escobar, E., Mujica-Salazar, R., Bretón-Cirett, M., Cañas-Martínez, V., Soto-Hernández, I. S., & Mendoza-Alvarado, L. (2017). *Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017*. Ciudad de México: INPRF.
- Villegas-Pantoja, M. A., Alonso Castillo, M. M., Alonso Castillo, B. A., & Martínez Maldonado, R. (2014). Perception of Parenting and its Relationship to the Onset of Drug Use in Mexican Adolescents. *Aquichan*, 14(1), 41–52. DOI: [10.5294/aqui.2014.14.1.4](https://doi.org/10.5294/aqui.2014.14.1.4)
- Wagner, F. A., Velasco-Mondragón, H. E., Herrera-Vázquez, M., Borges, G., & Lazcano-Ponce, E. (2005). Early alcohol or tobacco onset and transition to other drug use among students in the State of Morelos, Mexico. *Drug and Alcohol Dependence*, 77(1), 93–96. Obtenido de [http://www.drugandalcoholdependence.com/article/S0376-8716\(04\)00183-8/fulltext](http://www.drugandalcoholdependence.com/article/S0376-8716(04)00183-8/fulltext)
- Wallace, S. A., & Fisher, C. B. (2007). Substance Use Attitudes among Urban Black Adolescents: The Role of Parent, Peer, and Cultural Factors. *Journal of Youth and Adolescence*, 36(4), 441–451. DOI: [10.1007/s10964-006-9099-5](https://doi.org/10.1007/s10964-006-9099-5)
- Wilson, H. W., & Widom, C. S. (2009). A Prospective Examination of the Path from Child Abuse and Neglect to Illicit Drug Use in Middle Adulthood: The Potential Mediating Role of Four Risk Factors. *Journal of Youth and Adolescence*, 38(3), 340–354. Obtenido de <https://link.springer.com/article/10.1007%2Fs10964-008-9331-6>
- Zimmerman, G. M., & Farrell, C. (2017). Parents, Peers, Perceived Risk of Harm, and the Neighborhood: Contextualizing Key Influences on Adolescent Substance Use. *Journal of Youth and Adolescence*, 46(1), 228–247. DOI: [10.1007/s10964-016-0475-5](https://doi.org/10.1007/s10964-016-0475-5)

Convocatoria conjunta con:



Ascofapsi
Asociación Colombiana de Facultades de Psicología

ĪberAM

Investigación | Research

218

2027-1786.rip.11102

ID:

Depresión e ideación suicida

Variables asociadas al riesgo y protección en universitarios mexicanos

Depression and suicidal ideation: variables associated with the risk and protection in Mexican students of higher education



Pedro **Solís-Cámara R.**
Rosa Martha **Meda Lara**
Bernardo **Moreno Jimenez**
Andrés **Palomera Chavez**

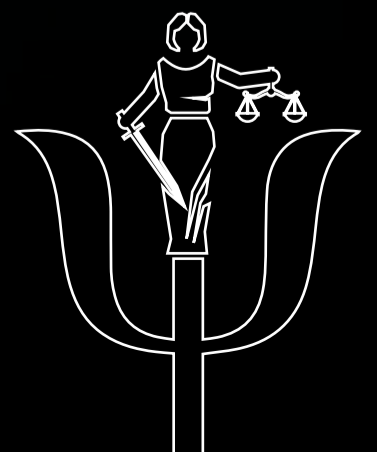
Foto: Leandro De Carvalho

Rip
111

Volumen 11 #1 ene-abr
10Años

Revista Iberoamericana de
Psicología

ISSN-L: 2027-1786 | e-ISSN: 2500-6517
Publicación Cuatrimestral



ID: 2027-1786.rip.11102

Title: Depression and suicidal ideation

Subtitle: Variables associated with the risk and protection in mexican students of higher education

Título: Depresión e ideación suicida

Subtítulo: Variables asociadas al riesgo y protección en universitarios mexicanos

Alt Title / Título alternativo:

[en]: Risk and Protective Variables Related to Depression and Suicidal Ideation in Mexican College Students

[es]: Variables asociadas al riesgo y protección de la depresión y la ideación suicida en universitarios mexicanos

Author (s) / Autor (es):

Solís-Cámara R., Meda Lara, Moreno Jimenez, & Palomera Chavez

Keywords / Palabras Clave:

[en]: depression; suicidal ideation; psychosomatic symptoms; psychological well-being; quality of life

[es]: depresión; ideación suicida; sintomatología psicósomática; bienestar psicológico; calidad de vida

Submitted: 2017-11-09

Accepted: 2018-01-18

Resumen

Los objetivos del presente estudio fueron identificar variables protectoras y de riesgo para la depresión y conocer cuáles de éstas discriminan entre universitarios con ideación suicida (IS) y aquellos quienes no la tienen, además de discriminar niveles de ideación. La muestra estuvo conformada por 1825 universitarios (570 varones y 1255 mujeres) del área de salud de una universidad mexicana. Los instrumentos (cuestionarios de depresión, IS, estrés académico, satisfacción con la vida, calidad de vida y bienestar psicológico) fueron enviados al correo electrónico de cada estudiante. Variables socio-demográficas, de vida académica, las sintomatologías somática y psicósomática, la actividad física, la alimentación y el consumo de sustancias también fueron valoradas. Los resultados indicaron que las principales variables asociadas a la depresión fueron la sintomatología psicósomática (p.ej., nerviosismo, problemas de concentración, etc.), el bienestar psicológico y la calidad de vida; las relaciones entre sintomatología somática, nutrición, y consumo de drogas y depresión fueron débiles. En las comparaciones hallamos consistentes decrementos en los puntajes de las variables protectoras e incrementos de las de riesgo, cuya tendencia iba desde el grupo sin IS hasta el grupo con IS alta. La sintomatología depresiva es confirmada como principal variable de riesgo para la IS y se discuten las características protectoras de constructos psicológicos tales como el bienestar psicológico y el bienestar subjetivo. Se sugiere la inclusión de estas variables protectoras en programas preventivos y de promoción de la salud en general y de la salud mental en particular.

Abstract

The purposes of the present study were to identify depression-related protective and risk variables, to know which of these discriminate between university students who have suicidal ideation (SI) and those who don't, as well as between levels of SI. The sample was made up of 1825 students (570 men, 1255 women) who were coursing health-related careers in a Mexican university. Students were assessed via e-mail (the questionnaires for depression, SI, academic stress, satisfaction with life, quality of life, and psychological well-being were sent to their e-mail); the surveys also included measures of socio-demographic variables, academic life, somatic and psychosomatic variables, physical activities, feeding habits, and substance use. The obtained results indicated that the main variables related with depression were psychosomatic symptoms (e.g., irritable mood, poor concentration, etc.), psychological well-being and quality of life; however, the relationships between depression and somatic symptoms, physical activities, feeding habits, and substance use were weak. We found consistent decreases in the scores of the protective variables and increases in the scores of the risk variables, which revealed a consistent trend from the group without SI to the group with high SI. These results confirm depressive symptoms as the main risk variables for SI; the protective characteristics of psychological constructs such as psychological well-being and subjective well-being were discussed. This study suggests the need for inclusion of these protective variables of SI in preventive programs as well as in those that promote physical and mental health.

Dr Pedro **Solís-Cámara R.**
ORCID: [0000-0002-0772-6205](https://orcid.org/0000-0002-0772-6205)

Source | Filiacion:
Universidad de Guadalajara

BIO:
Doctor en psicología de la salud

City | Ciudad:
Guadalajara [es]

e-mail:
psolis@mexis.com

Dra Rosa Martha **Meda Lara**
ORCID: [0000-0001-8967-7138](https://orcid.org/0000-0001-8967-7138)

Source | Filiacion:
Universidad de Guadalajara

BIO:
Doctora en Ciencias de la Salud

City | Ciudad:
Guadalajara [es]

e-mail:
rosa.meda@academicos.udg.mx

Dr Bernardo **Moreno Jimenez**
ORCID: [0000-0001-5360-0518](https://orcid.org/0000-0001-5360-0518)

Source | Filiacion:
Universidad Autonoma de Madrid

BIO:
Doctor en psicología

City | Ciudad:
Madrid [es]

e-mail:
bernardo.moreno@uam.es

Andrés **Palomera Chavez, MA**
ORCID: [0000-0003-0124-523X](https://orcid.org/0000-0003-0124-523X)

Source | Filiacion:
Universidad de Guadalajara

BIO:
Maestria en Psicologia educativa

City | Ciudad:
Guadalajara [es]

e-mail:
andrespalomera@hotmail.com

Citar como:

Solís-Cámara R., P., Meda Lara, R. M., Moreno Jimenez, B., & Palomera Chavez, A. (2018). Depresión e ideación suicida: Variables asociadas al riesgo y protección en universitarios mexicanos. *Revista Iberoamericana de Psicología issn-l:2027-1786*, 11 (1), 11-22. Obtenido de: <https://revistas.iberoamericana.edu.co/index.php/ripsicologia/article/view/1293>

Depresión e ideación suicida

Variables asociadas al riesgo y protección en universitarios mexicanos

Depression and suicidal ideation: Variables associated with the risk and protection in Mexican students of higher education

Pedro Solís-Cámara R.

Rosa Martha Meda Lara

Bernardo Moreno Jimenez

Andrés Palomera Chavez

Introducción

Según la OMS -Organización Mundial de la Salud- (2016), los desórdenes mentales más frecuentes en el mundo son la depresión y la ansiedad: se estima que una de cada diez personas (1/10) es afectada por estos trastornos, lo que equivale alrededor de 676 millones de individuos en el mundo. La depresión es un trastorno de salud mental que sufren más de 300 millones de personas, de todas las edades, en el mundo y lo sufren más mujeres que hombres. Dependiendo de la cantidad de síntomas (emociones negativas, pérdida de autoestima, culpa o desesperanza, fatiga, agitación, y problemas de apetito, sueño y concentración), la depresión puede ser categorizada como benigna, moderada o severa, -cuando es severa puede conducir al suicidio (WHO/OMS, 2017a)-. Aunque no existe una teoría dominante para explicar la depresión, ésta es reconocida como un trastorno resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos y sociales, y que se desarrolla en personas quienes se han visto enfrentadas a eventos adversos, por lo que se refleja en la incapacidad de afrontamiento para resolver problemas de la vida (González, Fernández, Pérez, & Amigo, 2006).

La depresión es el principal trastorno mental de riesgo para el suicidio, y un intento previo de suicidio es el principal factor general de riesgo del mismo. Las estadísticas recientes de OMS, indican que **800,000** personas mueren por suicidio cada año (lo que equivale a una **(1)** muerte cada **40** segundos) y muchas más intentan quitarse la vida sin éxito, consecuentemente, el suicidio es considerado un problema de salud pública a nivel mundial (WHO/OMS, 2016; 2017b). Según varios autores (Maris, 1991; Sánchez-Sosa, Villarreal-González, Musitu, & Martínez, 2010; Vianchá, Bahamón, & Alarcón, 2013), el suicidio puede ser considerado la consecuencia final de un proceso que inicia con la **Ideación Suicida (IS)** que refiere a aquellos comportamientos encubiertos dirigidos a terminar con la propia vida -es decir, pensamientos sobre la muerte o autodestructivos-.

Los estudios sobre **IS** son importantes, entre otras razones, para identificar factores protectores y de riesgo vigentes durante el proceso que culmina en el suicidio, lo que provee conocimientos a ser incluidos

en las estrategias de intervención y prevención, -ésta última se brinda mediante múltiples estrategias como la facilitación de servicios de intervención en crisis y tratamiento de intentos suicidas-; reducción del estigma social asociado al suicidio; información formal a través de los medios; etc. (Arensman, 2017), y constituye el ideal a perseguir si se busca la reducción del suicidio. La investigación sobre **IS** es muy amplia a nivel mundial y abarca varias décadas (entre lo que se destaca el trabajo de Marís en los años 90, por lo que está fuera del alcance de este estudio revisarla), por esto la investigación se concentra en estudios con adolescentes o universitarios en países de habla hispana, cuya mayoría identifican factores de riesgo para la **IS** y establecen la prevalencia de la misma (es preciso mencionar que, a través de los estudios, la prevalencia de **IS** no es consistente, pues algunos reportan prevalencias desde **3%** hasta **47%**, lo que probablemente refleja diferencias muestrales y metodológicas (Amezquita, González, & Zuluaga, 2008; Ceballos-Ospino, y otros, 2015; Eguiluz & Ayala, 2014; Pérez-Amezquita, y otros, 2010; Sánchez, Muela, & García, 2014; Siabato-Macías, Forero-Mendoza, & Salamanca, 2017).

Con relación a la **IS**, son muchas las variables estudiadas, pero los resultados a través de estudios tampoco han sido muy consistentes: por ejemplo, (Amezquita, González, & Zuluaga, 2008) encontraron diferencias de **IS** y depresión por grado escolar, edad, colegio y comunidad. Por su parte, (Ceballos-Ospino, y otros, 2015) no encontraron relaciones entre la **IS** y la edad, pero sí con la depresión y la baja autoestima. (Coffin, Álvarez, & Marín, 2011) no encontraron relaciones con el promedio escolar y el tipo de estudios. En el estudio llevado a cabo por (Sánchez, Cáceres, & Gómez, 2002), la desadaptación social y la académica, y la desesperanza no se presentaron en la **IS** con la fuerza esperada. Sin embargo, (Sánchez, Muela, & García, 2014) encontraron que la desesperanza y la depresión eran diferentes entre grupos de universitarios con o sin **IS**, pero no encontraron diferencias por género y facultad, tampoco en control de impulsos. (Siabato-Macías & Salamanca, 2015) encontraron que la impulsividad era diferente por niveles de **IS**. Otros autores reportan ausencia de relaciones entre patrones de comunicación disfuncionales y la **IS** (Eguiluz & Ayala, 2014) o entre una gran cantidad de eventos vitales estresantes y la **IS** (Siabato-Macías & Salamanca, 2015). En cuanto a la existencia de diferencias por género en **IS**, es conveniente

citar que algunos estudios sí las encuentran (Amezquita, González, & Zuluaga, 2008; De La O-Vizcarra, Pimentel-Nieto, Soto-Maldonado, De La O-Vizcarra, & Quintana-Vargas, 2009; Lazarevich & Mora-Carrasco, 2008; Sánchez, Cáceres, & Gómez, 2002), mientras que otros no (Ceballos-Ospino, y otros, 2015; Coffin, Álvarez, & Marín, 2011; Córdova, Rosales, Caballero, & Rosales, 2007; Sánchez, Muela, & García, 2014; Siabato-Macías & Salamanca, 2015).

En los estudios, resultados consistentes indican que la sintomatología depresiva está fuertemente asociada con la **IS**, y que la depresión es la mejor variable predictora de **IS**, entre muchas otras variables (Amezquita, González, & Zuluaga, 2008; Córdova M., Rosales, Guzmán, & Zúñiga, 2013; Eguiluz & Ayala, 2014; Pérez-Amezcuca, y otros, 2010; Sánchez, Cáceres, & Gómez, 2002; Sánchez, Muela, & García, 2014; Sánchez-Sosa, Villarreal-González, Musitu, & Martínez, 2010; Siabato-Macías, Forero-Mendoza, & Salamanca, 2017). La consistencia de las relaciones entre depresión e **IS** se refuerza porque ocurre a pesar de la variedad de características muestrales, los diferentes instrumentos seleccionados para la identificación de la depresión y la **IS**, y los enfoques metodológicos elegidos.

Otros estudios están más orientados a encontrar factores de riesgo, hecho que puede constatarse acudiendo a una revisión del tema (Vianchá, Bahamón, & Alarcón, 2013). Los autores del presente estudio pensamos se debería prestar más atención a los modelos explicativos de **IS** y a las variables protectoras, como una alternativa para avanzar en la identificación de variables relacionadas con la **IS**. Desafortunadamente, los modelos que encontramos no son considerados en los estudios revisados, a pesar de haber sido propuestos hace varios años (Sánchez-Sosa, Villarreal-González, Musitu, & Martínez, 2010); para una revisión véase (Villalobos-Galvis, 2010), lo anterior quizá se deba a la naturaleza aplicada de los estudios. Recientemente, el proyecto universal de modelos predictivos, que se encuentra en su fase inicial, propone los siguientes factores para el estudio de la **IS** y el suicidio (Blasco, y otros, 2016):

- salud mental
- salud física
- variables socio-demográficas
- bienestar
- abuso de sustancias
- uso de servicios y tratamiento.

En el presente trabajo incluimos estos factores macro, a excepción del último (uso de servicios y tratamiento).

Adicionalmente, hemos ampliado la cobertura de variables protectoras relacionadas con el bienestar pues, en consonancia con las sugerencias de (Villalobos - Galvis, 2009), es de interés considerar las variables que dan valor a razones para vivir como la *satisfacción con la vida* y la *felicidad*. Conviene recordar que los programas preventivos de depresión que incluyen el fomento de patrones de pensamiento positivo han sido exitosos (WHO/OMS, 2017a) (el pensamiento positivo refiere a la adquisición y práctica de emociones positivas; su utilidad ha sido demostrada incluso con enfermedades como las cardíacas (Sanjuán, y otros, 2016)). Además, estos patrones están asociados con constructos como *calidad de vida*, *bienestar psicológico* y *satisfacción con la vida*, todos ellos protectores de la salud mental, que han mostrado relaciones negativas con **IS**, las cuales han sido poco estudiadas (Quiceno, Mateus, Cárdenas, Villareal, & Vinaccia, 2013).

En este estudio, los autores argumentamos que, si la sintomatología depresiva es la variable que mejor predice la **IS**, entonces es posible que las variables asociadas con la sintomatología depresiva permitan discriminar entre personas con o sin **IS**, así como discriminar entre diferentes niveles de **IS**. La estrategia es semejante a aquella utilizada por varios autores (Siabato-Macías & Salamanca, 2015; Toro-Tobar, Grajales-Giraldo, & Sarmiento-López, 2016); en tanto formaron grupos para realizar comparaciones respecto las variables de interés. En este trabajo fueron

incluidos cuestionarios sobre variables socio-demográficas, vida académica, salud mental, salud física, actividad física, alimentación y consumo de sustancias. Además, el estrés académico (Barraza, 2007), la satisfacción con la vida (Diener, Emmons, Larsen, & Griffin, 1985), la calidad de vida (Mezzich, Ruipérez, Pérez, Liu, & Mahmud, 2000) y el bienestar psicológico (Ryff & Singer, 1996) fueron valorados. Un instrumento fue elegido como medida de la depresión y la **IS**, a saber, el **CES-D/IS**, ampliamente utilizado en esta área de estudio y que evalúa el estado de ánimo deprimido, sentimientos de culpa, incapacidad y desesperanza, así como lentitud psicomotriz, pérdida del apetito y del sueño. Múltiples estudios apoyan su utilidad para valorar **IS** en estudiantes del nivel medio y superior (González-Forteza, Jiménez, Ramos, & Wagner, 2008; Mondragón, Borges, & Gutiérrez, 2001; Terrones-González, y otros, 2012), por lo que esta herramienta será de gran ayuda para alcanzar los objetivos propuestos para el presente estudio: identificar variables protectoras y de riesgo asociadas a la depresión y conocer cuáles de esas variables discriminan entre universitarios con **IS** y sin **IS**, así como entre niveles de **IS**.

Método

Estudio no experimental, descriptivo y correlacional, con diseño transversal ex-post-facto.

Participantes

La muestra fue incidental, conformada por **1825** estudiantes quienes cursaban primer semestre tanto de estudios de licenciatura como de técnico superior universitario del área de salud, en la Universidad de Guadalajara. **570** de los estudiantes (**31.2%**) eran hombres y **1255** (**68.8%**) eran mujeres, todos con edades entre los 15 y 57 años (edad promedio: **19.8** años (**DE = 4.51**)). El **65%** de ellos eran solteros sin pareja, **30.6%** eran solteros con pareja, **3.6%** eran casados y **0.5%** separados o divorciados. La mayoría (**94.3%**) no tenían hijos y el resto sí (**5.7%**). Por disciplinas se concentraron de la siguiente manera medicina (**25.9%**), enfermería (**25.2%**), odontología (**15.1%**), psicología (**11.3%**), nutrición (**9.0%**), cultura física y deporte (**7.4%**), y técnico superior universitario (**6.1%**).

Instrumentos

Ficha de datos sociodemográficos. Se indagó por la edad, el sexo, estado civil, y número de hijos.

Vida Académica

Incluía dos preguntas: “¿qué estudias actualmente?” y “durante las dos últimas semanas ¿qué nivel de estrés has experimentado en tus estudios?”, cuyas opciones de respuesta fueron: casi ningún estrés; relativamente poco estrés; moderado; y mucho.

CES-D/IS, Escala de Depresión Centro de Estudios Epidemiológicos Depresión/Ideación Suicida

De la escala original (Radloff, 1977), se adopta la versión en español del **CES-D** con los 20 ítems que valoran depresión (Aguilera-Guzmán, Carreño, & Juárez, 2004); Villalobos-Galvis (2010) utilizó la denominación **CES-D/IS** para la versión que incluye los ítems propuestos por Roberts (1980) para

valorar ideación suicida:

- tenía pensamientos sobre la muerte
- sentía que mi familia estaría mejor si yo estuviera muerto(a)
- pensé en matarme.

Para contestar el instrumento se pide a la persona que indique durante cuántos días en la semana pasada ha tenido o sentido lo expresado en el enunciado, las opciones de respuesta se presentan en una *Escala Likert* que incluye: 0 = 0 días, 1 = 1-2 días, 2 = 3-4 días y 3 = 5-7 días.

Los ítems de IS forman un sólo factor (González - Forteza, 1995), y confiabilidades $\alpha \geq 0.77$ han sido reportadas (González-Forteza, Ramos, Caballero, & Wagner, 2003); en el presente estudio, para los tres ítems de IS encontramos alfa de 0.83.

Índice de Calidad de Vida, QLI-Sp

Mezzich, Ruipérez, Pérez, Liu y Mahmud (2000) ha sido validado en múltiples países de habla hispana (González, Zapata, & Mezzich, 2005), pero no en México. Este índice incluye 10 ítems que representan 10 aspectos relevantes para la evaluación de los constructos:

- bienestar físico (**eg:** sentirse enérgico)
- bienestar psicológico y emocional (**eg:** sentirse bien consigo mismo)
- funcionamiento independiente (**eg:** realizar las tareas cotidianas)
- funcionamiento ocupacional (**eg:** llevar a cabo su trabajo)
- funcionamiento interpersonal (**eg:** relacionarse bien con la familia, amigos, grupos)
- apoyo socioemocional (**eg:** contar con personas en quienes confiar)
- apoyo sociocomunitario y de servicios (**eg:** vecindario seguro, con recursos, acceso a recursos)
- plenitud personal (**eg:** sentimiento de equilibrio personal)
- plenitud espiritual (**eg:** sentimiento de fe)
- percepción global de la calidad de vida (**eg:** sentimiento de satisfacción y felicidad en su vida).

Los participantes han de contestar utilizando una escala con formato de respuesta tipo Likert de 1 (malo) a 10 (excelente). Las confiabilidades Alfa de Cronbach en países de habla hispana son $\alpha > .97$ (Jatuff, Zapata-Veja, Montenegro, & Mezzich, 2007); en el presente trabajo fue $\alpha = .94$.

Escalas de Bienestar Psicológico, SPWB

De la propuesta original (Ryff & Singer, 1996), van Dierendonck (2004) desarrolló una versión que (Díaz, y otros, 2006) adaptaron al español. Propusieron que una versión de 29 ítems era más adecuada (de 4 a 6 ítems por escala), con Escala Likert de 1 (totalmente en desacuerdo) hasta 6 puntos (totalmente de acuerdo), y con mejores coeficientes de confiabilidad Alfa de Cronbach para cada subescala: autoaceptación (ítems: 1, 7, 19 y 31; $\alpha = .84$), relaciones positivas con otros (ítems: 2, 8, 14, 26 y 32; $\alpha = .78$), autonomía (ítems: 3, 4, 9, 15, 21 y 27; $\alpha = .70$), dominio del entorno (ítems: 5, 11, 16, 22 y 39; $\alpha = .82$), propósito en la vida (ítems: 6, 12, 17, 18 y 25; $\alpha = .70$) y crecimiento personal (ítems: 24, 36, 37 y 38; $\alpha = .71$). En este estudio los coeficientes fueron: .81, .79, .72, .64, .86, .67, respectivamente. Las escalas de dominio y crecimiento mostraron valores Alfa de Cronbach relativamente bajos, pero semejantes a los de otros estudios (García-Alandete, 2013).

Escala de Satisfacción con la Vida, SWLS

De la escala propuesta (Diener, Emmons, Larsen, & Griffin, 1985), se retoma la adaptación española (Atienza, Pons, Balaguer, & García-Merita, 2000), con ligeras modificaciones para mayor claridad en México, por ejemplo el primer ítem “En la mayoría de los aspectos mi vida es como quiero que sea” fue modificado a: “mi vida, en casi todo, responde a lo que aspiro”.

Los otros ítems que formaron la **SWLS** fueron: “las condiciones de mi vida son buenas”, “estoy satisfecho con mi vida”, “hasta ahora en mi vida he logrado cosas que eran importantes para mí”; y “si volviese a nacer, cambiaría bastantes cosas en mi vida” (calificación inversa).

En cuanto a las opciones de respuesta, la Escala Likert en siete opciones: no, en absoluto, no, apenas, más bien no, ni sí ni no, más bien sí, sí bastante, sí, del todo. Los puntajes van de 1 a 7. Las confiabilidades Alfa de Cronbach reportadas van de $\alpha = .79$ a $\alpha = .89$ véase: (Atienza, Pons, Balaguer, & García-Merita, 2000; Blanco & Salazar, 2014; Amezcua, González, & Zuluaga, 2008) en este estudio fue $\alpha = .81$.

Inventario SISCO de Estrés Académico

SISCO, (Barraza, 2007) fue desarrollado de acuerdo al modelo sistémico-cognitivista para valorar el estrés al que son expuestos los estudiantes durante su vida académica (Berrío & Mazo, 2011) y consta de 31 ítems divididos en cinco secciones. Para la versión completa se reporta una confiabilidad Alfa de Cronbach de $\alpha = .90$ (Barraza, 2007).

En este estudio se tomaron los ocho ítems que tienen como propósito la identificación de la frecuencia en que las exigencias del medio son percibidas como estímulos estresores, dichos ítems forman un factor estresor con confiabilidad de $\alpha = .85$ (Jaimes, 2008); en este trabajo en particular la confiabilidad fue $\alpha = .88$. Entre los ítems incluye: la competencia con los compañeros del grupo y la sobrecarga de tareas y trabajos escolares. La Escala Likert incluye las siguientes opciones de respuesta: nunca, rara vez, algunas veces, casi siempre y siempre, cuyos puntajes van de 1 a 5.

Cuestiones generales sobre salud

Preguntas tomadas del trabajo de (Reig, Cabrero, Ferrer, & Richart, 2001) que incluía las preguntas: “¿en qué medida cuidas tu salud?” (*Escala Likert*: nada, poco, bastante, y mucho) y “en los últimos 12 meses ¿dirías que tu estado de salud ha sido?” (*Escala Likert*: muy malo, malo, regular, bueno, y muy bueno).

Molestias psicósomáticas y somáticas

Tomado del trabajo de (Reig, Cabrero, Ferrer, & Richart, 2001). Incluía la pregunta “¿cuáles de las siguientes molestias has tenido durante los últimos 12 meses?” y, en consonancia, molestias relacionadas con la salud mental fueron incluidas, tales como: estado de ánimo depresivo, dificultad de concentración, pesadillas, nerviosismo/intranquilidad, cambios de humor, miedos/fobias, y trastornos del sueño. Molestias relacionadas con la salud física también fueron incluidas: ítems para cada uno de los siguientes dolores (cabeza, estómago, nuca, espalda), temblor de manos, molestias en el bajo vientre, acidez, estreñimiento, diarrea, problemas respiratorios, palpitaciones/mareos. Las opciones de respuesta eran una *Escala Likert*: nunca, rara vez, algunas veces, con frecuencia.

Actividad Física y prácticas de relajación.

Depresión e ideación suicida

Variables asociadas al riesgo y protección en universitarios mexicanos

Preguntas tomadas del trabajo de (Reig, Cabrero, Ferrer, & Richart, 2001). Se realizaron tres preguntas:

- ¿Cuántas horas semanales dedica a actividades físicas, como por ejemplo caminar, correr, juegos de pelota, balón, natación, tenis, bicicleta, etc.?
- ¿Cuántas horas pasa diariamente sentado?
- ¿Cuántos kilómetros camina en un día normal?

Alimentación y consumo de sustancias.

Tres preguntas fueron tomadas del trabajo de (Reig, Cabrero, Ferrer, & Richart, 2001), a saber:

- ¿Con qué frecuencia consume los siguientes alimentos? Alimentos sanos (frutas, verduras, pescado, carne)", cuyas respuestas correspondían a una *Escala Likert*: casi nunca, 1 a 4 veces al mes, varias veces a la semana, diariamente, y varias veces al día. "Comida rápida (hamburguesas, pizza, dulces, pasteles, refrescos o bebidas gaseosas)", con opciones de respuesta en *Escala Likert*: varias veces al día, diariamente, varias veces a la semana, 1 a 4 veces al mes, y casi nunca.
- ¿Con qué frecuencia consume alcohol? Opciones de respuesta en *Escala Likert*: de 1 a 3 vasos diarios, de 3 a 5, más de 5, solo fin de semana de 5 a 10, solo fin de semana más de 10.
- Y ¿si fuma y con qué frecuencia? De nuevo con opciones de respuesta en *Escala Likert*: diariamente, en determinadas ocasiones y nunca. Para otras ocho sustancias (eg: marihuana, éxtasis, cocaína), las opciones de respuesta en *Escala Likert* fueron: nunca, alguna vez, uno al mes, uno a la semana, varias veces a la semana.

Procedimiento

Tanto los instrumentos como la carta de consentimiento informado fueron convertidos a formato electrónico mediante el software *Survey Monkey*. Acto seguido, dicho paquete fue enviado al correo electrónico de los estudiantes del área de ciencias de la salud quienes cursaban primer semestre y residían en el Estado de Jalisco (México). Los datos fueron recabados durante el período comprendido entre enero de 2015 y octubre de 2016.

Consideraciones éticas

Un comité de ética de un centro universitario ubicado en la ciudad de Guadalajara otorgó su aprobación, con lo que se dio cumplimiento a los lineamientos de la *Ley General de Salud* en materia de investigación para la salud.

Análisis estadísticos

Los análisis fueron realizados usando el paquete estadístico *SPSS-21*, con el que se obtuvo las fiabilidades *Alfa de Cronbach* de los instrumentos viables y las estadísticas descriptivas de las variables adecuadas para ello (a partir de la muestra total y por género). Además, la asimetría y la curtosis de las principales variables fueron analizadas para conocer su distribución de acuerdo a la curva normal, se obtuvo correlaciones Pearson entre las variables de intervalo con el propósito de identificar las asociaciones más importantes, y se procedió a la identificación de variables protectoras y de riesgo por su asociación negativa o positiva

con la depresión. Lo anterior se realizó tanto para la muestra total como por géneros previendo que las relaciones globales pudiesen ocultar diferencias por género y, consecuentemente, Pruebas t fueron realizadas para identificar diferencias en todos los puntajes por género.

Las frecuencias y porcentajes de respuestas a la *Escala de IS* (por género) fueron obtenidas con el fin de determinar el comportamiento de la muestra en ideación suicida (**IS**). A partir de las distribuciones halladas fue posible formar tres grupos:

- Sin IS,
- IS leve
- IS alta.

Dado que el grupo sin **IS** era muy grande, mediante el software *SPSS* fueron obtenidas muestras al azar por género buscando que su tamaño fuese adecuado para realizar comparaciones. Posteriormente, las correlaciones medias o moderadas ($r \Rightarrow .30$) fueron elegidas con el fin de realizar comparaciones entre el grupo sin IS y los grupos con diferentes niveles de IS, así como entre estos últimos; las correlaciones débiles ($r \leq .25$) o muy débiles ($r \leq .10$) no fueron consideradas (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010). Análisis multivariados fueron realizados con el Modelo Lineal General (Hotelling), tanto para las comparaciones entre subescalas de un mismo constructo por grupos, como para los casos con una sola variable con *Anova*; en todos los casos, análisis post-hoc con una prueba conservadora (Scheffe, $p < .05$) fueron realizados.

Tabla 1 Correlaciones entre depresión y puntajes totales de los autoreportes para la muestra total y por género

Variables	Total r	Hombres r	Mujeres r
CES-ideación suicida	.43	.45	.42
SPWB-Bienestar Psicológico	-.35	-.37	-.35
QLI-Sp-calidad de vida	-.34	-.35	-.34
SWLS satisfacción vida	-.28	-.31	-.28
SISCO estrés académico	.36	.35	.35
Estrés dos semanas	.36	.42	.33
Cuidado de la salud física	-.22	-.25	-.20
Estado de salud	-.23	-.20	-.23
Síntomas psicósomáticos	.54	.54	.53
Síntomas somáticos	.39	.39	.38
Actividad física	-.05	-.07*	-.02*
Horas sentado	.09	.12	.09
Km caminados	-.02*	-.09	-.02*
Abuso alcohol	.02*	.01*	-.05*
Abuso fumar	-.03*	-.00*	-.06
Alimentación sana	-.10	-.15	-.08
Alimentación rápida	-.14	-.14	-.14
Consumo sustancias	.07	.03*	.09

Nota: *correlaciones no significativas; el resto fueron significativas: $r \Rightarrow .10, p < .001$; Fuente: Elaboración propia

Resultados

Correlaciones Pearson entre depresión y las principales variables del estudio fueron obtenidas con el total de la muestra y por género; solo los totales de cada escala, o las sumatoria de ítems, según el caso, fueron incluidos. Como es posible observar en la Tabla 1, *síntomas psicósomáticos e ideación suicida (IS)* fueron las correlaciones más fuertes. *Síntomas somáticos, bienestar psicológico, calidad de vida, estrés académico, estrés dos semanas, y satisfacción con la vida*, solo en varones, también correlacionaron de manera media o moderada ($p \Rightarrow .30$). El resto de las variables cuyas correlaciones fueron débiles o muy débiles, no fueron consideradas en el estudio.

Tabla 2 Estadísticas descriptivas de las variables elegidas para la muestra total y por género

Variables	Total Hombres Mujeres							
	M	DE	A	C	M	DE	M	DE
Edad en años	19.6	4.51	4.34	23.1	20.0	4.82	19.6	4.33
CES-D-depresión	18.0	7.24	1.01	2.05	17.2	7.57	18.4	7.06
CES-IS-ideación suicida	0.38	1.26	4.83	26.4	0.36	1.14	0.38	1.31
SPWB-bienestar psico.	135.4	22.5	-0.75	0.44	134.8	22.5	135.6	22.5
QLI-Sp-calidad de vida	77.6	6.50	-1.19	0.77	77.6	17.5	77.6	18.1
SWLS-satisfacción vida	28.1	4.93	-0.98	1.01	27.6	5.12	28.3	4.82
SISCO-estrés académico	25.6	6.69	0.02	-0.45	24.5	6.70	26.0	6.63
Estrés dos semanas*	2.48	0.95	-0.54	-0.93	2.40	0.96	2.53	0.94
Síntomas psicósomáticos	14.7	4.66	0.36	-0.53	13.5	4.67	15.3	4.56
Síntomas somáticos	20.6	5.65	0.33	-0.44	18.4	5.29	21.6	5.54

Nota: Total ($n = 1825$); Hombres ($n = 570$); Mujeres ($n = 1255$); A = Asimetría; C = curtosis; (*Variable de vida académica).

La Tabla 2 presenta los puntajes de las variables conservadas, así como la asimetría y la curtosis que indicaron que la edad, la depresión y la ideación suicida no se distribuían de acuerdo a la normalidad, como era de esperarse. El resto de las variables se distribuyeron de manera normal (valores cercanos a cero). Pruebas *t de Student* fueron llevadas a cabo para comparar puntajes por género: las mujeres calificaron más alto en *depresión* ($t(1823) = 3.28, p < .001$), *satisfacción* ($t(1823) = 2.76, p < .01$), *estrés académico* ($t(1823) = 4.55, p < .001$), *estrés dos semanas* ($t(1823) = 2.67, p < .01$), *síntomas psicósomáticos* ($t(1823) = 7.45, p < .001$), y *somáticos* ($t(1823) = 11.4, p < .001$).

La Tabla 3 presenta las correlaciones de las subescalas, o ítems de los autoreportes, elegidos por sus correlaciones moderadas con la depresión. Primero se presentan las correlaciones negativas de variables que pueden ser consideradas protectoras, correspondientes a *bienestar psicológico*, *calidad de vida* y *satisfacción con la vida*. Las correlaciones más fuertes y comunes para ambos géneros se dieron con *autoaceptación*, *dominio*, *percepción global de calidad de vida*, *plenitud personal*, *bienestar psicológico y emocional*, y estar *satisfecho con mi vida*. En segundo lugar, se presentan las variables que, por su asociación positiva, fueron consideradas de riesgo, correspondientes al *estrés*, *síntomas psicósomáticos* (i.e., salud mental) y *somáticos* (i.e., salud física); es posible observar en la Tabla 3 que las asociaciones más fuertes y comunes para ambos géneros se dieron con *sobrecarga de tareas*, *estrés en las últimas dos semanas*, *nerviosismo*, *problemas de concentración*, *miedos/fobias*, *cambios de ánimo*, y *estado de ánimo depresivo*.

Las frecuencias de los puntajes a los ítems del *CES-D/IS* (cuyas opciones de respuesta van de uno a tres, siendo el máximo puntaje posible nueve) fueron obtenidas para formar los grupos de IS. Como resultado, cuatro grupos fueron obtenidos de acuerdo a esos puntos: sin ideación (0 pts.), ideación leve (1 a 2 pts.), ideación alta (3 a 5 pts.) e ideación extrema (6 a 9 pts.). Sin embargo, las diferencias entre los grupos *ideación alta* e *ideación extrema* no fueron muy claras, motivo por el que se decidió unirlos; en la Tabla 4 es posible observar las frecuencias de respuestas de *IS* y su asignación a los nuevos grupos. Para las mujeres, los grupos y sus porcentajes fueron: ideación leve ($n = 128, 10.2\%$), e ideación alta ($n = 60, 4.9\%$); es decir, un total de **188 (15%)** estudiantes mostró algún grado de ideación. Y para los varones fueron: ideación leve ($n = 64, 11.2\%$), ideación alta ($n = 28, 4.9\%$), es decir, un total de **92 (16%)** universitarios mostró ideación.

Tabla 3 Correlaciones entre depresión y bienestar psicológico, calidad de vida, satisfacción, estrés, y síntomas psicósomáticos y somáticos por género

Variables	Hombres r	Mujeres r
SPWB-bienestar psicológico		
-Autoaceptación	-.36	-.30
-Relaciones positivas	-.32	-.28
-Autonomía	-.27	-.27
-Dominio del entorno	-.35	-.32
-Propósito en la vida	-.25	-.25
-Crecimiento personal	-.18	-.21
QLI-Sp-calidad de vida		
-Percepción global de calidad	-.32	-.33
-Plenitud espiritual	-.19	-.22
-Plenitud personal	-.30	-.31
-Apoyo comunitario y servicios	-.23	-.19
-Apoyo socio-emocional	-.26	-.27
-Funcionamiento interpersonal	-.34	-.28
-Funcionamiento ocupacional	-.22	-.26
-Funcionamiento independiente	-.26	-.27
-Bienestar psicológico	-.41	-.43
-Bienestar físico	-.27	-.29
SWLS-satisfacción con la vida		
-Lograr cosas importantes	-.20	-.16
-Satisfecho con mi vida	-.32	-.30
-Condición de vida buena	-.24	-.19
-Mi vida es a lo que aspiro	-.25	-.17
-Si volviese a nacer	-.22	-.24
SISCO-estrés académico		
-Tiempo limitado	.31	.24
-Participación en clase	.16	.22
-No entender los temas	.22	.27
-Tipo de trabajo requerido	.29	.26
-Evaluaciones	.27	.28
-Carácter del profesor	.27	.28
-Sobrecarga de tareas	.38	.31
-Competitividad con otros	.24	.23
Estrés dos semanas	.42	.33
Síntomas somáticos		
-Palpitaciones/mareos	.35	.23
-Molestias en el bajo vientre	.22	.18
-Dificultad respiratoria	.22	.22
-Dolor de estómago	.22	.18
-Dolor de cabeza	.25	.21
-Dolores de espalda	.24	.23
-Dolores en la nuca/hombros	.25	.21
-Temblor de manos	.29	.29
-Diarrea	.05*	.19
-Estreñimiento	.19	.20
-Acidez estomacal	.21	.23
Síntomas psicósomáticos		
-Nerviosismo (intranquilidad)	.39	.43
-Dificultad de concentración	.38	.33
-Trastornos del sueño	.33	.29
-Miedos/fobias	.32	.37
-Cambios de ánimo (humor)	.44	.35
-Estado de ánimo depresivo	.53	.50

Nota: *correlaciones no significativas; el resto son significativas: r de .08 a .15, $p < .05$; $r \geq .16, p < .001$; Fuente: elaboración propia

Depresión e ideación suicida

Variables asociadas al riesgo y protección en universitarios mexicanos

Las frecuencias de los puntajes a los ítems del **CES-D/IS** (cuyas opciones de respuesta van de uno a tres, siendo el máximo puntaje posible nueve) fueron obtenidas para formar los grupos de IS. Como resultado, cuatro grupos fueron obtenidos de acuerdo a esos puntos: sin ideación (0 pts.), ideación leve (1 a 2 pts.), ideación alta (3 a 5 pts.) e ideación extrema (6 a 9 pts.). Sin embargo, las diferencias entre los grupos *ideación alta* e *ideación extrema* no fueron muy claras, motivo por el que se decidió unirlos; en la Tabla 4 es posible observar las frecuencias de respuestas de **IS** y su asignación a los nuevos grupos. Para las mujeres, los grupos y sus porcentajes fueron: ideación leve ($n = 128, 10.2\%$), e ideación alta ($n = 60, 4.9\%$); es decir, un total de **188 (15%)** estudiantes mostró algún grado de ideación. Y para los varones fueron: ideación leve ($n = 64, 11.2\%$), ideación alta ($n = 28, 4.9\%$), es decir, un total de **92 (16%)** universitarios mostró ideación.

Tabla 4 Frecuencias de respuestas de IS y su asignación a grupos de ideación

Puntos	Mujeres			Hombres		
	Frecuencia	%	Gr. Ideación	Frecuencia	%	Gr. Ideación
0	1067	85.0	Sin	478	83.9	Sin
1	90	7.2	Leve	46	8.1	Leve
2	38	3.0	Leve	18	3.2	Leve
3	25	1.9	Alta	16	2.8	Alta
4	4	0.3	Alta	3	0.5	Alta
5	6	0.5	Alta	2	0.3	Alta
6	7	0.6	Alta	2	0.3	Alta
8	2	0.2	Alta	1	0.2	Alta
9	16	1.3	Alta	4	0.7	Alta
Total	1255	100		570	100	

Nota: no hubo participantes con 7 puntos; Fuente: Elaboración propia

Tabla 5 Comparaciones de variables protectoras y de riesgo para hombres por niveles de ideación suicida (IS) y sin ideación

Variables	1 IS (leve) (n = 64)		2 IS (alta) (n = 28)		3 IS (sin IS) (n = 51)		Diferencias entre grupos	
	M	DE	M	DE	M	DE	F	Scheffe
Protectoras								
SPWB-bienestar psicológico	(6,274)=6.115*							
-Autoaceptación	17.5	4.59	16.5	5.78	19.9	3.64	3>1,2	
-Relaciones positivas	20.1	5.37	18.6	6.02	22.1	5.71	3>2	
-Dominio del entorno	20.6	3.83	19.0	5.34	23.6	4.27	3>1,2; 1>2	
QLI-Sp-calidad de vida	(8,272)=3.988*							
-Percepción calidad de vida	6.95	2.37	6.52	2.63	8.14	1.91	3>1,2	
-Plenitud personal	6.84	2.28	6.95	2.46	7.96	2.06	3>1,2	
-Función interpersonal	7.02	2.63	6.43	2.62	7.86	1.95	3>2	
-Bienestar psicológico	6.44	2.49	5.71	2.53	7.82	1.88	3>1,2	
SWLS-satisfacción vida	(2,143)=11.432*							
-Satisfecho con mi vida	5.32	1.26	4.00	1.82	6.00	0.95	3>1,2; 1>2	
De riesgo								
-CES-depresión	(2,143)=18.637*							
-CES-depresión	21.1	7.66	24.8	7.41	17.3	6.92	3<1,2; 1<2	
Síntomas psicossomáticos								
-Nerviosismo	(12,268)=2.892*							
-Nerviosismo	2.44	0.96	3.19	1.03	1.96	1.04	3<1,2; 1<2	
-Difícil concentración	2.28	0.89	2.86	0.91	2.16	1.07	3<2; 1<2	
-Cambios de ánimo	2.47	1.08	2.95	0.97	2.06	0.99	3<1,2	
-Edo. de ánimo depresivo	2.42	1.08	2.86	1.01	1.90	0.90	3<1,2	

Nota: F = Análisis multivariado para subescalas y univariado para un solo ítem o subescala. Las diferencias post-hoc son $p < .05$, por lo menos. * $p < .001$

Fuente: Elaboración propia

Debido a que los grupos sin ideación eran muy grandes e inadecuados para realizar comparaciones entre grupos, submuestras al azar fueron obtenidas. Para las mujeres, **4%** aprox. fue obtenido, el grupo resultante ($n = 46$) tenía una edad semejante ($M = 20.5, DE = 5.70$) a la del grupo de origen ($M = 19.7, DE = 4.54$). Para los hombres, **10%** aprox. fue obtenido, el grupo resultante ($n = 51$) tenía una edad prácticamente igual ($M = 20.0, DE = 5.79$) a la del grupo de origen ($M = 20.1, DE = 5.00$). El **Anova** de la edad para los tres grupos de mujeres (sin **IS**, **IS** leve e **IS** alta) no fue significativo ($F(2,234) = 1.68, NS$), análisis que tampoco fue significativo para los hombres ($F(2,143) = 0.003, NS$).

Las variables asociadas de manera moderada o fuerte con la depresión (por género) (Tabla 3) fueron empleadas para realizar comparaciones entre grupos *con IS* y *sin IS*. La Tabla 5 presenta las comparaciones realizadas para los varones, con análisis multivariante o univariante dependiendo si eran múltiples subescalas o una sola; las variables sin diferencia significativa no son presentadas.

La primera parte de la Tabla 5 muestra las variables protectoras y la segunda las de riesgo. El grupo *sin IS* obtuvo puntajes más altos en todas las variables protectoras en comparación con el grupo **IS alta**, sin embargo, no superó al grupo **IS leve** en *relaciones* y *funcionamiento interpersonal*. Cabe mencionar que el grupo **IS leve** puntuó mejor que el de **IS alta** sólo en *dominio* y *satisfacción con la vida*.

Como era de esperarse, en todas las variables de riesgo el grupo *sin IS* obtuvo puntajes más bajos que los grupos **IS alta** e **IS leve**, a excepción de *dificultad de concentración* (cuyo puntaje fue semejante al del grupo **IS leve**). En todas las variables de riesgo el grupo **IS alta** mostró puntajes más altos que el grupo **IS leve**.

Tabla 6 Comparaciones de variables protectoras y de riesgo para mujeres por niveles de ideación suicida (IS) y sin ideación

Variables	1 IS (leve) (n = 64)		2 IS (alta) (n = 28)		3 IS (sin IS) (n = 51)		Diferencias entre grupos	
	M	DE	M	DE	M	DE	F	Scheffe
Protectoras								
SPWB-bienestar psicológico	(4,458)=7.818*							
-Autoaceptación	17.8	4.51	15.1	5.42	19.8	3.27	3>1,2; 1>2	
-Dominio del entorno	21.2	4.52	19.9	5.06	23.5	4.90	3>1,2	
QLI-Sp-calidad de vida	(6,456)=5.513*							
-Percepción calidad de vida	7.00	2.38	5.75	2.79	8.11	2.14	3>1,2; 1>2	
-Plenitud personal	7.14	2.29	5.92	2.61	8.20	1.94	3>1,2; 1>2	
-Bienestar psicológico	6.27	2.46	4.87	2.66	7.57	2.25	3>1,2; 1>2	
SWLS-satisfacción vida	(2,234)=12.927*							
-Satisfecho con mi vida	5.26	1.28	4.55	1.65	5.87	1.00	3>1,2; 1>2	
De riesgo								
-CES-depresión	(2,234)=31.724*							
-CES-depresión	21.2	7.31	29.4	8.90	18.6	6.87	3<2; 1<2	
Síntomas psicossomáticos								
-Nerviosismo	(10,452)=5.121*							
-Nerviosismo	2.72	1.01	2.95	0.89	2.17	1.04	3<1,2	
-Difícil concentración	2.61	0.82	2.90	0.95	2.17	0.90	3<1,2; 1<2	
-Miedos/fobias	2.13	1.03	2.67	1.03	1.67	0.89	3<1,2; 1<2	
-Cambios de ánimo	2.94	0.90	3.20	0.84	2.37	0.93	3<1,2	
-E de ánimo depresivo	2.66	0.92	2.97	0.97	1.93	0.97	3<1,2	

Nota: F = Análisis multivariado para subescalas y univariado para un solo ítem o subescala. Las diferencias post-hoc son $p < .05$, por lo menos. * $p < .001$; *** $p < .05$

Por su parte, la Tabla 6 presenta las diferencias encontradas para las mujeres. El grupo *sin IS* obtuvo puntajes más altos en todas las variables protectoras, en comparación con los grupos *con IS*. El grupo **IS leve** puntuó más alto que el de **IS alta** en las mismas variables, a excepción de *dominio del entorno*.

En cuanto a las variables de riesgo, el grupo *sin IS* puntuó más bajo que los grupos *con IS* en todas las variables; nuevamente la excepción e dio en *depresión* entre los grupos *sin IS* e *IS leve*. Éste último obtuvo puntajes más bajos que el grupo *IS alta* en cuanto a *depresión*, *dificultad de concentración* y *miedos/fobias*. Cabe mencionar que cuatro variables con correlaciones de **.29** (Tabla 3), en hombres o mujeres, fueron incluidas en las comparaciones, pero no encontramos diferencias entre grupos.

Discusión

Este estudio tuvo como propósitos identificar variables protectoras y de riesgo asociadas a la depresión y conocer cuáles de ellas discriminan entre universitarios con *ideación suicida (IS)* y *sin IS*, así como entre niveles de ideación suicida. Las variables consideradas protectoras, por su asociación negativa con la depresión, incluyeron subescalas de *bienestar psicológico*, *calidad de vida*, y *satisfacción con la vida*; en la primera de éstas, en ambos géneros sobresalieron las subescalas de *autoaceptación* y *dominio del entorno*, en la escala de *calidad de vida* sobresalieron la *percepción global de calidad de vida*, la *plenitud personal*, y el *bienestar psicológico*, y para la escala de *satisfacción con la vida*, sólo sobresalió la subescala con el mismo nombre.

Mención aparte merecen las relaciones entre depresión y *cuidado de la salud*, *estado de salud físico*, *nutrición*, y *consumo de drogas*, las cuales, fuesen positivas o negativas, fueron *débiles*, *muy débiles*, o *inexistentes* en ambos géneros. La observación adicional de las respuestas a esos ítems indica poca dispersión de las mismas, en tanto se concentraron en respuestas positivas (i.e., “no consumo drogas”, “cuido mucho mi salud”, etc.). De manera congruente, resulta evidente que los temas de salud, nutrición y drogas eran de mucha importancia para esos universitarios, probablemente porque se dedicaban al estudio de la salud. Por supuesto, una explicación alternativa sería que por ese mismo motivo los estudiantes hayan ‘cuidado’ sus respuestas en estas áreas, reflejando deseabilidad social. Cualquiera que fuere la razón, la mayoría de estas variables no fueron incluidas en los análisis posteriores.

Por otra parte, en los modelos explicativos de *IS*, la depresión tiene un efecto independiente y directo, mientras que muchas otras variables personales y contextuales tienen un efecto indirecto o mediado (Sánchez-Sosa, Villarreal-González, Musitu, & Martínez, 2010; Villalobos -Galvis, 2009). En este trabajo encontramos que la depresión correlacionó de manera directa y moderada con la *IS*, hallazgo semejante al de muchos estudios (Ceballos-Ospino, y otros, 2015; Eguiluz & Ayala, 2014; Amezquita, González, & Zuluaga, 2008; Sánchez-Sosa, Villarreal-González, Musitu, & Martínez, 2010).

Es preciso mencionar que *síntomas psicósomáticos* fue la única variable que correlacionó con la depresión mejor que la *IS*; es importante notar que todos los ítems (*nerviosismo/intranquilidad*, *problemas de concentración*, *miedos/fobias*, *cambios de ánimo*, *estado de ánimo depresivo*, y *trastornos del sueño*) que se sumaron para formar esta variable son propios de la sintomatología depresiva (WHO/OMS, Depression. Fact sheet, 2017a), por lo que el hallazgo es consistente con lo esperado.

Las variables: *total de estrés académico* y *estrés dos semanas*, se relacionaron de manera positiva con la depresión. Al desglosar estrés académico en los ítems que lo conformaban, sólo *sobrecarga de tareas* (en ambos géneros) y *tiempo limitado* (en los varones) relacionaron de manera moderada con la depresión. Sin embargo, estas variables, al

igual que *estrés dos semanas*, no diferenciaron entre grupos *con IS* y *sin IS*. A pesar que el *estrés* ha sido considerado un factor de riesgo para la *IS* (Eguiluz & Ayala, 2014); su importancia no es clara en el caso particular de los universitarios del área de salud (Coffin, Álvarez, & Marín, 2011). Por ejemplo Siabato Macías y Salamanca (2015) encontraron que de **28** eventos vitales estresantes sólo ocho fueron significativos y, de éstos, ‘*tener seres queridos con problemas emocionales o psicológicos*’ fue la única variable altamente significativa entre universitarios *con IS* o *sin IS*.

El hallazgo más importante de este estudio fueron las variables protectoras y de riesgo para la *IS* a partir de las relaciones encontradas entre depresión y múltiples variables. Aunque la gran mayoría de las relaciones fueron significativas para ambos géneros, pocas fueron del orden medio o mayores ($r \Rightarrow .30$). Bajo un criterio estricto, estas últimas relaciones fueron incluidas en las comparaciones entre universitarios *sin IS* y *con IS*, porque su fuerza garantizaba resultados más consistentes, hecho que se pudo constatar al incluir otras relaciones de **.29** (eg: tipo de trabajo requerido y temblor de manos) que no mostraron diferencias entre grupos. Cabe aclarar que hayamos homogeneidad de asociaciones entre variables por género, pero debido a que la fuerza de esas relaciones no fue siempre la misma para ambos géneros, las variables comparadas no fueron las mismas en todos los casos. Es preciso comentar aquí que los porcentajes de estudiantes *con IS* fueron semejantes por género, sin embargo, en el puntaje más alto, el porcentaje de mujeres fue el doble al de hombres. Evaluando dos niveles de ideación (Ceballos-Ospino, y otros, 2015), también encontraron que el porcentaje de adolescentes femeninas era el doble al de varones en el puntaje de alto riesgo suicida. Esto apunta a que las diferencias por género pueden ser más complejas de lo que se ha reconocido, al parecer las diferencias dependen del nivel de ideación y esto podría explicar algunas contradicciones sobre las diferencias por género que señalamos anteriormente.

Al comparar el grupo *sin IS* y los grupos *con IS*, hallamos un decremento consistente de puntajes de las variables protectoras, que iba disminuyendo desde el grupo *sin IS* hasta el grupo *con IS* alta. Es posible concluir que las variables protectoras que diferenciaron al grupo *sin IS* de los dos grupos *con IS* -en ambos géneros- fueron: *autoaceptación*, *dominio*, *percepción global de calidad de vida*, *plenitud personal*, *bienestar psicológico* y *satisfacción con la vida*. Resulta entonces importante revisar qué constructos valoran estas variables: la *autoaceptación* refiere a las evaluaciones positivas de sí mismo el individuo que realiza aceptando sus propias características positivas y negativas, y representa la capacidad para afrontar situaciones adversas o estresantes. El *dominio del entorno* refiere a la eficacia para gestionar la propia vida y el medio circundante, generando condiciones para la satisfacción de necesidades propias. Ambos constructos están relacionados con autoestima estable (Ryff, 2014), resultado congruente con los estudios que señalan la autoestima como variable relacionada con la *IS* (Ceballos-Ospino, y otros, 2015; Siabato-Macías, Forero-Mendoza, & Salamanca, 2017). Por su parte, los constructos *percepción global de calidad de vida* y *bienestar psicológico* refieren a la calidad de vida subjetiva: el primero refiere específicamente al sentimiento de satisfacción y felicidad con la vida en general y, el segundo, a sentirse bien consigo mismo. Resultados semejantes han sido reportados con adolescentes (Quiceno, Mateus, Cárdenas, Villareal, & Vinaccia, 2013). El constructo *plenitud personal* refiere a sentimientos de equilibrio en la vida personal. Por último, el ítem *satisfacción con la vida* es aquel con mejores cargas factoriales en los estudios de la *SWLS* y refiere a una valoración general de la vida actual de la persona y está asociado al bienestar y la inteligencia emocionales (Atienza, Pons, Balaguer, & García-Merita, 2000; Pérez & Alegre, 2016).

Depresión e ideación suicida

Variables asociadas al riesgo y protección en universitarios mexicanos

Al comparar las variables de riesgo, los hallazgos incluyeron el puntaje de depresión para corroborar que la sintomatología depresiva era diferente entre grupos, como efectivamente ocurrió, a excepción de los grupos *sin IS* y *con IS* leve en mujeres. Es importante recordar que encontramos mayor depresión en mujeres que en hombres, como era de esperarse (WHO/OMS, Depression. Fact sheet, 2017a), y al comparar por grupos, se encontró lo siguiente: los puntajes de las mujeres en *depresión* fueron prácticamente iguales a los de los varones entre grupos de *IS* leve; fueron ligeramente más altos entre grupos *sin IS*, pero bastante más altos entre grupos de *IS* alta. Lo anterior corrobora importantes y complejas diferencias por género y sugiere que, posiblemente, no se debería utilizar los mismos puntajes para determinar niveles de ideación en varones y mujeres. Como vimos, los hallazgos con otras variables de riesgo correspondieron exclusivamente a variables propias de la sintomatología depresiva. En todas las variables, el grupo *sin IS* puntuó más bajo que los grupos *con IS*, a excepción de *dificultad de concentración* entre varones *sin IS* y *con IS* leve. No se observaron diferencias significativas entre los grupos con ideación para todas las variables por género. Sin embargo, en ambos géneros se observó un decremento consistente de puntajes, que iba desde grupo *sin IS* hasta el grupo *IS* alta. *Miedos/fobias* fue la única variable que no fue común a ambos géneros y que fue diferente entre todos los grupos de mujeres. No encontramos evidencias que ayudaran a explicar la importancia de esta variable para las mujeres.

Entre las limitaciones del presente estudio es posible reconocer la composición de la muestra analizada en tanto la conformaron universitarios exclusivamente del área de la salud y esto sesgó los resultados hacia la conservación de la misma, por lo tanto, es posible que las variables de salud, particularmente el *consumo de alcohol* y *drogas*, no tuvieran la misma relevancia reportada en adolescentes (Pérez-Amezcu, y otros, 2010). Otra limitante es el criterio elegido para asignar puntajes a dos niveles de *IS* por género, a pesar que otros autores también han reportado sólo dos niveles de *IS* (Ceballos-Ospino, y otros, 2015).

Finalmente, al considerar la *IS* como variable dependiente y los factores como independientes -tal como se concibió en este trabajo-, se profundiza en factores más específicos relacionados con la *IS*. Sin embargo, resulta importante confirmar estos hallazgos en estudios predictivos de *IS* y prospectivos del intento de suicidio, como lo sugieren otros autores (Silva, y otros, 2017). No obstante, los resultados del presente estudio confirman las conclusiones de otros trabajos predictivos que sugieren que las variables personales o psicológicas probablemente ocupan un rol más prominente en el proceso de ideación y en el comportamiento suicida, en comparación con las variables contextuales (Sánchez, Muela, & García, 2014; Vianchá, Bahamón, & Alarcón, 2013). Lo anterior puede ser correcto, en particular, para las variables protectoras, que han recibido poca atención en los estudios de *IS*. En suma, nuestros resultados sugieren que el *desarrollo personal* (i.e., *bienestar psicológico*) tanto como la *felicidad* (i.e., *bienestar subjetivo*) son elementos vitales en la prevención de *IS*, de manera congruente, sugerimos que las personas con ideación suicida carecen de un adecuado manejo de situaciones cotidianas, carecen de fuertes conexiones sociales con personas significativas y carecen de una amplia aceptación de sí mismos (incluyendo sus logros y limitaciones). Resulta importante considerar estos hallazgos para su inclusión en programas de promoción de la salud, en general, y de la salud mental, en particular.

Referencias

- Aguilera-Guzmán, R. M., Carreño, M. S., & Juárez, F. (2004). Características psicométricas de la CES-D en una muestra de adolescentes rurales mexicanos de zonas con alta tradición migratoria. *Salud Mental*, 27(6), 57-66. Obtenido de <http://www.medigraphic.com/pdfs/salmen/sam-2004/sam046h.pdf>
- Amezquita, M. E., González, R., & Zuluaga, D. (2008). Prevalencia de depresión e ideación suicida en estudiantes de 8°, 9°, 10° y 11° grado, en ocho colegios oficiales de Manizales. *Hacia la Promoción de la Salud*, 13, 143-153. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/hpsal/v13n1/v13n1a09.pdf>
- Arensman, E. (2017). Suicide prevention in an international context. Progress and challenges. *Crisis*, 38(1), 1-6. doi:10.1027/0227-5910/a000461
- Atienza, F. L., Pons, D., Balaguer, I., & García-Merita, M. L. (2000). Propiedades psicométricas de la Escala de satisfacción con la Vida en adolescentes. *Psicothema*, 12(2), 314-319. Obtenido de <http://www.redalyc.org/html/727/72712226/>
- Barraza, A. (2007). Propiedades psicométricas del Inventario SISCO del estrés académico. *En biblioteca virtual de Psicología Científica*. Obtenido de <http://www.psicologiacientifica.com>
- Berrío, N., & Mazo, R. (2011). Estrés Académico. *Revista de Psicología Universidad de Antioquia*, 3(2), 65-82. Obtenido de <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/psicologia/article/view/11369/10646>
- Blanco, M., & Salazar, M. (2014). *Escala de Satisfacción con la Vida para adultos mayores de Diener, Emmons, Larsen, y Griffin*. En *Compendio de Instrumentos IIP-2014*. Costa Rica. Obtenido de <http://repositorio.ucr.ac.cr/bitstream/handle/10669/30349/>
- Blasco, M., Castellví, P., Almenara, J., Lagares, C., Roca, M., Sesé, A., . . . al., e. (2016). Predictive models for suicidal thoughts and behaviors among Spanish University students: Rationale and methods of the UNIVERSAL (University and mental health) project. *BMC Psychiatry*, 16. doi:10.1186/s12888-016-0820-y
- Ceballos-Ospino, G., Suarez-Colorado, Y., Suescún-Arregocés, J., Gamarra-Vega, L., González, K., & Sotelo-Manjarres, A. (2015). Ideación suicida, depresión y autoestima en adolescentes escolares de Santa Marta. *Duazary*, 12(1), 15-22. doi:10.21676/2389783X.1394
- Coffin, N., Álvarez, M., & Marín, A. (2011). Depresión e ideación suicida en estudiantes de la FESI: un estudio piloto. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 14(4), 341-354. Obtenido de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/repj/article/view/28911>
- Córdova, M., Rosales, J., Guzmán, B., & Zúñiga, G. (2013). Características del estudiante con y sin ideación suicida del colegio de bachilleres de San Luis Potosí (México). *Salud y Sociedad: Investigaciones en Psicología de la Salud y Psicología Social*, 4(2), 120-134.
- Córdova, M., Rosales, M., Caballero, R., & Rosales, J. (2007). Ideación suicida en jóvenes universitarios: su asociación con diversos aspectos psico-socio-demográficos. *Psicología Iberoamericana*, 15(2), 17-21.
- De La O-Vizcarra, M., Pimentel-Nieto, D., Soto-Maldonado, B., De La O-Vizcarra, T., & Quintana-Vargas, S. (2009). Frecuencia y factores de riesgo para depresión en adolescentes. *Pediatría de México*, 11(2), 57-61.
- Díaz, D., Rodríguez-Carvajal, R., Blanco, A., Moreno-Jiménez, B., Gallardo, I., Valle, C., & van Dierendonck, D. (2006). Adaptación española de las escalas de bienestar psicológico de Ryff. *Psicothema*, 18(3), 572-477. Obtenido de <http://www.redalyc.org/html/727/72718337/>
- Diener, E., Emmons, R., Larsen, R., & Griffin, S. (1985). The Satisfaction with Life Scale. *Journal of Personality Assessment*, 49, 71-75.
- Eguiluz, L., & Ayala, M. (2014). Relación entre ideación suicida, depresión y funcionamiento familiar en adolescentes. *Psicología Iberoamericana*, 22(2), 72-80. Obtenido de http://revistas.iberomx.com/psicologia/articulo_detalle.php?id_volumen=11&id_articulo=124
- García-Alandete, J. (2013). Bienestar psicológico, edad y género en universitarios españoles. *Salud y Sociedad*, 4(1), 48-58. Obtenido de http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-74752013000100004
- González -Forteza, C. . . (1995). La relación de los hijos con sus progenitores y sus recursos de apoyo: correlación con la sintomatología depresiva y la ideación suicida en los adolescentes mexicanos. *Salud Mental*, 18(4), 41-48. Obtenido de http://revistasaludmental.com/index.php/salud_mental/article/view/575

- González, J., Zapata, M. I., & Mezzich, J. E. (2005). The Spanish version of the Multicultural Quality of Life Index: Validation study in Caracas, Venezuela. Póster presentado al WPA XIII World Congress of Psychiatry. El Cairo.
- González, S., Fernández, C., Pérez, J., & Amigo, I. (2006). Prevención secundaria de la depresión en atención primaria. *Psicothema*, 18(3), 471-477. Obtenido de <http://www.psicothema.com/pdf/3240.pdf>
- González-Forteza, C., Jiménez, T., Ramos, L., & Wagner, F. (2008). Aplicación de la Escala de Depresión del Center for Epidemiological Studies en adolescentes de la Ciudad de México. *Salud Pública de México*, 50, 292-299.
- González-Forteza, C., Ramos, L., Caballero, M. A., & Wagner, F. (2003). Correlatos psicosociales de depresión, ideación e intento suicida en adolescentes mexicanos. *Psicothema*, 15(4), 524-532. Obtenido de <http://www.redalyc.org/html/727/72715403/>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación* (5ta. ed. ed.). Mexico: McGraw-Hill. Obtenido de https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf
- Jaimes, R. (2008). Validación del Inventario SISCO de estrés académico en adultos jóvenes de la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Bucaramanga. *Tesis de pregrado Universidad Pontificia Bolivariana*. Bucaramanga, Colombia. Obtenido de <https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/224/>
- Jatuff, D., Zapata-Veja, M. I., Montenegro, R., & Mezzich, J. E. (2007). El Índice Multicultural de Calidad de Vida en Argentina: un estudio de validación. *Actas de Especialidad Psiquiátrica*, 35(4), 253-258.
- Lazarevich, I., & Mora-Carrasco, F. (2008). Depresión y género: factores psicosociales de riesgo. *Segunda época*, 1(4), 8-16. Obtenido de <http://187.216.193.232/biblos-imdf/node/13275>
- Maris, R. W. (1991). Suicide and life threatening behavior: Introduction. *Suicide Life and Threatening Behavior*, 21, 1-17. Obtenido de <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1111/j.1943-278X.1991.tb00791.x>
- Mezzich, J., Ruipérez, M., Pérez, C. Y., Liu, J., & Mahmud, S. (2000). The Spanish version of the Quality of Life Index: Presentation and validation. *Journal of Nervous Mental Diseases*, 188, 301-305. Obtenido de https://journals.lww.com/jonmd/Abstract/2000/05000/The_Spanish_Version_of_the_Quality_of_Life_Index_8.aspx
- Mondragón, L., Borges, G., & Gutiérrez, R. (2001). La medición de la conducta suicida en México: estimaciones y procedimientos. *Salud Mental*, 24(6), 4-15. Obtenido de <http://www.medigraphic.com/pdfs/salmen/sam-2001/sam016b.pdf>
- Pérez, N., & Alegre, A. (2016). Does emotional intelligence moderate the relationship between satisfaction in specific domains and life satisfaction? *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 16(2), 131-140. Obtenido de <http://www.redalyc.org/html/560/56046597003/>
- Pérez-Amezcu, B., Rivera-Rivera, L., Atienzo, E., De Castro, F., Leyva-López, A., & Chávez-Ayala, R. (2010). Prevalencia y factores asociados a la ideación e intento suicida en adolescentes de educación media superior de la República mexicana. *Salud Pública de México*, 52, 324-333. DOI: [10.1590/S0036-36342010000400008](https://doi.org/10.1590/S0036-36342010000400008)
- Quiceno, J., Mateus, J., Cárdenas, M., Villareal, D., & Vinaccia, S. (2013). Calidad de vida, resiliencia e ideación suicida en adolescentes víctimas de abuso sexual. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 18(2), 107-117. DOI: [10.5944/rppc.vol.18.num.2.2013.12767](https://doi.org/10.5944/rppc.vol.18.num.2.2013.12767)
- Radloff, L. (1977). The CES-D Scale: A self report depression scale for research in the general population. *Applied Psychological Measurement*, 1, 385-401. DOI: [10.1177/014662167700100306](https://doi.org/10.1177/014662167700100306)
- Reig, A., Cabrero, J., Ferrer, R. I., & Richart, M. (2001). *La calidad de vida y el estado de salud de los estudiantes universitarios*. Alicante, España: Publicaciones de la Universidad de Alicante. Obtenido de <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/24985>
- Roberts, E. R. (1980). Reliability on the CES-D Scale in different ethnic contexts. *Psychiatry Research*, 2, 125-134. DOI: [10.1016/0165-1781\(80\)90069-4](https://doi.org/10.1016/0165-1781(80)90069-4)
- Ryff, C. (2014). Psychological well-being revisited: Advances in the science and practice of eudaimonia. *Psychotherapy and Psychosomatics*, 83, 10-28. DOI: [10.1159/000353263](https://doi.org/10.1159/000353263)
- Ryff, C., & Singer, B. (1996). Psychological well-being: Meaning, measurement and implications for psychotherapy research. *Psychotherapy and Psychosomatics*, 65, 14-23
- Sánchez, D., Muela, J., & García, A. (2014). Variables psicológicas asociadas a la ideación suicida en estudiantes. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 14(2), 277-290. Obtenido de <http://www.ijpsy.com/volumen14/num2/388/variables-psicolgicas-asociadas-a-la-ideaci-ES.pdf>
- Sánchez, R., Cáceres, H., & Gómez, D. (2002). Ideación suicida en adolescentes universitarios: prevalencia y factores asociados. *Biomédica*, 22(2), 407-416.
- Sánchez-Sosa, J., Villarreal-González, M. E., Musitu, G., & Martínez, B. (2010). Ideación suicida en adolescentes: un análisis psicosocial. *Psychosocial Intervention*, 19(3), 279-287. Obtenido de <http://journals.copmadrid.org/pi/article.php?id=ae1eaa32d10b6c886981755d579fb4d8&title=ideacion-suicida-en-adolescentes-un-analisis-psicosocial>
- Sanjuán, P., Montalbetti, T., Pérez-García, A., Bermúdez, J., Arranz, H., & Castro, A. (2016). A randomized trial of a positive intervention to promote well-being in cardiac patients. *Applied Psychology: Health and Well-Being*, 8(1), 64-84. DOI: [10.1111/aphw.12062](https://doi.org/10.1111/aphw.12062)
- Siabato-Macías, E. F., Forero-Mendoza, I. X., & Salamanca, Y. (2017). Asociación entre depresión e ideación suicida en un grupo de adolescentes colombianos. *Pensamiento psicológico*, 15(1), 51-61. doi: [10.11144/Javerianacali.PPSI15-1.ADIS](https://doi.org/10.11144/Javerianacali.PPSI15-1.ADIS)
- Siabato-Macías, E., & Salamanca, Y. (2015). Factores asociados a ideación suicida en universitarios. *Psychologia. Avances de la Disciplina*, 9(1), 71-81. doi: [10.21500/19002386.994](https://doi.org/10.21500/19002386.994)
- Silva, D., Valdivia, M., Vicente, B., Arévalo, E., Dapelo, R., & Soto, C. (2017). Intento de suicidio y factores de riesgo en una muestra de adolescentes escolarizados de Chile. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 22(1), 33-42. doi: [10.5944/rppc.vol.22.num.1.2017.16170](https://doi.org/10.5944/rppc.vol.22.num.1.2017.16170)
- Terrones-González, A., Estrada-Martínez, S., Lechuga-Quiñones, A. M., Salvador-Moysén, J., Martínez-López, Y., & La Llave-León, O. (2012). Propiedades psicométricas de la CES-D/IS en población universitaria de la ciudad de Durango, México. *Salud Mental*, 35(4), 305-313. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/262482035_Propiedades_psicométricas_de_la_CES-DIS_en_poblacion_universitaria_de_la_ciudad_de_Durango_Mexico
- Toro-Tobar, R., Grajales-Giraldo, & Sarmiento-López, J. C. (2016). Riesgo suicida según la tríada cognitiva negativa, ideación, desesperanza y depresión. *Aquichan*, 16(4), 473-486. DOI: [10.5294/aqui.2016.16.4.6](https://doi.org/10.5294/aqui.2016.16.4.6)
- Vianchá, M., Bahamón, M., & Alarcón, L. (2013). Variables psicosociales asociadas al intento suicida, ideación suicida y suicidio en jóvenes. *Tesis Psicológica*, 8(1), 112-123. Obtenido de <http://publicaciones.libertadores.edu.co/index.php/TesisPsicologica/article/view/291>
- Villalobos-Galvis, F. (2009). *Ideación suicida en jóvenes: formulación y validación del modelo integrador explicativo en estudiantes de educación secundaria y superior (Tesis doctoral no publicada)*. Universidad de Granada. Obtenido de <http://hera.ugr.es/tesisugr/1805982x.pdf>
- Villalobos-Galvis, F. H. (2010). Validez y fiabilidad del Inventario de Ideación Suicida Positiva y Negativa-PANSI, en estudiantes colombianos. *Universitas Psychologica*, 9(2), 509-520.
- WHO/OMS. (2016). *World health statistics 2016: monitoring health for the SDGs, sustainable development goals*. París [fr]: WHO, World Health Organization [OMS: Organización Mundial de la Salud].
- WHO/OMS. (Febrero de 2017a). *Depression. Fact sheet*. (WHO, World Health Organization [OMS: Organización Mundial de la Salud]) Recuperado el Marzo de 2017, de Depression. Fact sheet: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs369/en/>
- WHO/OMS. (Febrero de 2017b). *Suicide. Fact sheet*. (WHO, World Health Organization [OMS: Organización Mundial de la Salud]) Recuperado el Febrero de 2017, de Suicide. Fact sheet.: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs369/en/>

Early Print

Desde el 1 de septiembre de 2018, todo artículo que sea

ACEPTADO

por los evaluadores y cuente con su documentación completa será

**PUBLICADO
inmediatamente,**

así no deberá esperar a la fecha de publicación del número entero y el artículo estará disponible para el uso y consumo de la comunidad académica, científica y disciplinar.

Consulte las instrucciones para autores haciendo **click aquí.**

Mayor información:

revistaiberoamericana@ibero.edu.co



IBEROAMERICANA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

Revista Iberoamericana de
Psicología

ISSN-I: 2027-1786 | e-ISSN: 2500-6517

Publicación Cuatrimestral

Convocatoria conjunta con:



īberAM

Investigación | Research

218

2027-1786.rip.11103

Alienación parental

Expresión del fenómeno en países de habla hispana y redes sociales [análisis descriptivo]

Parental alienation: expression of the phenomenon in Spanish-speaking countries and social networks [descriptive analysis]



Gabriel Balaguera Rojas



Foto: by Freepik

Rip
111

Volumen 11 #1 ene-abr
10Años

Revista Iberoamericana de
Psicología

ISSN-L: 2027-1786 | e-ISSN: 2500-6517
Publicación Cuatrimestral



ID: 2027-1786.rip.11103

Title: Parental alienation

Subtitle: Expression of the phenomenon in Spanish-speaking countries and social networks [descriptive analysis]

Título: Alienación parental

Subtítulo: Expresión del fenómeno en países de habla hispana y redes sociales [análisis descriptivo]

Alt Title / Título alternativo:

[en]: Descriptive analysis of parental alienation in Spanish speaking countries: Current expression of the phenomenon in social networks

[es]: Análisis descriptivo de la alienación parental en países de habla hispana expresión actual del fenómeno en redes sociales

Author (s) / Autor (es):

Balaguera Rojas

Keywords / Palabras Clave:

[en]: alienation [01.05.06 / 05.02.02 / 02.03.01]; discourse [01.07.03 / 08.05.01]; victim [05.02.01]; violence [01.04.08 / 05.02.02]; family [07.01.01]

[es]: alienación [01.05.06 / 05.02.02 / 02.03.01]; discurso [01.07.03 / 08.05.01]; víctima [05.02.01]; violencia [01.04.08 / 05.02.02]; familia [07.01.01]

Submitted: 2017-10-25

Accepted: 2018-03-09

Resumen

El tema de interés que ocupa el presente estudio es un tipo de violencia psicológica intrafamiliar conocido como Alienación Parental, que consiste en la influencia y moldeamiento de los pensamientos de los hijos ejercida por uno de los padres, lo anterior con el fin de generar en los hijos rechazo hacia el otro padre, lo cual deriva en un debilitamiento de la relación entre ese padre y sus hijos y en una eventual separación. Para estudiar este fenómeno se analizaron los comentarios publicados en grupos en la red social Facebook en torno al tema; estos grupos son de los siguientes ocho (8) países de habla hispana: Argentina, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, República Dominicana y Uruguay. Como herramienta metodológica se utilizó la observación mediante el estudio de caso y se efectuó un control de la interacción y los elementos léxicos que sirvieron como insumo para identificar las actitudes e ideologías de los actores involucrados en el acto comunicativo.

El estudio se situó en el interaccionismo simbólico que media la conducta de los actores. Se llevó a cabo una observación sistemática y un Análisis Crítico del Discurso en el que se consideraron siete dimensiones propuestas por Van Dijk. Adicionalmente se realizó un análisis de las características propuestas por diferentes autores. El resultado se caracterizó por las relaciones entre las estructuras sociales observadas.

Gabriel **Balaguera Rojas**, [dr] MSc Psi BSc BA
ORCID: [0000-0003-1121-8972](https://orcid.org/0000-0003-1121-8972)

Source / Filiación:

Universidad Santo Tomás de Colombia

BIO:

Doctorando en Derecho Penal, Universidad de Buenos Aires Argentina
Magister en Investigación Criminal, Escuela de Investigación Criminal de la Policía Nacional de Colombia

Psicólogo, Universidad Católica de Colombia

Administrador Policial, Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional de Colombia

Profesional en Criminalística, Escuela de Investigación Criminal de la Policía Nacional de Colombia

Técnico en Mercadeo, Publicidad y Ventas, Instituto Mercantil de Capacitación

Profesor en TOEFL certificado por ILAC de Canadá. Amplia experiencia en el área de psicología jurídica y en psicología de la organizaciones, consultoría organizacional nacional e internacional, diseño e implementación de procesos en contextos organizacionales; experiencia docente en educación superior, investigación y producción científica, conferencista nacional e internacional.

City / Ciudad:

Bogotá DC [co]

e-mail:

gabrielbalaguera@usantotomas.edu.co

Abstract

The topic of interest that occupies the present study is a type of intrafamily psychological violence known as Parental Alienation, which consists of the influence and molding of the thoughts of the children exerted by one of the parents, the foregoing in order to generate in the children rejection towards the other parent. This leads to a weakening of the relationship between that father and his children and results in their eventual separation. To study this phenomenon we analyzed the comments published in groups in the social network Facebook concerning the topic. These groups were from the following eight (8) Spanish-speaking countries: Argentina, Colombia, Ecuador, Mexico, Paraguay, Dominican Republic and Uruguay. In terms of the methodology, an observation of case study was carried out as well as a control of the interaction and lexical elements that served as an input to identify the attitudes and ideologies of the participants engaged in the communication act. The study is based on symbolic interactionism which mediates the behavior of the participants. A systematic observation and a Critical Discourse Analysis were carried out, in which seven dimensions proposed by Van Dijk were considered. Additionally, an analysis of the characteristics proposed by different authors was carried out. The result was characterized by the relationships between the social structures that were observed.

Citar como:

Balaguera Rojas, G. (2018). Alienación parental: Expresión del fenómeno en países de habla hispana y redes sociales [análisis descriptivo]. *Revista Iberoamericana de Psicología issn-I:2027-1786*, 11 (1), 23-32.

Obtenido de: <https://revistas.iberoamericana.edu.co/index.php/ripsicologia/article/view/1289>

Alienación parental

Expresión del fenómeno en países de habla hispana y redes sociales [análisis descriptivo]

Parental alienation: expression of the phenomenon in Spanish-speaking countries and social networks [descriptive analysis]

Gabriel Balaguera Rojas

Introducción

En el presente artículo se analiza el fenómeno conocido como Alienación Parental en tanto manifestación de violencia ejercida en situaciones familiares de separación conyugal mediada por la presencia de hijos (Bernet, 2008)

Dicho fenómeno, objeto del presente estudio, fue nombrado por el psicólogo norteamericano Richard Gardner en 1985 como *Síndrome de Alienación Parental (SAP)* y fue definido por él como un trastorno infantil (que puede presentarse en grados leve, moderado o severo) en el que uno o varios hijos desarrolla un odio, desprecio o rechazo injustificado hacia uno de los padres, generalmente implantado por el progenitor custodio hacia el padre alejado luego de la disolución del vínculo conyugal (Gardner, 2002). Este desprecio se manifiesta generalmente mediante un conjunto de conductas de rechazo.

Dado que el **SAP** carece de consenso científico al no satisfacer los criterios metodológicos científicos necesarios, este ha sido rechazado como entidad clínica o categoría de diagnóstico clínico. Por lo anterior, y para efectos del presente estudio, se asume la denominación *Alienación Parental* (Escudero, Aguilar, & Cruz, 2008), en adelante (**AP**), conocida en la actualidad como una situación en la que uno de los dos progenitores implanta y moldea los pensamientos de uno o varios hijos como mecanismo de respuesta ante una posible amenaza de pérdida de custodia (Bow, Gould, & Flens, 2009). Sin embargo, es preciso resaltar que los casos de **AP** ocurren también por otras razones diferentes a la amenaza de pérdida de custodia.

Gardner identificó al padre quien propicia la campaña denigratoria en contra del otro como *alienador* y al padre que es alejado como *progenitor alienado* o *progenitor objetivo* (Gardner, Sauber, & Lorandos, 2006). En esta campaña denigratoria se llevan a cabo comportamientos que generan un clima emocional negativo (Baker & Darnall, 2006), conductas que afectan tanto al padre alienado como a los hijos (Bolaños, 2002) y que generan consecuencias negativas en el desarrollo psicológico y emocional de estos en tanto los padres expresan sus deseos

maltratantes a través de su(s) hijo(s) (Baker & Darnall, 2006). Por lo anterior tales conductas se constituyen como conductas maltratadoras (Segura, Gil, & Sepúlveda, 2006) y se asocian con abuso y/o violencia.

En términos de la crianza, es bien sabido que las relaciones que los padres desarrollan con sus hijos tienen consecuencias en la crianza y desarrollo de los mismos (Bow, Gould, & Flens, 2009). A este respecto, por lo general, el padre quien no tiene la custodia de los hijos presenta un estilo de crianza rígido y distante, por lo que es percibido como autoritario en comparación con el padre custodio, quien tiene un estilo de crianza mucho más permisivo y cercano.

En casos de **AP** se evidencian, por lo general, tres dimensiones de estilos parentales de crianza: *aceptación versus rechazo*; seguido de *control versus autonomía psicológica*; y finalmente *control firme versus control laxo*. Cabe mencionar que la aceptación de los padres guarda una estrecha relación con el desarrollo de los hijos adolescentes, que el control produce consecuencias psicológicas negativas (Sierra, Macana, & Cortes, 2007) y que el control exagerado se relaciona con conductas antisociales (Florenzano, y otros, 2009)

La dificultad para afrontar los problemas del día a día produce crisis en los miembros de las familias (Hoyos, 2002) lo cual deteriora las relaciones de pareja. Este deterioro puede resultar en la disolución del vínculo matrimonial (el divorcio definitivo), lo cual afecta aún más a todos los integrantes del núcleo familiar (Vallejo, 2006). Esta crisis se puede agudizar al manejar este proceso de una manera poco sensible y desfavorable, y al no contar con los recursos psicológicos necesarios para su afrontamiento. Además, el carácter legal latente en el proceso también puede agudizar la crisis, por cuanto existen leyes de divorcio mediante las cuales se generan situaciones negativas que pueden derivar en la aparición de comportamientos enmarcados en la **AP** (Warshak, 2000).

Considerando todo lo anteriormente mencionado y teniendo en cuenta que la mayoría de avances en el tema han tenido su cuna en países de habla inglesa, surge la pregunta por la Alienación Parental en países de habla hispana. Para desarrollar esta pregunta de investigación se plantea como objetivo general analizar las características de los

Alienación parental

Expresión del fenómeno en países de habla hispana y redes sociales [análisis descriptivo]

actores implicados en la **AP** a través de un análisis de evidencias en la red social **Facebook**, y para ello se estructuran algunas características identificatorias en aras de generar su determinación (Chetty, 1996). También se pretende abordar las consecuencias resultantes del fenómeno, en especial las que repercuten sobre el padre quien es separado de su hijo, quien puede presentar confusión y en ocasiones no sólo sentirse víctima de las circunstancias sino también culpable, por lo que puede terminar retirando sus esfuerzos y asumiendo actitudes pasivas de silencio o distanciamiento respecto a sus hijos (Castillo, 2015).

Para recolectar la información se hará uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, específicamente la red social **Facebook**, herramienta que en la última década ha generado un importante impacto en lo relacionado a las comunicaciones. La cantidad de información que se comparte en esta red social es bastante amplia y las opciones y herramientas que ofrece permiten discriminarla por medio de grupos (Piscitelli, Adaime, & Binder, 2010). Se analizarán las interacciones que toman lugar entre los participantes del acto comunicativo, los significados que atribuyen a objetos y personas a través de la expresión simbólica y que permiten fortalecer la percepción del entorno en el ámbito del estímulo sensorial (Valera & Pol, 1994). Lo anterior, atendiendo siempre a su forma de comunicación (Yuni & Urbano, 2006) Lo anterior evitando cualquier influencia e intervención de parte de los investigadores.

Con el fin de analizar el fenómeno en cuestión se recurrirá al enfoque del **Análisis Crítico del Discurso** (en adelante **ACD**), partiendo del hecho que la comunicación no sólo se estudia atendiendo a los procesos de codificación, sino atendiendo al componente inferencial fortalecido, lo que lleva a la interpretación del significado de los signos que revela lo que verdaderamente quieren expresar los participantes del acto comunicativo (Grice, 1991). También se apelará a la corriente del **Interaccionismo Simbólico** de la escuela de Chicago, que se sitúa dentro del paradigma interpretativo, que concibe la comunicación como una producción de sentido dentro un universo simbólico y que considera al individuo como fruto de la iteración social (Godino & Llinares, 2000) en tanto se constituye por ésta. Los postulados de George H. Mead y George Blumer en 1938 (Van Dijk, 2000) sobre la interpretación de símbolos como mecanismos de comunicación también serán centrales en esta investigación, así como los postulados de Gardner respecto a la identificación de las características de los participantes del acto comunicativo mediante criterios de identificación de la conducta y atendiendo a la relación de éstas características con el entorno. Por último pero no menos importante, se tendrán en cuenta la ecología humana, la relación individuo y comunidad y la interpretación como factor en la comunicación (lo cual da paso al **ACD**) y se tomarán como referencia las categorías de las que se sustrae información y que resultan relevantes al momento de producir información (Coelho, 2011).

Lo anterior parte de la dialéctica de la sociedad que concibe al lenguaje como algo inminentemente social, por lo que la interacción social fundamentada principalmente en la comunicación (Soria, Armandas, & Herrera, 2009) constituye al individuo y a la producción social del sentido; el signo es el objeto material que desencadena el significado y éste es el indicador social que interviene en la formación de la conducta de los grupos y la sociedad (Pons, 2010).

Método

La presente investigación es de corte cualitativo y su andamiaje estructural versó sobre un enfoque histórico *documental/hermenéutico* en tanto la finalidad era atender a los relatos o discurso de los actores involucrados y describir, interpretar y comprender los mensajes y significados quizá no-evidentes. Dado que no era posible establecer

un diálogo directo con las partes involucradas, como alternativa se recurrió a las publicaciones de comentarios realizadas en la red social Facebook, en aquellos grupos relacionados con el tema en cuestión, a saber, el **AP**.

El número de casos a conformar la muestra fueron 8 (véase Tabla 1), cifra que está en consonancia con aquella recomendada por (Bernal, 2010), a saber, entre cuatro y diez casos. Estos 8 casos corresponden a 8 grupos de la red social Facebook que están relacionados con la temática del **AP** y que corresponden a 8 países de habla hispana.

Tabla 1 Países analizados y nombres de los grupos escogidos en la red social Facebook

País	Nombre del grupo
Argentina	Padres para siempre
Chile	SAP Alienación Parental y Sustracción Internacional de Menores
Colombia	Fundación Padres por siempre
Ecuador	Alienación Parental
México	Papá por siempre
Paraguay	Amo a mis hijos
Puerto Rico	Fundación para la prevención al síndrome de enajenación parental de P.R.
Uruguay	Custodia compartida

Fuente: elaboración propia

El diseño metodológico de la investigación se fue dividido en dos fases complementarias:

Se llevó a cabo un estudio de caso en tanto esta herramienta metodológica permite registrar la actividad de los actores del fenómeno particular (en este caso la **AP**) mediante la observación sistemática. Así pues, los investigadores/observadores recabaron la información tal cual surgió, sin intervención alguna (Martínez, 2006) e identificaron y describieron los factores que ejercen influencia sobre el objeto de estudio.

Tabla 2 Dimensiones del ACD (Van Dijk, 2002)

Dimensión	Concepto
Macro estructuras semánticas	Representan el asunto del que trata el discurso e incluyen la información importante de éste y explican la coherencia de los textos y conversaciones (Van Dijk, 1980).
Significados locales (léxico)	Resultado de la selección de opiniones que realizan los hablantes, la cual media en función de los modelos mentales bajo los acontecimientos o creencias de comportamiento social.
Estructuras formales	Señalan las propiedades pragmáticas de un acontecimiento comunicativo, tales como la intención, el estado de ánimo o emoción que lo impulsó a escribir o hablar.
Modelos contextuales	Representaciones de la memoria (episódica) que actúan como control general de un acontecimiento comunicativo, son importantes porque actúan como una interfaz entre la información mental (el conocimiento, etcétera) sobre un acontecimiento y los significados efectivos que se construyen en el discurso.
Modelos de acontecimientos	Se dividen en contextos globales y locales. Los contextos globales se definen por las estructuras sociales, políticas, culturales e históricas en las que tienen lugar los acontecimientos comunicativos. El contexto local se define habitualmente en términos de las propiedades de la situación inmediata e interactiva en la que tiene lugar el acontecimiento comunicativo.
Cognición social	Formas en que los hechos son definidos o interpretados por los usuarios del lenguaje. Estas interpretaciones son personales, subjetivas, sesgadas, incompletas o totalmente imaginarias y son las que controlan la parte semántica.
Discurso y sociedad	Explican las distintas formas de la cognición social que comparten las colectividades sociales, tales como conocimiento, actitudes, ideologías, normas y valores.
	Análisis de la sociedad respecto al plano de la interacción y de las situaciones, y también respecto al plano de los grupos, las organizaciones sociales.

Fuente: elaboración propia

Además, se identificó el suceso comunicativo empleado para transmitir ideas o creencias, gracias a estrategias propias del Análisis Crítico del Discurso (**ACD**), respondiendo a preguntas como ¿quién?, ¿cómo?, ¿dónde?, ¿cuándo? y ¿por qué? a partir de siete dimensiones propuestas por (Van Dijk, 2002) (Tabla 2) que identifican las formas de pensamiento social de los actores. Es preciso mencionar que el **ACD** fue adoptado desde la perspectiva de la Antropología Lingüística que aborda la relación tripartita cultura-pensamiento-lenguaje *-en específico en el presente estudio dicha triada corresponde a aquella de discurso-cognición-sociedad-* (Van Dijk, 2003).

Una vez analizadas las siete dimensiones propuestas por Van Dijk (Tabla 2) fue necesario tomar las ideas que comunicaban los actores involucrados a través de publicaciones y se analizó la relación entre el texto escrito y el contexto. También se estudió el control de la interacción y se llevó a cabo un análisis del contenido mediante la elección de temas, proposiciones y elementos léxicos, que sirvieron como insumo para el **ACD**, lo anterior teniendo presente que los significados guardan relación con las creencias de los individuos y de éstas derivan las actitudes e ideologías que los unos tienen sobre otros (De La Peña, 2015)

Por otro lado, se eligieron categorías del discurso a través de macro-proposiciones semánticas las cuales desempeñan un papel importante en la comunicación e interacción de los intervinientes y explican la coherencia del discurso.

Por último, se analizaron los resultados y la posibilidad de generalización a otros casos similares (transferibilidad) (Lerma., 2009). Para la definición de análisis fue tomada en cuenta la tipología de (Yin, 2013), la cual establece dos categorías: una simple y una múltiple. En la presente investigación se utilizó la estrategia denominada *caso único con unidad principal y una o más subunidades*. Para la interpretación de los resultados se tuvo en cuenta cada una de las siete dimensiones analizadas a partir de las macro-proposiciones (que a su vez incluyen las variables del estudio) (Tabla 3). Estas macro-proposiciones fueron codificadas (Tabla 3) de acuerdo con los planteamientos de (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010) (a partir de las categorías que iban emergiendo durante la búsqueda de la información) y los planteamientos de (Van Dijk, 2002) respecto las dimensiones de las macro-proposiciones.

Tabla 3 Macro proposiciones (Macro estructuras semánticas)

Codificación de la macro-proposición	Macro estructura semántica
M1	Existe violencia
M2	Existe separación de hijos y sus padres
M3	Uno de los padres es víctima
M4	La legislación no es fuerte en el tema
M5	Afectación a la familia
M6	Motivación emocional
M7	Falsa denuncia

Fuente: elaboración propia

Cabe mencionar que las macro-estructuras semánticas fueron caracterizadas por el investigador atendiendo a la forma como se expresaban los participantes en su discurso, ya que éstas son utilizadas por los intervinientes como dispositivos estratégicos con lo que se pueden inferir los temas (Van Dijk, 2002)

Resultados

Tras analizar los comentarios de los actores intervinientes en el fenómeno estudiado, fue posible reconocer propiedades del discurso

que variaron en función de las estructuras sociales y los integrantes de cada familia. Las características identificadas en la información recabada fueron situadas a partir de aquellas mencionadas por (Gardner, 2002).

Análisis de las dimensiones

A continuación, se relacionan los resultados por dimensiones.

Dimensión Léxico (Significados Locales)

El inicio del análisis se enfocó en el plano local.

La palabra *violencia (M1)*, constituyó el eje del discurso (comentarios publicados) de los actores involucrados, formando macro-nodos en la mayoría de las publicaciones analizadas. Este concepto *-violencia-*, denota la intensidad emocional de los actores y expresa el objetivo que persiguen (Sánchez, 2006).

La palabra *separación (M2)* fue la de mayor predominancia en tanto la mayoría de los sujetos hicieron referencia a la fractura del vínculo con su pareja (Rodríguez & Córdova, 2009). Dicha palabra apareció en la mayoría de publicaciones en los grupos de los diferentes países.

Son destacables las elecciones léxicas que no son visibles a la luz de la plena identificación del significado y que contienen cargas emocionales negativas, tal es el caso de *uno de los padres es víctima (M3)*. Al analizar de manera general, en todos los grupos analizados pertenecientes a los países en cuestión se da cuenta de la misma situación que están viviendo los involucrados al interior de sus contextos locales, a saber, que asumen o adoptan una conducta de victimización.

En los grupos muestras de países como Uruguay, Argentina y República Dominicana se comenta la existencia de una *justicia deficiente (M4)* que no apoya la causa específica por la que están luchando los sujetos. Esta macro-estructura revela la frustración que sienten al verse desamparados por la legislación de sus respectivos países.

En cuanto a la *extensión de la familia (M5)* en países como Uruguay, República Dominicana y Ecuador se evidencia importante influencia de los integrantes de la familia extensa, es decir, otros aparte de los progenitores y que no conforman el núcleo familiar, es decir: *tíos, primos y abuelos*. Lo anterior pone de manifiesto que el modelo mental para estos países va más allá de la familia nuclear y que tiene éstos existe una fuerte injerencia de parte del contexto familiar más amplio.

Específicamente en Chile es notorio el uso de hipérbolos en comentarios en los que se menciona que los hijos son *huérfanos con padres vivos*. Esta elección léxica está cargada emocionalmente y tiene un contenido reflexivo para denotar la frustración del actor hacia el lector como una motivación emocional. Además, revela una incoherencia entre lo que sienten los actores involucrados al momento de expresarse y lo que debería ser o producirse en el caso de la *AP*, siendo afectado de ello el hijo como centro de la problemática.

En cuanto al empleo del término *derechos*, éste se da más que todo en países como Chile y Ecuador, en un contexto donde los involucrados manifiestan que sienten que hay derechos que se están violentando y que son de urgente atención. El empleo de este tipo de

Alienación parental

Expresión del fenómeno en países de habla hispana y redes sociales [análisis descriptivo]

léxico también se da en Colombia, a través de una opacidad en cuanto al derecho *libertad*, que si bien, no es explícito en mencionarlo, lo toman por la *falsa denuncia*, pretendiendo demostrar con ello que un derecho fue vulnerado por lo que el Estado debería intervenir de forma inmediata, constituyéndose estas en *motivaciones emocionales (M6)*.

Para finalizar, la expresión *falsa denuncia (M7)* está presente en varias publicaciones, en consonancia con la literatura encontrada.

Dimensión Estructuras formales

Se notó el uso de construcciones pasivas de manera reiterada, con las que se buscaba ocultar sentimientos y percepciones reales. Así pues, se hizo evidente en la argumentación la frustración de los usuarios del lenguaje y, en consonancia, se identificaron dos macroestructuras predominantes en esta dimensión, a saber: la macro-estructura *violencia (M1)* y la macro-estructura *motivación emocional (M6)*

Siguiendo esta línea, en Chile se aprecian oraciones como *puede ser peor que el abuso físico real (M1)* y *las madres destruyen psico-emocionalmente (M1)*, que ponen de manifiesto la intención de quien escribe la publicación de mostrar una afectación emocional y denotarla como violencia psicológica (Scala, 2008). En Paraguay se presentan casos similares con publicaciones de comentarios como *estoy viviendo un infierno (M6)* escritos en mayúscula con el fin de hacer fuerte énfasis en la afectación emocional de quien lo escribe. Mediante esta publicación quien escribe pretende dar a conocer el deterioro de su tranquilidad y darle relevancia al significante de la oración al escribir en mayúscula (Segura, Gil, & Sepúlveda, 2006).

Asimismo, en el grupo de Argentina se publicó la oración *Pido en el día de Nuestra Señora de Lourdes (M6)*, mediante la cual quien la publica invoca o alude a su espiritualidad a la vez intenta poner de manifiesto la falta de atención por parte del Estado y sus entidades, al verse obligado a acudir a una autoridad celestial para que interceda por su problema (Van Dijk, 2003).

En el grupo de México, por su parte, se publica *el fuego cuando comienza no es fuego, esta disfrazado (M6)* aludiendo al hecho que tanto los involucrados como quien la escribe no muestran su verdadera intención, sino que, por el contrario, las ocultan o 'disfrazan'. Por ende, hace manifiestos significados ocultos a través de la oración (Van Dijk, 2002).

En el grupo de Colombia se publica la oración *peligrosa herramienta (M6)* en mayúscula, indicando que se trata de una significación oculta hacia la demostración de un influjo emocional cargado de negativismo e impotencia.

Se puede observar el estilo formal en las publicaciones, el cual inicia por la descripción de la situación. En el caso específico del grupo de Chile, éste provee una mirada global al fenómeno y luego pasa a argumentos puntuales, lo cual pone en evidencia la variedad discursiva que se utiliza.

Dimensión Modelos Contextuales

El contexto en el fenómeno objeto de estudio define un acontecimiento respecto al tema que son las acciones que solicitan las padres víctimas.

Los acontecimientos de los que dan cuenta las publicaciones en Facebook toman lugar al interior de cada uno de los países analizados. Considerando el medio analizado, el rol del actor involucrado es aquel

de escritor/autor de la publicación y defensor de los derechos de los padres y de los hijos, mientras que su rol en la sociedad es ser miembro de un grupo de personas quienes invocan justicia (Rodríguez, Romo, & Patiño, 2009).

En el total de los casos hay una referencia explícita por la solidaridad de los integrantes de los grupos, resaltando en términos pragmáticos la unidad entre estos. Lo anterior hace al contexto un contexto inclusivo, ya que los interesados acuden a las redes para ser escuchados, formando así una ubicación local para la expresión del fenómeno.

La acción comunicativa es la publicación de comentarios escritos en la red social, mediante la cual se pretende posibilitar la comunicación entre los usuarios y hacer eco a sus comentarios para ser escuchados. Además, el acto de hacer pública la situación pone en evidencia el afán de dotarla de un carácter objetivo.

Desde el punto de vista semántico, dicha acción comunicativa tiene una estructura argumentativa persuasiva y directa (Montañez & Moyano, 2006), mediante la cual se busca tanto acusar al otro progenitor de maltratos y de la separación de sus hijos (*M1*) (Mestre, Tur, Samper, Nácher, & Cortés, 2007), como poner en evidencia la afectación de uno de los padres por causa de la falta de apoyo de parte del Estado o gobierno, específicamente el aparato judicial en tanto los jueces no aportan mayores soluciones al fenómeno.

Es posible que no todos los padres tengan la misma opinión de la situación que viven, lo importante es que en su totalidad el contexto se ajusta a la construcción general de los participantes del fenómeno observado, lo cual se evidencia en que la totalidad de los significados apuntan a la misma problemática *motivaciones emocionales (M6)*.

Dimensión Modelos de Acontecimientos.

El discurso que se analizó tiene modelos mentales y modelos de acontecimientos en los que se basan los actores para narrar la problemática que los identifica. El discurso del total de los integrantes de los grupos analizados, muestra como hecho relevante la separación de sus hijos, lo cual en términos semánticos revela una argumentación y exposición de inconformismo al momento de escribir sus publicaciones (Vesga, Romo, & Patiño, 2009)

Se identificaron dos modelos contextuales: uno de ubicación dentro de una situación de injusticia y otro en que los actores se identifican como víctimas de las situaciones, alegando falta de apoyo de la *justicia (M4)* y *violencia (M1)* por parte del progenitor alienante (Peter, Ashbourne, & Mamo, 2010).

Dimensión Cognición Social

Las publicaciones incluían varias oraciones mediante las que expresaba conocimiento y opinión respecto a la temática o situación particular. Estas publicaciones permitieron un acercamiento a las representaciones sociales de los actores involucrados (autores de las publicaciones) y gracias a lo anterior fue posible identificar formas de cognición social que comparten las colectividades analizadas. Así pues, las representaciones sociales de estos individuos quedaron particularizadas en sus modelos mentales y, a su vez, estos modelos evidencian el acuerdo y unicidad entre los actores, cuyo anhelo es estar cerca a sus hijos, por lo que no conciben estar apartados de ellos (Mayorga, 2002) y por lo que podemos decir que la separación de sus hijos afecta a la colectividad.

Las distintas formas de representación social observadas en la investigación versan sobre los diferentes tipos de conocimiento que tienen los sujetos, por ejemplo: el conocimiento personal fundamentado en los modelos mentales que tienen a cerca de los acontecimientos (Rueda, 2004) el conocimiento grupal expresado a través de la inclusión y participación en los diferentes grupos sobre el fenómeno en cuestión; y el conocimiento cultural como punto de fuga para los miembros de los grupos analizados, quienes apelan por la misma causa que fundamenta sus discursos públicos en las redes.

También fue posible identificar que la ideología de los actores versa sobre la misma base sociocultural de conocimiento, ésta los unifica y hace que la interacción entre ellos sea grupal y fluida. De este modo, los actores involucrados se identifican con el grupo y sus miembros, y comparten el uso de metáforas e hipérboles. Se observaron ideologías con estructura esquemática; el nombre que identifica o representa los grupos refiere a la situación que están atravesando en el momento, a saber, la separación de sus hijos.

Tabla 4 Características de los actores de la alienación parental

Actor	Característica señalada en la teoría	Característica identificada en el ACD	País
Progenitor/ Padre alienante	Separación del hijo	Hijos huérfanos de padres/madres -vivos-	Chile
		Todos los chicos rehenes de un "padre"	Argentina
	Campaña denigrante	Te digan lo que te digan. Te hagan lo que te hagan. Estoy luchando x ti.	Paraguay
¿Qué cosas más le habrán dicho de mí?		República Dominicana	
Progenitor/ Padre ali- nado	Víctima de fal- sa denuncia	Desde el 2012 y siempre castigado y perseguido por la policía	Uruguay
		Muy tranquilamente usó la falsa denuncia pretendiendo lograr sus objetivos, así muchas otras equivocadas mujeres, usan esta peligrosa "herramienta" para separar a sus hij@s de su padre no custodio	Colombia
	Separación del hijo	El dolor más grande para cualquier madre es estar alejada injustamente de sus hijos	República Dominicana
Muchas veces las brujas por conseguir lo que quieren \$\$\$ se convierten en princesas para lograr sus malos propósitos no importándole dañar a quien sea		México	
		Exigir se respeten los derechos de mi hija a tener y compartir el amor, la seguridad, la ternura y el afecto de su familia paterna. Hacer que se apliquen los derechos internacionales del niño, las leyes del código de la niñez y adolescencia.	Ecuador

Fuente: Elaboración propia

Dimensión Discurso y Sociedad

Analizando las diferentes formas discursivas *-en las publicaciones en cada uno de sus contextos-* (De Saussure, y otros, 1987) fue posible identificar una situación social o escenario con una causa raíz común que se puede resumir en la alienación por parte del otro progenitor.

También fue posible identificar tres tipos de actores involucrados en el fenómeno en cuestión: el protagonista del discurso (quien escribe los comentarios); el padre alienante (quien alejó al(los) hijo(s) del otro padre); y el Estado (al cual el progenitor alienado reclama justicia y pide la solución de su problema).

Por último, fueron identificadas estructuras sociales en las que los actores involucrados están inmersos y en las que existe dominación por

parte del padre alienante sobre el/los hijo(s) y que repercute sobre el padre alienado, así el escenario se convierte en una disputa de poderes entre géneros (De La Cruz, 2008) en tanto el género de padres alienantes y alienados puede ser tanto hombre como mujer (Afanador & Caballero, 2012). El inconformismo que siente el padre alienado se dirige hacia el padre alienante y es expresado mediante las rotulaciones sintácticas que emplea para referirse al padre alienante (*brujas, golpearas, compulsivas*). Esta mutación de significados resulta de la frustración que siente el padre alienado tras reclamarle al Estado por sus derechos y no ser escuchado.

Discusión

El estudio consistió en la identificación de las secuencias discursivas de las víctimas de **AP**, pertenecientes a grupos de Facebook que giran en torno a esta temática y que pertenecen a ocho (8) países de habla hispana. Dicha identificación se hizo a la luz de teorías que abordan las características de un fenómeno de violencia en el que están inmersas víctimas quienes no han podido resolver los conflictos (Expósito, 2005). En este contexto, hay luchas por el reconocimiento de la diferencia, a través de nociones como identidad y cultura, y del establecimiento de vínculos sociales (Laclau & Mouffe, 2004).

Fue posible identificar características de conductas al interior de las familias donde se presenta el fenómeno de **AP**, como la deshonra, la crítica y un ataque en general lo cual, siguiendo a (Gardner, 2002), propicia la aparición de la problemática. Se identificaron situaciones por las que el padre alienador piensa que debe separar a sus hijos del otro padre, y esta necesidad, deseo o temores se expresa a través del menor (Romero & Iglesias, 2009).

La cultura ejerce una influencia preponderante sobre el lenguaje y el pensamiento, en tanto ésta moldea la lengua de un pueblo y ésta última es anterior al pensamiento, por ende, determina lo que las personas piensan. (Valera & Pol, 1994) mencionan que los sujetos actúan sobre los objetos del mundo e interactúan con las otras personas a partir de los significados que los objetos y personas tienen para ellas. La comunicación participa en la constitución del individuo y en la producción social del sentido, demostrando que el paradigma interaccionista marca la diferencia entre conducta interna y externa;

(Grice, 1991) postula que la comunicación no sólo se estudia bajo procesos de codificación, sino que hay un componente inferencial fortalecido, por lo que resulta muy importante inferir el significado de los signos cuando se quiere atender a lo que quieren expresar los sujetos. En consonancia con esta línea de pensamiento, resulta preciso referir a la opacidad de los discursos en tanto línea de discusión semiótica fundamentada en la relación entre signos y referentes (Scala, 2008) y que refiere a algo que no es transparente, que los signos no son inocentes y que la connotación va con la entonación (Beltrán, y otros, 2006), por ende el discurso puede referir a algo oculto y es menester del investigador indagar y esclarecer qué es.

Por todo lo anterior y a la luz de la interpretación, el discurso es más que un simple relato y el análisis discursivo va más allá de la simple identificación de significantes.

Conclusiones

Los elementos propios de cada una de las publicaciones analizadas revelan características de la víctima de la **AP**, así como de la realidad que viven. Estas experiencias compartidas respecto a la situación familiar (De Canales *et al.* 2004) y estos elementos del discurso características propias que comparten entre sí propician la cohesión del grupo de Facebook al que pertenecen. Lo anterior está en consonancia con los planteamientos de diversos autores.

Se concluye también que la **AP** en las familias produce reacciones negativas en sus integrantes, tales como desdicha, emocionalidad negativa, frustración y problemas psicológicos que, poco a poco, se van convirtiendo en generadores de violencia que no llevan a nada bueno, sino que, por el contrario, producen inconvenientes cada vez mayores (Tejedor, 2007)

En definitiva, mediante el análisis del discurso fue posible identificar y reconocer diferencias y similitudes en las características que median el fenómeno discursivo, siendo más las similitudes que las diferencias. La gran mayoría convergen en que una posible solución es la custodia compartida, en la que a las víctimas se les otorga el derecho a **tener** a su(s) hijo(s) ejerciendo un **50%** de participación en los deberes y derechos que les atañen como progenitores/padres.

Referencias

Afanador, M., & Caballero, M. (2012). La Violencia Sexual contra las Mujeres. Un enfoque desde la Criminología, la Victimología y el Derecho. *Reflexión Política*, 14(27).
Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/110/11023066009.pdf>

Baker, A. J., & Darnall, D. (2006). Behaviors and strategies employed in parental alienation: A survey of parental experiences. *Journal of Divorce & Remarriage*, 45(1-2), 97-124. DOI: [10.1300/J087v45n01_06](https://doi.org/10.1300/J087v45n01_06)

Beltrán, M., Cardozo, C., De Olmos, C., Armesto, A., Gómez, M., Liponetzky, T., ... Rozas, E. (2006). *Sociosemiótica: análisis de los discursos sociales*. Argentina, Córdoba: Editorial Brujas.

Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación. Administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Colombia: Pearsons Educación.

Bernet, W. (2008). Parental Alienation Disorder and DSM. *The American Journal of Family Therapy*, 14(27), 76-187. DOI: [10.1080/01926180903586583](https://doi.org/10.1080/01926180903586583)

Bolaños, I. (2002). *Estudio descriptivo del síndrome de alienación parental en procesos de separación y divorcios*. Barcelona. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=4329>

Bow, J., Gould, J., & Flens, J. (2009). Examining Parental Alienation in Child Custody Cases: A Survey of Mental Health and Legal Professionals. *The American Journal of Family Therapy*, 37(2), 127-145. doi: [10.1080/01926180801960658](https://doi.org/10.1080/01926180801960658)

Castillo, P. (2015). Diseño de un manual de identificación conductual de las víctimas del Síndrome de Alienación Parental (tesis de grado). . Obtenido de <http://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/2320/2/RAE.pdf>

Chetty, S. (1996). The case study method for research in small- and medium - sized firms. *International small business journal.*, 15(1). doi: [10.1177/0266242696151005](https://doi.org/10.1177/0266242696151005)

Coelho, L. (2011). Reflexión: Ser Padre, Ser Madre, Ser Padrastro, Ser Madrastra: Aspectos Psicológicos y Jurídicos. *Anuario de Psicología Jurídica*, 21, 125-130. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=315026314012>

De La Cruz, A. (2008). Divorcio destructivo: cuando uno de los padres aleja activamente al otro de la vida de sus hijos. *Revista Diversitas*, 4(1), 14-19. Obtenido de <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/diver/v4n1/v4n1a13.pdf>

De La Peña, A. (2015). Una perspectiva crítica de las prácticas psicosociales en violencia de género: Caso Barranquilla. *Revista Psicología desde el Caribe*, 30(2), 337-342. Obtenido de <http://www.redalyc.org/html/213/21341030010/>

De Saussure, F., Bally, C., Sechehaye, A., Riedlinger, A., Alonso, A., & Sechehaye, A. (1987). Curso de lingüística general. *Tonos digital*. Obtenido de <http://www.um.es/tonosdigital/znum3/pdfs/peribibliion.pdf>

Escudero, A., Aguilar, L., & Cruz, J. (2008). La lógica del Síndrome de Alienación Parental de Gardner (SAP): "terapia de la amenaza". *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 28(2), 285-307. Obtenido de <http://scielo.isciii.es/pdf/neuropsiq/v28n2/v28n2a04.pdf>

Expósito, F. &. (2005). *Aplicando la psicología social*. . Ediciones Pirámide.

Florenzano, R., Valdés, M., Cáceres, E., Casassus, M., Sandoval, A., Santander, S., & Calderón, S. (2009). Percepción de la Relación Parental entre Adolescentes Mayores y Menores de 15 Años. *Revista Chilena de Pediatría*, 6(80), 520-527. DOI: [10.4067/S0370-41062009000600004](https://doi.org/10.4067/S0370-41062009000600004)

Gardner, R. (2002). Parental Alienation Syndrome vs. Parental Alienation: Which Diagnosis Should Evaluators Use in Child-Custody Disputes? *The American Journal of Family Therapy*, 30(2), 93-115. DOI: [10.1080/019261802753573821](https://doi.org/10.1080/019261802753573821)

Gardner, R., Sauber, R., & Lorandos, D. (2006). *The international handbook of parental alienation syndrome: Conceptual, clinical and legal considerations* (Vol. 1108). Estados Unidos: Charles C Thomas Publisher.

Godino, J., & Llinares, S. (2000). El interaccionismo simbólico en educación matemática. *Revista Educación Matemática*, 12(1), 70-92. Obtenido de http://www.ugr.es/~jgodino/fundamentos_teoricos/Godino_Llinares_Interaccionismo.PDF

Grice, H. (1991). Lógica y conversación. En L. Valdés, *La búsqueda del significado. Lecturas de la filosofía del lenguaje* (págs. 520-538). Madrid: Editorial Tecnos. Obtenido de <https://www.comitecerez.org/IMG/UNAM/GRICE.pdf>

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: Interamericana Editores S.A.

Hoyos, C. (2002). *Manual de Psicología Jurídica*. Colombia: Editorial Señal.

Lerma, H. (2009). *Metodología de la Investigación. Propuesta, anteproyecto y proyecto*. Colombia: Ecoe Ediciones.

Mayorga, E. (2002). Reseña de Tratado de psicología forense de Javier Urrea Portillo. *Universitas Psychologica*, 1(2). Obtenido de <http://www.redalyc.org/html/647/64701210/>

Mestre, M., Tur, A., Samper, P., Náchter, M., & Cortés, M. (2007). Estilos de crianza en la adolescencia y su relación con el comportamiento prosocial. *Revista latinoamericana de Psicología*(2), 211-225. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/805/80539201.pdf>

Montañez, P., & Moyano, M. (2006). Violencia de género sobre inmigrantes en España: Una análisis psicosocial. *Revista Pensamiento Psicológico*, 6(2), 21-32. Obtenido de <http://www.colegiodeabogadosdelaspalmas.com/2010/archivos/XX-Encuentro-Abogacia-Derecho-Extranjeria-Asilo-Bcn-May2010/El-extranjero-como-victima/ViolenciaGeneroMujerInmigrante.pdf>

Peter, G., Ashbourne, D., & Mamo, A. (2010). Early identification and prevention of parent child alienation: a frame work for balancing risks and benefits of intervention. *The American Journal of Family Therapy*, 38, 76-187. DOI: [10.1111/j.1744-1617.2009.01294.x](https://doi.org/10.1111/j.1744-1617.2009.01294.x)

Piscitelli, A., Adaime, I., & Binder, I. (2010). *El Proyecto Facebook y la Posuniversidad. Sistemas operativos sociales y entornos abiertos de Aprendizaje*. Obtenido de <http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/El%20Proyecto%20Facebook.pdf>

Pons, X. (2010). La aportación a la psicología social del interaccionismo simbólico: Una revisión histórica. *Edupsykhé*, 1(9), 23-42. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3268858>

Rodríguez, F., & Córdova, L. (2009). Violencia en la pareja: Manifestaciones concretas y factores asociados. *Acta de investigación psicológica*, 3(5), 2224-2239 . doi: [10.1016/S2007-4719\(16\)30012-6](https://doi.org/10.1016/S2007-4719(16)30012-6)

Rodríguez, J., Romo, J., & Patiño, L. (2009). *Estudio descriptivo sobre la relación entre síndrome de alienación parental (SAP) y la credibilidad del testimonio en casos de abuso sexual infantil*. Colombia.

Romero, E., & Iglesias, B. (2009). Estilos Parentales Percibidos, Psicopatología y Personalidad en la Adolescencia. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 2(14), 66-77. DOI: [10.5944/rppc.vol.14.num.2.2009.4067](https://doi.org/10.5944/rppc.vol.14.num.2.2009.4067)

Rueda, C. (2004). An Inter-rater reliability study of Parental Alienation Syndrome. *The American Journal of Family Therapy*, 32, 391-403. doi: [10.1080/01926180490499864](https://doi.org/10.1080/01926180490499864)

Sánchez, I. (2006). Infancia y adolescencia ante la separación de los padres: Efecto mediador de los Puntos de Encuentro Familiares. *Revista de Estudios de Juventud*, 73, 93-107.

- Scala, J. (2008). *Efectos del divorcio según las estadísticas*. Obtenido de <http://www.prolifeworldcongress.org/index.php/documents-mainmenu-43/37-articulos/34-efectos-del-divorcio>
- Segura, C., Gil, M., & Sepúlveda, M. (2006). El síndrome de alienación parental: una forma de maltrato infantil. *Cuadernos de Medicina Forense*, 12(43-44), 117-128. Obtenido de <http://scielo.isciii.es/pdf/cmfn43-44/09.pdf>
- Sierra, R., Macana, N., & Cortes, C. (2007). Impacto Social Sobre la Violencia Intrafamiliar. Obtenido de de <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49496/Violencia+Intrafamiliar.pdf>
- Soria, M., Armandas, I., & Herrera, S. (2009). El Ejercicio Profesional del Psicólogo y su Relación con el Sistema Judicial en Cataluña. *Papeles del Psicólogo*, 2(30), 164-168. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/778/77811726007.pdf>
- Tejedor, A. (2007). Intervención ante el síndrome de alienación parental. *Anuario de Psicología Jurídica*, 17, 79-89. Obtenido de <http://www.redalyc.org/html/3150/315024768005/>
- Valera, S., & Pol, E. (1994). El concepto de identidad social urbana: una aproximación entre la Psicología Social y la Psicología Ambiental. (5-24, Ed.) *Anuario de Psicología*, 62. Obtenido de <http://www.raco.cat/index.php/anuariopsicologia/article/viewFile/61126/88865>
- Vallejo, L. (2006). Efectos de la alienación parental en pleitos de custodia de menores. *Revista de Derecho Puertorriqueño*, 46, 2-14. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/89408976/46-Rev-D-P-85-Efectos-Alienacion-Parental-Pleitos-Custodia>
- Van Dijk, T. (2000). *El discurso como interacción en la sociedad*. In *El discurso como interacción social: estudios del discurso, introducción multidisciplinaria*. Gedisa.
- Van Dijk, T. (2002). El análisis crítico del discurso y el pensamiento social. *Athenea Digital: revista de pensamiento e investigación social*, 1, 18-24. Obtenido de <http://www.redalyc.org/html/537/53700102/>
- Van Dijk, T. (2003). *La multidisciplinariedad del análisis crítico del discurso: un alegato a favor de la diversidad. Métodos de análisis crítico del discurso*. Gedisa. Obtenido de <http://www.discursos.org/Art/La%20multidisciplinariedad.pdf>
- Vesga, J., Romo, J., & Patiño, L. (2009). *Estudio descriptivo sobre la relación entre Síndrome de Alienación Parental (SAP) y la credibilidad del testimonio en casos de Abuso Sexual Infantil (ASI) (tesis de grado)*. Obtenido de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/7985/tesis52.pdf?sequence=1>
- Warshak, R. (2000). Remarriage as a trigger of Parental Alienation Syndrome. *American Journal of Family Therapy*, 1-12. Obtenido de https://canadiancrc.com/Parental_Alienation_Syndrome_Canada/Warshak_Remarriage_Trigger_Parental_Alienation_Syndrome_2000.pdf
- Yin, R. (2013). *Case Study Research: Design and Methods*. SAGE Publications Inc. Obtenido de http://www.hampp-ejournals.de/hampp-verlag-services/get?file=/frei/ZfP_1_2012_93
- Yuni, J., & Urbano, C. (2006). *Mapas y herramientas para conocer la escuela: investigación etnográfica e investigación-acción*. Argentina, Córdoba: Editorial Brujas.

capitulo.bogota@colpsic.org.co

312 594 8778

Bogotá

INSCRIPCIÓN PREVIA



ENCUENTRO REGIONAL DE DOCENTES DE PSICOLOGÍA (HOMENAJE AL MAESTRO DE MAESTROS)

Dr. Carlos Vargas

desde
las
hasta
las

8:00
18:00

horas

30 | agosto
jueves

**Auditorio de Universidad
Católica de Colombia**

Avenida Caracas # 46 -72
Sede las Torres



**COL
PSIC**

Convocatoria conjunta con:



İberAM

Investigación | Research

Desaparición forzada de compañeros sentimentales

Significado del proceso de reparación en dos mujeres

Enforced disappearance of sentimental partners: meaning of the reparation process in two women



Yadira Tatiana **Urrea Basto**
Sandra Patricia **Mendoza Melo**



Revista Iberoamericana de **Psicología**

ISSN-L: 2027-1786 | e-ISSN: 2500-6517
Publicación Cuatrimestral



2027-1786.rip.11104

ID:

Foto: Free-Photos

Rip
111

Volumen 11 #1 ene-abr
10Años

ID: 2027-1786.rip.11104

Title: Enforced disappearance of sentimental partners

Subtitle: Meaning of the reparation process in two women

Título: Desaparición forzada de compañeros sentimentales

Subtítulo: Significado del proceso de reparación en dos mujeres

Alt Title / Título alternativo:

[en]: Meaning of the reparation process for two women who are victims of the forced disappearance of their sentimental partners

[es]: Significado del proceso de reparación para dos mujeres víctimas de la desaparición forzada de sus compañeros sentimentales

Author (s) / Autor (es):

Urrea Basto, & Mendoza Melo

Keywords / Palabras Clave:

[en]: human rights; forced disappearance; reparation; victim

[es]: derechos humanos; desaparición forzada; reparación; víctima

Submitted: 2017-11-09

Accepted: 2017-12-22

Resumen

La desaparición forzada es un crimen que trasciende en el tiempo, que vulnera los derechos de muchas familias en Colombia y afecta a diferentes poblaciones, entre estas mujeres quienes sufren por la desaparición de sus compañeros sentimentales. El objetivo de esta investigación es analizar el significado que tiene el proceso de reparación para dos mujeres víctimas de la desaparición forzada de sus compañeros sentimentales. Las participantes fueron dos (2) mujeres víctimas de este delito, residentes en la ciudad de Bogotá y Valledupar. La recolección de datos se desarrolló a partir de la investigación biográfico-narrativa, a partir de la historia de vida de estas mujeres, tomando como punto de partida las categorías preestablecidas e identificando categorías emergentes a partir de su relato. Entre las consecuencias que trajo la desaparición de sus compañeros destaca el daño producido en sus proyectos de vida, el impacto repentino que éstos sufrieron, y la destrucción de los objetivos que habían sido construidos desde la cotidianidad en pareja, lo cual afecta, por consiguiente, todas las áreas de sus vidas. Adicionalmente, la desaparición forzada de sus parejas ocasionó un cambio de roles al interior de sus familias y una ruptura del tejido social. Resulta preciso mencionar que se evidencia en estas mujeres desconocimiento de sus derechos.

Yadira Tatiana **Urrea Basto**, MA Psi
ORCID: [0000-0003-2350-4474](https://orcid.org/0000-0003-2350-4474)

Source | Filiación:

Corporación Universitaria Iberoamericana

BIO:

Psicóloga
Magister En Psicología Jurídica

City | Ciudad:

Bogotá DC [co]

e-mail:

yadira.urrea@iberoamericana.edu.co

Abstract

Forced disappearance is a crime that transcends time, which violates the rights of many families in Colombia and affects many populations (including women who suffer for the loss of their sentimental couples). The objective of this research is to understand what the meaning of the reparation process is for women who are victims of the forced disappearance of their couples. The participants were two (2) women victims of this crime who live in Bogota and Valledupar. Data collection was carried out based on the biographical-narrative research, parting from the story of these women, specifically the pre-established categories and identifying emerging categories in their discourse. Among the consequences brought by the disappearance of their couples highlights the damage upon their life projects, the sudden impact to these projects, and the destruction of the objectives that had been constructed from everyday life as a couple, due to the imposition of the armed actors of the conflict, which thus affects all areas of their lives. Additionally, the forced disappearance of their couples caused a change in the roles within their family as well as a breakdown of the social fabric. It is worth mentioning that these women show a lack of knowledge regarding their rights.

Sandra Patricia **Mendoza Melo**, Psi
ORCID: [0000-0003-2413-3759](https://orcid.org/0000-0003-2413-3759)

Source | Filiación:

Uniminuto, Corporación Universitaria Minuto de Dios

BIO:

Psicóloga

City | Ciudad:

Bogotá DC [co]

e-mail:

sandrapmendozauniminuto@gmail.com

Citar como:

Urrea Basto, Y. T., & Mendoza Melo, S. P. (2018). Desaparición forzada de compañeros sentimentales: Significado del proceso de reparación en dos mujeres. *Revista Iberoamericana de Psicología issn-I:2027-1786*, 11 (1), 33-44.

Obtenido de: <https://revistas.iberoamericana.edu.co/index.php/ripsicologia/article/view/1294>

Desaparición forzada de compañeros sentimentales

Significado del proceso de reparación en dos mujeres

Enforced disappearance of sentimental partners: meaning of the reparation process in two women

Yadira Tatiana **Urrea Basto**
Sandra Patricia **Mendoza Melo**

Introducción

Muchas de las víctimas de los cincuenta (50) años de violencia que sufrió Colombia son víctimas del asesinato selectivo, un tipo de violencia sistemática caracterizada por la desaparición forzada y un dispositivo de terror que no sólo afectó a los opositores del Estado sino también a grupos sociales en condiciones de vulnerabilidad -entre otros-, para quienes tal vivencia se tornó común. Amnistía Internacional (2008) y la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra la Desaparición Forzada de la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2005) coinciden en definir esta práctica como una violación de derechos humanos especialmente cruel que afecta tanto a la persona desaparecida como a su familia y amistades. De acuerdo al Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres (SIRDEC) (INMLCF, s.f.), entre el 7 de agosto de 2010 y el 10 de noviembre de 2011 se registraron 287 personas desaparecidas de manera forzada, de las cuales 223 siguen desaparecidas.

Estas cifras indican que en Colombia existe un alto número de víctimas, las cuales de acuerdo a la información suministrada por el Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, en la Mesa de Trabajo sobre Desaparición Forzada (Gráfico 1) se discriminan de la siguiente manera: el **46.1%** corresponde a personas campesinas, le siguen estudiantes (**14.8%**), líderes sociales y comunitarios (**7.8%**), educadores (**4.7%**), defensores de Derechos Humanos (**3.9%**), militantes de algún partido político (**3.9%**) y sindicalistas (**0.8%**).

De acuerdo a la Organización de Naciones Unidas (2005), se considera *víctima* a toda persona que haya sufrido daños emocionales o físicos, siendo afectados sus derechos fundamentales. Dentro del Derecho Internacional Humanitario se considera como *víctima* a la familia tanto nuclear como extensa, a las personas a cargo de la víctima, así como a las personas quienes hayan sufrido daños al intervenir para prestar asistencia a víctimas en peligro o para impedir la victimización. Ésta última definición ha de ser de especial relevancia para Colombia pues a lo largo de su historia la atención se ha centrado más en las víctimas directas (las personas desaparecidas) que en las

víctimas indirectas (por ejemplo las familias, que sufren también las consecuencias de la desaparición) y, como lo señala Beristain (2010), en casos de desaparición forzada los familiares también sufren sus propias violaciones de derechos humanos, especialmente del derecho a la verdad, a la justicia y/o al duelo. Además, una vez desaparecida la persona son los familiares quienes deben asumir las consecuencias económicas, físicas y psicológicas que se presentan en los contextos familiar y comunitario, dado que los roles que ejercían quienes desaparecen quedan como herencia a sus familiares más cercanos y son asumidos sin derecho a renunciar a estos.

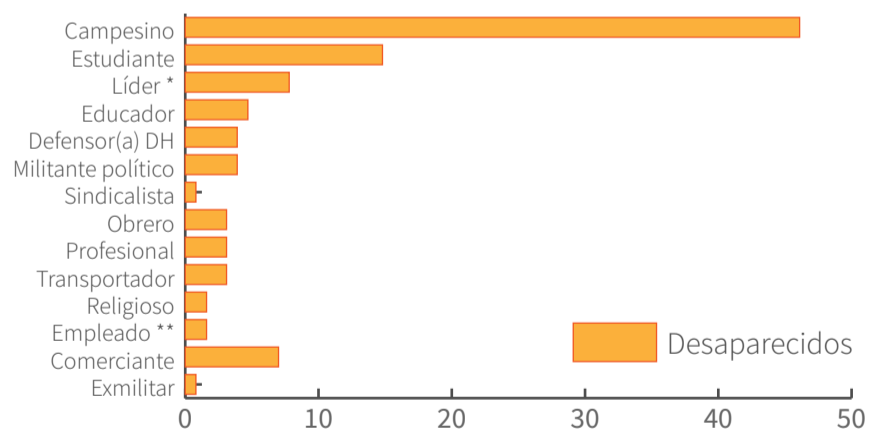


Gráfico 1 Casos de Desaparición Forzada entre 1980 y 2011

*: comunal, campesino, estudiantil, político; **: privado o público; Por profesión o actividad de la víctima. Desapariciones forzadas en Colombia. En búsqueda de la justicia. (Documentos temáticos n.º 6) (2012). Mesa de trabajo sobre Desaparición Forzada de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos Bogotá. Observatorio de derechos humanos y derecho humanitario.

Respecto al profundo impacto psicosocial que las desapariciones forzadas tienen sobre las víctimas directas, el entorno familiar y social, destacan la angustia y la incertidumbre frente al paradero del ser querido desaparecido, así como el dolor. Tal cual especifica Cabanillas (2005), la desaparición forzada provoca un daño psicológico particular en los familiares de las víctimas, el cual atiende a determinados periodos tras la desaparición:

- la retención**, primer período en que los familiares son testigos de

la retención de su ser querido, lo que les provoca una sensación de inseguridad

- b. **la búsqueda**, segundo período durante el que la familia conserva la esperanza que su familiar esté con vida por lo que se asume una ausencia temporal y no una pérdida definitiva. Dado que el tiempo de ausencia de la víctima se prolonga, toma lugar un proceso de reestructuración de roles afectivos y económicos en el que la mujer se enfrenta a la decisión de garantizar el sustento para su familia o continuar con la búsqueda de su ser querido
- c. **aceptación de la desaparición**, tercer período caracterizado por el deterioro de vínculos al interior de la familia de la víctima debido a la estigmatización y el distanciamiento de los familiares más cercanos causados por el temor a correr la misma suerte del desaparecido. Por lo anterior la ausencia de redes de apoyo en la familia es más evidente
- d. **posibilidad de muerte**, cuarto período en el que se genera un gran sentido de pérdida y un período prolongado de duelo.

Según Cabrera (2006), la relación entre las vivencias asociadas a una situación de crisis (trauma) y el contexto socio histórico en que ésta se produce, permite identificar las formas de vivir el duelo. Gómez (2006) define el duelo como un proceso mediante el cual una persona enfrenta pérdidas y separaciones, sin embargo, en casos de desaparición forzada dicho proceso se ve alterado en tanto las manifestaciones de dolor son prohibidas y coartadas por los actores intelectuales y materiales de este delito, y la imposibilidad de conocer la localización de la persona desaparecida o sus restos imposibilitan el desarrollo de rituales como la misa e inhumación. Como afirma Gómez (2006), cuando las familias no pueden desarrollar los procesos de duelo presentan dificultades para adaptarse a la realidad, lo que sin duda aumenta su dolor.

Por otra parte, la magnitud de este daño psicológico es tan grande que se habla de daño transgeneracional, como su nombre lo indica se trata de un daño que atraviesa varias generaciones. Scapusio (2006) lo define como:

Todo tipo de afectación o menoscabo a la integridad física de las personas y a la trama social que las sustenta. A la alteración y eliminación deliberada- utilizando la fuerza y el poder- de un devenir potencialmente productivo de lo individual y lo colectivo en el que se conjugan y enlazan los destinos personales y sociales.

(Scapusio, 2006, pág. 2)

Según Biedermann (2009), este concepto de daño transgeneracional, empieza a desarrollarse hacia los años cincuenta cuando el Estado alemán indemnizó a las víctimas del Holocausto. Posteriormente, en los años sesenta se identificaron síntomas específicos en los hijos adultos de sobrevivientes del Holocausto que no eran hallados en otro tipo de población. Una investigación desarrollada por Rakoff, Sigal y Epstein (1966) reveló cómo el trauma incidía negativamente en los hijos de las víctimas, generando determinadas reacciones desadaptativas y considerables trastornos mentales. En un estudio llevado a cabo por Bastidas, Rodríguez, y Soto (2001) con personas afectadas por el terrorismo de Estado durante la dictadura en Chile, evidenciaron que el trauma generado por hechos violentos genera patrones relacionales dentro de la estructura familiar generando una tendencia a manejar de manera rígida la forma de relacionarse entre los miembros de estas familias y esto afecta a las generaciones sucesivas. Por último, Díaz (2012) identifica en su estudio diferencias significativas entre mujeres y hombres:

Encontrándose un mayor impacto de la transgeneracionalidad en las mujeres, donde se destaca una mayor función de protección hacia los padres, mayor privatización del daño, con dificultades para hablar y distancia emocional. También está presente una mayor disfunción interpersonal y miedo al abandono. Además, se aprecia una mayor vulnerabilidad al estrés en los componentes cognitivos y tensional, con una tendencia en la vulnerabilidad general y en los componentes somáticos”.

(Díaz, 2012, pág. 98)

Los estudios citados aportan comprensión en torno a las afectaciones que generan las represiones políticas en sus distintas modalidades (entre estas la desaparición forzada de personas durante las dictaduras) específicamente el daño transgeneracional, que no sólo afecta los procesos individuales de cada sujeto y el propósito de su existencia, sino también en los procesos sociales. Además, destaca el impacto psicológico que produce la desaparición forzada empleada por varios actores (Estado, paramilitares, guerrilla, bandas criminales y grupos al margen de la ley) como un mecanismo de dominación político y económico.

En consonancia con lo anterior, Martín Baró (1990, citado por Madariaga, 2003) en su dialéctica sujeto individual/sujeto social afirma que los hechos acontecidos durante la dictadura militar tienen su génesis en un contexto político y en las relaciones sociales, por lo que las raíces del trauma están dadas en el aspecto social y no sólo en los procesos intrapsíquicos del individuo. Así pues, la identidad de cada sujeto no se define por los enfrentamientos que tiene con los otros, “[T]ambién está marcada... por las huellas de los conflictos comunes y de los accidentes singulares que marcaron la vida de los padres, de los abuelos, de los colaterales y de los amigos. (Tisseron, 1995, citado en Citras, 2009, pág. 49).

Diferentes estudios indican la necesidad de distinguir la realidad que enfrentan tanto hombres como mujeres ante las trasgresiones de derechos. De acuerdo a las estadísticas suministradas por el Observatorio de Derechos Humanos (2012) de los casos de desaparición forzada registrados el 90% corresponde a hombres (837 casos) y el 10% a mujeres (66 casos), lo que muestra a las mujeres como sobrevivientes y víctimas de este flagelo. En el 2015 el Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ, 2015) publicó el informe: *Las desaparecidas y las invisibles. Repercusiones de la desaparición forzada en las mujeres*, en el que confirman que la víctima directa de este flagelo es por lo general el hombre sin dejar de reconocer la falta de denuncias de desaparición de mujeres. En este estudio también mencionan el desequilibrio familiar, social y económico y el rol distintivo de la mujer.

En consonancia con lo anterior, Mejía (2010), señala que en Colombia la violencia y el desplazamiento tienen efectos diferenciados sobre hombres y mujeres: frente a esta violencia las mujeres son más vulnerables en tanto son sometidas a mecanismos de violencia que afectan su dignidad, su derecho a la libertad y a la igualdad. Según las estadísticas, las víctimas de desaparición forzada son en su mayoría hombres, lo que genera un desequilibrio social y económico al interior de la familia y conlleva a que los roles establecidos cambien y sus compañeras se conviertan en el centro y sustento de la familia. (INMLCF, 2016).

Dicho rol o labor que desempeñan las mujeres incluye, entre otras cosas, ser la *‘columna vertebral’* en tanto deben encargarse en su totalidad de la educación de los hijos. Dado que estos núcleos familiares quedan, de alguna manera, en condiciones de vulnerabilidad por la ausencia de ese referente y apoyo familiar, las mujeres deben buscar más trabajo para suplir por sí solas las necesidades básicas,

trabajo que en muchas ocasiones no es digno o bien remunerado, sin embargo, deben tomarlo para lograr sobrevivir en una sociedad que en ocasiones se torna indiferente ante su situación.

A lo anterior se añade el tener que convivir con el miedo y afrontar la incertidumbre de no saber el paradero del ser querido, en ocasiones quedar a la deriva y verse obligadas a desplazarse de manera forzada abandonando así a sus familiares, amigos y su entorno, para llegar a otros lugares como foráneas extrañas donde nadie comprende su dolor y donde se les trata con indiferencia.

La Constitución Política de Colombia establece en su Artículo 12: “*Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes*” (1991), cuando este derecho es vulnerado el Estado inicia acciones para tratar de restablecer y reparar a las víctimas. Tales esfuerzos constituyen el **proceso de reparación a víctimas** que, entre otras cosas, fomenta espacios de interacción en los que éstas han encontrado oportunidades de participación, espacios que fomentan la escucha y visibilizan con mayor fuerza el daño físico y emocional sufridos a raíz de la violencia, espacios en los que paulatinamente se les ha ayudado a construir una conciencia como sujetos de derechos y en los que se construyen y emergen representaciones que dan cuenta de su realidad específica.

Desde este marco, el presente artículo tiene por objetivo averiguar el significado que tiene la reparación para dos mujeres víctimas de la desaparición forzada de sus compañeros sentimentales. Partiendo del hecho que cada víctima sigue su propio camino ante la violencia vivida, esta investigación se para desde un enfoque cualitativo, adopta un método de recolección de información biográfico-narrativo y se configura en un estudio de caso en la medida que pretende develar un contexto de vida, individual o grupal específico. Bolívar (2002) a partir de la historia de dos (2) mujeres víctimas de la desaparición forzada de sus compañeros sentimentales. Debido a lo anterior, se acude al Análisis del Discurso el cual atribuye especial importancia a las experiencias cotidianas y a las formas en que los argumentos y nociones sobre la realidad son construidas a partir del lenguaje, pues éste último se concibe como una manifestación de la interacción que toma lugar en los ámbitos sociales y que permite la comprensión de los significados de existencia para entender el mundo y sus relaciones.

El «discurso» puede comprenderse como un complejo conjunto de actos lingüísticos simultáneos y secuencialmente interrelacionados, actos que se manifiestan a lo largo y ancho de los ámbitos sociales de acción como muestras semióticas (orales, escritas y temáticamente interrelacionadas) y muy frecuentemente como «textos». (Wodak y Meyer, 2003, p.4).

En consonancia con lo anterior, dar sentido a la experiencia a partir del uso del discurso es entender a Potter & Wetherell (1987) cuando afirman que “*el lenguaje ordena nuestras percepciones y hace que las cosas sucedan, mostrando cómo el lenguaje puede ser usado para construir y crear la interacción social y diversos mundos sociales*” (pág. 1).

Para lograr lo anteriormente propuesto, se deben tener en cuenta y analizar las desigualdades sociales y de género en las diferentes comunidades, abordando sus tradiciones, culturas y clases. En especial la mujer padece de manera diferente los efectos de la desaparición forzada, pues su rol dentro de la familia sufre un cambio abrupto, lo que la lleva a someterse a nuevas dinámicas que desconoce, poniendo en jaque su estabilidad económica, social, afectiva y mental, pues ellas quedan a cargo no sólo de los niños sino también de los adultos mayores quienes viven en estas familias. Esto significa que las desapariciones forzadas tienen un impacto específico sobre las mujeres que es consecuencia de la estructura de género de la Sociedad Colombiana (Observatorio de derechos humanos, 2012).

Metodología

Con el fin de identificar y comprender el significado que tiene la reparación para mujeres víctimas de la desaparición forzada de sus compañeros sentimentales, se acudió a dos (2) mujeres cabeza de familia víctimas del tipo de violencia anteriormente mencionado a través del Comité Permanente Para la Defensa de los Derechos humanos (CPDH) y el Movimiento de Crímenes de Estado (MOVICE). Estas mujeres residen en la ciudad de Bogotá, aunque provienen de otras ciudades del país, ellas accedieron al proceso de reparación de víctimas y su participación en el presente estudio fue de manera voluntaria

Las experiencias de las dos (2) participantes en el proceso de reparación fueron recopiladas a partir de entrevistas individuales. Posteriormente, se llevó a cabo un análisis de sus relatos, tomando como punto de partida unas categorías preestablecidas, categorías y subcategorías deductivas e identificando categorías emergentes en los mismos. Cisterna (2005) distingue entre **categorías generales** (que indican un tópico/tema en sí mismo) y **subcategorías** (que detallan dicho tópico/tema en micro-aspectos) y ambas pueden ser **apriorísticas** (construidas antes del proceso de recopilación de la información y que en este caso en particular corresponden a **conceptos objetivadores**) o **emergentes** (que surgen desde el levantamiento de referencia, en este caso a partir del relato de las participantes y corresponden a **conceptos sensibilizadores**) (Elliot, 1990). Así pues, las categorías y subcategorías construidas previamente fueron:

Tabla 2 **Categorías y subcategorías**

Categorías	Sub Categorías
Proceso de Reparación	Legal
	Psicológico/Cognitivo Emocional
	Social/Redes de Apoyo
Mujeres Víctimas	Biológico/Físico
	Psicológico/Cognitivo Emocional
	Legal
Desaparición Forzada	Social/Redes de Apoyo
	Legal
	Psicológico/Cognitivo Emocional
Compañeros Sentimentales	Social/Redes de Apoyo
	Psicológico/Cognitivo Emocional
	Biológico/Físico

Fuente: autores

Proceso de Reparación

La lucha contra la impunidad y el derecho de las víctimas a obtener reparaciones por las violaciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario son áreas específicas que han sido precisadas recientemente en el marco del derecho internacional público. Se trata de dos campos específicos del derecho internacional que se desprenden del reconocimiento del sufrimiento de las víctimas y de la necesidad de hacer frente a hechos que ultrajan la conciencia de la humanidad. Tanto la lucha contra la impunidad como el derecho a obtener reparaciones se derivan de la obligación general de todos los Estados de respetar y hacer respetar los Derechos Humanos, concretamente son deberes estatales en materia de administración de justicia.

Específicamente, la reparación tiene como objeto aliviar el sufrimiento de la víctima y, en la medida de lo posible, restablecer el statu quo antes de los hechos victimizantes (en este caso en

Desaparición forzada de compañeros sentimentales

Significado del proceso de reparación en dos mujeres

particular la desaparición forzada). La reparación como proceso tiene sus inicios a partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos cuyo artículo 8 establece que toda persona puede hacer uso del recurso de acudir ante los Tribunales cuando les han sido afectados sus derechos fundamentales. Adicionalmente, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) afirma que *“toda persona que haya sido ilegalmente detenida o presa, tendrá el derecho efectivo a obtener reparación”*. En tanto principio se estableció en la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, en la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos y Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes, en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas Contra las Desapariciones Forzadas, con un alto estándar de reparación. Igualmente, quedó prescrito en el Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la Protección de las Víctimas de los Conflictos Armados Internacionales (Protocolo I) y en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

Posterior a estos decretos y declaraciones, una serie de instrumentos internacionales fueron determinados, los cuales son de carácter específico y apuntan a establecer garantías para que los Estados, dentro de sus legislaciones internas, incluyan mecanismos de reparación justa y adecuada.

Mujeres Víctimas

Cualquier tipo de acción u omisión que genere violencia y que ocasione en la mujer daño físico, sexual, psicológico, económico, así como amenazas de ejercer estos actos convierte a la mujer en víctima (Convención de Belém do Para, Organización de los Estados Americanos, 1995). A lo anterior se suma aquella violencia que suceda en la comunidad y que sea perpetrada o permitida por el Estado o sus agentes donde quiera que ocurra.

Desaparición Forzada de personas

Es el término jurídico que designa a un tipo de delito complejo que implica la violación de múltiples Derechos Humanos -eg.; *el derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad e integridad personal, a la justicia y proceso legal, a la libertad de opinión, expresión e información, a los derechos laborales y políticos implicando la consiguiente restricción de actividades religiosas y de Organismos defensores de los Derechos Humanos* (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 1979)-. Dicho delito cometido en diversas situaciones constituye un crimen de lesa humanidad.

La desaparición forzada se caracteriza por la privación de la libertad de una persona por parte de agentes del Estado, o grupos o individuos que actúan con su apoyo, seguida del no reconocimiento de dicha privación con el objetivo de marginarla de la protección de la ley. Dicha negativa al reconocimiento de este hecho busca favorecer deliberadamente la impunidad de los responsables quienes, a su vez y tras el mismo fin, intimidan al colectivo social al cual pertenece la persona desaparecida. Los efectos de la desaparición forzada permanecen hasta que no sea resuelta la suerte o paradero de la(s) persona(s) desaparecida(s), prolongando el sufrimiento que se causa a familiares y allegados. Debido a su largo alcance, la desaparición forzada es también definida como un abuso continuo extensivo a la

familia de la víctima que sufre no sólo con la ausencia de su ser querido sino con la impunidad de los autores quienes no comparecen ante la justicia. Lo anterior lleva a que, en algún momento, miembros de la familia o allegados padezcan estrés postraumático, así como alteración de su identidad y la imposibilidad de vivir su duelo, entre otros efectos (Amnistía Internacional, 2008).

Compañeros Sentimentales

A partir del marco legal vigente en Colombia, se denomina *unión marital de hecho* a la unión formada entre un hombre y una mujer, quienes sin estar casados hacen una comunidad de vida permanente y singular. Asimismo, y para todos los efectos civiles, se denomina *compañero y compañera permanente* al hombre y mujer quienes forman parte de la unión marital de hecho Congreso de la República (Ley 54 de 1990).

Bowlby (1986) señalaba que los vínculos afectivos forman parte integral del desarrollo del ser humano y describía la vivencia de dichos vínculos como *enamorarse*, el mantenimiento éstos como *amar a alguien* y la interrupción o ruptura de estos vínculos como *duelo* (tras dicha interrupción o ruptura, la renovación de este vínculo genera posibilidad de alegría). Uno de los aspectos más significativos del vínculo afectivo que se establece con los compañeros sentimentales es la comunicación pues constituye uno de los ejes más importantes en la relación afectiva y en la interacción en tanto mecanismo a través del cual se expresan los sentimientos, se brinda información al otro y es el vehículo utilizado en la resolución de problemas, todos aspectos esenciales para la calidad de la relación.

Cabe agregar que el apego que se genera en la pareja da origen a diferentes tipos de expresiones y esquemas culturales y mentales de relación que son interiorizados a través de las experiencias afectivas. Dichas expresiones son manifiestas en forma de comunicación, en el grado de apertura emocional, la valoración que se tiene de uno mismo y de los demás, y afectan directa e indirectamente la vida afectiva personal y relacional del individuo.

Subcategorías

Legal

En el ordenamiento jurídico vigente exige unirse al calificativo de principio y extenderse a la vinculación positiva que se tiene con el Estado y que obliga que todos los actos y disposiciones se ajusten al derecho, pues la norma, a más de ser garantista, condiciona y determina de manera positiva las consecuencias a las afectaciones de bienes jurídicos protegidos por el legislador. Bajo este tenor, ha de entenderse el principio de legalidad como el fundamento jurídico en virtud del cual los ciudadanos y todos los poderes públicos están sometidos a las leyes y al derecho. Luego el principio de legalidad implica el fundamento o la base que resguarda a todos los ciudadanos para que se respeten sus derechos y se impongan sanciones solo por las conductas que el legislador haya calificado como punibles y que, al ser delito, conllevan una pena ante el incumplimiento de las obligaciones que los rige (Ordúz, 2010).

Tal como lo afirma (García, 2000), el concepto *legal* corresponde a un valor jurídico cuyo contenido son los valores instrumentales que el derecho genera a quien porte, pero a su vez garantiza, derechos y deberes. Refiere a un sistema de valores mediante el cual se quieren

alcanzar objetivos o ideales como: orden social, igualdad y seguridad, constituyéndose estos en valores superiores que a su vez conducen a la paz social, la libertad y el bien común que llevan a la justicia.

Biológico/Físico

Según Boentes (2009), lo social se generó a partir de lo biológico, el hombre es el único ser vivo que convive en sociedad y que interactúa constantemente dentro de la misma y, por ende, su salud está condicionada por fenómenos y factores sociales. Éstos fenómenos y factores sociales hacen que el hombre sea percibido no como una unidad biológica aislada sino como un ser biopsicosocial, y que destaque su relación con la naturaleza, con lo ambiental, así como el desarrollo científico técnico alcanzado por la sociedad que le permite actuar en función de sus necesidades y aspiraciones.

Psicológico/Cognitivo emocional

El término *Psicología* proviene etimológicamente del griego *psique* (alma) y *logos* (tratado, ciencia), literalmente significa 'ciencia del alma'. La Psicología es la ciencia que estudia la conducta y los procesos mentales, trata de describir y explicar todos los aspectos del pensamiento, los sentimientos, las percepciones y las acciones humanas. En la Ley 1090 de 2006:

Definen la Psicología como una ciencia sustentada en la investigación y una profesión que estudia los procesos de desarrollo cognoscitivo, emocional y social del ser humano, desde la perspectiva del paradigma de la complejidad, con la finalidad de propiciar el desarrollo del talento y las competencias humanas en los diferentes dominios y contextos sociales tales como: La educación, la salud, el trabajo, la justicia, la protección ambiental, el bienestar y la calidad de la vida. Con base en la investigación científica fundamenta sus conocimientos y los aplica en forma válida, ética y responsable en favor de los individuos, los grupos y las organizaciones, en los distintos ámbitos de la vida individual y social, al aporte de conocimientos, técnicas y procedimientos para crear condiciones que contribuyan al bienestar de los individuos y al desarrollo de la comunidad, de los grupos y las organizaciones para una mejor calidad de vida.

La Psicología se puede considerar como parte de las Ciencias Humanas o Sociales que estudia el comportamiento de los organismos individuales en interacción con su ambiente, con lo que les rodea, los procesos mentales de los individuos que permiten se perciba ese ambiente y los procesos de comunicación desde lo individual a lo social.

Social/Redes sociales de apoyo

Las redes sociales son estructuras que permiten a las personas interactuar a través de relaciones basadas en el intercambio emocional y material por medio del cual se ofrece y se obtiene apoyo social. Estas redes de apoyo tienen una alta incidencia en el bienestar y la integración social de los individuos en condiciones de vulnerabilidad o afectados por alguna situación en especial (Ávila, 2009). Hobfoll y Stoke (1988) definen las redes sociales como “*aquellas interacciones o relaciones sociales que ofrecen a los individuos asistencia real o un sentimiento de conexión a una persona o grupo que se percibe como querida o amada*”.

En cuanto al apoyo social en (Gracia, 1995) es definido como “*El conjunto de provisiones, expresivas o instrumentales, percibidas o*

recibidas, proporcionadas por la comunidad, por las redes sociales y las personas de confianza, tanto en situaciones cotidianas como de crisis”.

De una u otra forma la mayoría de los autores identifican apoyo social con la relación interpersonal en la que se ofrece o intercambia ayuda de tipo material, emocional o instrumental y que produce sensación de bienestar al receptor. Para Caplan (1974), un sistema de apoyo implica un patrón duradero de vínculos sociales continuos e intermitentes que desempeñan una parte significativa en el mantenimiento de la integridad física y psicológica de la persona (efectos protectores): al promover el dominio emocional, al proporcionar orientación y consejo, al proveer ayuda y recursos materiales, y al proporcionar *feedback* sobre de la propia identidad y desempeño (Gracia, Herrero, & Musitu, 1995).

Procedimiento

El procedimiento fue dividido en cuatro (4) etapas: preparación teórica; categorización; técnica de recolección de información; y análisis de la información.

Etapa 1. Preparación teórica

En esta etapa resulta preciso hacer una aclaración sobre lo que se entiende por *historia de vida* en distinción a *relato de vida*, en tanto la primera atañe a la presente investigación. Tal como lo afirman Cornejo et-al. (2008) la *historia* no se entiende como la construcción total de la experiencia de una persona, sino la que está orientada, de forma exclusiva, a los propósitos y metas de los investigadores. Por su parte, el *relato de vida* hace referencia a un texto en el que no hay intervención por parte del investigador.

Etapa 2. Recolección de la información

Antes de llevar a cabo la recolección de datos, se sostuvo una reunión individual con cada una de las participantes para explicarles el propósito de la investigación, el alcance de la información suministrada por ellas y asegurarles que su anonimato estaba garantizando. Durante esta reunión se creó un ambiente seguro y confiable en pro del objetivo del estudio.

La recolección de información se desarrolló en dos (2) siguientes fases:

- a. entrevistas individuales con cada una de las participantes, cuya duración fue de hora y media y cuyo eje central y producto final fue la historia de vida de las participantes. Las historias de vida fueron transcritas de manera textual pues serían el insumo y, como lo afirma (Bogdan, 1986) el elemento principal para la comprensión del objeto de investigación.
- b. Identificación de categorías emergentes a partir de los relatos.

Etapa 3. Categorización

El proceso de categorización obedeció a una estrategia inductiva y deductiva para su identificación final. A este respecto se contó con cuatro (4) categorías generales como categorías deductivas (*proceso de reparación; mujeres víctimas; desaparición forzada; y compañeros sentimentales*), las que actúan. A partir de estas categorías se formularon

preguntas lo suficientemente globales para producir, en consenso con el investigador, una historia de vida que diera cuenta de las experiencias particulares de la participante. Acto seguido se crearon de forma inductiva las categorías resultantes del proceso de construcción de historias de vida (categorías inductivas) las cuales se unificaron de tal forma que fuese posible cruzarlas con las cuatro categorías deductivas iniciales, lo anterior con el fin de guiar la discusión de resultados.

Además de la revisión conceptual, para la construcción de las preguntas orientadoras, se tuvo en cuenta tanto la entrevista desarrollada por Antillon (2008) -sobre la desaparición forzada de Rosendo Radilla- como el modelo de formulación clínica sugerido por Castro (2000), que señala la existencia de una influencia ambiental sobre el comportamiento del individuo al incidir en sus procesos afectivos e interacciones. Sobre estos últimos también influyen significativamente el medio familiar próximo y las relaciones interpersonales, al generar patrones de comportamiento.

Etapa 4. Análisis de la Información

A partir de las categorías generales (mujeres víctimas; desaparición forzada; reparación; y compañeros sentimentales) fueron construidas cuatro (4) subcategorías deductivas (legal/instituciones, biológico/físico, psicológico/cognitivo/emocional y social/redes de apoyo) antes de llevar a cabo el proceso de recopilación de la información. Adicional a lo anterior, las categorías emergentes fueron consideradas a partir del relato de las participantes.

Los relatos producto de la entrevista fueron transcritos completamente sin omitir rupturas en la narración y el lenguaje, conservando literalmente las expresiones emitidas por las participantes. Lo anterior con el fin de mantener la idea global del relato y desarrollar el análisis a partir de las categorías y subcategorías identificadas en el mismo. Tras un análisis al texto producto de la transcripción de las historias de las participantes, dichas categorías fueron resumidas de manera progresiva hasta obtener dos (2) categorías inductivas por cada una de las categorías deductivas descritas, para guiar la posterior discusión de resultados.

Discusión de Resultados

Con la desaparición forzada se vulneran derechos inherentes al ser humano y aquellos concebidos en la Constitución Política de Colombia. Si bien existe un conjunto de normas dirigidas a restituir los derechos de las víctimas, el proceso de reparación tiene sentido cuando se parte de la realidad de las víctimas, lo que implica considerar la dimensión del daño sufrido. Lo anterior se puede hacer mediante la realización de un peritaje por parte de un psicólogo jurídico, a fin de generar insumos que permitan el fortalecimiento de las políticas criminales en torno a la desaparición forzada y que incluso contribuyan a la creación de nuevos instrumentos jurídicos, como el establecimiento de leyes a ser incluidas en la legislación colombiana.

Entre sus medidas la reparación incluye el restablecimiento de la situación previa de la víctima, así como el regreso a su lugar de origen, la devolución de bienes y empleo. Sin embargo, en el caso particular de las participantes del presente estudio, dichos derechos no fueron restablecidos en tanto las familias víctimas fueron obligadas a abandonar su lugar de origen para preservar su vida y no han podido regresar, situación que imposibilita la devolución de sus bienes y que altera su tejido social.

Una de las medidas más reconocidas en el proceso de reparación es la indemnización entendida como la retribución monetaria por daños y perjuicios materiales y morales (miedo, humillación, estrés), que tiene como objetivo subsanar temporalmente las necesidades básicas de las víctimas. Sin embargo, esta indemnización no tiene un efecto significativo en el contexto individual y familiar además del económico y es finalmente recibida por las víctimas y sus familias tras varios años de lucha y de sortear dificultades económicas que afectan seriamente su calidad de vida y que producen en ellas sentimientos de desesperanza frente al proceso de reparación.

La reparación también contempla la rehabilitación que incluye atención médica y psicológica, sin embargo, las participantes del presente estudio no han disfrutado de un acompañamiento psico-

jurídico y psicosocial pleno, incluso desde el momento de la denuncia de desaparición de sus compañeros sentimentales les fueron vulnerados sus derechos, sufriendo así una victimización secundaria durante este proceso.

Dentro de las medidas de reparación también está incluida la satisfacción mediante el restablecimiento de la dignidad y que mitiga el dolor de las víctimas. En la presente investigación se reconoce que tal medida no se cumple en tanto el dolor generado por la desaparición forzada no ha sido subsanado y, por el contrario, durante el proceso de reparación acrecienta el maltrato recibido al tratar de acceder a los mecanismos jurídicos existentes para reportar la desaparición de sus compañeros.

En lo que respecta a la reparación de la memoria se le ha negado tanto a los hijos víctimas como a la sociedad en general el derecho a conocer realmente quiénes eran estas personas desaparecidas, quienes eran a su vez padres, hijos y miembros activos de una comunidad. Las acciones simbólicas de reparación de la memoria deben generarse a partir de las vivencias de las familias de las víctimas -en este caso las compañeras sentimentales quienes a partir de su relato realizan aportes significativos permitiendo reconstruir una memoria simbólica positiva y asertiva de las víctimas, que genere el impacto deseado en su familia y, en especial, en esos seres que no han tenido la oportunidad de amar y proteger: sus hijos.

Un aspecto a destacar en este punto es la dignidad de la persona desaparecida, la cual cobra especial relevancia pues hay que tener presente que las víctimas y sus familias forman parte de un colectivo social que en ocasiones suele estigmatizarlas, algunas veces por temor, por presión ejercida por los actores responsables de la desaparición, o al atribuirles acciones criminales a los desaparecidos. Por esta razón es importante que en el desarrollo de medidas simbólicas se rescate el valor y dignidad de las personas desaparecidas y que se conozca la verdad de los hechos, con miras a un efecto positivo no sólo en el núcleo familiar sino también en el colectivo social.

Lo anterior facilita el proceso de duelo y constituye parte importante de la memoria colectiva arraigando la fuerte convicción que en su colectivo la desaparición forzada es una historia que definitivamente no tiene que repetirse de nuevo, lo cual a su vez va en sintonía una de

Tabla 3 Categorías Inductivas

Cat.	Subcategoría	Narrativa
Proceso de Reparación	Legal	17-(1) Me dio mucho guayabo... me dio de todo... porque ni más nunca supe de él, como en ese entonces no existía la Fiscalía, no existía como ahora... es computadores... nada. En el año 95 no existía nada de eso, entonces ¿uno donde ponía la denuncia? Nada, no existía nada de eso... La UAO, nada de eso existía en ese entonces. Yo lo dejé así, pero cuando salió esa cosa de víctimas y todo eso yo metí la cosa. (*UAO: Unidad de Atención y Orientación a Población Desplazada).
		326-(2) Es que la reparación integral no la ha habido ¿no? Porque eso lleva a lo social, lo económico, lo colectivo, y nosotros somos un grupo de varias personas que teníamos diferentes aspiraciones respecto a cómo se nos repare.
	Psicológico Cognitivo Emocional	487-(1) Porque yo tenía la esperanza de encontrarlo, que él estuviera vivo para encontrarme con él, yo tenía la esperanza que él fuera donde mi abuela y yo le di el teléfono y le mande cuando él se graduó y todo eso de 5°, con la esperanza que él llegara algún día y preguntara por él, un día el ir allá o venir acá y ya 20 años como que ya ha pasado mucho.
	Social/Redes de Apoyo	205- Con el apoyo de mi mamá que representaba para mí para poder trabajar. 210- bueno siempre esas personas que han estado a mi lado, mis compañeros, mis amigos, mis parejas han respetado mi deber de búsqueda, han compartido, me han apoyado, me ayuda un poquito hacer un poquito en la labor de búsqueda entonces han sido muy respetuosos en mi deber y mis derechos como esposa de un desaparecido.
Mujeres Víctimas	Biológico/Físico	164- No después de la desaparición sí sufro de migraña y ahora últimamente no estoy durmiendo casi nada, no sé cómo no estoy vieja si el sueño es vital para uno, y últimamente estoy sufriendo de migrañas. 191- Aurora: No, o sea mucho dolor de cabeza, se me prendió mucho el dolor de cabeza, ahora sufro del dolor de cabeza, me toca estar tomando pastillas, una pastilla que se llama cafeína, me mandó el médico.
	Psicológico/Cognitivo Emocional	310- Pues es que yo tal vez la única declaración que recuerdo fue cruel, fue crueldad absoluta, se siente en un banquillo, preguntándole a uno, yo salí con mucho miedo. 388- Eso va cambiando, nosotros primero queríamos que apareciera, después que nos dijeran la verdad, todo eso va sumando, que aparezca y que diga la verdad, luego ahora yo quiero que él no haya durado vivo más de ocho días porque me imagino las torturas y las cosas que debe haber padecido.
	Legal	222- Llegaron unos formularios a acción social y yo pedí uno, en esa época llegó un muchacho de la Fiscalía de Cartagena, porque yo mandé un derecho de petición. 225- Un abogado de Acción Social, yo hice todos los papeles aquí en Bogotá porque mi asesoría fue aquí.
	Social/Redes de Apoyo	247- Mi mamá me lo ayudada a cuidar y lo metimos a un jardín, los jardines de antes eran hasta las 2:00, ahí lo recogía mi mamá hasta las 4:00 que yo salía. 251-(1) Cambio extremo, pero como mi mamá siempre estaba ahí, ella me apoyaba, pues no fue tan duro, estaba mi mamá y mis hermanos ahí apoyándome
	Legal	8-(1) A mi marido se lo llevaron, llegaron veinte hombres armados y se lo llevaron. No dijeron nada, a mí me dijeron que tenía veinticuatro horas para que desocupara. 422-(1) Yo mandé un derecho de petición, me dijeron manda un derecho de petición y yo lo mandé a la Fiscalía de aquí, entonces eso lo mandaron a Cartagena porque eso era del sur de Bolívar, porque todo lo que nos pasó fue en el sur de Bolívar. Lo mandaron a Cartagena, entonces vino un señor del CTI de Cartagena y yo le dije todo, yo le conté todo y ese día se llevó eso y dijo que cualquier cosa tenían que llamar al CTI de Cartagena.
	Psicológico/Cognitivo	487- Porque yo tenía la esperanza de encontrarlo, que él estuviera vivo para encontrarme con el yo tenía la esperanza que él fuera donde mi abuela y yo le di el teléfono y le mandé cuando él se graduó y todo eso de 5° con la esperanza que el llegara algún día y preguntara por él, un día el ir allá o venir acá y ya 20 años como que ya ha pasado mucho, ya no va a aparecer. Yo le dije la verdad y yo pienso que eso lo ha afectado mucho porque esos son los sueños de los niños: conocer a su padre, como es si es feo, si es alto, si es bajito, los niños son así.
Desaparición Forzada	Social/Redes de Apoyo	120- Entonces nosotros nos reuníamos allí, como para hacer qué acciones tomar, hacia dónde ir. Nos íbamos para el CANTÓN NORTE para el CHARRY SOLANO, porque ya íbamos, el día en que culmina la toma, ya habíamos ido a medicina legal, ya habíamos ido a todos los hospitales, ya habíamos ido a todos los sitios.
	Compañeros Sentimentales	90-(1) Bien, bien, nunca me llegó a maltratar que yo recuerde, que me haya dicho alguna mala palabra tampoco, todo era normal. 106-(1) Los planes era comprar una casa en el pueblo, pero no en el Socorro, en San Pablo Bolívar. 608-(1) No, porque con él pasé momentos inolvidables, nos íbamos a bañarnos, a pescar, y esos momentos no los he vuelto a pasar otra vez nunca, y el tiempo atrás que se va no vuelve. 81-(1) Salíamos a pescar, íbamos a galapagar. 88-(1) Uno las coge y salíamos y agarrábamos bultos y las traíamos para la casa y pescábamos y todo.

Matriz de análisis de resultados categorías y subcategorías identificadas. Fuente: Autoras

las garantías del proceso de reparación, a saber, aquella de no repetición. En el caso de las participantes de este estudio, el daño sufrido a nivel colectivo y el temor de la comunidad a las represalias impidió que tras la desaparición de sus compañeros sentimentales estos colectivos fuesen solidarios y les brindaran el apoyo necesario cuando quedaron solas. Entonces, esta garantía de no repetición resulta fundamental en tanto brinda seguridad al colectivo y a la comunidad, lo que a su vez posibilita una mayor apertura y mayor aceptación hacia las víctimas y sus familias. Lo anterior fomenta la reconstrucción de lazos familiares y sociales, y permite que los miembros de la comunidad constituyan redes de apoyo económicas y emocionales que faciliten la adaptación de estas mujeres y sus familias nuevamente a la sociedad.

La educación como medida de reparación tampoco se cumplió en los casos de éstas mujeres –a diferencia del caso de la Róchela– en tanto sus hijos no han logrado tener un acceso privilegiado a la educación –ni la salud–, lo que los obliga a someterse a largas jornadas de trabajo para poder generar los recursos necesarios para sufragar sus gastos académicos. Ellas consideran que una verdadera reparación debe garantizar la educación a los hijos víctimas de la desaparición forzada de sus padres y debe brindarles oportunidades de trabajo estables. Como lo señala un viejo proverbio chino: “educar es trascender, acceder a una educación de calidad brinda la posibilidad de obtener mejores oportunidades laborales y mejor remuneradas, permite desarrollar habilidades que contribuyen al logro de proyectos de vida individuales y familiares, y conduce a una mayor calidad de vida. Adicionalmente, la educación dota a los individuos de conocimiento sobre sus derechos y la defensa de los mismos, lo que reduce la impunidad.

A pesar que en la sentencia T/556 de 1998 se menciona que el ser humano es único y diferente lo que llevaría a considerar las necesidades particulares de cada caso como no- generalizables y requiriendo un tipo de acción específica, en la praxis el Estado no concibe los casos desde una perspectiva diferencial respecto las personas afectadas, lo que impide una verdadera reparación a las mujeres víctimas de la desaparición forzada de sus compañeros y e impide una reparación a las familias, pues no

Desaparición forzada de compañeros sentimentales

Significado del proceso de reparación en dos mujeres

se considera el impacto de la desaparición en el núcleo familiar (las afectaciones al bienestar físico, emocional, mental y social).

Durante la fase inicial de desaparición forzada las familias se ven abocadas a cambios constantes que dificultan la obtención de fuentes de ingreso que les permitan vivir de manera digna, por lo que uno de los derechos que no es reconocido ampliamente en el proceso de reparación es la dignidad.

En el caso de los hijos víctimas de la desaparición de su padre, los vacíos producidos por su ausencia los perciben en diversos momentos de su vida, siendo más profundos en el periodo de la adolescencia porque en esta etapa los padres suelen brindar pautas que permiten a los hijos comprender normas y adquirir valores que les ayudarán para integrarse a la sociedad e incluso a formar una familia en el futuro.

En el caso específico de las mujeres se altera de manera abrupta el rol que solían desempeñar antes de la desaparición de sus compañeros sentimentales (el rol de amas de casa receptoras del soporte económico que ellos brindaban) en tanto se ven obligadas a trabajar en temporales, se convierten en madres cabeza de familia, económicamente responsables de sus familias y principales responsables del soporte emocional y crianza de sus hijos e hijas. Este cambio de rol repentino genera en ellas ansiedad pues han perdido al compañero sentimental que les permitía sentirse protegidas, disfrutar sus derechos sexuales y reproductivos, y que a su vez suplía sus necesidades básicas y las de sus hijos. Estas situaciones y emociones las llevaron, en ocasiones, a buscar refugio en otras parejas con quienes la relación no fluyó igual que con sus compañeros desaparecidos, pues fueron sometidas a violencia emocional y física.

Tal sobrecarga afectiva, económica y social incide de manera negativa sobre el derecho de estas mujeres a decidir y reconstruir su propia vida, pues se les dificulta el proceso de reconstrucción personal al llevar sobre sus hombros el peso de la reconstrucción de un tejido social y familiar fracturado Solano (2004) y se les vulnera la libertad de elegir profesión u oficio, lo cual va en contravía del artículo 26 de la Constitución Política de Colombia (1991) que señala que toda persona es libre de escoger profesión u oficio.

Particularmente, entonces, el equilibrio emocional de las mujeres participantes de este estudio se vio afectado, como lo menciona Castex (2003), sus esferas afectiva, intelectual y volitiva se ven afectadas lo que limita su capacidad de disfrutar de diversos contextos como el familiar, laboral y social, y constituye un daño psicológico. Sufrieron alteraciones en su estructura psicosomática *-como aquellas mencionadas por Fernández (1993)-* pues generaron dolencias constantes a nivel físico (dolor de cabeza) a partir de la desaparición de sus compañeros y debido a la incertidumbre de sus paraderos. El dolor que sienten por la ausencia de su compañero ha producido en ellas pesadillas repetitivas que incluso les han causado depresión y trastornos del sueño (como el insomnio).

Estas mujeres se vieron obligadas a abandonar sus recuerdos y su ciudad de origen para llegar a otros sitios extraños con personas desconocidas. Allí tuvieron que enfrentar la indiferencia y dificultades al momento de relacionarse con las personas que integraban la comunidad local, lo que minó la generación de nuevas redes de apoyo (éstas se redujeron únicamente al entorno familiar) y, con ello, la posibilidad de expresar el dolor e incertidumbre que las agobia. Según su relato, ellas decidieron ocultar sus recuerdos y callar su condición *-y la de sus hijos-* de víctimas porque temían ser estigmatizadas en su nueva comunidad, no querían ser consideradas un riesgo.

Además, debido a la falta de sentido de pertenencia, les fue difícil

adaptarse a las exigencias y costumbres de los locales, por ejemplo, la imposibilidad de preparar los alimentos de la misma manera que lo hacían en su lugar de origen afectó su calidad de vida en términos alimenticios y también tuvo repercusiones en aspectos como su identidad.

Otro aspecto que ellas enfatizan en su relato, es la afectación al proyecto de vida, tanto los personales como los que habían planeado en pareja (la posibilidad de que ellos y sus hijos accedieran a estudio, la adquisición de una vivienda propia, entre otros). Estos proyectos se alteraron drásticamente al cambiar sus prioridades, pues prevalecía *-y aún prevalece-* salvaguardar su integridad como mujeres *-y la de sus hijos-* y, por consiguiente, los sueños individuales pasaron a un segundo plano. Tal afectación tiene gran magnitud y alcance, pues repercute en el sentido de vida que brinda al ser humano tener un interés frente a unas metas y propósitos a lo largo de su desarrollo vital, como lo afirma Colorado (2014), "el daño al proyecto de vida es mucho más amplio, porque se refiere al proyecto, no como parte de la vida, sino como un daño a la vida misma. De lo anterior queda que, dentro de los mecanismos de reparación establecidos, se debería tomar en mayor consideración este daño que afecta seriamente la existencia de estas mujeres y la de sus hijos.

Los resultados obtenidos por el grupo investigador indican que estas dos mujeres no se consideran reparadas en su totalidad, que sienten descontento e insatisfacción respecto al restablecimiento de sus derechos y que, tras del hecho, padecen victimización secundaria. De lo anterior se sigue que las pocas acciones simbólicas de reparación implementadas han resultado superficiales e insuficientes. Dado que el daño sufrido por la desaparición forzada de sus compañeros constituye una huella indeleble e irreparable, como lo afirma Gaona (2009), la reparación puede ser percibida como una acción que no repara. Evidenciar, a través de sus relatos, la magnitud del daño sufrido ha permitido identificar las limitaciones del proceso de reparación y aquellas del enfoque diferencial de género y de inclusión.

Es entonces necesario pasar de la visión de restitución como reposición de un activo económico exclusivamente hacia un enfoque verdaderamente reparador y transformador que reconozca y conozca a las víctimas a partir de sus realidades específicas, como parte de una comunidad que debe ser reconstruida y transformada para así garantizarles a las víctimas que puedan desarrollar sus capacidades y aplicar sus habilidades con el fin de constituirse como agentes de su propia vida y de la vida social y política de sus comunidades. Este enfoque debe además reevaluar el aspecto de generalización de medidas a todas las víctimas, pues es necesario tener presente que cada ser humano es único e irrepetible, y asimismo lo es su sufrimiento.

Las limitaciones o retos expuestos se deben a que los vacíos generados por la desaparición del compañero sentimental sobrepasan los aspectos materiales y obstaculizan la construcción de un proyecto de vida, el empoderamiento por la lucha de sus derechos y el desarrollo de estrategias de afrontamiento que les permitirán a las mujeres víctimas enfrentar mejor este difícil capítulo de su vida y hacer la transición de víctimas a sobrevivientes políticamente activos, con capacidad de hacer contribuciones a la creación de políticas públicas en torno a la desaparición forzada.

Además, en el proceso de restitución el Estado y la Sociedad tienen el deber de apoyar a estas mujeres víctimas, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos y los de sus hijos e hijas, pues sus derechos no son garantizados. Sin embargo, a pesar de las falencias, estas mujeres consideran al Estado como un ente benefactor para con ellas, pero consideran que su interés debería ser la satisfacción de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral, aunque estos

dependan de una situación voluntariosa por parte del gobierno de turno. El Estado, bajo un verdadero estado de derecho, debe asumir la implementación de procedimientos y garantías indispensables para obtener de manera eficaz, ágil y rápida los recursos necesarios para la ejecución de mecanismos de reparación, sin que esta esté sujeta al rubro presupuestal del Estado.

También resulta necesario tener en cuenta que las medidas simbólicas como mecanismos de reparación no son extensivas a todas las víctimas puesto que el significado difiere para cada familia. Sin embargo, deben dirigirse a todas las víctimas en tanto constituyen un mecanismo de difusión que permite la divulgación de los sucesos vividos por estas mujeres, permiten evidenciar la magnitud y alcance de estos delitos y el reconocimiento de las graves violaciones de Derechos Humanos sufridas tanto por ellas y sus compañeros sentimentales, como sus hijos y el colectivo social al que pertenecen. Lo anterior se debe a que experimentar, compartir y se recordar de manera colectiva genera un ambiente de solidaridad, insumo importante en la reconstrucción del tejido social.

Otra medida importante contemplada en la ley de reparación pero que no es de cumplimiento obligatorio, a pesar que debería serlo, es la localización de los restos de los desaparecidos. Desconocer la ubicación de sus restos condena a las parejas, hijos, demás familiares y allegados a la imposibilidad de vivir su duelo y a una incertidumbre constante las ha acompaña desde el momento de la desaparición. En sus relatos, las mujeres participantes comentan que durante los primeros días esperaban recibir noticias o encontrar los restos de sus compañeros en los caminos cercanos a su lugar de vivienda o trabajo, después esperaban recibir noticias por parte de los miembros de su comunidad o, en su defecto, de los organismos responsables de la investigación. Pero pasan los años y, como lo señala Beristáin (2008), estos sentimientos de duelo quedan congelados en el pasado; esa oportunidad de cierre continúa suspendida en el tiempo y mientras éste transcurre se preguntan si fueron torturados, si sufrieron mucho. ¿Acaso no es un derecho inalienable de estas mujeres poder realizar los rituales fúnebres de sus seres queridos? Como lo mencionan las participantes, el derecho a la verdad y a la localización de los restos de sus compañeros debe ser una prioridad.

Tomando en consideración lo expuesto hasta el momento, resulta evidente la importancia del rol del psicólogo jurídico pues, por un lado, puede crear programas de formación en Derechos Humanos que brinden a las víctimas conocimiento sobre sus derechos y, por consiguiente, herramientas jurídicas existentes para la defensa de los mismos; por otro lado, pueden realizar peritajes forenses que trasciendan el informe clínico, poniendo en evidencia la dimensión real del daño psicológico producido en las víctimas de desaparición forzada (como es el caso de las dos mujeres participantes de esta investigación) y en su núcleo familiar y colectivo social y/o comunidad. A través de dicho peritaje estas mujeres víctimas tienen la posibilidad de verbalizar su sufrimiento y revelar el daño sufrido, la posibilidad de constituirse como sujetos activos en la búsqueda de la verdad tras abandonar el rol pasivo atribuida a este género a través de la historia, y la posibilidad de ejercer acciones transformadoras sobre su realidad. Esto va en consonancia con la necesidad que las participantes manifestaron de ser involucradas en todas las etapas del proceso de restitución de derechos pues, como lo afirma la jurisprudencia de la corte, la víctima es una verdadera parte procesal que tiene plenas facultades de actuar en forma activa durante la investigación.

Tal labor del psicólogo jurídico constituye un insumo de gran valor en tanto contribuye, como lo afirma Mendoza (2013), a la construcción y fortalecimiento de las políticas criminales que pueden hacer frente a este flagelo, puesto que permitirá valorar jurídicamente el daño

sufrido, y así proceder de manera asertiva a su reparación, la cual se desarrollará a partir del sentir y las necesidades de las víctimas y sus familias, mas no a partir de una generalización de las víctimas como ocurre actualmente.

En esta medida es fundamental que el psicólogo jurídico promueva desde su disciplina este tipo de investigaciones, que realice aportes que contribuyen significativamente al restablecimiento de derechos de las víctimas y sus familias, y que ponga en evidencia la dimensión del daño psicológico y psicosocial ya que casos como los que atañe esta investigación se prioriza el tratamiento a la salud física, relegando a un segundo plano la salud mental de las víctimas.

A pesar de todas las falencias y retos, en sus relatos estas mujeres destacaron el apoyo recibido de parte de organizaciones conformadas por las víctimas, apoyo que se percibe en educación sobre el reconocimiento de sus derechos **-lo que eventualmente las transforma en promotoras de los mismos-** y desarrollo de estrategias de afrontamiento (que les permite constituirse como mujeres resilientes, empoderadas y con iniciativa para movilizarse por una verdadera restitución de derechos y por la integración de otras mujeres víctimas a estas organizaciones, para que juntas luchan por la verdad, por la implementación de políticas públicas -desde lo jurídico- que posibiliten un verdadero resarcimiento, justicia y reparación acorde a la realidad y necesidad de las víctimas y sus familias).

Finalmente, se concluye que el significado de reparación para estas mujeres víctimas de la desaparición forzada de sus compañeros sentimentales es aquel de oportunidad de restitución de sus derechos, y que éste debe desarrollarse a partir de su experiencia y debe constituir una constante búsqueda de la verdad y del paradero de sus compañeros quienes un día fueron alejados de manera involuntaria, a quienes les fue vulnerado el derecho a la vida, causando dolor en sus familias.

Referencias

- Amnistía Internacional. (2008). La población civil víctima del conflicto armado interno en Colombia. España: Editorial Amnistía Internacional.
- Antillon, X. (2008) La desaparición forzada de Rosendo Radilla en Atoyac de Álvarez. Informe de afectación psicosocial, México, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.
- Asamblea Nacional Constituyente (2009). *Constitución Política de Colombia de 1991*. Gaceta Constitucional No. 116 de 20 de julio de 1991. Disponible en la página oficial de la Secretaría del Senado del Congreso de la República de Colombia: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/cp/constitucion_politica_1991.html
- Ávila, J. (2009). Redes Sociales, Generación de apoyo social ante la pobreza y calidad de vida. Colombia.
- Bastidas, M., Rodríguez, C., & Soto, P. (2001). Expresión de la Transgeneracional del Daño: en una muestra de personas afectadas por terrorismo de estado en Chile. Chile: Universidad Central: Tesis de Psicología.
- Beristáin, C. (2010). Manual sobre perspectiva psicosocial en derechos humanos. España: Editorial Hegoa.
- Biedermann, N. (2009). Detenidos desaparecidos: consecuencias para la segunda generación. En CINTRAS (Ed.), II seminario de la región del Maule: Derechos humanos, salud mental, atención primaria: desafío regional (pp. 170-176). Santiago: CINTRAS.
- Brinkmann, B., Guzmán, J. M., Madariaga, C., & Sandoval, M. (2009). Daño transgeneracional en descendientes de sobrevivientes de tortura. En M. Lagos, V. Vital, B. Brinkmann & M. Scapucio (Eds.), Daño transgeneracional: consecuencias de la represión política en el cono sur (pp. 15-146). Santiago: LOM Ediciones.
- Bowlby, J., (1986). Vínculos afectivos, formación, desarrollo y pérdida. Madrid. Ediciones Morata.

Desaparición forzada de compañeros sentimentales

Significado del proceso de reparación en dos mujeres

- Bogdan, R. (1986) La entrevista en Profundidad. En: *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. Capítulo 4. Buenos Aires: Paidós.
- Bolívar, A. (2002). El estudio de caso como informe biográfico narrativo. *Arbor* CLXXI, 675 (Marzo), 559-578 pp. Madrid.
- Cabanillas Sáenz, (2005). La desaparición forzada como modalidad represiva central de la guerra psicológica en un contexto de terrorismo de estado. Miedo, silenciamiento colectivo y trauma psicosocial. El caso de la dictadura militar de A. Pinochet en Chile. 1973-1990. Bilbao.
- Cabrera, M.L. (2006). Violencia e impunidad en comunidades mayas de Guatemala. La masacre de Xamán desde una perspectiva psicosocial. Guatemala: ECAP
- Caplan, G. (1974). *Support Systems and community mental health*. Nueva York: Basic Books.
- Castex, M. (2003). El daño en psicopsiquiatría forense. Ed. Ad-hoc. Buenos Aires,
- Castro, L. (2000). Implicaciones del modelo de formulación clínica para la investigación aplicada y la práctica clínica. Colombia: Universidad de los Andes.
- Centro de Salud Mental y Derechos Humanos. (2009). Daño transgeneracional: Consecuencias de la represión política en el cono sur (13-139). Santiago, Chile.
- Centro de Salud Mental y Derechos Humanos Cintras (2009). Daño transgeneracional en descendientes de sobrevivientes de tortura. En CINTRAS, EATIP, GTNM/RJ, SERSOC (ed.), Daño transgeneracional: Consecuencias de la represión política en el cono sur (13-139). Santiago de Chile: Sersoc.
- ICTJ. (2015). Las desaparecidas y las invisibles: Repercusiones de la desaparición forzada en las mujeres. ICTJ, Centro Internacional para la Justicia Transicional. Recuperado de: <https://www.ictj.org/sites/default/files/ICTJ-Global-Desapariciones-Genero-2015-ES.pdf>
- Cisterna, F. (2005). Categorización y triangulación como procesos de evaluación. Volumen 14 p. 66. Chile: Dolmen
- Colorado, F. (2014). La justicia desde las víctimas perspectiva psicojurídica y victimologica. California edit. Bogotá-Washington-Londres.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer Convención Belem do Para, (1995). Art. 1.
- Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de personas (1994). Desaparición forzada de personas. Recuperado de: <https://www.cejil.org/es/convencion-interamericana-desaparicion-forzada-personas>.
- Cornejo, M., Rojas, R.C., & Mendoza, F. (2008). La investigación con relatos de vida: pistas y opciones del diseño metodológico. 17, 29-39. Recuperado de: <http://psicologia.uc.cl/profesores-planta/marcela-cornejo-cancino>
- Elliot, J. (1990) La investigación-acción en educación. Madrid: Morata
- Díaz, D. (2011). Transgeneracionalidad del Trauma Psicosocial en descendientes de afectados por la represión política en Chile. (*Tesis de grado*). Universidad Central. Santiago, Chile.
- Fernández, S. C. (1993). Protección a la persona. En: *Adorno-Cifuentes y otros, Daño y protección a la persona humana*. Buenos Aires: La Rocca,
- Gaona, Y. (2009). Estudio exploratorio descriptivo sobre contenidos subjetivos asociados a la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición (reparación) en familiares y sobrevivientes de violaciones de derechos humanos en Chile. Tesis de maestría publicada. Universidad de Chile, Santiago de Chile.
- Gracia E, Herrero J., & Musitu, G. (1995). *El Apoyo Social*. Barcelona, PPU.
- Gómez, S.M. (2006), Voces de memoria y dignidad. Recuperado de: <http://personalidadenduelo.wordpress.com/>
- Hobfoll, S., & Stokes, J. (1988). The processes and mechanics of social support.2, 29-37. New York: British Journal of Social Work.
- INMLCF (s.f.). Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres (SIRDEC). INMLCF, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Recuperado de: <http://sirdec.medicinalegal.gov.co:8083/sirdec/main/politicas.jsp>
- INMLCF (2011), Estadísticas de desaparición forzada. Bogotá DC: INMLCF, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- INMLCF (2016), Observatorio de Violencia, Desaparecidos en Colombia y Nacionales en el Extranjero. Bogotá: INMLCF, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Recuperado de: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/130741/10-Desaparecidos+Tableros+A%C3%B1o+2016.xlsx/6bab178a-6e72-771a-aedd-56576716d0d4>
- Ley 54 de 1990. Por la cual se definen las uniones maritales de hecho y régimen patrimonial entre compañeros permanentes. Congreso de la República. Diario Oficial 39.615 de diciembre 28 de 1990.
- Madariaga, C. (2003). Daño transgeneracional en Chile. Apuntes para una conceptualización. *Reflexión*, 30, 11-16.
- Mejía, A. (2010), La violencia en Colombia. Bogotá: Colcultura.
- Mendoza, S. (2013). Desaparición forzada un delito que trasciende en el tiempo. *Ensayo desarrollado para la asignatura Psicología jurídica en el contexto internacional y nacional*. Universidad Santo Tomás, Bogotá.
- Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario (2012), La desaparición forzada en Colombia. En búsqueda de la justicia. Bogotá: Mesa de trabajo sobre desaparición forzada de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos Bogotá.
- ONU. (2009). Guía para la Protección de las personas contra la desaparición forzada. Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra la Desaparición Forzada. ONU, Organización de las Naciones Unidas. Recuperado de: www.apdh-argentina.org.ar/sites/default/.../desaparicion-forzada_0
- ONU. (2009). Protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas. *Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra la Desaparición Forzada*. ONU, Organización de las Naciones Unidas. Madrid: Alianza Editorial.
- Potter, J., & Wetherell, M. (1987). *Discourse and Social Psychology*. London: Sage
- Resolución 60/147. (2005). Organización de Naciones Unidas. Obtenido de: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/reparaciones.htm>
- Scapusio, M. (2006). Transgeneracionalidad del daño y memoria.32, 15-19. Chile: *Revista Reflexión Derechos Humanos y Salud Mental*
- Sentencia T-556/98. (1998). Derecho a la Salud del Niño-Fundamental/ Prevalencia de Derechos del Niño. Corte Constitucional de Colombia. Sala Plena. Expedientes acumulados Nos. T-160138 y T-168723. Magistrado Ponente. José Gregorio Hernández Galindo. Recuperado de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1998/T-556-98.htm>
- Rakoff, V., Sigal, J., & Epstein, N.B. (1966). Children and Families of Concentration Camp Survivors. Vol. XIV, N° 4. Canada's: Mental Health,
- Solano, Y. (2004). Procesos de resistencia y reconstrucción colectiva emprendidos por mujeres desplazadas por la violencia en Colombia. Recuperado de <http://polis.revues.org/7278;DOU:10.4000/polis.7278>
- Wodak, R., Meyer, M., (2003). Una Mirada Crítica al análisis del discurso. España

Convocatoria conjunta con:



Ascofapsi
Asociación Colombiana de Facultades de Psicología

ĪberAM

Investigación | Research

Conductores profesionales y conductores particulares bogotanos

Diagnóstico de condiciones sociodemográficas y de bienestar general [análisis exploratorio]

Professional and private drivers from Bogotá: the diagnose of sociodemographic conditions and general well-being



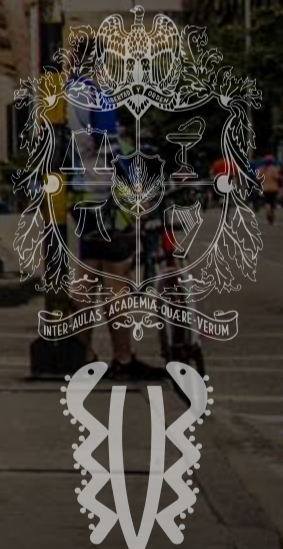
2027-1786.rip.11105

Foto: Catherine Mayorga



Andrea Cecilia **Serge Rodríguez**
José Ignacio **Ruiz Pérez**
Iván Andrés **Gómez Díaz**

VNIVERSITAT DE VALÈNCIA



UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Rip
111

Volumen 11 #1 ene-abr
10Años

Revista Iberoamericana de
Psicología

ISSN-L: 2027-1786 | e-ISSN: 2500-6517
Publicación Cuatrimestral



ID: 2027-1786.rip.11105

Title: Professional and private drivers from Bogotá

Subtitle: The diagnose of sociodemographic conditions and general well-being

Título: Conductores profesionales y conductores particulares bogotanos

Subtítulo: Diagnóstico de condiciones sociodemográficas y bienestar general [análisis exploratorio]

Alt Title / Título alternativo:

[es]: Análisis exploratorio y comparativo de conductores profesionales y conductores particulares bogotanos: diagnóstico de condiciones sociodemográficas y bienestar general

Author (s) / Autor (es):

Serge Rodríguez, Ruiz Pérez, & Gómez Díaz

Keywords / Palabras Clave:

[en]: road safety; epidemiology; professional drivers; health

[es]: seguridad vial; epidemiología; conductores profesionales; salud

Submitted: 2018-03-05

Accepted: 2018-04-17

Andrea Cecilia **Serge Rodríguez**, PhD MSc MA Psi
ORCID: [0000-0001-8369-8499](https://orcid.org/0000-0001-8369-8499)

Source | Filiacion:
Universidad de Valencia

BIO:
PhD (c). Investigación en Psicología
Ms. Psicología, y Ps.
Ms. Investigación Social Interdisciplinaria
Ms. Gestión, Toma de Decisiones y Resolución de Conflictos

City | Ciudad:
Valencia [es]

e-mail:
andrea.serge@uv.es

Resumen

A pesar que los accidentes de tráfico son reconocidos mundialmente como un problema de salud pública y que en Colombia representan la segunda causa de muerte violenta, hay una falta de investigación en torno al tema, hecho que señala la importancia de iniciar acciones concretas. En consonancia con lo anterior, el objetivo de la presente investigación fue estudiar dos tipos de población de conductores, a saber, conductores profesionales y particulares en la ciudad de Bogotá, mediante un análisis y comparación de su situación sociodemográfica y de salud general. Con tales fines, una investigación de corte transversal fue llevada a cabo, en la que participaron 500 conductores (250 profesionales y 250 particulares) colombianos entre los 16 y los 72 años de edad. Los resultados revelan que los conductores profesionales tienen más edad, más experiencia de conducción, ingresos salariales inferiores, menores niveles educativos y reportan un mayor número de accidentes en comparación con los conductores particulares. Por su parte, los conductores particulares presentan peores índices de salud, bienestar y menos habilidades en la conducción. Estos hallazgos indican tendencias sociodemográficas ya reportadas en la literatura para los conductores profesionales, pero divergen en cuanto a salud y bienestar. En conclusión, se requieren más estudios para aumentar el conocimiento sobre diferencias entre tipos de conductores y sobre el papel de los factores de riesgo y de protección con relación a la accidentalidad vial, con miras a su prevención y reducción.

Citar como:

Serge Rodríguez, A. C., Ruiz Pérez, J. I., & Gómez Díaz, I. A. (2018). Conductores profesionales y conductores particulares bogotanos: Diagnóstico de condiciones sociodemográficas y bienestar general [análisis exploratorio]. *Revista Iberoamericana de Psicología issn-I:2027-1786*, 11 (1), 45-54.
Obtenido de: <https://revistas.iberoamericana.edu.co/index.php/ripsicologia/article/view/1336>

José Ignacio **Ruiz Pérez**, PhD MSc
ORCID: [0000-0002-8996-9736](https://orcid.org/0000-0002-8996-9736)

Source | Filiacion:
Universidad Nacional de Colombia

BIO:
PhD Psicología Ms. Criminología

City | Ciudad:
Bogotá DC [co]

e-mail:
jose_ignacioru@hotmail.com

Abstract

Even though traffic collisions (motor vehicle collisions (MVC) or traffic accidents) are recognized worldwide as a public health problem and are in Colombia the second cause of violent deaths, there is a lack of research on the topic, which is not only a matter of concern but also points out the importance of initiating concrete actions. Consequently, the aim of the present research is to study two types of populations of drivers, that is, professional and particular drivers in Bogotá, through an analysis and comparison of their sociodemographic situation and their general health conditions. In order to do that a cross-sectional investigation was carried out, in which 500 Colombian drivers (250 professional drivers and 250 particular drivers), with ages between 16 and 72 years, participated. The results showed that professional drivers are older, have more driving experience, lower income, and lower educational levels, and report a higher number of accidents/collisions than particular drivers. As for particular drivers, they have worse rates of health, welfare, and less driving skills. These findings indicate sociodemographic trends already reported in the literature on professional drivers but diverge regarding health and well-being. In conclusion, further studies are required in order to enhance knowledge about the differences between typologies of drivers and about the role of the risk and protective factors regarding road accidents, in order to improve prevention and to reduce the number of collisions.

Iván Andrés **Gómez Díaz**, Psi

Source | Filiacion:
Universidad El Bosque

BIO:
Psicólogo

City | Ciudad:
Bogotá DC [co]

e-mail:
igomezd@unbosque.edu.co

Conductores profesionales y conductores particulares bogotanos

Diagnóstico de condiciones sociodemográficas y bienestar general [análisis exploratorio]

Professional and private drivers from Bogotá: the diagnose of sociodemographic conditions and general well-being

Andrea Cecilia **Serge Rodríguez**
José Ignacio **Ruiz Pérez**
Iván Andrés **Gómez Díaz**

Introducción

Los accidentes de tráfico han sido identificados como problema grave en el ámbito de la salud pública debido a sus consecuencias mortales y al gran número de víctimas y lesiones asociadas (Gopalakrishnan, 2012). Se estima que alrededor de 1.2 millones de personas perecen a causa de esta problemática, y que los heridos pueden llegar a 50 millones en todo el mundo (McIlvenny, 2006). Debido a lo anterior, este fenómeno sigue siendo preocupante para los gobiernos, a pesar de los diversos esfuerzos realizados en este campo (Tolon, Lastra, & Flores, 2013).

El caso colombiano no difiere mucho del panorama global, pues es posible afirmar que es muy preocupante. Durante el periodo comprendido entre 2002-2012 se registraron aproximadamente **62,000** fallecidos y alrededor de **443,000** lesionados, y entre los años 2009 y 2011 murieron aproximadamente **17,000** personas (DITRA, 2012), hechos que llevaron a que los accidentes de tránsito se consolidaran como la segunda causa de muerte violenta en Colombia (Perdomo, 2010),

En términos generales, los accidentes de tránsito se deben a múltiples causas, entre las que se destacan: causas ambientales, causas externas (Gicquel, *et-al*, 2017), causas mecánicas y/o propias del vehículo (Thomas, Morris, Talbot, & Fagerlind, 2013), además del factor humano (Petridou, Moustaki, 2000). Sin embargo, investigaciones coinciden en que el factor humano es el elemento de mayor incidencia en la ocurrencia de los accidentes (Montoro, Alonso, Esteban, & Toledo, 2000; WHO, 2004), ya que, al fin y al cabo, el ser humano es quien dirige la conducción. Por lo anterior, estudiar los actores viales (sus características y sus estados en general) se hace imperante en la búsqueda de la reducción de fatalidades en la vía.

Tal estudio implica, entre tantas cosas, atender al estado de salud de los conductores, debido a las implicaciones (Razmara, *et-al*, 2018; Huang, *et-al*, 2017) que tiene la relación entre accidentes y salud. Específicamente, la literatura en torno a la seguridad vial sugiere que el estado de salud de los conductores puede afectar su desempeño en la tarea de conducir y que, a su vez, la conducción puede afectar el estado de salud (Alonso, *et-al*, 2008). Como variable, la salud comprende la **salud física** y la **salud mental** y, congruentemente, un estado de salud óptimo implica un equilibrio entre el cuerpo y la mente (WHO, 1948). Cada uno de estos elementos es estudiado de diferentes maneras y se materializa en la vida de diversas formas.

Específicamente dentro de la salud mental existen variables como la agresividad, el estrés y el bienestar psicológico que, al guardar relación con la accidentalidad, resultan de especial interés para el campo del tráfico. En cuanto a la agresividad, se han encontrado asociaciones entre historial de lesión cerebral traumática, mayores índices de agresividad al volante y accidentes (Ilie, *et-al*, 2015). Al respecto, Ruiz, Beltrán, Gómez, Lamus y Leal-Salazar (2014) encontraron relaciones directas entre niveles de ira y hostilidad y la disposición a violar normas de tránsito (sobre límites de velocidad y consumo de alcohol antes de conducir). Por su parte, Ruiz y López (2010) hallaron una correlación directa entre niveles de hostilidad y número de accidentes viales en los dos últimos años autoinformados. Las personas más vulnerables a la agresividad o ira de los conductores en la carretera son los peatones y ciclistas, quienes se constituyen como víctimas al resultar lesionados tras un accidente. Ellos tienen más probabilidad de sufrir, a largo plazo, consecuencias relacionadas con su salud física y mental (Cavacuiti, *et-al*, 2013). Es preciso mencionar que, si bien la agresividad en la conducción es un concepto muy estudiado, no se ha llegado a un consenso entre investigadores (Dula, & Geller, 2003).

El estrés es concebido como el cambio de un estado de calma a un estado de agitación, consecuencia de altas cargas laborales, de tensiones en la vida cotidiana y, en el campo del tráfico, consecuencia de los atascos/trancones, la velocidad o agresividad en la conducción, entre otros. Adicionalmente, el estrés guarda estrecha relación con aspectos de personalidad y con habilidades de afrontamiento, por lo que está ligado a constructos como el bienestar y las habilidades y dificultades percibidas en la conducción. Las investigaciones en torno al estrés son concluyentes frente a su relación con los accidentes y, en consonancia, es considerado uno de los factores incidentes más importantes (Magaña, et-al, 2017).

Pasando al bienestar, el Consejo Nacional para la Investigación de Estados Unidos lo considera un factor determinante en la calidad de vida de las personas y en su esperanza de vida (NRC, 2001), por ello es tan importante en lo que a salud pública se refiere. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2013), recomienda que en el estudio del bienestar subjetivo (el bienestar percibido por la persona) sean tenidos en cuenta los datos sociodemográficos (como la edad, el género, el estado civil, el ingreso salarial, entre otros) los cuales dependerán de los objetivos planteados en los estudios. Dichos datos son esenciales para describir la población objeto de estudio con el fin de realizar análisis diferenciales. En el caso específico de estudios sobre seguridad en la carretera, variables como el historial de accidentes, tipo de conductor, experiencia en la conducción, edad, género, entre otras, son incluidas para el entendimiento del fenómeno (Mohtasham-Amiri, et-al, 2016; La Torre, et-al, 2007).

Existe evidencia que sostiene que éstas y otras variables afectan a las personas en mayor o menor grado, según su relación con la tarea de conducir. Por ejemplo, se ha encontrado que los conductores profesionales tienen más posibilidades de presentar peores índices de salud en comparación con los conductores particulares (por ejemplo, mayor probabilidad de desarrollar obesidad (Rosso, et-al, 2015)) y/o cáncer (Rafnsson, & Gunnarsdóttir, 1991). Diferentes reportes concluyen que los conductores profesionales se encuentran en mayor riesgo en comparación con los conductores cuya actividad laboral no es la conducción, situación que resulta preocupante. También existe evidencia que, en Italia, al menos una cuarta parte de los conductores de camiones duermen dos horas menos de lo recomendado y que presentan somnolencia excesiva durante el día, hecho que se relaciona con más accidentes (Garbarino, et-al, 2016). Por último, en estudios sobre auto-percepción, los conductores profesionales se autodescriben como un grupo con estilos de vida poco saludables (Greenfield, et-al, 2016).

En torno a este tipo de temas, las publicaciones en español y sobre países Latinoamericanos sobre son más bien escasas -a excepción de las publicaciones en España-, hecho que contrasta con la cantidad de información disponible en otros contextos como el europeo o el estadounidense. Las experiencias en países de habla hispana se encuentran predominantemente influenciadas por lo reportado en países industrializados (Nazif, 2001), y no proveen respuestas sobre la accidentalidad en contextos latinoamericanos. Por lo anterior, una de las tareas que apremia en la investigación en salud ocupacional es el trabajo y la capacitación de investigadores en estos países, para así poder salvar la mayor cantidad de vidas (Felkner, et-al, 2006), otra es el desarrollo de instrumentos de medición en el campo del tráfico.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente trabajo estudia el fenómeno de la accidentalidad vial a partir del autoreporte de dos tipos de conductores colombianos, a saber: conductores profesionales y particulares. El objetivo principal es describir su situación social, su estado de salud, de bienestar psicológico, su nivel de estrés, de agresividad, así como las dificultades que presentan para conducir. Cinco hipótesis exploratorias son planteadas, en las que se espera

los **conductores profesionales (CPR)** presenten índices menores en las evaluaciones de salud general, bienestar, estrés, agresividad y dificultades en la conducción, además de que presenten condiciones sociales menos favorables que aquellas de los **conductores particulares (CPA)**. Tales hipótesis son:

1. Los **CPR** presentan peor salud general que los **CPA**
2. Los **CPR** muestran menos bienestar psicológico que los **CPA**
3. Los **CPR** reportan más estrés que los **CPA**
4. Los **CPR** muestran más agresividad que los **CPA**
5. Los **CPR** tienen menos facilidad conduciendo que los **CPA**.

Estas hipótesis se basan en el hecho que los **CPR** pasan más tiempo conduciendo, por lo que están más expuestos a los estresores de la vía y desarrollan más cansancio debido al mayor número de horas conduciendo.

Método

Participantes

Empresas bogotanas de transporte público, escuelas de enseñanza de conducción y centros de reconocimiento de conductores cooperaron participando en un estudio transversal llevado a cabo en el segundo semestre del año 2014 -la única condición para participar era ser conductor de cualquier tipo de vehículo-. Dicho estudio buscaba reunir información de **2,000** conductores colombianos y el espacio muestral fue escogido a conveniencia.

Para el mes de noviembre se contaba con la participación de **n = 591** participantes, de esta muestra preliminar, **250** conductores particulares (**CPA**) y **250** conductores profesionales (**CPR**) -todos bogotanos- fueron seleccionados al azar, obteniendo finalmente una muestra **n = 500** (**413** hombres y **63** mujeres) para el presente estudio (con dos submuestras **n_{CPA} = 250** y **n_{CPR} = 250**, como se mencionó anteriormente). Esta muestra es representativa de la ciudad de Bogotá, pues el movimiento de su parque automotor¹ fue de **14,824** vehículos para el año 2013 (DANE, 2014), y si el tamaño mínimo de muestra es calculado con un nivel de confianza del **95%** y un error del **5%**, debe ser igual a **377** participantes. Tomando en consideración lo anterior, con **n = 500** el margen de error es reducido a **4.33%** (DSII, 2014).

Es preciso aclarar que, en este estudio, al hablar de **conductores profesionales** se hará referencia a aquellas personas quienes utilizan un vehículo para desempeñar su actividad económica principal, (incluyendo taxistas, conductores de buses, etc.) y al hablar de **conductor particular** se hará referencia quienes hacen uso de un vehículo, pero no para desempeñar su actividad económica principal (e.g., personas quienes usan el vehículo para movilizarse desde y hacia su lugar de trabajo).

Medidas

Diferentes instrumentos fueron empleados en formato encuesta, su uso en el ámbito del tráfico, la seguridad vial y la salud, ha demostrado índices altos de confiabilidad (Useche, & Ruiz, 2011) y sus versiones en

1 El parque automotor debe ser conducido por una persona con licencia de conducción vigente.

español se han empleado en otros países (Díaz, *et-al*, 2006). Las variables objeto de estudio fueron: *salud general*, *bienestar psicológico*, *estrés al conducir*, *agresión*, y *dificultades percibidas en la conducción*, todas representadas en los instrumentos. El tiempo promedio de aplicación fue de 40 minutos por persona, y se utilizaron los puntajes globales del auto-reporte de los conductores.

Instrumentos

1. Cuestionario de información sociodemográfica y de accidentalidad. Considera el género, la edad, el nivel educativo, la situación laboral, el tipo de conductor, el ingreso salarial, su experiencia en conducción y el total de accidentes.
2. *General Health Questionnaire GHQ-12*. Es utilizado en la detección de trastornos psiquiátricos en población general, y a través de **12** ítems indaga sobre el estado general de salud de la persona (mayores puntajes reflejan peor estado de salud general (Lobo, Pérez-Echeverría, & Artal, 1986)). Es considerado válido para el estudio de población colombiana (Ruiz, García, Suárez, 2017), por lo que ha sido utilizado, en el país, en poblaciones de estudiantes universitarios bogotanos, una muestra de la población general y una muestra clínica, presentando un buen índice de consistencia interna ($\alpha = 0.9$). Un ejemplo de sus preguntas es: “¿Se ha sentido capaz de concentrarse en lo que está haciendo?”.
3. *Psychological Well-Being Scale SPWB*. Escala de **39** ítems que estudia diferentes dimensiones del bienestar psicológico, en la que valores altos indican más bienestar (Ryff, 1995, en van Dierendonck, 2004). Ha sido adaptada a población hispanohablante, obteniendo buenos índices de fiabilidad y en general buena consistencia interna entre las seis dimensiones teóricas que la componen (α entre **0.83 y 0.68**) (Díaz, *et-al*, 2006). Algunas de sus preguntas son: “tengo clara la dirección y el objetivo de mi vida” y “siento que mis amistades me aportan muchas cosas”.
4. *Escala de Apreciación del Estrés en la Conducción EAE-C*. Forma parte de un grupo de cuatro escalas cuyo objetivo es evaluar la incidencia de diversos hechos en la vida, específicamente ésta está diseñada para evaluar el estrés de las personas al conducir (mayor puntaje obtenido es interpretado como mayor estrés (Fernández Seara, & Mielgo, 1992)). Ha sido utilizada en población colombiana, obteniendo coeficientes de alfa de Cronbach $\alpha = 0.92$, (Useche, & Ruiz, 2011). Algunas de las situaciones evaluadas son: la conducción lenta de otros conductores, los trancones y los viajes largos.
5. *Aggression Questionnaire AQ*. Cuestionario compuesto de **29** ítems, es uno de los auto-informes más utilizados para estudiar la agresividad (Ruiz, Arbeláez y Calderón, 2006). (puntuaciones altas refleja mayores niveles de agresividad (Buss, & Perry, 1992)). Como instrumento es consistente entre lenguajes y muestras, y para la adaptación española tiene una congruencia de $\alpha = 0.84$ (Vigil, Lorenzo, Codorniu, & Morales, 2005). La persona debe responder si diferentes situaciones le caracterizan, por ejemplo: “Yo me involucro en peleas más que la mayoría de las personas”.
6. *Escala de Dificultades Percibidas en la conducción EDC*. A través de **35** ítems, evalúa las posibles dificultades relacionadas con la conducción en cuatro dimensiones: norma (eg: respetar los semáforos en rojo), cultura ciudadana, dificultades específicas y estereotipos. Mayores puntajes reflejan mayor facilidad para conducir. En trabajos con población colombiana ha tenido una fiabilidad interna de entre ($\alpha = 0.88$ y 0.95), (Ruiz, & López, 2010).

Procedimiento

Con el fin de realizar ajustes en el cuestionario, se realizó una prueba piloto del mismo con $n = 57$ conductores. Una vez realizados los ajustes, diferentes empresas del sector de transporte público y privado y centros de reconocimiento de conductores –*todos en Bogotá*– fueron contactados al azar. La investigación contó con la participación de aquellas empresas y centros que manifestaron su interés en el estudio y fue llevada a cabo en las instalaciones de esas mismas empresas y centros, en una o varias sesiones dependiendo del espacio disponible.

Dos encuestadores con pleno conocimiento de las instrucciones de aplicación realizaron la recolección de información. El software estadístico de análisis de datos *Stata 11.1* fue utilizado para llevar a cabo los análisis de datos: un análisis descriptivo fue realizada como primera medida y un análisis *T Student* para muestras independientes con $\alpha = 0.05$, para cada variable, fue realizado para comparar los dos tipos de conductores.

Consideraciones éticas

Los participantes firmaron un consentimiento informado dando cumplimiento a las disposiciones éticas de la Ley 1090 de 2006 y según el *Código Deontológico y Bioético del Psicólogo*. Mediante dicho consentimiento, los participantes fueron informados sobre los fines meramente académicos del estudio y la recolección de datos, sobre el carácter voluntario de su participación, sobre el respeto a su anonimato y sobre la confidencialidad respecto a sus datos personales y/o laborales.

Resultados

Análisis descriptivo

La muestra tenía una *edad* media años con una desviación estándar $SD = 11.47$ años, el rango de edad iba desde los 16 hasta los 72 años y la mediana ($p50$), como medida más robusta, fue de 35 años. Cabe mencionar que esta variable tenía a una distribución asimétrica positiva ($As = 0.48$) y leptocúrtica ($Ck = 2.53$) (Tabla 1 y Gráfico 1).

Tabla 1 Descriptivos variables sociodemográficas por tipo de conductor

Tipo de Conductor	n	\bar{X}	SD	P50	Mín.	Máx.	As	Ck	
Edad en años	M. total	463	37.40	11.48	35	16	72	0.49	2.54
	CPR	225	42.33	10.79	42	20	72	--	--
	CPA	238	32.68	10.06	31	16	71	--	--
Ingreso salarial en SMLV 2014 Colombia	M. total	307	2.86	2.66	2	1	33	6.13	60.47
	CPR	141	1.89	0.68	2	1	5	--	--
	CPA	166	3.68	3.36	3	1	33	--	--
Experiencia al volante en años	M. total	473	15.40	15.40	14	0	52	0.64	2.64
	CPR	242	19.90	10.39	20	1	52	--	--
	CPA	231	10.68	9.59	8	0	48	--	--
Accidentes	M. total	370	0.93	1.53	0	0	10	2.58	12.51
	CPR	187	1.40	1.77	1	0	10	--	--
	CPA	183	0.45	1.03	0	0	5	--	--

Fuente: Elaboración propia

Conductores profesionales y conductores particulares bogotanos

Diagnóstico de condiciones sociodemográficas y bienestar general [análisis exploratorio]

Discriminando por tipo de conductor, se encontró que para **CPR**: $\bar{X} = 42$ años, $SD = 10,7$ años, y $p50 = 42$; y para los **CPA**: $\bar{X} = 31$ años, $SD = 10$ años, y $p50 = 31$ (ver Tabla 1). Según lo anterior, los **CPA** son personas más jóvenes en comparación con los **CPR**.

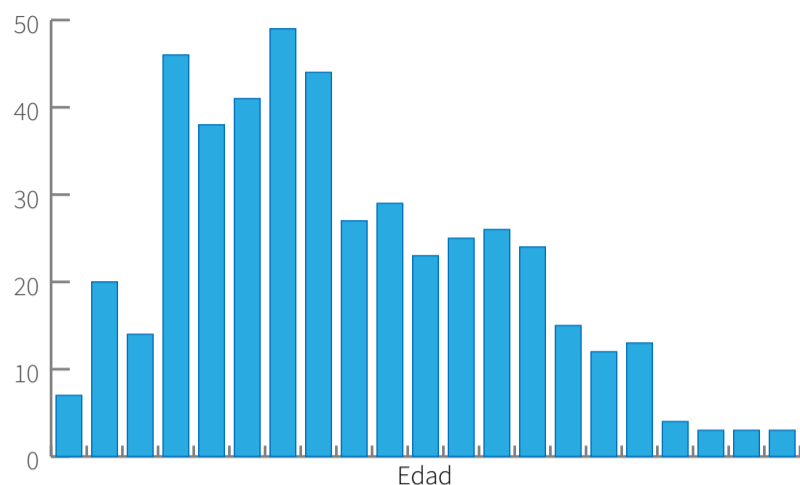


Gráfico 1 Histograma variable edad

En cuanto al **nivel educativo**, el **38%** de la muestra estaba en bachillerato, el **26%** era profesional, y el **15%** técnico; Discriminando por tipo de conductor, las mayores proporciones corresponden a: **CPR** con **63%** (bachillerato) y **CPA** con **46.5%** (profesional) (Tabla 2).

Tabla 2 Frecuencias variable nivel educativo, por tipo de conductor

Nivel educativo	Conductor profesional (CPR)	Conductor particular (CPA)	Total
Sin estudios	2	1	3
Primaria	30	8	38
Bachillerato	152	30	182
Técnico	37	36	73
Tecnológico	4	15	19
Profesional	12	112	124
Especialización	1	30	31
Maestría	0	9	9
Total	238	241	479

Ingreso salarial aproximado SMLV	Conductor profesional (CPR)	Conductor particular (CPA)	Total
1	35	21	56
2-4	104	117	211
5-10	2	34	36
11-33	0	4	4
Total	141	166	307

Fuente: Elaboración propia

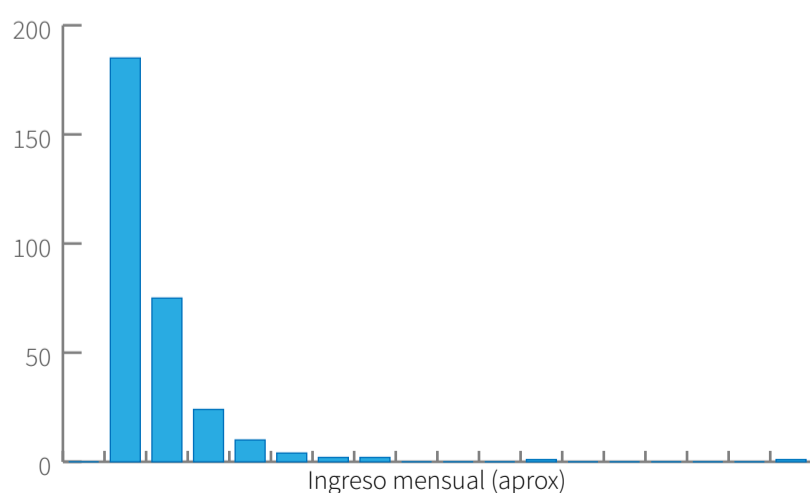


Gráfico 2 Histograma variable ingreso mensual aproximado

Respecto al **ingreso económico mensual aproximado** (calculado por **salarios mínimos legales vigentes -SMLV-** al 2014), se obtuvo $\bar{X} = 2.9$ SMLV, $SD = 2.7$ SMLV. Esta variable presentó una forma asimétrica a la derecha y leptocúrtica, afectada por valores extremos (Gráfico 2). Discriminando por tipo de conductor, se obtuvo que para **CPR**: $\bar{X} = 1.9$ SMLV, $SD = 0.7$ SMLV, y para **CPA**: $\bar{X} = 3.7$ SMLV, $SD = 3.4$ SMLV (Tabla 1).

De acuerdo con lo anterior, los **CPA** son personas que tienen ingresos salariales mayores, y una mayor variedad y cantidad de ingresos en comparación con los **CPR** (ver Tabla 2 y Gráfico 3).

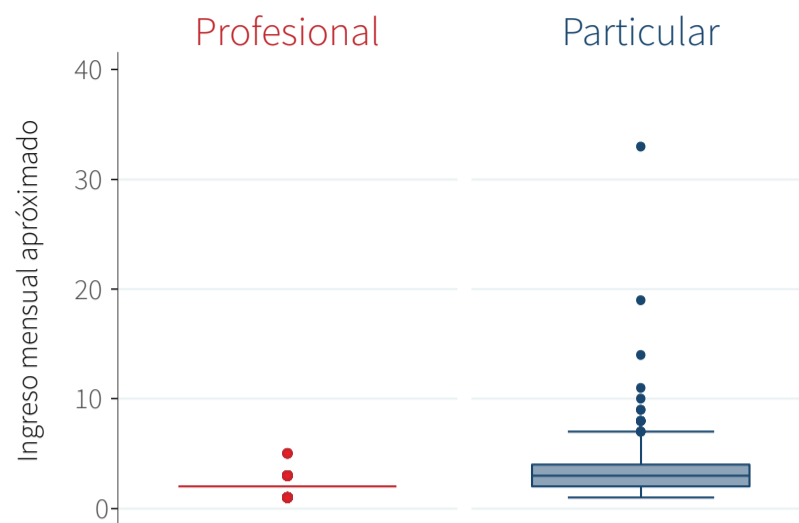


Gráfico 3 Box plot variable ingreso mensual aproximado por tipo de conductor

En cuanto al **tiempo de experiencia** (en años) **al volante**, se obtuvo $\bar{X} = 15.3$ años, $SD = 11$, y $p50 = 14$. Discriminando por tipo de conductor, los **CPA** son personas con un promedio de menos años de experiencia en conducir, en comparación con los **CPR** (ver Tabla 1 y Gráfico 4).

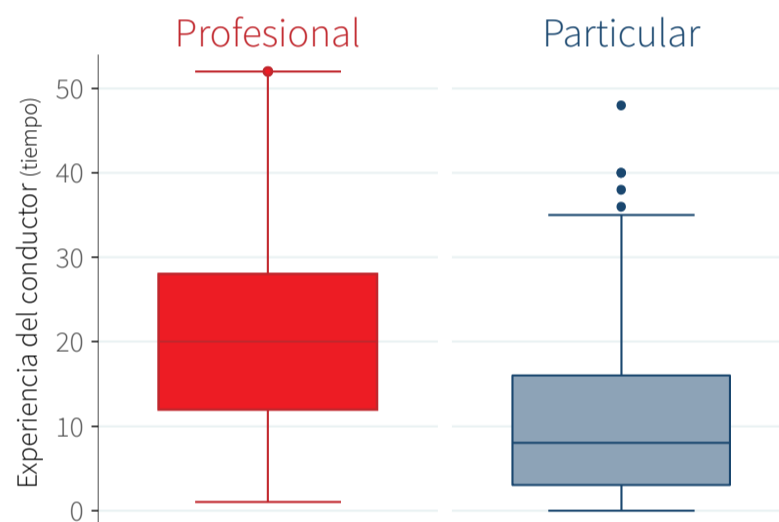


Gráfico 4 Box plot variable experiencia en conducción por tipo de conductor

Para la variable **total de accidentes** (durante el total de experiencia de conducción) se obtuvo $\bar{X} = 0.92$, $SD = 1.95$, y $p50 = 0$, y una distribución asimétrica positiva y leptocúrtica. En esta variable, los **CPR** obtuvieron $\bar{X} = 1.4$, $SD = 1.7$, y $p50 = 1$; y los **CPA** $\bar{X} = 0.4$ años, $SD = 1$, y $p50 = 0$. De lo anterior es posible afirmar que los **CPR** reportan más accidentes de tránsito que los **CPA** (Tabla 1, Gráfico 5 y Gráfico 6).

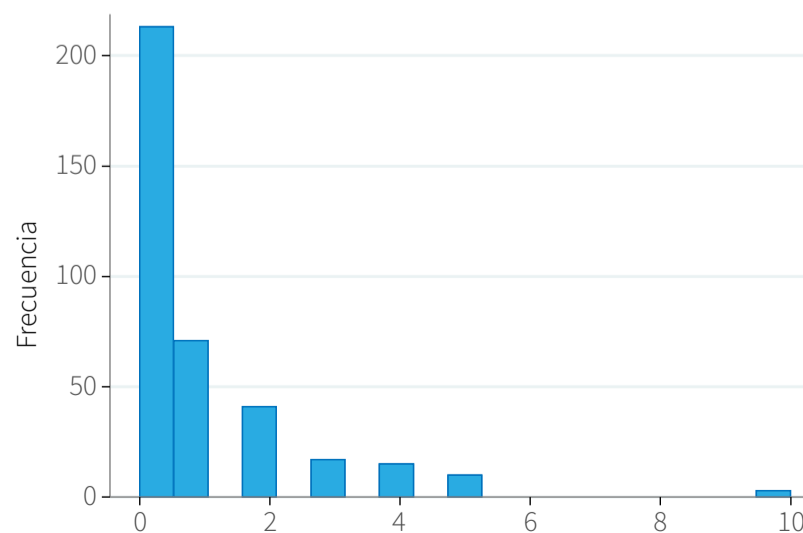


Gráfico 5 Histograma variable total de accidentes

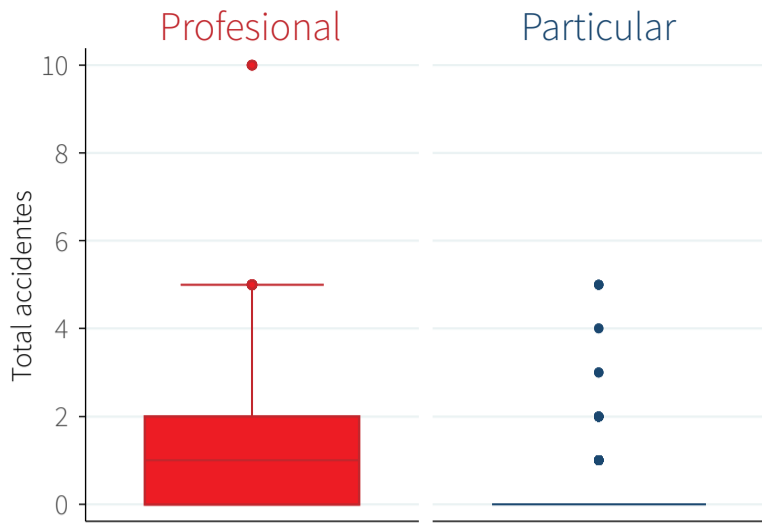


Gráfico 6 Box plot variable total de accidentes por tipo de conductor

Una prueba **Chi²** (ver **Tabla 3**) fue llevada a cabo como segundo paso para comparar las proporciones en cuanto al **nivel educativo** de ambos tipos de conductores. Según los resultados obtenidos, el **nivel educativo** sí es significativo y debe ser tomado en cuenta para el estudio de los tipos de conductor.

Tabla 3 Chi² para variable nivel educativo por tipo de conductor

Tipo Conductor	SE	BP	BM	TC	TN	PR	ES	MA	Total	
CPR	Fr	2	30	152	37	4	12	1	0	238
	Fre	1.5	18.9	90.4	36.3	9.4	15.4	15.4	4.5	238
	%	0.42	6.26	31.73	7.72	0.84	0.21	0.21	0	49.69
CPA	Fr	1	8	30	36	15	112	30	9	241
	Fre	1.5	19.1	91.6	36.7	9.6	62.4	15.6	4.5	241
	%	0.21	1.67	6.26	7.52	3.13	23.38	6.26	1.88	50.31
Total	Fr	3	38	182	73	19	124	31	9	479
	Fre	3	38	182	73	19	124	31	9	479
	%	0.63	7.93	38	15.24	3.97	25.89	6.47	1.88	100

SE: Sin Estudios | EB: B. Primaria | BM: Bachiller | TC: Técnico | TN: Tecnológico | PR: Profesional | SP: Especialización | MA: Maestría Pearson chi 2(7) = 217,9965 Pr = 0,000; Fr: frecuencia, Fre: frecuencia esperada. Fuente: Elaboración propia

Diferencia de medias

Diferencias de medias se realizaron para comparar los dos grupos de conductores en las siguientes variables: **salud (GHQ)**, **bienestar psicológico (SPWB)**, **estrés (EAE-C)**, **agresividad (AQ)**, y **dificultades en la conducción (EDC)**. Se plantearon **5** pruebas de hipótesis teniendo en cuenta la interpretación del puntaje global de cada cuestionario y/o variable. Para estudiar estas hipótesis se utilizó una prueba **T Student** para muestras independientes, con un nivel de confianza del 95%.

Los resultados, tras la aplicación del **GHQ-12**, revelaron que los **CPA** estaban presentando peores niveles de salud en comparación con los **CPR**. De acuerdo con los resultados arrojados por la SPWB sobre el **bienestar**, no hubo evidencia estadística significativa para apoyar, no se rechazó la hipótesis nula (). Entonces, los **CPA** estaban presentando niveles menores de **bienestar psicológico** y obtuvieron puntajes de **estrés** más altos, en comparación con los **CPR (Tabla 4)**.

Respecto a la **agresividad**, no hubo evidencia estadística significativa para considerar que los **CPR** mostraban niveles de agresividad que **CPA**. Finalmente, respecto a las **dificultades percibidas al conducir**, los **CPA** estaban presentando menos facilidad para conducir que los **CPR (ver Tabla 4)**.

Tabla 4 T-student para variables salud, bienestar y estrés, en dos muestras de conductores

GHQ α = 0.764	n	\bar{X}	SE	SD	CI 95%	
					LL	UL
Conductor profesional (CPR)	250	16.18	0.31	4.92	15.56	16.79
Conductor particular (CPA)	250	19.45	0.30	4.74	18.86	20.04
Combinado	500	17.81	0.23	5.09	17.36	18.26
Diff		-3.27	0.43		-4.12	-2.42
Diff = media (CPR) - media (CPA)					Cohen's d = -0.68 t = -7.5751	
Ho: diff = 0					GL = 498	
Ha: diff < 0		Ha: diff = 0		Ha: diff > 0		
Pr (T < t) = 0.0000		Pr (T > t) = 0.0000		Pr (T > t) = 1.0000		
SPWB α = 0.868	n	\bar{X}	SE	SD	CI 95%	
					LL	UL
Conductor profesional (CPR)	250	167.99	2.80	44.26	162.48	173.50
Conductor particular (CPA)	250	159.22	2.74	43.39	153.82	164.63
Combinado	500	163.61	1.97	44.00	159.74	167.47
Diff		8.76	3.92		1.06	16.47
Diff = media (CPR) - media (CPA)					Cohen's d = 0.18 t = -2.2357	
Ho: diff = 0					GL = 498	
Ha: diff < 0		Ha: diff = 0		Ha: diff > 0		
Pr (T < t) = 0.9871		Pr (T > t) = 0.0258		Pr (T > t) = 0.0129		
EAE-C α = 0.941	n	\bar{X}	SE	SD	CI 95%	
					LL	UL
Conductor profesional (CPR)	250	23.45	0.97	15.35	21.54	25.36
Conductor particular (CPA)	250	27.08	0.99	15.69	25.12	29.03
Combinado	500	25.26	0.70	15.61	23.89	26.64
Diff		-3.62	1.39		-6.35	-0.90
Diff = media (CPR) - media (CPA)					Cohen's d = -0.27 t = -2.6109	
Ho: diff = 0					GL = 498	
Ha: diff < 0		Ha: diff = 0		Ha: diff > 0		
Pr (T < t) = 0.0047		Pr (T > t) = 0.0093		Pr (T > t) = 0.9953		

Nota: CI = intervalo de confianza; LL: límite inferior; UL: límite superior; diff: diferencia; GL: Grados de libertad. Fuente: Elaboración propia

Discusión

Desde una perspectiva exploratoria, este estudio tuvo como objetivo principal profundizar en el conocimiento de las características y condiciones propias de dos tipos de conductores: profesionales y particulares. Tendencias interesantes fueron halladas para cada una de las poblaciones, además de diferencias significativas en cuanto al estado de salud autoreportado por los participantes.

Principalmente, los resultados sugieren que existen diferencias importantes en las características sociales y económicas de los conductores, las variables descriptoras de los rasgos de cada población difieren bastante. En general, los conductores profesionales (**CPR**) son mayores, tienen más años de experiencia al conducir, tienen ingresos salariales inferiores, menores niveles educativos, mayor exposición a la conducción y mayor número de accidentes reportados, todo esto en comparación con los conductores particulares (**CPA**). Dichos aspectos han sido relacionados con peores índices de **salud** y **bienestar**, lo que

guarda congruencia con el hecho que los conductores profesionales (CPR) hayan sido identificados con anterioridad como un grupo de riesgo precisamente por este tipo de características (Backman, 1983; Ronna, et-al, 2016). Cabe mencionar que se ha demostrado que la cantidad de horas conducidas, el sueño y la conducción a tempranas horas de la mañana, pueden aumentar el riesgo de accidentes (Bougard, et-al, 2012).

Siguiendo con las diferencias, los conductores particulares (CPA) y profesionales (CPR) presentan unas significativas en cuanto al **nivel de escolaridad**, pues últimos (CPR) tienen índices de escolarización más bajos que su contra parte. El **nivel de escolaridad** es de suma importancia debido a la relación entre peores índices de **salud** y **nivel educativo** (Baker, et-al, 2011). Además, esta variable también muestra resultados significativos en correlación con accidentes de tráfico (Sami, et-al, 2013), tendencia que se repite para la variable **ingreso salarial** (Lynch, et-al, 2004).

En términos generales, los conductores profesionales (CPR) en Bogotá presentan una serie de características demográficas usualmente asociadas con mayor probabilidad de sufrir accidentes de tráfico. Sin embargo, los resultados del presente trabajo muestran tendencias en esta población, para las variables **alud** y **bienestar**, significativamente diferentes a lo esperado. En efecto, son los conductores particulares (CPA) quienes están reportando peores índices de **salud**, menores índices de **bienestar**, mayores puntajes en **estrés** y menos **facilidad para conducir** -no hay resultados significativos para la **agresión**. Esto muestra que el fenómeno de la accidentalidad vial se comporta de manera diferente a lo encontrado y reportado en la literatura de otros países (Öz, Özkan, & Lajunen, 2010), hecho que obliga a continuar investigando sobre este tema en nuestro país y que resalta la necesidad de análisis diferenciales por actores viales.

Tabla 5 t-Student para variables agresión y dificultades en la conducción, en dos muestras de conductores

AQ α = 0.919	n	\bar{X}	SE	SD	CI 95%	
					LL	UL
Conductor profesional (CPR)	250	43.54	1.15	18.11	41.28	45.79
Conductor particular (CPA)	250	45.53	1.20	18.97	43.17	47.89
Combinado	500	44.53	0.83	18.55	42.90	46.16
Diff		-2.00	1.66		-5.25	1.26
Diff = media (CPR) – media (CPA)				Cohen's d = -0.11 t = -1.2034		
Ho: diff = 0				GL = 498		
Ha: diff < 0		Ha: diff! = 0		Ha: diff > 0		
Pr (T < t) = 0.1147		Pr (T > t) = 0.2294		Pr (T > t) = 0.8853		
EDC α = 0.963	n	\bar{X}	SE	SD	CI 95%	
					LL	UL
Conductor profesional (CPR)	250	141.04	1.97	31.20	137.16	144.93
Conductor particular (CPA)	250	132.61	2.19	34.70	128.29	136.93
Combinado	500	136.83	1.49	33.23	133.91	139.75
Diff		8.43	2.95		2.63	14.23
Diff = media (CPR) – media (CPA)				Cohen's d = 0.28 t = 2.8569		
Ho: diff = 0				GL = 498		
Ha: diff < 0		Ha: diff! = 0		Ha: diff > 0		
Pr (T < t) = 0.9978		Pr (T > t) = 0.0045		Pr (T > t) = 0.0022		
Nota: CI = intervalo de confianza; LL: límite inferior; UL: límite superior; diff: diferencia; GL: Grados de libertad. Fuente: Elaboración propia						

Conclusiones

A partir de este trabajo es posible concluir que existe una necesidad imperante de estudiar, de manera diferencial, las poblaciones y subpoblaciones dentro de la amplia categoría de actores viales, especialmente los conductores profesionales y particulares.

La conducción profesional en Bogotá implica una mayor exposición a diferentes elementos de riesgo en torno al tema de la movilidad y a las variables relacionadas con el status socioeconómico, en particular menor ingreso socioeconómico, en comparación con otros grupos poblaciones adultos.

Es de destacar que, a pesar que se esperaba que los conductores profesionales (CPR) presentaran peor **salud**, menor **bienestar psicológico**, y mayor **estrés**, los hallazgos sugieren que son los conductores particulares (CPA) quienes presentan peores indicadores autoreportados de salud. Los conductores profesionales (CPR) en efecto presentan mayores índices de accidentalidad que los conductores particulares (CPA), por lo cual las relaciones entre **estrés** en la conducción y **accidentalidad** parecen ser más complejas de lo que ha mostrado la literatura hasta el momento.

Por ende, más estudios deben ser realizados, que indaguen por qué los conductores particulares (CPA) reportan índices más bajos en **salud** y **bienestar**. Y que revelen el papel que juegan las variables subyacentes a los factores sociodemográficos y los elementos asociados a las mismas, como factor protector o de riesgo en la población de conductores. Adicionalmente, estudio a profundidad sobre las escalas utilizadas debe llevarse a cabo, o un estudio sobre el diseño de escalas más apropiadas para la situación verdadera de movilidad en Colombia. Lo anterior en tanto los resultados sugieren que la población de conductores profesionales (CPR) colombianos presentan condiciones de **salud** y **bienestar** diferentes a lo que dicta la literatura, y debe estudiarse si lo anterior se debe a un sesgo de deshabilitación social, o a que las escalas no son las adecuadas para el estudio de esta realidad (a pesar, aunque presenten buenos índices de fiabilidad por alfa de Cronbach).

Los conductores profesionales (CPR) pudieron haber alterado sus respuestas en las diferentes escalas debido al temor a que los resultados en la batería fueran conocidos por sus empleadores, aunque en el momento de la aplicación de la encuesta se les indicó que los datos sólo serían analizados en conjunto (todos los sujetos a la vez) por el equipo académico que diseñó y aplicó la batería, y que los datos individuales no serían entregados a las empresas de transporte. Siguiendo esta línea, el papel de la deshabilitación social aparece como una variable a considerar en futuros estudios, junto a la de una posible habituación a estresores viales debido a la mayor cantidad de horas que pasan los conductores en las vías.

Limitaciones y futuras investigaciones

Resultó sorprendente el hecho que los conductores profesionales (CPR) presentaran mejores índices de **salud** y **bienestar** en general, sin embargo, estos podrían explicarse por limitaciones relacionadas con las escalas de autoreporte: 1) los instrumentos pueden no ser los correctos para esta población, comprometiendo la validez de constructo; 2) los participantes asociados a empresas pueden sentirse inseguros al responder libremente las preguntas. Aunque un

consentimiento informado haya sido empleado, la deseabilidad social puede influir en las respuestas de los participantes quienes buscan mantener su estabilidad laboral.

Por otro lado, los análisis realizados no permiten llevar a cabo inferencias o predicciones sobre la accidentalidad, por ello, los mismos datos deben ser tratados por medio de otros análisis (como análisis factorial para cada una de las escalas, que permita conocer la estructura de estos instrumentos), además de complementar con observaciones y estudios longitudinales, con los cuales triangular los hallazgos, lo que a su vez permitiría realizar otro tipo de análisis y llegar, quizá, a otro tipo conclusiones.

Finalmente, aunque no se encontraron resultados significativos en la variable de **agresividad**, debe considerarse que ésta fue evaluada con la **Escala AQ**, que tiene cuatro dimensiones que a su vez deberían analizarse en próximas investigaciones: la ira y/o la hostilidad, variables asociadas con la accidentalidad, pero no la agresividad verbal ni física. Es posible que estas diferencias no puedan ser percibidas como significativas con el puntaje global del **AQ**.

Financiamiento

Este estudio fue llevado a cabo gracias a la beca *Jóvenes Investigadores* del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias), otorgada al grupo *Procesos y Métodos en Psicología Jurídica*, del Laboratorio de Psicología Jurídica, del Departamento de Psicología de la Universidad Nacional de Colombia (Sede Bogotá). Los resultados completos de la muestra final pueden ser consultados en Serge (2015).

Agradecimientos

Manifestamos agradecimiento a las empresas, centros de reconocimiento y, en general, a los participantes que colaboraron en este estudio. También al equipo de investigación que, en alguna medida, participó en el diseño, recolección y sistematización de la información.

Referencias

- Alonso, F., Esteban, C., Calatayud, C., Alamar, B., & Egado, A. (2008). *Salud vial. Teoría y prácticas de los trastornos físicos y psíquicos en la conducción*. Valencia, Cuadernos de reflexiones Attitudes.
- Backman, A. L. (1983). Health survey of professional drivers. *Scand J Work Environ Health*, 9(1), 30-35.
- Baker, D. P., Leon, J., Smith Greenaway, E. G., Collins, J., & Movit, M. (2011). The Education Effect on Population Health: A Reassessment. *Population and Development Review*, 37(2), 307-332. doi:10.1111/j.1728-4457.2011.00412.x
- Bougard, C., Espie, S., Larnaudie, B., Moussay, S., & Davenne, D. (2012). Effects of time of day and sleep deprivation on motorcycle-driving performance. *PLoS One*, 7(6), e39735. doi:10.1371/journal.pone.0039735
- Buss, A., & Perry, M. (1992). The Aggression Questionnaire. *Journal of Personality and Social Psychology*, 63, 452-459.
- Cavacuiti, C., Ala-Leppilampi, K. J., Mann, R. E., Govoni, R., Stoduto, G., Smart, R., & Locke, J. A. (2013). Victims of Road Rage: A Qualitative Study of the Experiences of Motorists and Vulnerable Road Users. *Violence and Victims*, 28(6), 1068-1084. doi:10.1891/0886-6708.vv-d-12-00068
- DANE (2014). Anexo 1. Movimiento del parque urbano automotor y pasajeros transportados, según áreas metropolitanas y ciudades.
- Diaz, D., Rodriguez-Carvajal, R., Blanco Abarca, A., Moreno-Jimenez, B., Gallardo, I., Dirk, C. V. Y., & Dierendonck, D. (2006). Spanish adaptation of the Psychological Well-Being Scales (PWBS). *Psicothema*, 18(3), 572-577.
- DITRA (2012). Cifras de accidentalidad vial en Colombia: Años 2009 a 2011. Documento institucional. División de Tránsito y Transporte. Bogotá: Policía Nacional de Colombia.
- DSII, Departamento de Sistemas Informáticos Integrales. (2014). Calculadora para obtener tamaño de una muestra. Facultad de Medicina, Universidad Nacional del Nordeste. Obtenido de: <http://www.med.unne.edu.ar/biblioteca/calculos/calculadora.htm>
- Dula, C. S., & Geller, E. S. (2003). Risky, aggressive, or emotional driving: addressing the need for consistent communication in research. *J Safety Res*, 34(5), 559-566.
- Felknor, S. A., Delclos, G. L., Gimeno, D., Wesseling, I., Monge, P., Chavez, J., . . . Schulze, L. J. (2006). Funding of pilot projects in Latin America: a tool for capacity building in occupational health research. *Int J Occup Environ Health*, 12(4), 408-414. doi:10.1179/oeht.2006.12.4.408
- Fernández Seara, J., & Mielgo, N. (1992). Escalas de apreciación del estrés (EAE). *Publicaciones de psicología Aplicada*. Madrid: TEA.
- Garbarino, S., Durando, P., Guglielmi, O., Dini, G., Bersi, F., Fornarino, S., . . . Magnavita, N. (2016). Sleep Apnea, Sleep Debt and Daytime Sleepiness Are Independently Associated with Road Accidents. A Cross-Sectional Study on Truck Drivers. *PLoS ONE*, 11(11), e0166262. doi:10.1371/journal.pone.0166262
- Gicquel, L., Ordonneau, P., Blot, E., Toillon, C., Ingrand, P., & Romo, L. (2017). Description of Various Factors Contributing to Traffic Accidents in Youth and Measures Proposed to Alleviate Recurrence. *Frontiers in Psychiatry*, 8, 94. doi:10.3389/fpsy.2017.00094
- Gopalakrishnan, S. (2012). A Public Health Perspective of Road Traffic Accidents. *Journal of Family Medicine and Primary Care*, 1(2), 144-150. doi:10.4103/2249-4863.104987
- Greenfield, R., Busink, E., Wong, C. P., Riboli-Sasco, E., Greenfield, G., Majeed, A., . . . Wark, P. A. (2016). Truck drivers' perceptions on wearable devices and health promotion: a qualitative study. *BMC Public Health*, 16, 677. doi:10.1186/s12889-016-3323-3
- Huang, H. L., Yin, Q. Y., Schwebel, D. C., Ning, P. S., & Hu, G. Q. (2017). Availability and consistency of health and non-health data for road traffic fatality: Analysis of data from 195 countries, 1985-2013. *Accident Analysis and Prevention*, 108, 220-226. doi:10.1016/j.aap.2017.08.033
- Ilie, G., Mann, R. E., Ialomiteanu, A., Adlaf, E. M., Hamilton, H., Wickens, C. M., . . . Cusimano, M. D. (2015). Traumatic brain injury, driver aggression and motor vehicle collisions in Canadian adults. *Accident Analysis and Prevention*, 81, 1-7. doi:10.1016/j.aap.2015.04.021
- La Torre, G., Van Beeck, E., Quaranta, G., Mannocci, A., & Ricciardi, W. (2007). Determinants of within-country variation in traffic accident mortality in Italy: a geographical analysis. *International Journal of Health Geographics*, 6, 49. doi:10.1186/1476-072X-6-49
- Ley 1090 (2006). Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones. Colombia.
- Lobo, A., Pérez-Echevarría, M. J. y Artal, J. (1986). Validity of the scaled version of the General Health Questionnaire (GHQ-28) in a Spanish population. *Psychological Medicine*, 16, 135-140.
- Lynch, J., Smith, G. D., Harper, S., Hillemeier, M., Ross, N., Kaplan, G. A., & Wolfson, M. (2004). Is Income Inequality a Determinant of Population Health? Part 1. A Systematic Review. *The Milbank Quarterly*, 82(1), 5-99. doi:10.1111/j.0887-378X.2004.00302.x
- Magaña, V. C., Organero, M. M., Alvarez-Garcia, J. A., & Rodriguez, J. Y. F. (2017). Design of a Speed Assistant to Minimize the Driver Stress. *Adcaij-Advances in Distributed Computing and Artificial Intelligence Journal*, 6(3), 45-56. doi:10.14201/adcaij2017634556
- Mcllvenny, S. (2006). Road Traffic Accidents - A Challenging Epidemic. *Sultan Qaboos University Medical Journal*, 6(1), 3-5.
- Mohtasham-Amiri, Z., Dastgiri, S., Davoudi-kiakalyeh, A., Imani, A., & Mollarahimi, K. (2016). An Epidemiological Study of Road Traffic Accidents in Guilan Province, Northern Iran in 2012. *Bulletin of Emergency, & Trauma*, 4(4), 230-235.
- Montoro, L., Alonso, T., Esteban, C., & Toledo, F. (2000). *Manual de seguridad vial: El factor humano*. Barcelona: Ariel-INTRAS.

Conductores profesionales y conductores particulares bogotanos

Diagnóstico de condiciones sociodemográficas y bienestar general [análisis exploratorio]

- Nazif, J. I. (2011). Testing and Contrasting Road Safety Education, Deterrence, and Social Capital Theories: A Sociological Approach to the Understanding of Male Drink-Driving in Chile's Metropolitan Region. *Annals of Advances in Automotive Medicine / Annual Scientific Conference*, 55, 313-323.
- NRC (2001). National Research Council (US) Panel on a Research Agenda and New Data for an Aging World. *Preparing for an Aging World: The Case for Cross-National Research*. Washington (DC): National Academies Press (US); 2001. 7, Well-Being: Concepts and Measures. Obtenido de: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK98384/>
- OECD, (2013). Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD). *OECD Guidelines on Measuring Subjective Well-being*. Paris: OECD Publishing; 2013 Mar 20. 3, Measuring subjective well-being. Obtenido de: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK189567/>
- Öz, B., Özkan, T., & Lajunen, T. (2010). An investigation of the relationship between organizational climate and professional drivers' driver behaviours. *Safety science*, 48(10), 1484-1489.
- Perdomo, M. (2010). *Lesiones en accidentes de tránsito. Colombia, 2010. Un solo evento con incalculables consecuencias*. Forensis, datos para la vida. Bogotá: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, INMLCF.
- Petridou, E., & Moustaki, M. (2000). Human factors in the causation of road traffic crashes. *Eur J Epidemiol*, 16(9), 819-826.
- Rafnsson, V., & Gunnarsdottir, H. (1991). Mortality among professional drivers. *Scand J Work Environ Health*, 17(5), 312-317.
- Razmara, A., Aghamolaei, T., Madani, A., Hosseini, Z., & Zare, S. (2018). Prediction of safe driving Behaviours based on health belief model: the case of taxi drivers in Bandar Abbas, Iran. *BMC public health*, 18(1), 380. doi:[10.1186/s12889-018-5300-5](https://doi.org/10.1186/s12889-018-5300-5)
- Ronna, B. B., Thiese, M. S., Ott, U., Effiong, A., Murtaugh, M., Kapellusch, J., ... Hegmann, K. (2016). The Association between Cardiovascular Disease Risk Factors and Motor Vehicle Crashes among Professional Truck Drivers. *Journal of Occupational and Environmental Medicine / American College of Occupational and Environmental Medicine*, 58(8), 828-832. doi:[10.1097/JOM.0000000000000806](https://doi.org/10.1097/JOM.0000000000000806)
- Rosso, G. L., Perotto, M., Feola, M., Bruno, G., & Caramella, M. (2015). Investigating obesity among professional drivers: the high risk professional driver study. *Am J Ind Med*, 58(2), 212-219. doi:[10.1002/ajim.22400](https://doi.org/10.1002/ajim.22400)
- Ruiz, F. J., García-Beltrán, D. M., & Suárez-Falcón, J. C. (2017). General Health Questionnaire-12 validity in Colombia and factorial equivalence between clinical and nonclinical participants. *Psychiatry Res*, 256, 53-58. doi:[10.1016/j.psychres.2017.06.020](https://doi.org/10.1016/j.psychres.2017.06.020)
- Ruiz, J.I., Arbeláez, V.; Calderón, M. (2006). Escala de Agresividad de Buss y Perry: una comparación de población reclusa y no reclusa. *VI Congreso Iberoamericano De Psicología Jurídica*. Bogotá 24-26 de noviembre del 2006.
- Ruiz, J.I., & López, C., (2010). Escala de dificultades percibidas para la conducción, hostilidad y extraversión: un análisis correlacional en conductores de Bogotá. *Diversitas*, 6(2), 449-462.
- Ruiz, J.I.; Gómez, I.A.; Beltrán, I.T.; Lamus, D.A., & Leal-Salazar, L.D. (2014). Representaciones sociales de normas de tránsito, agresividad, facilidad percibida en la conducción, accidentes y multas en conductores de Bogotá, D. C. *Revista Criminalidad*. 56 (2), 291-307.
- Sami, A., Moafian, G., Najafi, A., Aghabeigi, M. R., Yamini, N., Heydari, S. T., & Lankarani, K. B. (2013). Educational level and age as contributing factors to road traffic accidents. *Chin J Traumatol*, 16(5), 281-285.
- Serge, A. (2015). *Relación entre salud y accidentalidad vial en conductores colombianos: estudio desde variables epidemiológicas*. Tesis de Maestría en Psicología, Universidad Nacional de Colombia. doi:[10.13140/RG.2.2.30300.18560](https://doi.org/10.13140/RG.2.2.30300.18560)
- Thomas, P., Morris, A., Talbot, R., & Fagerlind, H. (2013). Identifying the causes of road crashes in Europe. *Annals of Advances in Automotive Medicine*, 57, 13-22.
- Tolon-Becerra, A., Lastra-Bravo, X., & Flores-Parra, I. (2013). National and regional analysis of road accidents in Spain. *Traffic Inj Prev*, 14(5), 486-495. doi:[10.1080/15389588.2012.726384](https://doi.org/10.1080/15389588.2012.726384)
- Useche, S. A., & Ruiz, J.I. (2011). *Prevención en seguridad vial: Desarrollo de una estrategia de evaluación para la asignación y renovación de licencias de conducción*. Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación. Bogotá: Colciencias.
- Van Dierendonck, D. (2004) The construct validity of Ryff's Scale of Psychological well-being and its extension with spiritual well-being. *Personality and Individual Differences*, 36 (3), 629-644.
- Vigil-Colet, A., Lorenzo-Seva, U., Codorniu-Raga, M. J., & Morales, F. (2005). Factor structure of the Buss-Perry aggression questionnaire in different samples and languages. *Aggressive Behavior*, 31(6), 601-608. doi:[10.1002/ab.20097](https://doi.org/10.1002/ab.20097)
- WHO (1948). Preamble to the Constitution of the World Health Organization as adopted by the International Health Conference; New York. 19-22 June, 1946; signed on 22 July 1946 by the representatives of 61 States (Official Records of the World Health Organization, N° 2, p. 100) and entered into force on 7 April 1948.

Convocatoria conjunta con:



iberAM

Investigación | Research

Justicia retributiva y restaurativa

Análisis comparado a través de estudios de caso en el Valle del Cauca

Retributive and restorative justice: comparative analysis through case studies in the Valle del Cauca



Daniela Arocha Ramírez
Eilyn Akira De la Rosa Guzmán
Nelson Molina Valencia



Revista Iberoamericana de
Psicología

ISSN-L: 2027-1786 | e-ISSN: 2500-6517
Publicación Cuatrimestral



2027-1786.rip.11106

ID:

Foto: Silvia & Frank

Rip
111

Volumen 11 #1 ene-abr
10Años

ID: 2027-1786.rip.11106

Title: Retributive and restorative justice

Subtitle: Comparative analysis through case studies in the valle del cauca

Título: Justicia retributiva y restaurativa

Subtítulo: Análisis comparado a través de estudios de caso en el valle del cauca

Alt Title / Título alternativo:

[en]: Retributive and restorative justice. Comparative analysis through case studies in the Valle del Cauca

[es]: Justicia retributiva y restaurativa. Análisis comparado a través de estudios de caso en el valle del cauca

Author (s) / Autor (es):

Arocha Ramírez, De la Rosa Guzmán, & Molina Valencia

Keywords / Palabras Clave:

[en]: retributive justice; restorative justice; repair; social reconstruction

[es]: justicia retributiva; justicia restaurativa; reparación; reconstrucción social

Submitted: 2018-02-23

Accepted: 2018-03-23

Daniela **Arocha Ramírez**, [Psi]
ORCID: [0000-0003-0065-1076](https://orcid.org/0000-0003-0065-1076)

Source | Filiación:
Universidad del Valle

BIO:
Psicólogo en Formación

City | Ciudad:
Cali [co]

e-mail:
daniela.arocha@correounivalle.edu.co

Resumen

El presente estudio tuvo como objetivo explorar y comparar las experiencias de personas quienes tienen procesos en el marco de justicia retributiva (tres casos) y en el de justicia restaurativa (tres casos). Para lo anterior, se realizaron estudios de caso a través de entrevistas semiestructuradas en las que se indagó por las comprensiones de justicia, responsabilidad, castigo y reconstrucción de lazos en cada uno de los modelos. Entre los hallazgos más relevantes destaca el hecho que, en ambos marcos de justicia, la pena impuesta para resarcir el daño causado es percibida y vivida como castigo, en particular en la justicia retributiva la persona lleva su proceso aislada en la cárcel, lo que genera rupturas sociales y, por ende, conlleva a que esta institución no cumpla con su fin resocializador. Por su parte, quienes tienen un proceso en el marco restaurativo refieren a una sanción que implica la inmersión en diferentes escenarios sociales que contribuyen a la reparación del daño cometido, lo que repercute en el desarrollo de lazos sociales. En conclusión, aunque ambos modelos de justicia suponen formas de castigo por la falta cometida, en la justicia restaurativa se fomenta y trabaja la responsabilidad del victimario con la sociedad, se provee un lugar y una reparación directa a la víctima, a la vez que se trabaja por la reconstrucción del tejido social. Por lo anterior, su implementación debe ser pensada más allá de la dejación de armas.

Citar como:

Arocha Ramírez, D., De la Rosa Guzmán, E. A., & Molina Valencia, N. (2018). Justicia retributiva y restaurativa: Análisis comparado a través de estudios de caso en el valle del cauca. *Revista Iberoamericana de Psicología issn-I:2027-1786*, 11 (1), 55-64.

Obtenido de: <https://revistas.iberoamericana.edu.co/index.php/ripsicologia/article/view/1330>

Eilyn Akira **De la Rosa Guzmán**, [Psi]
ORCID: [0000-0002-6997-3009](https://orcid.org/0000-0002-6997-3009)

Source | Filiación:
Universidad del Valle

BIO:
Psicólogo en Formación

City | Ciudad:
Cali [co]

e-mail:
eilyndelarosa1122@gmail.com

Abstract

The objective of this research was to explore and compare the experiences of people who have processes within the retributive justice framework (three cases) and the restorative justice framework (three cases). Case studies were conducted through semi-structured interviews and inquiries were made about the understandings of justice, responsibility, punishment, and reconstruction of ties in each of the models. One of the findings that stands out the most is the fact that, in both justice frameworks, the penalty (imposed to compensate for the damage caused) is perceived and lived as a punishment, in particular, in the retributive justice framework the person is dealing with his/her process while isolated in jail, which generates social ruptures and, thus, highlights the fact that this institution does not fulfill its re-socializing purpose. As for the people who are dealing with their process within the restorative framework, they refer to a sanction that implies an immersion inside different social scenarios that contribute to repair for the damage caused, which has consequences on the development of social ties. In conclusion, although both models/frameworks of justice suppose forms of punishment for the fault committed, restorative justice addresses and fosters the responsibility of the perpetrator towards society, provides a place and direct reparation to the victim, while working on the reconstruction of the social ties. Therefore, its implementation must be thought beyond the abandonment of weapons.

Nelson **Molina Valencia**, PhD MA Psi sp
ORCID: [0000-0002-0250-251X](https://orcid.org/0000-0002-0250-251X)

Source | Filiación:
Universidad del Valle

BIO:
Psicólogo de la Universidad de Los Andes, Especialista en Opinión Pública y Mercadeo Político de la Pontificia Universidad Javeriana, Máster y Doctor en Psicología Social por la Universidad Autónoma de Barcelona. Profesor Asociado de la Universidad del Valle en el Instituto de Psicología. Secretario General de la Asociación Iberoamericana de Psicología Política.

City | Ciudad:
Cali [co]

e-mail:
nelson.molina@correounivalle.edu.co

Justicia retributiva y restaurativa

Análisis comparado a través de estudios de caso en el Valle del Cauca

Retributive and restorative justice: Comparative analysis
through case studies in the Valle del Cauca

Daniela **Arocha Ramírez**
Eilyn Akira **De la Rosa Guzmán**
Nelson **Molina Valencia**

Introducción

En el marco de la implementación de los acuerdos finales del proceso de paz firmados en el año 2016 entre el Gobierno de Colombia y las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), se discuten las acciones que se deben llevar a cabo y el amplio camino que se debe recorrer para vivir un proceso de reconciliación en el país.

Poner la mirada sobre este fenómeno obliga a considerar las manifestaciones hechas a través de diferentes medios en el marco de la refrendación de los acuerdos de paz, mediante las cuales la campaña opositora expresó su preocupación especial por el punto referido al proceso de *justicia transicional*, el cual consideraban injusto en la medida en que dejaría impunes a los actores armados causantes de múltiples crímenes, por lo que reclamaban la aplicación de procesos de *justicia tradicional (retributiva)*.

Lo anterior permite entrever que una parte de la sociedad colombiana opta por el ejercicio de la justicia mediante procesos penales cuya sentencia remite a la cárcel en tanto institución encargada de privar al individuo de su libertad y aislarlo de la sociedad (a fin de proteger a ésta última), mientras éste es 'reeducado' para su posterior reinserción. Este accionar también tiene entre sus objetivos disuadir a las personas fuera de las instituciones carcelarias de cometer actos delictivos.

Sin embargo, algunos estudios y análisis en torno al sistema carcelario cuestionan su eficacia. Como expresan Ruiz Pérez, Rodríguez Mesa y Meluk (2009), las personas quienes viven la experiencia de encarcelamiento sufren un efecto desocializador que tendrá consecuencias posteriores al momento que el individuo sea puesto en libertad. Además, está la preocupación por la alta probabilidad de reincidencia, en tanto la cárcel se convierte en la 'universidad del delito' (como dicen coloquialmente). Estudios como el de Becerra, Torres y Ruiz (2008), que indagan por los efectos de la prisionización, reafirman esta preocupación en tanto encontraron que las personas quienes ingresaban al sistema penitenciario en Bogotá adoptaban los

modos comunes, las costumbres y la cultura carcelaria, lo que genera la desocialización del individuo.

Con el propósito de mitigar estos efectos negativos, se ha propuesto la *justicia restaurativa* como forma alternativa a la tradicional legitimada en el campo jurídico y social. Ésta busca principalmente el involucramiento de todos los actores (victimario, víctima y comunidad) en el proceso judicial, la restauración del daño por medio del trabajo con la comunidad y, eventualmente, la reintegración como consecuencia del mismo. Márquez Cárdenas (2007) concibe el resultado restaurativo como el acuerdo encaminado a atender las necesidades y responsabilidades tanto individuales como colectivas de las partes y a lograr la reintegración de la víctima y del infractor en la comunidad bajo las premisas de la reparación, la restitución y el servicio a la comunidad.

Estos fenómenos han sido de interés para el campo de la psicología que, a través de diferentes perspectivas, ha buscado comprender la forma en que se viven estos procesos y cómo y por qué se actúa de determinada manera frente a estas legislaciones. Lo anterior en la medida que *"la justicia, valor por excelencia del derecho y de la paz social que las leyes pretenden mantener a partir de una sociedad o una naturaleza que pervierte o pervertida, es, por esencia, relacional; es decir, psicosocial, socialmente construida."* (Garrido, Masip, & Herrero, 2006, pág. 12)

En el marco de la justicia retributiva, Romero Rodríguez, Restrepo Acuña y Díaz (2009) evaluaron la forma en que la vivencia carcelaria y, en general, los factores psicosociales incidían en la reintegración social de tres (3) reclusos con vínculos a grupos armados ilegales. Así encontraron que en este entorno había una constante reproducción de la dinámica del grupo que dificultaba la reintegración, lo que les llevó a cuestionar la razón de ser y propósito de la prisión.

Otros estudios se han centrado en la población de adolescentes y jóvenes delincuentes (Abrams, Umbreit, & Gordon, 2006; Rodríguez Cely, 2012), buscando analizar la aplicación de principios de justicia restaurativa en estos casos, tanto desde la perspectiva de los profesionales quienes trabajan con ellos, como desde las experiencias y percepciones de los jóvenes y sus familias. Desde esta última perspectiva, Abrams, Umbreit y Gordon (2006), dieron cuenta que los ofensores se veían influenciados

emocionalmente por el programa y que éste había proveído elementos para el desarrollo de la empatía, lo que se evidenció en un cambio en la percepción que el victimario tenía la víctima, lo que podría influir positivamente reduciendo la probabilidad de un futuro involucramiento criminal.

A pesar que existen estudios centrados tanto en el reconocimiento de las experiencias de quienes atraviesan un proceso judicial como en la incidencia de estas experiencias en la resocialización, no se encontraron investigaciones comparativas entre las construcciones de estos tipos de justicia a partir de las concepciones y miradas de los sujetos involucrados, por lo cual el presente estudio comparativo adquiere relevancia.

Marco Teórico

Situados en la premisa epistemológica del construccionismo social según la cual la realidad es concebida como una construcción o producción social transformada y mantenida en el tiempo a través del lenguaje (Phillips & Hardy, 2002), el presente apartado hace un recorrido con la intención de dar cuenta de la relación histórica entre la justicia y el castigo cuyo objeto es la libertad del individuo (valor privilegiado en el sistema económico actual). Como lo dicen Molina Pérez e Ito Sugiyama (2016), son pocas las construcciones sociales que tienen aproximadamente veinticinco siglos de existencia, lo que le otorga a la justicia, y las instituciones la representan, un papel fundamental en la organización de cualquier sociedad.

La justicia

En un primer momento de la historia de la humanidad, lo *justo e injusto* eran concebidos desde una perspectiva religiosa y, por tanto, eran dictaminados por los sacerdotes. Sánchez (2007) comenta que, con la escritura del Código de Hammurabi, en el año 1750 A.C, se conocen los primeros intentos legislativos tras el compendio de códigos sociales en un manuscrito. La justicia, aún ligada a lo divino, pasa a ser administrada por los tribunales conformados, siendo necesario recurrir a la figura del rey para la definición de una situación legal. Los sacerdotes pierden entonces su potestad y se instauran mecanismos de fallo y dictamen de un castigo en función de lo que se conoce actualmente como la *ley de talión*, es decir, el castigo como equivalente al daño causado. Aquí se pone de manifiesto cómo la noción de castigo acompaña a aquella de justicia como consecuencia de un quebrantamiento de acuerdos socialmente establecidos.

Molina e Ito Sugiyama (2016) comentan que para el siglo IV a.C. había dos formas de concebir la justicia: por una parte, Sócrates y Platón defendían una postura según la cual *“la justicia es una motivación interna dentro del individuo libre y virtuoso que lo hará feliz”* (pág. 44). De otra parte, Glaucón, hermano de Platón, atribuía a la justicia el valor de un compromiso, y el sistema punitivo actuaba como orientador de la vida social, motivando las prácticas justas por temor al castigo o sanción de parte del sistema.

La idea de la justicia como valor intrínseco al ser humano es desarrollada por la corriente *iusnaturalista*, perspectiva desde la cual el *ius* responde a un *orden natural*. Para Armijos (2011) esta corriente sostiene dos tesis fundamentales: en primer lugar, defiende la existencia de principios morales y de justicia accesibles a la razón humana y, en segundo lugar, en lo referente a la definición del derecho, establece que un sistema normativo jurídico no debe contradecir esos principios universales. Sin embargo, no hay un consenso sobre el origen de esos

principios que conforman el derecho natural.

En esta corriente sobresale tanto el *iusnaturalismo teológico* (proveniente de la filosofía medieval (s. V-XV) que atribuye el conocimiento del derecho divino y moral al culto a dios) como, el *iusnaturalismo racionalista* (s. XVII – XVIII) representado por la tesis Kantiana que establece que el derecho natural deriva de la estructura de la razón humana y que la moral jurídica se constituye como un juicio de carácter analítico, universal y necesario que precede la experiencia, es decir, a los juicios que emergen de la misma (Ciudad Pérez, 2012). En esta línea, Rawls, hacia finales del siglo XX, defiende la existencia de una *posición original* (Rodríguez Cely, 2012) entendida como un *“recurso hipotético y argumentativo mediante el cual las personas en igual libertad elegirían los principios de justicia para una sociedad bien ordenada”* (Osorio García, 2010, pág. 148). Para este autor, el sentido de justicia es alcanzado en la última etapa del desarrollo de la conciencia moral, a pesar de los intereses y motivaciones individuales.

Desde una perspectiva construccionista, se encuentran los presupuestos contemporáneos de Amartya Sen (2010), quien se distancia de los planteamientos de Rawls (Rawls, 1971) al considerar *“poco probable que pueda alcanzarse un acuerdo unánime sobre cuáles deberían ser los principios de justicia”* (Migliore, 2011, pág. 16). Sen (2010) citado por (Migliore, 2011) no cree que el ideal de sociedad justa sea un adecuado punto de partida, la considerando la elección social, donde a través del razonamiento de alternativas se pueda evaluar y discernir entre posibles soluciones. En contraste, propone un enfoque que mida las capacidades u oportunidades reales para vivir, lo cual permitiría apuntar a superar las injusticias actuales o, en otras palabras, a promover situaciones más justas dentro de la sociedad y sus instituciones.

La cárcel

Para comprender la manera en que se formalizó la pena privativa de la libertad en una institución denominada cárcel es preciso, en palabras de Olmo (2000): *“conocer las modelaciones de la memoria histórica con relación al poder de castigar y, en concreto, al hecho carcelario”* (pág. 2). En consonancia, se presenta un recorrido por los discursos y prácticas penales realizado por Foucault (1992), con el fin de comprender la producción contemporánea de los poderes y saberes penal-penitenciarios.

En la civilización griega, la verdad ya no se logra tras vencer un desafío de fuerzas, sino al ser enunciada por un tercero quien es capaz de oponerla al poder de una figura sabia central, lo que dio lugar a una nueva forma de descubrimiento jurídico denominado *indagación*. En el derecho germánico, por su parte, había acuerdos de retribución a través de venganzas y transacciones económicas, mientras que el derecho feudal manejaba un sistema de pruebas (sociales, verbales y corporales) de carácter binario y un juez regulaba el procedimiento. Por último, en el derecho romano (s. XII y XIII), la justicia era concebida desde lo externo, como un poder judicial y político representado por la figura de un procurador. Así, se instaura la indagación como un sistema racional de establecimiento de la verdad que busca conocer si hubo un crimen, cuál fue y quién lo cometió, además de establecer penas extremas y arbitrarias.

Por su parte, en la baja edad media aparecen las primeras conformaciones de Estados modernos, lo que deviene en la implementación de políticas de control a causa de las condiciones de pobreza que representaban un peligro para el orden social. En esta medida, la cárcel, además de ser el lugar donde se encontraban los deudores o acusados, fue un *“instrumento de realización de la política*

social en relación con los mendicantes” (Geremek, 1998, pág. 244), citado por (Olmo, 2000) junto a otros lugares utilizados con fines segregativos, tales como hospitales y hospicios. En consecuencia, el panorama carcelario se tornó indeseable.

En el periodo comprendido entre el siglo XVIII y principios del siglo XIX se da una reelaboración teórica de la ley penal con base en el hecho que el crimen es estrictamente la ruptura con la ley civil: la ley penal representa utilidad social y el crimen un daño social, y se elaboran políticas de castigo para el criminal considerado un enemigo del contrato social. Ordoñez (sf) propone que *“el análisis de la criminalidad se realiza en función del acto delictivo y sus consecuencias y no en el sujeto, en quien el crimen es una elección racional”* (pág. 2). Para el autor, este sesgo racionalista desconoce la condición social e histórica en la construcción de la subjetividad y por el contrario toma como referente a un ciudadano moderno, concebido como un ser político abstracto dotado de plena consciencia y voluntad quien guía su conducta según criterio y libertad, construcción cimentada en el desarrollo de las disciplinas científicas y la forma de posicionarse ante su objeto de estudio (Gergen, 1991).

Como es posible notar, aunque desde la civilización griega se fueron sentando las bases de la “forma-cárcel”, no fue sino hasta principios del siglo XIX *-en el tránsito al Liberalismo-* que la penalidad de la prisión se institucionalizó. El Estado Liberal proclama la libertad como un valor supremo, por lo cual, como expresa Olmo (2000), siguiendo a Foucault (1992) *“la privación de la misma será el más importante de los castigos”* (pág. 14), por lo que es posible afirmar que dicha pena va acorde con el nuevo orden económico y político emergido. Pasukanis (citado por (Olmo, 2000), menciona que el principio de retribución equivalente, propio del modelo de producción capitalista en el que el trabajo humano es medido por el tiempo, converge con la pena privativa de la libertad, en la cual *“el daño producido por el delito se paga con la pérdida de libertad durante cierto quantum de tiempo”* (pág. 3).

A diferencia de siglos anteriores, esta vez la penalidad de la prisión implica el control y la reforma psicológica y moral de las actitudes y el comportamiento de los individuos, propios de esta edad que Foucault (1992) denomina del control social. Instituciones surgen para corregir las virtualidades de los individuos, siendo la finalidad su fijación en un aparato de normalización. Siguiendo los planteamientos de Foucault (1992), Olmo (2000) dirá que *“se sustituye una penalidad suplicial (arte de las sensaciones insoportables sobre el cuerpo), propia del despotismo absoluto, por otra más apropiada a la nueva sociedad contractual, la que extorsiona el tiempo del reo.”* (pág. 5)

Cárcel y resocialización en el caso colombiano

La pretensión de resocialización se gesta durante el siglo XX y es heredera tanto de los ideales de corrección como de la corriente humanitaria que ya Beccaria había introducido en el pensamiento penal ilustrado. Martínez Blanch (2014), explica la socialización como la adopción de una cultura en común, por tanto, es el proceso mediante el cual el ser humano aprende a ser miembro de la sociedad gracias a la interiorización de normas, costumbres, creencias y valores que le permiten desarrollarse y relacionarse exitosamente. El prefijo ‘re’, significa “repetir”, “volver a”, por lo cual la resocialización sería *“un segundo intento de socialización”* (Martínez Blanch, 2014, pág. 27), es decir, un proceso en el que el individuo *debería* transformarse hacia unas condiciones de integración mejores que las anteriores y en el que se ofrece la posibilidad de participar plenamente en la sociedad (cultural, comunitaria, laboral, política...).

No obstante, desde el establecimiento de la institución carcelaria en Colombia en el siglo XIX, hasta la actualidad, el sistema carcelario ha enfrentado múltiples dificultades, que hasta el 2017 se caracterizaban por el alto porcentaje de hacinamiento (elpais.com.co, 2017), en conjunto con el deterioro en la infraestructura, lo que se traduce en la imposibilidad de brindar un espacio que garantice los derechos básicos de los internos. A lo anterior se le suman las limitadas posibilidades de incrementar plazas de trabajo que permitan promover programas efectivos de resocialización -lo que da lugar al planteamiento de Foucault (1992), para quien una institución nacida con vocación disciplinante está lejos de la pretensión humanitaria y resocializadora-. *“La prisión es hoy pena corporal, de vergüenza pública y hasta de muerte para muchos de sus ‘internos’”* (Olmo, 2000, pág. 17), por lo que se constituye en un espacio que legitima la venganza comunitaria, como expresa Sampedro (1998, citado por (Restrepo Acuña & Romero Rodríguez, 2009), la sociedad victimiza al delincuente, impide que asuma su responsabilidad, que contribuya a la reparación del daño causado y que participe de la creación de formas de convivencia.

Alternativa en el sistema jurídico: Justicia Restaurativa

Ante la situación de las cárceles y las diversas dificultades que surgen al aplicar el derecho ordinario a muchos de los procesos judiciales, en el panorama penal colombiano emergen planteamientos de justicia restaurativa en la que no existen delitos ni procederes generalizados en cuanto a las formas de castigo, en tanto cada caso recibe un tratamiento particular que subyace a la concepción del delito como un síntoma de injusticias mayores (reconocimiento del conflicto) y no como el problema en sí mismo (Britto Ruiz, 2010; Ordoñez, sf).

Sus fundamentos aparecen en el Código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004), donde se concibe como un proceso en el que la víctima y el imputado participan conjuntamente en la resolución de cuestiones derivadas del conflicto. El resultado tiene un carácter restaurativo que implica la comprensión de las necesidades y responsabilidades individuales y colectivas de las partes para finalmente lograr la reintegración de la víctima y el infractor en la comunidad (Ley 906 de 2004, art. 518). Sus principios también aparecen también en la Ley de Infancia y Adolescencia promulgada en el año 2006, y diferentes instituciones que operan los centros de acogida han llevado a cabo estos procesos (como la fundación Paz y Bien (Britto Ruiz, 2010)). Por último, figuran en los procesos de desmovilización de grupos armados, como es el caso de la Ley 975 de Justicia y Paz, justicia transicional que cobijó las desmovilizaciones colectivas e individuales de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y otros grupos armados.

Entre sus particularidades, la justicia restaurativa sitúa a la víctima como actor y eje de los procesos de justicia, y su reparación constituye una prioridad por encima del castigo o pena otorgado al victimario. Además, pretende vincular al proceso toda clase de personas quienes busquen la mejor salida al mismo, movidas por su interés ético, no exclusivamente juristas expertos. Para Gallo (2014) el encuentro como proceso de mediación contribuye a que los *“participantes entren en una relación dialéctica atravesada por un movimiento ético”* (pág. 249), mediación que asume una función civilizadora del vínculo entre seres que han entrado en contradicción.

Para Britto Ruiz (2010), el encuentro entre comunidad, víctima y ofensor despierta en este último cuestionamiento sobre sus acciones, ya que la cercanía a la experiencia de los afectados le permitiría sensibilizarse ante su dolor y volver sobre los alcances de sus actos. Esta sensibilización aportaría a la reconstrucción de lazos con la comunidad y a la no reincidencia en actos delictivos.

Justicia retributiva y restaurativa

Análisis comparado a través de estudios de caso en el valle del cauca

En la negociación, la búsqueda de una sanción restauradora alejada de la privación de la libertad del ofensor ha generado una serie de oposiciones a este tipo de justicia en tanto se considera contribuye a la impunidad. No obstante, Britto Ruiz (2010) plantea que ésta no impune en la medida que busca el involucramiento de todos los actores del proceso y mantiene la responsabilidad del delincuente, promoviendo que “*trabaje activamente en la reparación del daño causado para que pueda así lograr recuperar su lugar en la sociedad.*” (Britto Ruiz, 2010, pág. 20).

Se tiene entonces que la justicia transicional asume principios de la justicia restaurativa en tanto concebida como el conjunto interdependiente y complejo de mecanismos (políticos y técnicos) a través de los cuales se armonizan los derechos de las víctimas, buscando que la consecución de la paz sea sostenible ética, jurídica y políticamente (Ciurlizza Contreras, 2009).

Dicho esto, la presente investigación indagó sobre la construcción de categorías de *justicia, responsabilidad, castigo y lazos* por parte los actores sociales a partir de su experiencia vivida en sus procesos judiciales. La categoría *justicia* fue entendida como la percepción que tenían respecto a los procesos, relaciones y mecanismos que aparecen en cada marco judicial, además del lugar que ellos tienen en los mismos. Respecto a la categoría *responsabilidad* se dio cuenta de las consideraciones de los actores respecto al delito que se les atribuía, como también sobre las situaciones que les permitieron o no volver sobre sus acciones cometidas. En la categoría *castigo* se abordaron las implicaciones del mismo (privación de la libertad en el marco retributivo y principios de la justicia transicional en el marco restaurativo) y los alcances para el cumplimiento de los objetivos de cada tipo de justicia. Por último, a través de la categoría *lazos* se buscó conocer los espacios que propiciaban el encuentro con la sociedad en el marco restaurativo, o programas para el desarrollo de habilidades o competencias para la posterior reinserción, en el caso de la justicia retributiva.

Método

La presente investigación se elaboró con seis estudios de caso de corte instrumental. Según expresa Galeano Marín (2004), a través de este método se examina un caso particular con el fin de proporcionar mayor conocimiento sobre un tema o refinar una teoría, lo que implica el examen intenso y profundo de diversos aspectos de un mismo fenómeno. Para este fin, entrevistas semiestructuradas fueron utilizadas, las cuales permitieron profundizar en las comprensiones sobre los conceptos de *justicia, responsabilidad, castigo y lazos* por parte de los actores sociales quienes atravesaban procesos retributivos y restaurativos.

Participantes

Los participantes de la investigación fueron seis (6) hombres mayores de edad: tres (3) de ellos habían sido condenados y atravesaban un proceso judicial retributivo en un Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad en un municipio del Valle del Cauca, Colombia, los otros tres (3) vivían una experiencia judicial con principios restaurativos en el marco de justicia transicional, a través de los programas de reintegración o reincorporación en la *Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)*, en los municipios de Cali y Jamundí. Resulta preciso mencionar que uno (1) de los participantes había experimentado un proceso judicial retributivo y se encontraba en el inicio de su proceso de reincorporación.

Éstos participantes fueron elegidos con base en una muestra intencionada y razonada en función de la representatividad (en tanto permiten un acercamiento al fenómeno en cuestión, a saber, la injerencia de los tipos de justicia) y la facilidad de acceso a los mismos. En la Tabla 1 se consignan los datos generales de los participantes según el proceso judicial, sin embargo, los nombres aquí consignados fueron modificados en pro de la confidencialidad.

Tabla 1 Datos generales de los participantes

Marco Judicial Retributivo				
Nombre	Edad	Delito	Condena	Tiempo Cárcel
Darío	63	Acceso carnal abusivo	12 años	7 años y 1 mes
Rafael	62	Homicidio agravado	13 años	4 años y 3 meses
Federico	27	Concierto para delinquir, y tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	6 años	3 años
Julián	30	Homicidio, concierto para delinquir, tentativa de robo, y porte ilegal de armas	42 años y 8 meses	Sale en libertad condicionada a los 5 años y 3 meses
Marco de Justicia Transicional				
Nombre	Edad	Grupo Armado ilegal	Tiempo en el grupo	Tiempo en proceso ARN
Julián	-	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)	14 años	4 meses en reincorporación
Hernán	34	Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)	5 años	12 años en reintegración (3 años ausente del proceso)
Andrés	23	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)	4 años	7 años en reintegración

Fuente: elaboración propia

Instrumento

Un protocolo de entrevista semiestructurada fue llevado a cabo, que abordara aspectos de la historia personal (como la conformación de su familia, ocupación, entre otros aspectos) que dieran lugar al relato sobre el porqué se encontraba en el proceso que estaba viviendo. Ello permitió continuar el diálogo sobre su experiencia, explorando elementos de conocimiento del marco legal, así como su opinión frente a éste, y abordando otros factores como su concepción de castigo, su posicionamiento frente al acto cometido y su percepción del impacto del mismo en la sociedad. En los casos de personas atravesando procesos retributivos se indagó por aspectos de la estancia carcelaria, mientras que con las personas en procesos restaurativos se enfatizó en su concepción sobre los principios de la justicia transicional y las acciones llevadas a cabo en este orden.

Procedimiento

En primer lugar, los participantes recibieron el consentimiento informado mediante el cual conocían los fines de la investigación, aprobaban o no la grabación de la entrevista¹, y se les manifestaba que la confidencialidad y anonimato de la información sería garantizada. Acto seguido, se dio inicio al procedimiento de recolección de datos mediante entrevistas semiestructuradas. El número de encuentros con los participantes varió entre 1 y 3 pues, en cada caso, el procedimiento se detuvo en el momento en que los datos empezaron a ser repetitivos (criterio que desde un enfoque cualitativo se conoce como saturación de la información).

1 Federico fue el único participante que se negó a la grabación de voz de las entrevistas, por lo cual cada investigadora tomó apuntes de la entrevista, para reconstruirla de manera individual y posteriormente realizar la triangulación de los datos.

Posteriormente, las entrevistas realizadas durante el trabajo de campo fueron transcritas y fueron insertadas en el software para análisis de datos cualitativos **atlas.ti 7.0**, en el que se trabajó sobre cuatro categorías de análisis: *Justicia, Responsabilidad, Castigo* y *Lazos comunitarios*.

Resultados

La información recolectada fue analizada de acuerdo a las categorías previamente establecidas, y dicho análisis arrojó los siguientes resultados:

Justicia

Los participantes en procesos judiciales retributivos manifestaron sus consideraciones frente a diferentes elementos del marco judicial que los ha cobijado. En primer lugar, hablaron de las figuras quienes aparecieron en sus procesos condenatorios, mencionando a los abogados, fiscales y jueces. Frente al modo de relación con estos, uno de los participantes comentó:

Esos jueces condenan a la gente sin saber nada, ellos se basan en lo que dice un fiscal ¿y un fiscal en qué se basa? Un fiscal a usted no lo conoce de toda la vida. A un fiscal llega un policía y le dice “no vea, ahí le entrego esta persona que viene robando hace tantos años ¿y el fiscal qué dice? “Ah, bueno entonces viene robando” y le pone su este “Tal persona viene robando de tantos años y robó tal cosa y tal cosa”...Sin saber si es verdad, sin saber si es mentira. El fiscal lo conoce a usted nada más el mismo día que lo va a acusar.

(Julián, comunicación personal, diciembre 6, 2017)

También destacaron que, en este modelo, la determinación de la condena está mediada por aspectos como la relación de amistad entre abogado-juez (pues si son conocidos pueden brindarle una ventaja en el proceso), factores económicos (ya que a través del dinero pueden pagar un abogado que los ayude a salir del proceso de la mejor manera posible) y, por último, estrategias como aceptar o no cargos (con el fin de recibir una disminución de la pena). De este modo enfatizaron que la justicia no existe en un proceso permeado por la corrupción, por lo que el Estado debería asumirla con más rigurosidad.

En estos participantes prevaleció la concepción de que existe justicia en la medida que las personas quienes hayan cometido delitos “los paguen” ingresando a una institución carcelaria. Sin embargo, cuestionaron el tiempo de las penas, manifestando que las condenas no deberían ser tan prolongadas:

Si a mí me matan un familiar, yo quisiera que ese asesino se quedara de por vida en la cárcel, porque soy el familiar de la víctima cierto...Entonces ese asesino lo condenaron a 30 años de cárcel, ¿sí me entiende? Si esta persona se arrepintió de ese asesinato, él no necesita 30 años de cárcel para salir a ser una persona diferente. Pues yo lo veo así porque no me ha sucedido esa situación. Sí, no necesita 30 años, no necesita 10. Que el delito hay que pagarlo, bueno ¿sí me entiende? Pero yo creo que, por allá uno con 5 años, diciéndolo equivocadamente, tiene tiempo suficiente de haber pensado, de haber razonado, de haber cambiado o de seguir igual.

(Darío, comunicación personal, noviembre 8, 2017)

Lo anterior en relación con el hecho que un tiempo prolongado no haría diferencias en las personas, puesto que la institución carcelaria es un espacio que contribuye a formar vínculos con la ilegalidad y dadas sus condiciones no es posible el cumplimiento del objetivo resocializador.

Por su parte, los participantes en marcos restaurativos expresaron que la justicia inicia desde sus propias acciones, a través de las contribuciones a los principios de la justicia transicional (verdad, reparación y no repetición). Uno de los participantes destacó:

Yo digo que se hace justicia cuando las personas contribuyen a esto, yo digo que en mi caso aún me falta pero de lo que yo he hecho, lo he hecho de verdad mis cosas y he participado en el espacio, en las labores sociales que se le ha hecho a la comunidad y además de eso en el trabajo a mí me gusta mucho la parte comunitaria, estamos en la mesa de trabajo de Cali donde se busca es que se respeten los derechos de las personas, se han hecho propuestas para trabajar con la comunidad, no solamente con la agencia sino en diferentes espacios ¿no? Con instituciones, eh, en generar espacios de reconciliación con la gente, creo que de eso se trata.

(Andrés, comunicación personal, 1 de diciembre, 2017)

Para ellos, la verdad contribuye a la reconciliación en la medida que las personas víctimas de las acciones de un grupo armado ilegal merecen conocer el **por qué**, y con ese conocimiento tomar una decisión sobre la actitud a asumir frente a quien ha cometido el daño. En cuanto a la reparación, coincidieron en que desde diferentes espacios (tales como charlas en fundaciones, colegios, universidades, sindicatos, pero en especial los encuentros con las víctimas) contribuyen en este aspecto. Los espacios de encuentros con víctimas fueron descritos como ‘tensionantes’ e ‘importantes’ para la reconstrucción del lazo con la sociedad. Uno de los participantes destacó una de sus experiencias en este escenario:

Eran como 30 personas que habían sido víctimas del conflicto, entonces fue un momento tenso porque en cualquier momento que uno hace la presentación uno ve el odio que las personas le tienen a uno. Pues fue todo un fin de semana donde...es conmovedor lo que uno vive ahí ¿no? Finalmente, al terminar ellos lo abrazan a uno, lloran con uno porque lo hacen llorar, realmente ellos tienen historias más difíciles.

(Andrés, comunicación personal, 1 de diciembre, 2017)

Finalmente, en cuanto a la no repetición, contrastaron sus procesos con aquellos que viven las personas en la institución carcelaria. Al respecto dijeron que, al encontrarse en libertad, además de desarrollarse personalmente por las posibilidades de formar un hogar, estudiar y/o vincularse laboralmente, también tenían la oportunidad de aportar socialmente, cosa que no ocurre en procesos retributivos en los que las personas entran en dinámicas que van en detrimento de la sociedad.

Responsabilidad

Los participantes en procesos judiciales retributivos enfatizaron que en este marco legal la persona es culpable de lo que se le pueda demostrar, de lo contrario saldrá en libertad. Así pues, uno de los participantes narró, durante las entrevistas, las acciones llevadas a cabo dentro de una banda delinencial, pero en las audiencias aceptó exclusivamente los cargos que no podía evadir.

Justicia retributiva y restaurativa

Análisis comparado a través de estudios de caso en el valle del cauca

El lugar de la víctima aparece desdibujado en los relatos de estos actores, un ejemplo de ello lo brinda el caso de Federico cuando se le preguntó si consideraba que le había hecho daño a alguien: *“Puede que sí (silencio) o sea, si no era la de él era la mía (la vida)...pero no pues, uno en eso no se fija, usted va a lo que va, pero yo creo que es mal”* (Federico, comunicación personal, noviembre 8, 2017).

Por su parte, los participantes en procesos restaurativos se posicionaron como responsables de haber causado un daño a la sociedad a través de las acciones cometidas por el grupo armado, independientemente de que no hubiesen participado de todas ellas. Al respecto, uno de ellos expresó:

En esos tiempos pues nosotros hacíamos muchos daños porque eran daños gravísimos que se hacía, pues que gracias a Dios en el punto que yo estuve no hubo tanto homicidio como otros grupos que llegaban a las casas y acababan con una familia completa, con niños, bebés y lo que hubiera adentro...no es porque yo saque la cara por eso ni nada, porque yo sé que es una ignorancia cuando uno está en esos grupos, porque en fin de cuentas no deja de ser un grupo armado al margen de la ley, y de que por A o B motivo, a usted le toca hacerle daño a una persona que no tiene nada que ver en el trayecto de la guerra.

(Hernán, comunicación personal, diciembre 5, 2017)

Tabla 2 Legitimación del castigo en participantes en proceso retributivo

- ¿...Sabe a qué le tengo miedo yo? y se los cuento francamente, encontrarme con el de la Fiscalía que me acusó de todo esto. ¿Sí me entiende?

- ¿Por qué tiene miedo?

- Porque lo mato, si yo puedo lo mato. Y lo digo duro, si yo puedo lo mato...porque ya tengo otra forma de pensar, me la crearon aquí en la cárcel, me volvieron nada ¿sí me entiende? el daño que me hizo fue enorme. Ese sí es un delincuente que debería estar en la cárcel.

(Darío, comunicación personal, 1 de noviembre, 2017)

Que esos mismos 7 años que yo llevo, los pague el del CTI, que esos mismos 7 años los pague el juez, no estoy pidiendo más para ellos, para que vean qué es pasar 7 años en la cárcel... Entonces yo sé que ese tipo vuelve a su función y lo piensa dos veces, no, lo piensa 100 veces para volver a abusar de su poder.

(Darío, comunicación personal, noviembre 8, 2017)

Fuente: entrevistas de los autores

Castigo

En el marco judicial retributivo el castigo se centra en la pena privativa de la libertad, al respecto los participantes señalaron el hacinamiento en que deben vivir al interior de la institución carcelaria, lo cual, sumado al estrés que implica el encierro, da paso a pensamientos depresivos, de venganza o rencor hacia otros. Esto a su vez influye sobre las dinámicas relacionales violentas que se generan, en las que robos, peleas y enfrentamientos con armas blancas (como cuchillos) son una constante (sobre todo en los ‘patios’ del recinto carcelario, donde permanecen los reclusos). En este sentido un participante relató: *“hay gente muy peligrosa muy brava, hay veces que uno no les puede ni hablar, eso es duro...es que a veces la gente amanece estresada, entonces con uno que la embarre, esos se agarran todos”* (Rafael, comunicación personal, 1 de noviembre, 2017).

En consecuencia, en el discurso de los participantes se evidenció una legitimación tanto de la violencia como de la experiencia de la cárcel como forma de castigo. En esta línea Darío, un participante quien mencionó no ser responsable del delito por el que fue condenado, en ocasiones deseaba la cárcel y, en otras, formas violentas por fuera de la legalidad, para quienes lo habían condenado injustamente (ver Tabla 2).

Por su parte, los participantes en un marco restaurativo destacaron el permanente acompañamiento de los diferentes profesionales en los procesos de reintegración o reincorporación, con miras a que no haya reincidencia, lo que les produce una sensación de control y vigilancia. Esto fue especialmente complejo al iniciar el proceso, pues se encontraban en un momento de transición en el que pasarían de contribuir en grupos al margen de la ley a acoplarse a diferentes actividades psicosociales, de estudio y formación para el trabajo, en pocas palabras, formas para regresar a la vida en sociedad. Uno de los participantes hizo eco a algunos de sus compañeros quienes coincidían con esta perspectiva:

Con algunos que me he encontrado siempre la misma reacción, que no están como muy de acuerdo en eso, como ¿sí me entiende?...Digámoslo así, como las personas que hemos estado en esas cosas y todo y que nunca hemos tenido como una rienda ahí que nos esté a toda hora que vea que hay que hacer esto, que esto es así, sino que las personas como nosotros siempre hemos vivido una vida que hemos ido por la ruta que nosotros nos parecía y fuera la consecuencia que trajera ¿no? entonces por eso de pronto más de uno no le gustó de que le estuvieran diciendo “vea hay que hacer esto y lo otro”, “vea que en tal día hay que presentarse en tal parte”...pero pues eso es cosa que uno la va asimilando, por decir a mi hoy en día me dicen “toca que ir a tal parte” y yo ehh esa gente sí molesta Dios mío bendito (risas) pero toca.

(Hernán, comunicación personal, diciembre 5, 2017)

Lazos Comunitarios

Desde el ámbito jurídico, las personas en procesos retributivos son consideradas un peligro para la sociedad, frase que es enunciada explícitamente en los juzgados. A propósito, uno de los participantes manifestó su sentir frente a ello:

Ahora ¿sabe qué le duele a uno el corazón duro? Los fiscales siempre, siempre lo primero en que tildan al detenido es “señor juez él es un peligro para la sociedad porque esto o aquello” de lo que lo están acusando...y esa palabra al menos a mí (silencio)...me dolió harto, harto, harto, lo harto que usted quiera porque...ehh cómo le va a decir uno a una persona que uno es un peligro para la sociedad si esa persona nunca ha convivido con uno y no tiene certeza de lo que le están acusando.

(Darío, comunicación personal, noviembre 8, 2017)

Esta percepción hace eco en la sociedad civil, por lo que las personas son excluidas del área laboral, entre otros sectores:

Mucha gente lo discrimina a uno por lo que uno está allá o estuvo allá. Usted sale a la calle y usted dice “no pues voy a conseguir trabajo en tal parte” y apenas dice “salí de la cárcel”, la gente es “uy no, ese man es un ladrón, ese man viene a hacer daños.

(Julián, comunicación personal, diciembre 6, 2017)

En contraposición, los participantes atravesando procesos de reintegración o reincorporación, reconocieron que, a través de las actividades de estudio y formación para el trabajo, han logrado una vinculación en sectores productivos de la sociedad. Asimismo, enfatizaron que los espacios de reparación en los que han trabajado han sido primordiales en lo que respecta a la reconstrucción de los lazos comunitarios. A este respecto, uno de los participantes relató su experiencia de acercamiento a la comunidad mientras realizaba servicio social en una capilla:

Me sentí muy bien, uno, porque comencé a ganarme afecto otra vez de las personas de que de pronto muchas personas no saben que uno ha estado en lo que estuvo ¿no? cuando ya usted comienza el proceso ya ellos se dan cuenta...Y entonces uno quiere hacer sentir a las personas lo mejor que uno pueda, pues como queriendo reparar muchos momentos malos que uno les causó ¿no? Y es muy rico ver que la persona está en agrado con lo que uno está haciendo, pues por la sociedad ¿no? De hecho, yo hice muy buena amistad con la gente que me tocó ahí en Jamundí y todo fue muy bueno porque yo llegaba a hacer el aseo y el uno me llevaba almuerzo, el otro otras cosas y que una celebración, siempre me tenían ahí pendiente ¿no? me daban muchos consejos...

(Hernán, comunicación personal, diciembre 5, 2017)

Discusión

En lo que refiere a la justicia, los participantes en procesos legales tradicionales expresaron que el ejercicio de ésta es competencia del Estado, pese a haber denunciado la ineficacia en los modos de proceder del sistema judicial. Ello se contrapone a la voz de los actores quienes atraviesan procesos en un marco judicial restaurativo, quienes consideraron que pueden ejercer justicia desde su participación en acciones en la sociedad encaminadas al bien común. Estos hallazgos permitieron dar cuenta de la permanencia de la dicotomía planteada desde la antigüedad sobre la justicia como agente externo que juzga bajo criterios de lo *correcto* e *incorrecto* (establecidos históricamente y socialmente), versus la justicia como emergente desde las acciones del individuo, bajo el reconocimiento de las particularidades sociales y contextuales (Osorio García, 2010; Migliore, 2011).

Ahora bien, los involucrados de ambos tipos de justicia coincidieron en que se sienten castigados en tanto sus libertades individuales se vieron coartadas, y dicho castigo es más radical y evidente en el caso de la cárcel, en contraposición con los programas de reintegración y reincorporación. Los participantes de estos últimos destacaron que habían experimentado una sensación de vigilancia y control permanente que, sumada a la tensión de los múltiples escenarios de encuentro con víctimas y las labores sociales en las que debían enfrentarse a la comunidad, generaron constantes dificultades en la vivencia del proceso. Lo anterior permite concluir que, en la actualidad, la cárcel no es la única forma de generar un castigo por el quebrantamiento de acuerdos legitimados social y jurídicamente, aspecto que autores como Britto Ruiz (2010) habían referido previamente cuando establecieron que la justicia restaurativa condena el acto delictivo cuando la persona debe trabajar por ganar el lugar que había perdido en la sociedad.

Si bien ambos procesos son sentidos como castigos, las diferencias se hacen evidentes en aspectos como la responsabilidad, relacionada con las posibilidades que estos le plantean al infractor respecto a la posición que este se da a sí mismo y a la persona o grupo que ha perjudicado. En este sentido, es posible apreciar que en el modelo retributivo la responsabilidad se desliga del daño individual

o social causado por el delincuente desde el momento que es declarada la sentencia, y se reduce al cumplirse la condena, más por la obligatoriedad que imponen los mecanismos diseñados para la misma que por una convicción de resarcimiento.

Aparece entonces un escenario de *“adversarios, que vencen y someten al enemigo en un proceso normativo legal”* (Britto Ruiz, 2010, pág. 17), que se ejemplifica en el caso del participante quien reconoce verbalmente sus acciones, pero evita responder a ellas en la forma exigida por la ley, en la medida de lo posible, respaldado por la labor de su abogado. En los cuatro casos de justicia retributiva se evidencia el alejamiento de los dos actores (victimario y víctima), eclipsados por la idea del Estado contra quien finalmente, desde esta perspectiva, se ha dirigido la ofensa y quien ha reaccionado a lo largo de estos años personificado en sus actores institucionales, los cuales, respaldados por la ley, determinan el futuro del acusado.

En lo que concierne a la justicia transicional, adherida a ella principios de la justicia restaurativa, en los relatos de sus actores se alude al reconocimiento de la falta cometida y a la solución dada a la situación conflictiva (mediante diversas labores llevadas a cabo dentro del proceso, como forma de reivindicar a sus víctimas, sin importar que estas tengan un rostro colectivo más que particular (asociación de víctimas del conflicto, comunidades específicas, familiares de militares y policías víctimas de la guerra, etc.) dada la naturaleza del conflicto armado). El encuentro entre victimario y víctima en el marco de la justicia transicional contribuye a la emergencia de una sensibilidad hacia las historias y experiencias de las víctimas y, por tanto, posibilita una vuelta sobre las acciones que contribuyeron su sufrimiento, aspecto que coincide con la propuesta de Britto Ruiz (2010).

Lo anterior contrarrestaría hipótesis ampliamente difundidas respecto a diagnósticos determinantes sobre conductas antisociales ligadas a trastornos de la personalidad, las cuales alimentan el discurso de procesos retributivos que defienden la idea de un ser humano para quien el crimen es una elección racional, y que desconocen los procesos sociales que intervienen en la construcción de la subjetividad (Ordoñez, *sf*). Los resultados de la presente investigación dan cuenta de cómo los escenarios de encuentro y reparación de víctimas o miembros de la sociedad se tornan fundamentales a la hora del reconocimiento de la otredad y la admisión de la responsabilidad.

Si bien la noción de reparación se ha considerado únicamente desde el marco de la justicia restaurativa, en el proceso de justicia retributivo aparece un acto que podría llamarse ‘restaurativo’, con la diferencia que quien realiza la reparación no es quien ha cometido la falta, sino el Estado. Así, la reparación se traduciría en el tiempo que puede imputarse a un individuo en la cárcel de acuerdo al acto cometido, acción legitimada y deseada, en buena parte de los casos, por la víctima y la sociedad que la respalda. Lo anterior, daría lugar a estudios que busquen determinar en qué medida las condenas dadas a los victimarios restauran a las víctimas y resultan satisfactorias para las mismas. Hasta el momento, el presente estudio concibe la condena como un acto de venganza comunitaria (Olmo, 2000), promovido por el sistema penal carcelario cuyo objetivo está centrado en disuadir a la sociedad de cometer acciones al margen de la legalidad, apartándose de la intención de resocialización.

Finalmente, y en relación con la reconstrucción de lazos con la sociedad, fue posible ver cómo el modelo de justicia restaurativa, representado en el programa de reintegración y reincorporación, propició la reconstrucción del tejido social a partir del encuentro con el otro que, entre otras cosas, posibilita a la víctima conocer la historia detrás de la persona catalogada como un delincuente o *“peligro para la sociedad”*, dando lugar a lo que se ha denominado como un proceso de *des-estigmatización* o *humanizing effect* (Abrams,

Justicia retributiva y restaurativa

Análisis comparado a través de estudios de caso en el valle del cauca

Umbreit, & Gordon, 2006). Este proceso no se evidenció en los relatos de las personas quienes vivieron una experiencia judicial retributiva, pues mencionaban el quebrantamiento de vínculos, la pérdida de su lugar en los diversos círculos sociales, aspectos que no logran recuperar al salir de la institución carcelaria en tanto se enfrentan a una sociedad estigmatizante y que continúa condenando, lo que dificulta el reingreso a las diferentes esferas sociales (familiar, laboral, educativa, entre otras).

Dicho lo anterior, los autores de la presente investigación consideran que el modelo de justicia restaurativa debería ser extendido a otros ámbitos o delitos, más allá de la dejación de armas, si es que entre las intenciones del Estado está realmente la resocialización de los infractores. Para ello se hace pertinente el desarrollo de programas que inviten a la sociedad colombiana a participar de las actividades de encuentro, mediación y reparación, que les permitían enfrentarse con antiguas concepciones ligadas, en la mayoría de las ocasiones, a visiones parcializadas de la historia del país; si bien es difícil trabajar en los procesos de reintegración, es más complicado aun cuando no hay una sociedad que acoja.

Referencias

- Abrams, L., Umbreit, M., & Gordon, A. (2006). Young Offenders Speak About Meeting Their Victims: Implications for Future Programs. *Contemporary Justice Review*, 9(3), 243-256. DOI: [10.1080/10282580600827835](https://doi.org/10.1080/10282580600827835)
- Armijos, A. (2011). *El Iusnaturalismo y sus direcciones*. Obtenido de Filosofía del Derecho: <http://angheloarmijoscienciaspenales.blogspot.com.co/2011/01/universidad-tecnica-particular-de-loja.html>
- Becerra, S., Torres, G., & Ruiz, J. I. (2008). Un Estudio Longitudinal y Comparativo sobre la Adaptación Psicosocial a Contextos Carcelarios. *Anuario de Psicología Jurídica*, pp. 61-72. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=315024785007>
- Britto Ruiz, D. (2010). *Justicia Restaurativa: Reflexiones sobre la experiencia de Colombia*. Loja [ec]: Universidad Técnica Particular de Loja. Obtenido de http://www.justiciarestaurativa.org/news/Justicia%20Restaurativa.%20Reflexiones%20sobre%20la%20experiencia%20en%20Colombia%20%20Diana%20Britto.pdf/at_download/file
- Ciudad Pérez, J. P. (2012). *El Iusnaturalismo Racionalista de Kant: Dios y Libertad*. Obtenido de Un Fantasma Recorre tus Sábanas: el Fantasma del Silencio: <http://juanpablociudad.blogspot.com/2012/02/el-iusnaturalismo-racionalista-de-kant.html>
- Ciurlizza Contreras, J. (2009). Paz en Colombia: una mirada a la coyuntura desde la justicia transicional. Iniciativas de paz en el conflicto armado de Colombia. *REU - Revista de Estudos Universitários*, 35(1 Direitos Humanos). Obtenido de <http://periodicos.uniso.br/ojs/index.php/reu/article/view/397>
- elpais.com.co. (2017). Se agudiza la crisis carcelaria en Colombia, ¿habrá una salida? *El País*, pág. Judicial. Obtenido de http://www.elpais.com.co/judicial/se-agudiza-la-crisis-carcelaria-en-colombia-habra-una-salida.html?utm_source=facebook&utm_medium=facebook-pais&utm_campaign=ampliar-noticia
- Foucault, M. (1992). *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona [es]: Gedisa, S.A. Obtenido de <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2015/01/doctrina40496.pdf>
- Galeano Marín, M. E. (2004). *Diseño de Proyectos en Investigación Cualitativa*. (L. Bernal V., Ed.) Medellín [co]: Universidad EAFIT.
- Gallo, H. (2014). Función del Tercero en la Mediación. *Desde el Jardín de Freud*(14), 243-254. DOI: [10.15446/djfv14n14.46127](https://doi.org/10.15446/djfv14n14.46127)
- Garrido, E., Masip, J., & Herrero, M. C. (2006). *Psicología Jurídica*. (U. d. Salamanca, & P. Educación, Edits.) Madrid [es]: Madrid, España.
- Geremek, B. (1998). *La piedad y la horca: historia de la miseria y de la caridad en Europa* (Vol. 65 Libro Universitario). Alianza.
- Gergen, K. J. (1991). *El yo saturado: dilemas de identidad en el mundo contemporáneo* (reprint 1997 ed.). Barcelona [es]: Paidós.
- Ley 906 de 2004, Código de Procedimiento Penal (Diario Oficial 01 de septiembre de 2004).
- Márquez Cárdenas, Á. E. (2007). La justicia restaurativa versus la justicia retributiva en el contexto del sistema procesal de tendencia acusatoria. *Prolegómenos. Derechos y Valores*, X(20), 201-212. DOI: [10.18359/prole.2543](https://doi.org/10.18359/prole.2543)
- Martínez Blanch, P. (2014). *La resocialización del delincuente*. Univeristat Jaume I, Facultat de Ciències Jurídiques i Econòmiques [Curso de Adaptación 2013-2014]. Barcelona [es]: Univeristat Jaume I. Obtenido de http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/106276/TFG_2014_MARTINEZ%20BLANCH.pdf
- Migliore, J. (2011). Amartya Sen: La idea de la justicia. *Revista Cultura Económica*, XXIX(81-82), 13- 26. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4153048.pdf>
- Molina Pérez, I., & Ito Sugiyama, E. (2016). El estudio de la justicia desde la psicología: hacia un esfuerzo conjunto. *En-claves del pensamiento*, 10(19), 41-64. Obtenido de <https://goo.gl/XFhNja>
- Olmo, P. O. (2000). *Origen y evolución histórica de la pena de prisión*. Obtenido de Blogs de la Universidad de Castilla-La Mancha: <http://blog.uclm.es/pedrooliver/files/2013/01/historiaPrision.pdf>
- Ordoñez, J. (sf). *Rehabilitación y resocialización desde la justicia restaurativa*. Pontificia Universidad Javeriana Cali, Documentos de la cátedra virtual de justicia restaurativa. Grupo de investigación democracia, estado e integración social, Cali [co]. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/66950770/Justicia-Restaurativa-RehabilitacionyResocializacion> <http://portales.puj.edu.co/ccpvirtual/Catedra%20Colombiana/Sesion3-Sept%2020/Justicia%20Restaurativa.RehabilitacionyResocializacion.pdf>
- Osorio García, S. N. (2010). John Rawls: una teoría de justicia social su pretensión de validez para una sociedad como la nuestra. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 5(1), 137-160. DOI: [10.18359/ries.136](https://doi.org/10.18359/ries.136)
- Phillips, N., & Hardy, C. (2002). *Discourse Analysis: Investigating Processes of Social Construction* (Vol. 50 Qualitative Research Methods | SAGE University Papers). Thousand Oaks [ca]: SAGE Publications, Inc.
- Rawls, J. (1971). *Teoría de la Justicia* (reprint [es #6 2006] ed.). (M. D. González, Trad.) Cambridge [us]: The Belknap Press of Harvard University Press.
- Restrepo Acuña, N., & Romero Rodríguez, T. A. (2009). *Factores psicosociales que inciden en la Reintegración Social de tres reclusos con vínculos a los grupos armados ilegales (FARC-EP, UC-ELN y AUC) del Centro Penitenciario y Carcelario de Villahermosa*. Cali [co]: Pontificia Universidad Javeriana de Cali.
- Rodríguez Cely, L. A. (2012). Análisis de la Justicia Restaurativa en Materia de Responsabilidad Penal para Adolescentes en Colombia. *Anuario de Psicología Jurídica*, 22, 25-35. Obtenido de <http://journals.copmadrid.org/apj/articulo.php>
- Romero Rodríguez, T. A., Restrepo Acuña, N., & Díaz, I. L. (2009). Factores psicosociales que inciden en la Reintegración Social de tres reclusos con vínculos a los grupos armados ilegales (FARC-EP, UC-ELN y AUC) del Centro Penitenciario y Carcelario de Villahermosa. *Pensamiento Psicológico*, 6(13), 219-238. Obtenido de <http://revistas.javerianacali.edu.co/index.php/pensamientopsicologico/article/view/127/>
- Ruiz Perez, J. I., Rodríguez Mesa, L. S., & Meluk, E. (2009). *Estado del arte en psicología: Aportes desde la psicología jurídica y clínica al contexto penitenciario*. Convenio Interadministrativo 029 de 2008 UNAL-INPEC, Concejos de Evaluación y Tratamiento. Bogotá DC [co]: Universidad Nacional de Colombia. Obtenido de <https://es.calameo.com/read/0053412961039a7b8409a>
- Sánchez, R. (2007). *El código de Hammurabi: Leyes 151 a 200*. Obtenido de Historia Clásica: 2000 años después y tanto por descubrir: <http://www.historiaclasica.com/2007/06/el-cdigo-de-hammurabi-leyes-101-150.html>
- Sen, A. (2010). *La idea de la justicia*. (H. Valencia Villa, Trad.) Buenos Aires [ar]: Taurus.

Convocatoria conjunta con:



Ascofapsi
Asociación Colombiana de Facultades de Psicología

ĭberAM

Investigación | Research

2027-1786.rip.11107

ID:

Ocho factores de la conducta criminal

Aplicabilidad en jóvenes mexicanos

The 8 factors of criminal behavior:
applicability in young Mexicans



Julio Isaac **Vega Cauich**
Graciela Mayte **Chale Cervantes**
Aaron Javier **Euan Catzin**
Cindy Carolina **Cauich Sonda**



Foto: Republica

Rip
111

Volumen 11 #1 ene-abr
10Años

Revista Iberoamericana de
Psicología

ISSN-L: 2027-1786 | e-ISSN: 2500-6517
Publicación Cuatrimestral



ID: 2027-1786.rip.11107

Title: The 8 factors of criminal behavior

Subtitle: Applicability in young mexicans

Título: Ocho factores de la conducta criminal

Subtítulo: Aplicabilidad en jóvenes mexicanos

Alt Title / Título alternativo:

[en]: Applicability of the central Eight Factors Model of Criminal Behavior in young Mexicans

[es]: Aplicabilidad del modelo de los ocho grandes factores de la conducta criminal en jóvenes mexicanos

Author (s) / Autor (es):

Vega Cauch, Chale Cervantes, Euan Catzin, & Cauch Sonda

Keywords / Palabras Clave:

[en]: risk factors; antisocial behavior; juvenile delinquency; risk assessment

[es]: factores de riesgo; conducta antisocial; delincuencia juvenil; valoración del riesgo

Submitted: 2017-12-15

Accepted: 2018-03-23

Resumen

Objetivo: Identificar cuáles de los ocho factores de riesgo del modelo de riesgo-necesidad-responsividad (RNR) de Andrews y Bonta (2010) son mejores predictores de la conducta delictiva en los jóvenes mexicanos. **Método:** Fueron seleccionadas variables de la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED, 2014) que presentaran relación con los ocho factores de riesgo, las cuales fueron sintetizadas mediante un análisis factorial. Posteriormente, se llevó a cabo una regresión logística binaria, la variable de respuesta fue haber tenido o no un arresto policial en lo que iba del año, lo cual permitió generar un modelo con mejor capacidad para predecir si los jóvenes presentarían arrestos. **Resultados:** En el modelo generado interactúan cinco de los ocho factores de riesgo: historial de conducta antisocial, asociación criminal, abuso de sustancias, pobres relaciones familiares, y problemas en el trabajo y la escuela. **Discusión:** Los resultados obtenidos coinciden con estudios realizados en otros países, en los que los ocho factores del modelo RNR no siempre se presentan en población juvenil, ya que existen factores (como la edad, la cultura, el sexo o la geografía) que interactúan con las variables, provocando el aumento o la disminución de su influencia en la conducta delictiva.

Abstract

Objective: Identify which of the eight risk factors from Andrews and Bonta's Risk-Need-Responsivity (RNR) model (2010) are better predictors of criminal behavior in Mexican youth. **Method:** Variables from the Social Cohesion Survey for the Prevention of Violence and Crime (ECOPRED, 2014) were selected, which related to the eight risk factors of Andrews and Bonta's RNR. These variables were synthesized by a factorial analysis. A binary logistic regression was carried out, the response variable was "having or not having a police arrest in the current year", which allowed generating a model with a better capacity to predict if young people would undergo arrests. **Results:** In the generated model, five of the eight risk factors interact: a history of antisocial behavior, criminal association, substance abuse, poor family relationships, and problems at work and at school. **Discussion:** The obtained results show similarities with studies carried out in countries, in which the eight factors of the RNR model not always show up in the juvenile population, since there are factors (like age, culture, sex, or geography) that interact with the variables causing the increase or decrease of their influence on criminal behavior.

Lic Julio Isaac Vega Cauch, [MSc] Psi sp

ORCID: [0000-0001-9190-3720](https://orcid.org/0000-0001-9190-3720)

e-mail: julio.vega@outlook.com

Lic Graciela Mayte Chale Cervantes, MSc Psi

ORCID: [0000-0003-1042-4475](https://orcid.org/0000-0003-1042-4475)

e-mail: psic.gracielachale@gmail.com

Lic Aaron Javier Euan Catzin, Psi sp

ORCID: [0000-0001-6119-0352](https://orcid.org/0000-0001-6119-0352)

e-mail: euan.aaron@outlook.com

Lic Cindy Carolina Cauch Sonda, MSc Psi

ORCID: [0000-0003-0447-6658](https://orcid.org/0000-0003-0447-6658)

e-mail: cindycaro.cs@gmail.com

Source | Filiación:

Foco Rojo: Centro de Psicología Aplicada

BIO:

(NOTA: La información biográfica de los autores se detalla al final del artículo).

City | Ciudad:

México DF [mx]

Citar como:

Vega Cauch, J. I., Chale Cervantes, G. M., Euan Catzin, A. J., & Cauch Sonda, C. C. (2018). Ocho factores de la conducta criminal:

Aplicabilidad en jóvenes mexicanos. *Revista Iberoamericana de Psicología issn-I:2027-1786*, 11 (1), 65-76.

Obtenido de: <https://revistas.iberoamericana.edu.co/index.php/ripsicologia/article/view/1311>

Ocho factores de la conducta criminal

Aplicabilidad en jóvenes mexicanos

The 8 factors of criminal behavior: applicability in young Mexicans

Julio Isaac **Vega Cauch**

Graciela Mayte **Chale Cervantes**

Aaron Javier **Euan Catzin**

Cindy Carolina **Cauch Sonda**

Introducción

Durante el año 2015, en México, los juzgados especializados en adolescentes abrieron 10,647 casos, de los cuales el 89.7% recibieron una medida sancionatoria (en tanto los adolescentes en cuestión fueron encontrados responsables de haber cometido un delito), mientras que en tan solo el 10.3% de los casos los adolescentes fueron declarados inocentes (Inegi, 2016). Este aumento en la tasa delictiva juvenil plantea el reto de identificar los factores de riesgo de conducta delictiva en la población adolescente mexicana, con miras a abordarlos, lograr una mejor prevención e intervención y así, reducir esas tasas.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Unodc, 2013), plantea que: “*La prevención de conducta delictiva y la reincidencia, requiere intervenciones efectivas basadas en la comprensión de los factores que representan un riesgo para los delincuentes y [que] les dificultan el éxito de su reintegración en la sociedad*” (pág. 11). En consonancia lo con anteriormente mencionado, el **Modelo Riesgo-Necesidad-Responsividad (RNR)** desarrollado por Andrews y Bonta permite identificar factores de riesgo empíricamente asociados a la conducta criminal, y ha probado ser eficaz en diferentes partes del mundo en lo que respecta a la evaluación y tratamiento de adolescentes quienes han cometido un delito. Dicho modelo parte fundamentalmente de la premisa que la identificación temprana y la prevención de los factores de riesgo evita que los jóvenes inicien en la conducta delictiva (Hoge, 2015). Las acciones preventivas que han demostrado mayor eficacia, además de ser divertidas para los jóvenes (Wilson & Hoge, 2013), están relacionadas con intervenciones que promueven la interacción prosocial con otros miembros de la comunidad en la que el individuo se desenvuelve, pues no puede se puede dejar de lado la influencia que tiene la cultura en los factores propuestos por este modelo (Hoge, 2015). Es por este engranaje que la delincuencia juvenil es considerada un fenómeno multifactorial que abarca aspectos sociales, psicológicos, biológicos y de la historia de vida (Hoge, 2015).

La importancia del presente estudio radica en la propuesta de acciones efectivas de prevención de factores de riesgo para evitar que los jóvenes mexicanos inicien en conductas delictivas y, en el caso de jóvenes quienes ya presenten problemas con la ley, en el diseño individualizado de intervenciones adecuadas cuyas estrategias incidan directamente sobre los factores relacionados de forma directa con el fin de evitar la reincidencia delictiva de estos jóvenes.

Marco teórico

En la década de los 90, los autores Andrews y Bonta desarrollaron el denominado **Modelo de Riesgo-Necesidad-Responsividad (RNR)**, que tiene sus bases en la teoría general de la personalidad y en la teoría del aprendizaje cognitivo social de la conducta delictiva (Bonta & Andrews, 2012). Este modelo de intervención para infractores de ley destaca por el uso de herramientas, tecnologías y metodologías existentes relacionadas con la conducta delictiva y ha demostrado su efectividad empíricamente (Velásquez Valenzuela, 2014), por lo que no es de extrañar que se recurra a éste para fundamentar tanto acciones de prevención del delito como el tratamiento de infractores adultos y adolescentes. Su importancia ha sido reconocida en todo el mundo y se ha traducido a varios idiomas y, a pesar de ser un modelo canadiense, su aplicación en población latinoamericana (Montedónico Godoy, 2015) ha sido demostrada.

Dicho modelo está compuesto por tres ejes principales que le dan el nombre al mismo (Andrews & Bonta, 2010; James, 2015):

1. el principio de riesgo (cuya premisa es que la conducta criminal puede se puede predecir, que el tratamiento se debe focalizar en los casos de alto riesgo y que la reincidencia se puede reducir si el tratamiento brindado es proporcional al riesgo de reincidencia)
2. el principio de necesidad (que destaca la importancia de reducir las necesidades criminógenas y no otras)
3. el principio de responsividad (que describe la forma como se debe proporcionar el tratamiento dependiendo del estilo de aprendizaje, motivación, habilidades y fortalezas del infractor).

Al plantear por primera vez el modelo, los autores identificaron los Big Four, es decir, cuatro grandes factores asociados con la conducta delictiva, a saber: historial de conducta criminal, rasgos de personalidad antisocial, pensamiento antisocial y asociación antisocial (Andrews & Bonta, 2010). Posteriormente le sumaron otros cuatro factores con capacidad predictiva moderada: abuso de sustancias, relaciones familiares y de pareja, uso del tiempo libre y situación escolar y laboral (Grieger & Hosser, 2014; Nguyen, Arbach-Lucioni, & Andrés-Pueyo, 2011). Así entonces, el modelo contempla ocho grandes factores (**Big Eight**), que incluyen tanto factores de riesgo estáticos como dinámicos (James, 2015).

Los ocho principales factores de Riesgo-Necesidad-Responsividad

Como se ha mencionado, este modelo propone ocho factores asociados con la conducta delictiva (cuatro de riesgo alto y cuatro de riesgo moderado) que no solamente aumentan el riesgo que una persona comience y mantenga una conducta criminal, sino que también describen las necesidades que deberían guiar las propuestas de tratamiento en el sistema penitenciario (Andrews & Bonta, 2010; Looman & Abracen, 2013). Basados en los trabajos de Andrews y Bonta (2010), James (2015), Looman y Abracen (2013), estos factores son descritos a continuación de manera breve. También se hará referencia a algunos estudios que han mostrado una relación entre éstos y la conducta delictiva o la reincidencia en jóvenes y adolescentes:

Historial de conducta antisocial

Relacionado con el temprano involucramiento en conductas antisociales varias, por lo que contempla ser arrestado a corta edad, la violación a las reglas de libertad condicional y el número de delitos o conductas antisociales. Al respecto, las detenciones policiales previas y las agresiones marcan una diferencia significativa al comparar grupos de adolescentes con problemas con la ley y aquellos sin problemas (Herrera, Rueda, & Martínez, 2013). Estudios indican que los antecedentes delictivos están relacionados con la reincidencia (Assink, y otros, 2015; Bertone, Domínguez, Vallejos, Muniello, & López, 2013; Martínez-Catena & Redondo, 2013; Ortega Campos, García, de la Fuente Sánchez, & Zaldívar Basurto, 2012; Pérez-Luco, Lagos, & Báez, 2012).

Patrones de personalidad antisocial

Asociado con la impulsividad, la búsqueda constante de emociones y placer, desprecio por los demás y comportamiento agresivo. Los riesgos asociados se deben a un autocontrol débil, mal manejo de la ira y pobres habilidades para la resolución de problemas. Al respecto, investigaciones han demostrado que los adolescentes quienes tienen un bajo autocontrol ante el conflicto (como actitudes agresivas o respuestas impulsivas) presentan un mayor riesgo de reincidencia delictiva (Assink, y otros, 2015; Farrington, Gaffney, & Ttofi, 2017; Jolliffe, Farrington, Piquero, Loeber, & Hill, 2017; Navarro-Pérez & Pastor-Seller, 2017; Pelegrín & Garcés de los Fayos, 2008; Rodríguez, Mirón, & Rial, 2012).

Pensamiento antisocial

Las actitudes o pensamientos pro-criminales refieren a aquellas actitudes que apoyan la conducta criminal y delictiva (Andrews & Bonta, 2010), y suelen expresarse en tres formas: justificación de la violencia,

identificación criminal (como el admirar a criminales) y rechazo de la autoridad (Andrews & Bonta, 2010).

En un estudio realizado en España, Rojas Zerega (Rojas Zegarra, 2013) encontró que las distorsiones cognitivas auto-sirvientes se relacionan con la agresión y las conductas delictivas. Esta autora define dichas distorsiones como aquellos patrones cognitivos sesgados que pueden iniciar, facilitar o perpetuar las tendencias antisociales, en tanto promueven la autojustificación cuando se transgreden normas morales.

En general, la evidencia empírica soporta la consistencia entre los pensamientos pro-criminales y la reincidencia (Assink, y otros, 2015; Banse, Koppehele-Gossel, Kistemaker, Werner, & Schmidt, 2013), elementos que a su vez están interrelacionados con la influencia de los pares antisociales (Boduszek, Hyland, Pedziszczak, & Kielkiewicz, 2012).

Lamentablemente la intervención con delincuentes, que busca reducir estas actitudes y pensamientos pro-criminales, no ha demostrado ser tan efectiva como lo son otras formas de intervención (Banse, Koppehele-Gossel, Kistemaker, Werner, & Schmidt, 2013).

Asociaciones delictivas o antisociales

Se presentan cuando el sujeto se relaciona con personas cuya conducta es antisocial y, a su vez, se aparta de aquellos quienes tienen conductas prosociales. Esta relación o asociación debe presentarse con personas quienes resultan importantes para el individuo. Estudios muestran que tener un grupo de amigos que lleve a cabo conductas antisociales es un factor de riesgo fundamental para los adolescentes en lo que respecta a cometer actos de este tipo (Benedicto, 2015; Navarro-Pérez & Pastor-Seller, 2017; Ortega-Campos, García-García, & Frías-Armenta, 2014; Rodríguez, 2015; Rodríguez, Mirón, & Rial, 2012; Schioppa, 2013). Al respecto, en su trabajo, Cuervo, Villanueva y Prado-Gascó (2017) encontraron que este factor era el mejor predictor de la reincidencia delictiva en la muestra de adolescentes.

Situaciones problemáticas en el hogar

Refiere a la baja calidad de las relaciones entre el hijo/hija con sus padres, o entre la pareja (sean estas relaciones matrimoniales o no) y también contempla la promoción de posturas pro-criminales por parte de la familia o pareja, o la permisividad ante conductas antisociales.

En el modelo propuesto por Rodríguez, Mirón y Rial (2012), se encontró que la inadecuada supervisión familiar es un factor que aumenta las probabilidades que adolescentes presenten conductas antisociales, resultados que son consistentes con los encontrados por Schioppa (2013) y Martínez, Fuentes, García y Madrid (2013), sobre el control parental y cometer delitos. Otros estudios han revelado una relación entre violencia familiar, problemas físicos y antecedentes penales en la familia, (Herrera, Rueda, & Martínez, 2013; Ortega-Campos, García-García, & Frías-Armenta, 2014; Ortega-Campos, García-García, & Frías-Armenta, 2014; Rodríguez, Mirón, & Rial, 2012), las relaciones familiares en general (Assink, y otros, 2015; Farrington, Gaffney, & Ttofi, 2017; Jolliffe, Farrington, Piquero, Loeber, & Hill, 2017) como factores de riesgo de reincidencia delictiva en los adolescentes.

Problemas en la escuela o trabajo

Se relaciona con bajos niveles de desempeño, satisfacción o expectativas relacionadas con la actividad escolar o el trabajo que se lleva a cabo.

Algunos estudios revelan que adolescentes en situaciones educativas negativas (como no contar con redes de educación formales y/o informales) (Navarro-Pérez & Pastor-Seller, 2017), tener bajo nivel educativo (Bertone, Domínguez, Vallejos, Muniello, & López, 2013), así como problemas escolares en general) tienen un mayor riesgo de cometer conductas antisociales (Cuervo, Villanueva, & Prado-Gascó, 2017; Farrington, Gaffney, & Ttofi, 2017; Herrera, Rueda, & Martínez, 2013; Pelegrín & Garcés de los Fayos, 2008). Por otro lado, los problemas relacionados con el trabajo (como el pobre desempleo y la falta de redes sociales en este ámbito) también son factores que se han asociado a este tipo de conductas (Jolliffe, Farrington, Piquero, Loeber, & Hill, 2017; Navarro-Pérez & Pastor-Seller, 2017; Ortega Campos, García, de la Fuente Sánchez, & Zaldívar Basurto, 2012).

Pobre manejo positivo del tiempo libre

Refiere al bajo involucramiento y satisfacción en actividades prosociales. Estudios han encontrado que la búsqueda de diversión relajante constituye una variable que diferencia a los adolescentes infractores de los no infractores (Vilariño, Amado, & Alves, 2013), por ejemplo, en un estudio realizado en España se encontró que la práctica de deporte en familia funciona como una variable de prevención de problemas de conducta delictiva en adolescentes (Benavides, Romero, Fernández, & Pichardo, 2017).

Abuso de sustancias

Refiere a problemas de abuso de alcohol u otras drogas que provocan dificultades en diferentes ámbitos. En general, estudios muestran que existe una relación significativa entre el consumo de sustancias y la conducta y reincidencia delictivas (Assink, y otros, 2015; Benedicto, 2015; Farrington, Gaffney, & Ttofi, 2017; Herrera, Rueda, & Martínez, 2013; Jolliffe, Farrington, Piquero, Loeber, & Hill, 2017), y otros sugieren que la asociación de esta variable con la pertenencia a grupos fuera de la norma aumenta las probabilidades de cometer actos violentos (Contreras Martínez, Molina Banqueri, & Cano Lozano, 2012). En el caso de Latinoamérica, específicamente en Chile, Colombia y Perú, se observa una marcada relación entre el consumo de drogas y cometer delitos no violentos (Unodc, 2010).

Otros aspectos relevantes

En relación con estos factores resulta importante considerar el género, ya que existen diferencias significativas en cuanto a los factores de riesgo que presentan hombres y mujeres jóvenes quienes delinquen (Brogan, Haney-Caron, NeMoyer, & DeMatteo, 2015; Thompson & Morris, 2013). Ser hombre constituye como una variable predictora en tanto los hombres presentan mayor riesgo de reincidencia que las mujeres (Cuervo, Villanueva, & Prado-Gascó, 2017; Ortega Campos, García, de la Fuente Sánchez, & Zaldívar Basurto, 2012). Al respecto, Rodríguez, Mirrón y Rial (2012) y Moreira Trillo (2011) encontraron que, en los hombres, las variables familiares y escolares (en conjunto) guardan una relación significativa con el desarrollo de conductas antisociales. Específicamente la supervisión paterna parece jugar un papel protector para ellos, mientras que la pertenencia a grupos antisociales, así como el bajo nivel de autocontrol, resultan ser variables asociadas a conductas antisociales (Rodríguez, Mirón, & Rial, 2012). Por último, el aprovechamiento académico también es un factor asociado de manera significativa a la delincuencia juvenil en hombres (Thompson & Morris, 2013).

Sin embargo, es preciso aclarar que, a pesar de estas diferencias, en general los factores de riesgo siguen siendo consistentes en los casos de alto riesgo tanto en hombres como en mujeres (Andrews, y otros, 2012).

Queda de todo lo anterior que los factores hasta el momento mencionados se asocian de manera consistente con la delincuencia, por lo que no es de extrañar que existan estudios que analizan estos ocho factores de manera conjunta para predecir la delincuencia. Al respecto, el modelo propuesto por Andrews y Bonta ha mostrado resultados consistentes para predecir la reincidencia, tanto en adultos como en jóvenes (Brogan, Haney-Caron, NeMoyer, & DeMatteo, 2015), sin embargo, los estudios con población de delinquentes juveniles han tenido mayor variabilidad en lo que refiere al aporte de cada factor.

Un estudio realizado en Australia por McGrath y Thompson (2012), con 3,658 delinquentes juveniles, reveló que no todos los factores considerados en el modelo de Andrews y Bonta resultaban significativos para predecir la reincidencia penitenciaria. En su estudio se encontró que los factores familiares, las actividades recreativas prosociales y la personalidad antisocial no aportaban de forma significativa para predecir la delincuencia. Sin embargo, los otros cinco factores (historia de conducta antisocial, educación/trabajo, asociación delictiva, abuso de sustancias y actitudes pro-criminales) sí contribuían para explicar el **10.3%** de la varianza de la delincuencia juvenil. Igualmente, en un estudio llevado a cabo por Grieger y Hosser (2014) en Alemania, con **589** delinquentes juveniles varones, se encontró que no todos los factores aportaban de manera significativa a la predicción de la reincidencia. En particular, el historial de comportamiento antisocial, los pensamientos pro-criminales, la escuela y el uso de sustancias eran significativos, pero no lo fueron la personalidad antisocial, las asociaciones criminales, la familia o las actividades recreativas. En otro estudio realizado en Singapur con **3,264** delinquentes juveniles de ambos sexos, Chu, Yu, Lee y Zeng (2014) encontraron que las asociaciones criminales, el abuso de sustancias y las actitudes pro-criminales no eran significativas para predecir la reincidencia, sin embargo, sí lo fueron el historial de conducta antisocial, la escuela/trabajo, las actividades recreativas, la personalidad antisocial y las relaciones familiares.

La gran disparidad de estos resultados posiblemente se deba a un fenómeno geográfico y cultural asociado a cada país donde se llevaron a cabo los estudios, pues el modelo original fue desarrollado en Canadá. Se ha visto que instrumentos que evalúan los ocho factores de Andrews y Bonta, como el *Level of Service*, tienden a mostrar resultados que varían dependiendo de la etnicidad e incluso la región geográfica (Olver, Stockdale, & Wormith, 2014), mostrando mayores efectos en muestras procedentes de Canadá. A raíz de lo anterior, el presente estudio pretende validar el aporte de estos ocho factores en una muestra representativa de jóvenes mexicanos, con la finalidad de determinar la adecuación de los ocho factores en el contexto mexicano.

Método

Se realizó un estudio tipo observacional, retrospectivo y con alcance correlacional, con la finalidad de generar un modelo para predecir la reincidencia policial en adolescentes. Para ello fueron tomados en cuenta los factores de riesgo más asociados a la conducta criminal en jóvenes de México.

Participantes.

Para obtener la muestra final del presente estudio, se recurrió a la base de datos de la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (*Ecopred*), un proyecto de alcance nacional llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadística y

Ocho factores de la conducta criminal

Aplicabilidad en jóvenes mexicanos

Geografía (Inegi, 2014), cuya encuesta, bases de datos y resultados son publicados en la página del instituto para su acceso gratuito y libre. El proyecto general provee información de **84,928** cabezas de familia de todo el territorio mexicano, quienes comprendieron la primera parte del muestreo probabilístico estratificado con representatividad por cada estado de México. La segunda fase del muestreo provee información de **40,366** jóvenes de 12 a 29 años de edad de todo México. El presente estudio emplea precisamente ésta muestra de jóvenes, conformada en un **51.1%** por hombres y un **48.9%** mujeres, con edad promedio de **18.7** años y una desviación estándar de **4.75** años. De estos participantes, el **1.2%** ($n = 490$) mencionó haber sido arrestado por la policía alguna vez en el periodo que comprende el inicio del año en curso hasta la fecha de aplicación de la encuesta.

Variables

Dado que el estudio toma en consideración el modelo de los ocho grandes factores propuesto por Andrews y Bonta (2010), tres (3) jueces (psicólogos titulados con experiencia en la psicología jurídica) analizaron qué reactivos de la **Ecopred** evaluaban cada uno de los ocho factores propuestos por dicho modelo, con el fin de conservar aquellos reactivos aprobados de forma unánime por ellos.

Las variables conformadas por más de un reactivo (por ejemplo, estilos parentales de crianza o el índice de violencia familiar) habían sido previamente sintetizadas mediante un análisis factorial exploratorio que indicó la forma en la que se agrupaban los reactivos. El análisis factorial fue realizado con el método de componentes principales con rotación *varimax*, para evitar problemas de multicolinealidad en los análisis posteriores. Posteriormente, la consistencia interna de estos nuevos índices fue explorada mediante el estadístico *Alfa de Cronbach* para los índices formados por variables ordinales, y el estadístico *KR-20* para los índices conformados por reactivos dicotómicos. Finalmente se crearon índices a partir de los reactivos de cada escala mediante la suma o promedio de sus ítems (Dawes & Corrigan, 1974) y la consistencia interna de cada índice fue reportada.

En la Tabla 1 cada uno de los reactivos (o índices considerados) es descrito de manera detallada al igual que el factor que evalúan y la consistencia interna (en el caso de los índices creados).

Tabla 1 Especificación de los indicadores utilizados para cada factor propuesto en el modelo de Andrews y Bonta

Factor	Reactivo o índice	Tipo de respuesta
Historial de conducta antisocial	Arresto en lo que va del año (considerada como la variable de respuesta).	Nominal: Sí o No
	Antecedentes de uso o portación de armas	Nominal: Sí o No
	Antecedentes de vandalismo (grafitis, destrucción de propiedad ajena, etc.)	Nominal: Sí o No
Personalidad Antisocial	Impulsividad (índice formado a partir de reactivos que evalúan control de impulsos). Consistencia interna: 0.63	Numérico. Menor puntaje corresponde a menor control de impulsos.
Pensamientos pro-criminales (identificación criminal)	Admira a un criminal o delincuente (como asesino, secuestrador, etc.).	Nominal: Sí o No
	Admira a un capo o líder de una banda violenta.	Nominal: Sí o No
Asociación criminal	Pares antisociales: Amigos cercanos con conductas antisociales (índice formado por reactivos que evalúan si sus mejores amigos realizan conductas antisociales). Consistencia interna: 0.64	Numérica. Menor puntaje significa menor número de conductas antisociales por parte de sus pares.
	Compañeros de escuela/trabajo con actitudes antisociales (índice formado por reactivos que evalúan si sus compañeros de escuela o trabajo realizan conductas antisociales) Consistencia interna: 0.63	Numérica. Menor puntaje significa menor número de conductas antisociales por parte de sus compañeros.
	Antecedentes de pertenencia a bandas o pandillas	Nominal: Sí o No
Abuso de sustancias	Número de sustancias que reporta haber consumido (índice formado de la sumatoria aritmética del número de sustancias que afirma haber probado).	Numérica. Mayores puntajes significan experimentación con mayor número de sustancias.
Relaciones familiares	¿Cómo se siente en casa?	Ordinal. 1 (muy bien) a 4 (muy mal).
	Horas promedio entre semana de convivencia con los padres	Numérica. Mayores puntajes corresponden a mayor cantidad de horas de convivencia.
	Estilos parentales de crianza: índices conformados por los estilos parentales del padre y la madre. La madre consistió en dos índices (atención y control) y el padre de uno (atención/control). Atención de la madre: $\alpha = 0.94$ Control de la madre: $\alpha = 0.87$ Atención/Control del padre: $\alpha = 0.96$	Numérica. Mayores puntajes corresponden a mayor cantidad de apoyo y control por parte de los padres.
	Convivencia familiar. Índice conformado por reactivos que evalúa la convivencia con todos los miembros de la familia. Se obtuvo dos índices, uno sobre convivencia positiva y otro de convivencia negativa. Convivencia positiva: $\alpha = 0.64$ Convivencia negativa: $\alpha = 0.57$	Numérica. Mayores puntajes indican mayor cantidad de conductas de convivencia positiva o negativa.
Escuela o Trabajo	Violencia familiar. Índice conformado por reactivos que evalúan conductas de violencia familiar (gritar, humillar, golpear, etc.). Consistencia interna: 0.72	Numérica. Mayores puntajes indican mayor cantidad de violencia familiar.
	Satisfacción familiar. Índice conformado por el promedio de los reactivos que evalúan la satisfacción con los padres, y con los miembros de la familia.	Numérica. Mayores puntajes indican una mayor satisfacción.
	Familiar cercano en prisión. Ítem que explora si algún familiar cercano del joven se encuentra actualmente, o ha estado, en prisión.	Nominal: Sí o No
	Ocupación. Ítem que explora la ocupación del joven.	Nominal: Estudia, trabaja, ambos o ninguna.
	Relevancia de estudiar. Ítem que explora si el joven considera que realizar estudios vale la pena.	Nominal: Sí o No
Actividades recreativas prosociales	Rezago escolar. Ítem que explora si el joven repitió algún curso escolar.	Ordinal. Ninguno; uno; y dos o más.
	Satisfacción con la escuela o trabajo. Índice conformado por el promedio de los reactivos que evalúan la satisfacción con la escuela/trabajo, los maestros/jefes y el desempeño escolar/laboral.	Numérica. Mayores puntajes indican una mayor satisfacción.
Actividades recreativas prosociales	Número de grupos recreativos en que participa. Índice compuesto por la cantidad de grupos (artístico, deportivo, religioso, etc.) de los que el joven manifiesta formar parte.	Numérica. Mayores puntajes indican mayor cantidad de grupos recreativos en los que participa.

Nota: Todos los índices fueron de elaboración propia, utilizando como base los reactivos de la *Ecopred* seleccionados para este estudio. Fuente: Elaboración propia

Procedimiento.

Se utilizó la información recolectada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) mediante la *Ecopred* y fueron seleccionadas únicamente las variables de interés que evaluaban cada factor del modelo de Andrews y Bonta, cuya pertinencia se determinó a partir de un análisis realizado por tres jueces con formación en psicología jurídica.

Posteriormente una regresión logística binaria fue realizada utilizando como variable de respuesta haber tenido o no un arresto policial en lo que va del año. Inicialmente se consideró incluir la variable sexo como una variable de control debido a que esta variable ha sido frecuentemente asociada de forma significativa con la conducta antisocial, por lo que se incluyó en el modelo para eliminar su efecto en otras variables. Todas las demás variables fueron añadidas en ocho bloques, cada uno de ellos correspondiente a los factores considerados en el modelo de Andrews y Bonta. El supuesto de momios proporcionales fue explorado a través del gráfico de residuos predichos versus probabilidad pronosticada, lo que confirmó el supuesto. Posteriormente, la aportación de cada bloque (factor) al modelo general fue determinada, así como también la significancia de cada indicador que conformó los bloques.

Finalmente, mediante el método de eliminación con pasos sucesivos hacia atrás, se buscó simplificar el modelo para conservar solamente aquellas variables que resultaran significativas para predecir los arrestos. Siguiendo el principio de parsimonia se obtuvo un modelo final con la menor cantidad de variables posibles y se guardaron las probabilidades pronosticadas con la finalidad de evaluar la adecuación del modelo resultante mediante los índices de especificidad y sensibilidad, así como con empleando el área por debajo de la *Curva ROC*.

Todos los análisis fueron realizados utilizando el software *SPSS* versión 24, a excepción de los índices de especificidad y sensibilidad que fueron obtenidos por medio del paquete *JASP* versión 0.8.4. Para todos los análisis un nivel de significancia de **0.01** fue empleado teniendo en consideración del tamaño grande de la muestra utilizada.

Resultados

Con el fin de analizar cuales indicadores y factores permitían determinar de forma significativa la presencia o ausencia de arrestos actuales, se llevó a cabo una regresión logística agrupando cada indicador en ocho bloques diferentes, cada uno refiriendo a uno de los ocho factores propuestos por el modelo de Andrews y Bonta. El modelo completo (incluyendo todos los indicadores y factores) tuvo un ajuste adecuado al modelo de regresión logística según la prueba de bondad de ajuste de Hosmer y Lameshow ($\chi^2 = 10.42$, $gl = 8$, $p = .237$); con una varianza explicada del **23.4%** según el *pseudo-R² de Nagelkerke*.

El modelo inicial sólo incluía la variable sexo como variable de control y esta probó ser significativa ($\chi^2 = 124.17$, $gl = 1$, $p < .001$), lo que indica que el sexo se encuentra estadísticamente asociado con los arrestos actuales. Según los estadísticos descriptivos el **84.1%** de los participantes quienes presentaron un arresto actual eran hombres, resultado que confirma el acierto al haber considerado el sexo como una variable de control en el modelo inicial.

Acto seguido se añadieron los ocho bloques (factores) para analizar su aporte en la predicción de los arrestos actuales. Tal como se aprecia en la Tabla 2, únicamente el factor de pensamientos pro-criminales y actividades recreativas prosociales no estuvieron asociados de forma significativa con los arrestos actuales. Por su parte, tanto el historial delictivo, la personalidad antisocial, la asociación delictiva, el abuso de sustancias, las relaciones familiares y la escuela o trabajo aportaron de forma significativa para predecir los arrestos con un nivel de significancia menor a **.01**.

Tabla 2 Aporte de cada factor del modelo de Andrews y Bonta (2010) a la predicción de los arrestos actuales

Bloque (Factor)	Ji cuadrada	g.l.	Sig.
Historial delictivo	234.174	2	$p < .001$
Personalidad antisocial	19.252	1	$p < .001$
Pensamientos pro-criminales	2.370	2	$p = .306$
Asociación delictiva	38.762	3	$p < .001$
Abuso de sustancias	118.191	1	$p < .001$
Relaciones familiares	26.359	10	$p < .01$
Escuela/Trabajo	22.290	6	$p < .01$
Actividades recreativas prosociales	1.328	1	$p = .249$

Fuente: elaboración propia

También se analizó de forma más detallada cuáles de los indicadores utilizados para cada factor resultaron significativos para predecir los arrestos actuales. Como se aprecia en la Tabla 3, resultaron significativos haber realizado vandalismo, tener pares antisociales, haber pertenecido a una pandilla o banda, la cantidad de sustancias consumidas, la violencia familiar y el rezago escolar. Todas ellas *-a excepción de haber pertenecido a una banda/pandilla-* con una significancia menor a **0.01**.

Los resultados señalan que respecto al factor *historial de conducta violenta* tener antecedentes de vandalismo aumenta las posibilidades de un arresto actual más de un **200%** ($OR = 2.34$). Respecto al factor *asociación criminal* se encontró que tener mejores amigos que llevan a cabo conductas/actos antisociales aumenta la posibilidad de arrestos actuales de manera directamente proporcional, es decir, a mayor cantidad de conductas antisociales realizadas mayor probabilidad de ser arrestado. De igual forma, *haber pertenecido a una banda o pandilla* también aumenta las posibilidades de tener un arresto actual hasta un **70%** ($OR = 1.71$). Finalmente, en contraste a lo anterior, no resultaron significativos los indicadores de los factores de personalidad antisocial ni de pensamientos pro-criminales.

Respecto a los factores moderadores, específicamente el factor de *abuso de sustancias*, se encontró una relación directamente proporcional, a mayor cantidad de sustancias experimentadas mayor posibilidad de tener un arresto actual. Respecto al factor *relaciones familiares*, se encontró que una mayor puntuación en el índice de violencia familiar se asocia con una mayor probabilidad de tener un arresto, aumentando hasta más de tres veces la posibilidad del arresto por cada punto adicional en el índice de violencia familiar ($OR = 3.52$). Con relación al factor de escuela/trabajo, el rezago educativo demostró estar estadísticamente asociado a los arrestos, al comparar un joven quien no haya repetido cursos con jóvenes quienes han repetido uno, o dos o más cursos, la posibilidad de tener un arresto actual aumenta un **81%** y **97%** respectivamente ($OR = 1.81$ & 1.97 c/u). Por último, los indicadores pertenecientes al factor moderador *actividades recreativas prosociales* no resultaron significativos.

Ocho factores de la conducta criminal

Aplicabilidad en jóvenes mexicanos

Tabla 3 Aporte de cada indicador en el modelo completo según los ocho factores propuestos por Andrews y Bonta

Variable	B	Sig.	O.R.	IC (95%)	
				Inf	Sup
Sexo (Referencia: hombre)	1.360	<i>p</i> <.001	3.895	2.684	5.652
Antecedentes delictivos					
Realizó vandalismo	.852	<i>p</i> <.001	2.344	1.616	3.400
Porta armas para defenderse	.089	.694	1.093	.703	1.700
Personalidad Antisocial					
Impulsividad	-.111	.366	.895	.703	1.138
Pensamientos pro-criminales					
Admira a un criminal	-18.604	0.999	.000	.000	
Admira a un jefe de una banda violenta	1.133	.312	3.106	.345	27.984
Asociaciones criminales					
Pares Antisociales	.936	.005	2.550	1.329	4.894
Compañeros de trabajo/escuela con actitudes antisociales	.222	.390	1.249	0.752	2.073
Perteneció a una pandilla/banda	.537	.015	1.711	1.110	2.638
Abuso de sustancias					
Cantidad de drogas que ha experimentado	.524	<i>p</i> <.001	1.689	1.511	1.888
Relaciones familiares					
¿Cómo te sientes en casa?	-.021	.903	.979	.699	1.372
Horas promedio de convivencia con padres	-.015	.518	.986	.943	1.030
Atención de la madre	.177	.613	1.193	.602	2.364
Control de la madre	-.003	.992	.997	.570	1.744
Atención y control del padre	-.092	.632	.912	.625	1.330
Convivencia familiar positiva	-.470	.161	.625	.324	1.207
Convivencia familiar negativa	.137	.582	1.147	.704	1.866
Violencia Familiar	1.261	.004	3.527	1.494	8.327
Satisfacción familiar	-.061	.667	.941	.713	1.242
Tuvo algún familiar cercano en prisión	.301	.054	1.352	.995	1.836
Escuela/Trabajo					
<i>Ocupación (Referencia: Estudia)</i>					
Ocupación: Trabaja	.323	.063	1.381	.982	1.941
Ocupación: Estudia y trabaja	.144	.496	1.155	.763	1.750
Considera que estudiar vale la pena	.110	.814	1.117	.445	2.802
Rezago escolar (¿Repetió un curso escolar?)					
Uno	.594	<i>p</i> <.001	1.811	1.339	2.449
Más de uno	.679	.007	1.973	1.204	3.233
Satisfacción laboral/escolar	-.011	.945	.989	.713	1.370
Actividades recreativas prosociales					
Cantidad de grupos prosociales en los que participa	-.170	.264	.843	.625	1.137
Constante	-5.691	<i>p</i> <.001	.003		

Nota: O.R. = Odds ratio o razón de momios; I.C. = Intervalo de confianza; Fuente: elaboración propia

Siguiendo el principio de parsimonia, se procedió a la simplificación del modelo mediante la técnica de pasos sucesivos hacia atrás. Tal como se observa en la Tabla 4, el modelo resultante consideró únicamente nueve variables, entre ellas la variable de control **sexo**. El modelo simplificado explicaba una varianza del **22.9%** según el *pseudo-R² de Nagelkerke*, muy cercano al modelo completo. Además, la prueba de bondad de ajuste de Hosmer y Lameshow señala la adecuación del modelo ($\chi^2 = 16.14$, $gl = 7$, $p = .024$).

Tabla 4 Aporte de las variables resultantes del modelo simplificado

Variable	B	Sig.	OR	IC 95%	
				Inf	Sup
Sexo (ser hombre)	-1.379	<i>p</i> <.001	.252	.174	.364
Antecedentes delictivos					
Realizó vandalismo	.872	<i>p</i> <.001	2.391	1.657	3.449
Asociaciones criminales					
Pares Antisociales	1.048	.001	2.852	1.530	5.317
Perteneció a una banda	.545	.010	1.725	1.138	2.615
Abuso de sustancias					
Cantidad de drogas que ha experimentado	.564	<i>p</i> <.001	1.758	1.587	1.946
Relaciones familiares					
Convivencia familiar positiva	-.632	.035	.532	.296	.956
Violencia Familiar	1.395	.001	4.035	1.805	9.019
Tuvo algún familiar cercano en prisión	.320	.040	1.376	1.015	1.866
Escuela o Trabajo					
<i>¿Repetió un curso escolar?</i>					
Uno	.637	<i>p</i> <.001	1.891	1.403	2.549
Dos o más	.759	.002	2.136	1.311	3.481
Constante	-4.572	<i>p</i> <.001	.010		

Nota: O.R. = Odds ratio o razón de momios; I.C. = Intervalo de Confianza; Fuente: Elaboración propia

Tal como se observa en la Tabla 4, todos los factores significativos identificados en el modelo completo fueron conservados; sin embargo, dos variables más fueron añadidas al modelo simplificado, las cuales resultaron significativas, a saber: **convivencia familiar positiva** y **tener algún familiar cercano en prisión**, a pesar que el nivel de significancia de ambas fue de **0.05**.

La primera de estas variables resulta ser un factor de protección, a diferencia de las demás variables, pues **mayor convivencia familiar positiva** estuvo inversamente asociada a la posibilidad de tener un arresto en lo que va del año, disminuyendo hasta casi un **50%** esta posibilidad (**OR = 0.53**). Por su parte, **tener un familiar cercano en prisión** fue un factor de riesgo que aumentó casi un **40%** la posibilidad de tener un arresto actual (**OR = 1.37**).

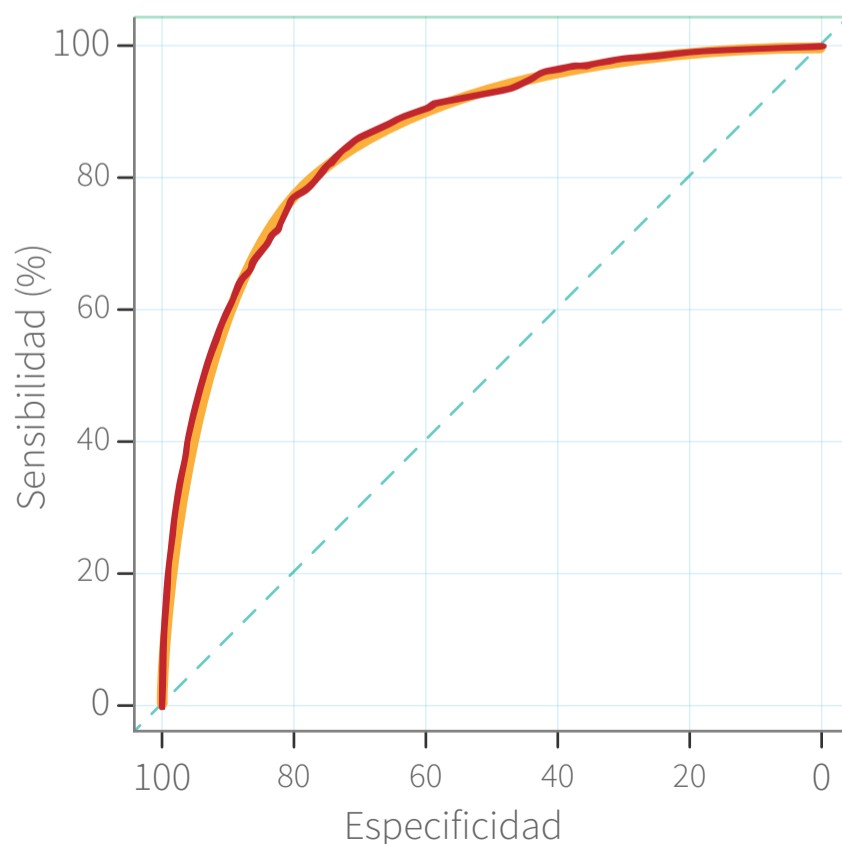


Gráfico 1 Curva ROC del modelo simplificado

El modelo resultante, al igual que el modelo completo, sólo contempla dos de los cuatro grandes factores propuestos por Andrews y Bonta, a saber: *antecedentes delictivos* y *asociación delictiva*. Ni los pensamientos pro-criminales, ni la personalidad antisocial resultaron significativos. Asimismo, contempla tres de los cuatro factores moderadores: *abuso de sustancias*, *relaciones familiares* y *educación/trabajo*, en tanto las *actividades recreativas prosociales* no resultaron significativas.

Finalmente, la adecuación del modelo final fue evaluada a través de los indicadores de especificidad, sensibilidad y el área bajo la *Curva ROC*. A partir de las puntuaciones pronosticadas por el modelo simplificado se obtuvo que éste tiene una 1-sensibilidad de **.963** y una especificidad de **.999**. El área bajo de la *Curva ROC*, tal como se observa en la Figura 1, fue mejor que el azar, con un área bajo la curva de **.868** ($IC [95\%] = 0.852 - 0.884$), lo que indica que el modelo simplificado de nueve indicadores clasifica de forma adecuada a los jóvenes con arrestos recientes respecto a los que no tuvieron arrestos.

Discusión

En general, el estudio fue consistente con algunos resultados obtenidos en estudios previos, por ejemplo, se encontró que el historial de conducta antisocial, la asociación criminal, el abuso de sustancias, las pobres relaciones familiares y los problemas con el trabajo y la escuela están asociados con tener una mayor posibilidad de arresto actual, resultados acordes con investigaciones anteriores (Bertone, Domínguez, Vallejos, Muniello, & López, 2013; Herrera, Rueda, & Martínez, 2013; James, 2015; Martínez-Catena & Redondo, 2013; Ortega Campos, García, de la Fuente Sánchez, & Zaldívar Basurto, 2012). Esta consistencia sugiere que estos factores deberían ser considerados al realizar programas de prevención o de tratamiento penitenciario.

Respecto a los arrestos actuales, nuevamente se confirma la presencia de diferencias según el sexo de los participantes, siendo los hombres quienes presentan mayor posibilidad de ser arrestados que las mujeres. Este resultado es consistente con estudios previos que señalan la relación entre la delincuencia y el sexo, en los que hombres presentan mayor probabilidad de ser arrestados o reincidir (Cuervo, Villanueva, & Prado-Gascó, 2017; Ortega Campos, García, de la Fuente Sánchez, & Zaldívar Basurto, 2012).

Sin embargo, a diferencia de otros estudios, resultados inusuales fueron obtenidos en el presente. Si bien el modelo RNR propuesto por Andrews y Bonta manifiesta una significación muy consistente en cuanto al aporte de los factores propuestos (Brogan, Haney-Caron, NeMoyer, & DeMatteo, 2015), lo cierto es que esto ocurre en muestras provenientes del contexto canadiense. En el presente estudio se encontró que la *personalidad antisocial* no fue un predictor para los arrestos, resultado obtenido en otros estudios realizados en contextos no-canadienses, como Australia (McGrath & Thompson, 2012) o Alemania (Grieger & Hosser, 2014). Los *pensamientos pro-criminales* tampoco resultaron significativos, sin embargo, otro estudio similar había encontrado resultados coincidentes en Singapur (Chu, Yu, Lee, & Zeng, 2014). Finalmente, la no-significancia de las *actividades recreativas prosociales* también parece ser un patrón que se da en otros países (Chu, Yu, Lee, & Zeng, 2014; Grieger & Hosser, 2014; McGrath & Thompson, 2012), lo que indica que el poco aporte de este factor al modelo no es un fenómeno exclusivo de México.

La discrepancia entre estos resultados con la consistencia que ha tenido el modelo en general puede deberse a diversos factores. Inicialmente, el aspecto geográfico es uno de los factores que mayor

variabilidad añaden a la consistencia del modelo (Olver, Stockdale, & Wormith, 2014), y posiblemente se deba al efecto que genera la cultura sobre los diversos factores dinámicos del modelo propuesto por Andrews y Bonta, por ejemplo, los estilos de crianza de los padres y las actividades que se realizan como recreación en diversos países. Otro aspecto a considerar se relaciona con la influencia de la edad, pues existe evidencia sobre la importancia del desarrollo en la conducta delictiva, la cual sugiere que a medida que el adolescente crece los factores pueden variar o perder influencia, sobre todo si la persona no ha tenido un inicio temprano en actividades delictivas (Hoge, 2015).

Otra posible razón es que el instrumento empleado (*Ecopred*) para medir las variables de este estudio no fue expresamente diseñado para medir los ocho factores de Andrews y Bonta, y la mayoría de los estudios que evalúan dicho modelo toman en consideración instrumentos expresamente diseñados para evaluarlo (como el *Level of Service* o el *Youth Level of Service* (Cuervo, Villanueva, & Prado-Gascó, 2017; Olver, Stockdale, & Wormith, 2014)). Además, a diferencia de los estudios mencionados a lo largo de este trabajo, este estudio evalúa una muestra de jóvenes que no necesariamente presenta problemas con la ley, lo que posiblemente pueda afectar significación de variables importantes (como las actitudes pro-criminales o la personalidad antisocial) hacia su disminución.

En general, si bien el presente estudio señala que el modelo propuesto por Andrews y Bonta no se ajusta completamente a la realidad del contexto juvenil mexicano, lo cierto es que el ajuste presentado por el modelo obtenido es considerablemente bueno, pues sus índices de sensibilidad, especificidad y área bajo la *Curva ROC* son similares, e incluso mejores, a otros estudios previos que presentan valores cercanos a **0.75** a **0.83** (Andrews, y otros, 2012). El modelo obtenido presenta un área bajo la curva entre **85** y **88%**, lo que indica que las variables identificadas en este modelo son significativamente mejores que el azar para predecir los arrestos en los jóvenes. Además, el modelo resultante explica casi un **23%** de la varianza, mientras que otros modelos simplificados apenas explican poco más del **10%** de la variación (McGrath & Thompson, 2012). Por lo anterior se puede concluir que, aunque no todos los factores del modelo de Andrews y Bonta resultaron significativos en el contexto de México, ciertamente es un modelo que puede ayudar a explicar de forma apropiada la conducta criminal en México.

Finalmente, resulta preciso mencionar las limitaciones que presenta éste estudio. Si bien la muestra grande y su representatividad son una fortaleza, al menos tres grandes limitaciones deben ser consideradas. A nivel metodológico sobresale que se utilizó un instrumento que no fue diseñado para evaluar el modelo de Andrews y Bonta, lo que sin duda podría afectar la validez de algunos indicadores utilizados para evaluar los factores. Además, el instrumento utilizado fue una encuesta de autoreporte, por lo que la deseabilidad social podría ser un factor que influye en las respuestas de los jóvenes. Por lo anterior se recomienda realizar estudios similares en México, pero empleando instrumentos apropiados, diseñados según el modelo de Andrews y Bonta.

Por último, a nivel teórico hay que señalar que el modelo fue probado con muestras de jóvenes quienes no necesariamente tienen, o han tenido, algún problema con la ley -a diferencia de estudios internacionales que emplean este modelo para explicar, manejar y prevenir la delincuencia juvenil, especialmente la reincidencia juvenil-. Sin duda algún se recomienda que estudios futuros exploren este modelo en muestras de jóvenes que presenten problemas con la ley en México para así conocer el ajuste del modelo a este contexto.

Conclusión

En conclusión, resulta sustancial realizar nuevas investigaciones que contribuyan a los resultados expuestos en el presente artículo, orientadas a explorar el *Modelo Riesgo-Necesidad-Responsividad (RNR)* en población con antecedentes delictivos, particularmente jóvenes con problemas con la ley.

Es importante continuar realizando de forma frecuente estudios como la *Encuesta de Cohesión Social de la Violencia y la Delincuencia (Ecopred)*, pues su representatividad nacional proporciona un panorama general de la situación de la violencia y delincuencia en México, y analizar sus resultados a partir de modelos científicos ayuda a tener una visión más clara sobre cómo intervenir para mejorar la situación del país.

Hoy en día resulta imperante que en México se desarrolle política pública tomando en cuenta la evidencia científica, ya que esto ayudaría a evitar el uso de recursos económicos, personales y administrativos, en programas sin fundamento. Para disminuir la violencia y la delincuencia es conveniente que se desarrollen estrategias, proyectos y programas sociales que tomen en cuenta tanto indicadores con sustento científico -como los contemplados en este estudio- como estrategias orientadas a la intervención en temas como la prevención de consumo de sustancias, disminución del pandillerismo y fomento de amistades positivas, disminución del rezago escolar, promoción de la convivencia familiar positiva o, en contraparte, la disminución de la violencia familiar.

Referencias

- Andrews, D. A., & Bonta, J. (2010). *The Psychology of Criminal Conduct* (5 ed.). New Providence: Anderson Publishing. DOI:[10.1017/CBO9781107415324.004](https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004)
- Andrews, D. A., Guzzo, L., Raynor, P., Rowe, R. C., Rettinger, L. J., Brews, A., & Wormith, J. S. (2012). Are the Major Risk/Need Factors Predictive of Both Female and Male Reoffending? *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 113-133. DOI:[10.1177/0306624X10395716](https://doi.org/10.1177/0306624X10395716)
- Assink, M., van der Put, C. E., Hoeve, M., Sanne de Vries, L. A., Stams Geert Jan, J. M., & Oort Frans, J. (2015). Risk factors for persistent delinquent behavior among juveniles: A meta-analytic review. *Clinical Psychology Review*, 47-61. DOI:[10.1016/j.cpr.2015.08.002](https://doi.org/10.1016/j.cpr.2015.08.002)
- Banase, R., Koppehele-Gossel, J., Kistemaker, L. M., Werner, V. a., & Schmidt, A. F. (2013). Pro-criminal attitudes, intervention, and recidivism. *Aggression and Violent Behavior*, 673-685. DOI:[10.1016/j.avb.2013.07.024](https://doi.org/10.1016/j.avb.2013.07.024)
- Benavides, A., Romero, M., Fernández, M., & Pichardo, M. C. (2017). Deporte en familia como prevención de problemas de conducta desde edades tempranas. *International Journal of Developmental and Psychology*, 3 (1) 449-456. DOI:[10.17060/ijodaep.2017.n1.v3.1014](https://doi.org/10.17060/ijodaep.2017.n1.v3.1014)
- Benedicto, C. (2015). *Evolución de los factores de riesgo dinámicos en función del historial delictivo de menores infractores de la Comunidad de Madrid*. Universidad Complutense de Madrid.
- Bertone, M., Domínguez, M. S., Vallejos, M., Muniello, J., & López, P. (2013). Variables asociadas a la reincidencia delictiva. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 13 (1) 47-58. Obtenido de: http://masterforense.com/index.php?option=com_content&view=article&id=87&Itemid=161
- Boduszek, D., Hyland, P., Pedziszczak, J., & Kielkiewicz, K. (2012). Criminal attitudes, recidivistic behaviour, and the mediating role of associations with criminal friends: An empirical investigation within a prison sample violent offenders. *Europe's Journal of Psychology*, 18-31. DOI:[10.5964/ejop.v8i1.296](https://doi.org/10.5964/ejop.v8i1.296)
- Bonta, J., & Andrews, D. A. (2012). *Vieweing offender assessment and rehabilitation through the lens of the risk-need-responsivity model*. New York [us]: Routledge.
- Brogan, L., Haney-Caron, E., NeMoyer, A., & DeMatteo, D. (2015). Applying the Risk-Needs-Responsivity (RNR) Model to Juvenile Justice. *Criminal Justice Review*, 277-302. DOI:[10.1177/0734016814567312](https://doi.org/10.1177/0734016814567312)
- Chu, C. M., Yu, H., Lee, Y., & Zeng, G. (2014). The Utility of the YLS/CMI-SV for Assessing Youth Offenders in Singapore. *Criminal Justice and Behavior*, 1437-1457. DOI:[10.1177/0093854814537626](https://doi.org/10.1177/0093854814537626)
- Contreras Martínez, L., Molina Banqueri, V., & Cano Lozano, M. C. (2012). Consumo de drogas en adolescentes con conductas infractoras: Analisis de variables psicosociales implicadas. *Adicciones*, 31-38. DOI:[10.20882/adicciones.115](https://doi.org/10.20882/adicciones.115)
- Cuervo, K., Villanueva, L., & Prado-Gascó, V. (2017). Predicción de la reincidencia juvenil mediante el YLS/CMI y baremos para su valoración. *Revista Mexicana de Psicología*, 34 (1) 24-36.
- Dawes, R. M., & Corrigan, B. (1974). Lineal models in decision making. *Psychological Bulletin*, 95-106. DOI:[10.1037/h0037613](https://doi.org/10.1037/h0037613)
- Farrington, D. P., Gaffney, H., & Ttofi, M. M. (2017). Systematic reviews of explanatory risk factors for violence, offending, and delinquency. *Aggression and Violent Behavior*, 24-36. DOI:[10.1016/j.avb.2016.11.004](https://doi.org/10.1016/j.avb.2016.11.004)
- Grieger, L., & Hosser, D. (2014). Which Risk Factors are Really Predictive?: An Analysis of Andrews and Bonta's "Central Eight" Risk Factors for Recidivism in German Youth Correctional facility Inmates. *Criminal Justice and Behavior*, 613-634. DOI:[10.1177/0093854813511432](https://doi.org/10.1177/0093854813511432)
- Herrera, M. E., Rueda, A. A., & Martínez, L. R. (2013). Factores de riesgo que identifican a adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley. *Psicología y Salud*, 209-216.
- Hoge, R. (2015). *Risk, Need and Responsivity in Juveniles*. [us]: APA, American Psychological Association.
- Inegi. (2014). *Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia: Presentación Ejecutiva*. México DF [mx]: Inegi, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Inegi. (2016). *Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2016*. México DF [mx]: Inegi, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- James, N. (2015). *Risk and Needs Assessment in the Criminal Justice System*. [us].
- Jolliffe, D., Farrington, D. P., Piquero, A. R., Loeber, R., & Hill, K. G. (2017). Systematic review of early risk factors for life-course-persistent, adolescence-limited, and late-onset offenders in prospective longitudinal studies. *Aggression and Violent Behavior*, 15-23. DOI:[10.1016/j.avb.2017.01.009](https://doi.org/10.1016/j.avb.2017.01.009)
- Looman, J., & Abracen, J. (2013). The risk need responsivity model of offender rehabilitation: Is there really a need for a paradigm shift? *International Journal of Behavioral Consultation and Therapy*, 30-36. DOI:[10.1037/h0100980](https://doi.org/10.1037/h0100980)
- Martínez, I., Fuentes, M., García, F., & Madrid, I. (2013). El estilo de socialización familiar como factor de prevención o riesgo para el consumo de sustancias y otros problemas de conducta en los adolescentes españoles. *Adicciones*, 235-242. DOI:[10.20882/adicciones.51](https://doi.org/10.20882/adicciones.51)
- Martínez-Catena, A., & Redondo, S. (2013). Carreras delictivas juveniles y tratamiento. *Zerbitzuan*, 171-183. DOI:[10.5569/1134-7147.54.12](https://doi.org/10.5569/1134-7147.54.12)
- McGrath, A., & Thompson, A. P. (2012). The Relative Predictive Validity of the Static and Dynamic Domain Scores in Risk-Need Assessment of Juvenile Offenders. *Criminal Justice and Behavior*, 250-263. DOI:[10.1177/0093854811431917](https://doi.org/10.1177/0093854811431917)
- Montedónico Godoy, S. (2015). *Una mirada a los discursos sobre Desistimiento del delito en jóvenes que se encuentran cumpliendo una sanción penal*. Universidad de Chile.
- Moreira Trillo, V. (2011). *Grupo de amigos, Género y Delincuencia Juvenil*. Universidad de Santiago de Compostela.
- Navarro-Pérez, J. J., & Pastor-Seller, E. (2017). Factores dinámicos en el comportamiento de delincuentes juveniles con perfil de ajuste social. Un estudio de reincidencia. *Psychosocial Intervention*, 19-27. DOI:[10.1016/j.psi.2016.08.001](https://doi.org/10.1016/j.psi.2016.08.001)
- Nguyen, T., Arbach-Lucioni, K., & Andrés-Pueyo, A. (2011). Factores de riesgo de la reincidencia violenta en población penitenciaria. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 3 época (6) 273-294.
- Olver, M. E., Stockdale, K. C., & Wormith, J. S. (2014). Thirty years of research on the Level of Service Scales: A meta-analytic examination of predictive accuracy and sources of variability. *Psychological Assessment*, 156-176. DOI:[10.1037/a0035080](https://doi.org/10.1037/a0035080)
- Ortega Campos, E., García, J. G., de la Fuente Sánchez, L., & Zaldívar Basurto, F. (2012). Meta-análisis de la reincidencia de la conducta antisocial penada en adolescentes españoles. *EduPsykhé: Revista de Psicología y Educación*, 11 (1) 171-189.

- Ortega-Campos, E., García-García, J., & Frías-Armenta, M. (2014). Meta-análisis de la reincidencia criminal en menores: estudio de la investigación española. *Revista Mexicana de Psicología*, 31 (2) 111-123.
- Pelegrín, A., & Garcés de los Fayos, E. (2008). Variables contextuales que inciden en el comportamiento violento del niño. *European Journal of Education and Psychology*, 1 (1) 5-20. DOI:[10.30552/ejep.v1i1.1](https://doi.org/10.30552/ejep.v1i1.1)
- Pérez-Luco, R., Lagos, L., & Báez, C. (2012). Reincidencia y desistimiento en adolescentes infractores: Análisis de trayectorias delictivas a partir de autorreporte de delitos, consumo de sustancias y juicio profesional. *Universitas Psychologica*, 11 (4) 1209-1225.
- Rodríguez, J. A. (2015). Un análisis de la relación entre grupo de amigos, edad y conducta antisocial: Delimitando diferencias de género. *Archivos de criminología, seguridad privada y criminalística*, IV (2) 1-20.
- Rodríguez, J. A., Mirón, L., & Rial, A. (2012). Análisis de la relación entre grupo de iguales, vinculación familiar y escolar, autocontrol y conducta antisocial, en una muestra de adolescentes venezolanos. *Revista de Psicología Social*, 25-38. DOI:[10.1174/021347412798844033](https://doi.org/10.1174/021347412798844033)
- Rojas Zegarra, E. M. (2013). *Distorsiones cognitivas y conducta agresiva en jóvenes y adolescentes: Análisis en muestras comunitarias y de delinquentes*. Universidad Complutense de Madrid.
- Schioppa, M. (2013). Influencia del grupo de Pares delinquentes en la implicación Criminal pairs and the influence in delinquency adolescent involvement. *Justicia Juris*, 93-111. DOI:[10.15665/rj.v9i1.102](https://doi.org/10.15665/rj.v9i1.102)
- Thompson, K. C., & Morris, R. J. (2013). Predicting Recidivism Among Juvenile Delinquents: Comparison of Risk Factors for Male and Female Offenders. *Journal of Juvenile Justice*, (3) 36-47.
- Unodc. (2010). *La Relación Droga y Delito en Adolescentes Infractores de la Ley: La experiencia de Bolivia, Chile, Colombia, Perú y Uruguay [Quinto Informe Conjunto]*. Ginebra [ch]: Unodc, United Nations Office on Drugs and Crime [Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito].
- Unodc. (2013). *Guía de Introducción a la Prevención de la Reincidencia y la Reintegración Social de Delinquentes*. Ginebra [ch]: Unodc, United Nations Office on Drugs and Crime [Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito].
- Velásquez Valenzuela, J. E. (2014). El origen del paradigma de riesgo. *Política Criminal*, 58-117. DOI:[10.4067/S0718-33992014000100003](https://doi.org/10.4067/S0718-33992014000100003)
- Vilariño, M., Amado, B. G., & Alves, C. (2013). Menores infractores: un estudio de campo de los factores de riesgo. *Anuario de Psicología Jurídica*, 39-45. DOI:[10.5093/aj2013a7](https://doi.org/10.5093/aj2013a7)
- Wilson, H., & Hoge, R. (2013). Diverting our attention yo what Works: evaluating the effectiveness of a youth diversion program. *Youth Violence and Juvenile Justice*, 11 (4) 313-331. DOI:[10.1177/1541204012473132](https://doi.org/10.1177/1541204012473132)

Información biográfica de los autores

Lic Julio Isaac Vega Cauich, [MSc] Psi sp
ORCID:[**0000-0001-9190-3720](https://orcid.org/0000-0001-9190-3720)

BIO:

Obtuvo el título de Licenciado en Psicología por la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), y posteriormente curso la Especialización en Estadística por la Facultad de Matemáticas de la misma casa de estudios. Actualmente, se encuentra finalizando la Maestría en Investigación Educativa en la Facultad de Educación de la UADY. Ha participado en proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia tanto de forma externa como por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, principalmente en el diseño e implementación de encuestas de victimización. Ha colaborado con el Grupo de Estudios Avanzados en Violencia de la Universidad de Barcelona realizando modelos predictivos de reincidencia delictiva, y actualmente es colaborador externo en el Instituto Nacional de Psiquiatría "Ramón de la Fuente Muñiz" en temas de adicciones. Entre sus temas de interés de investigación se encuentra la reincidencia delictiva, la valoración del riesgo de violencia, las encuestas de victimización, el acoso escolar y las adicciones.

Lic Graciela Mayte Chale Cervantes, MSc Psi
ORCID:[**0000-0003-1042-4475](https://orcid.org/0000-0003-1042-4475)

BIO:

Maestra en psicología aplicada en el área de la criminología por la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) y becada por el CONACYT. Ganadora del premio a mejor trabajo de titulación otorgada por la Comisión de Derechos Humanos de Yucatán y el Colegio de Abogados de Yucatán con la tesis "Intervención para el desarrollo de habilidades sociales en un adolescente en conflicto con la ley". Como parte de su formación, realizó una estancia de investigación en la facultad de psicología de la Universidad Complutense de Madrid. Se tituló de la licenciatura de psicología por la UADY con el artículo "Modelos de prevención de riesgo de violencia auto infringida en una población de policías". Actualmente es Jefa de Monitoreo y Evaluación del Programa de Reinserción Social en Centros de Internamiento para Adolescentes de Reinserta un Mexicano A.C., donde trabaja con adolescentes en conflicto con la ley del Estado de México y la Ciudad de México. También es Socia y fundadora

de Foco Rojo: Centro de Psicología Aplicada. Trabajó en el Centro Especializado en la Aplicación de Medidas para Adolescentes del estado de Yucatán en el departamento de psicología. Sus líneas de investigación son adolescentes en conflicto con la ley, prevención de la violencia, psicología jurídica, psicología forense, Derechos Humanos y perfilación criminal.

Lic Aaron Javier Euan Catzin, Psi sp
ORCID:[**0000-0001-6119-0352](https://orcid.org/0000-0001-6119-0352)

BIO:

Licenciado en psicología por la Universidad Autónoma de Yucatán (México). Es socio fundador del Centro de Psicología Aplicada Foco Rojo, donde actualmente se desempeña como coordinador de evaluación psicológica. Principalmente se ha desempeñado coordinando proyectos sociales para la prevención de la violencia con adolescentes y jóvenes; así como en la coordinación de capacitación para elementos policiales. También ha colaborado en proyectos de diagnóstico local en temas de violencia y seguridad. Su área de investigación se enfoca en temas orientados a la prevención de la violencia.

Lic Cindy Carolina Cauich Sonda, MSc Psi
ORCID:[**0000-0003-0447-6658](https://orcid.org/0000-0003-0447-6658)

BIO:

Maestra en Psicología Aplicada en el área Criminológica por la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), licenciada en psicología por la misma universidad, donde fue becaria del Programa de Impulso y Orientación a la Investigación (PRIORI) de tesis de licenciatura y becaria de Consejo Nacional para la Ciencia y Tecnología (CONACYT) en la maestría. Se ha desempeñado como docente en diversas universidades de Yucatan, trabajó en la coordinación de programas de prevención social de la violencia, fue técnica de investigación en el Centro de Investigación de Psicología Forense para Menores de la Facultad de Psicología de la UADY. Actualmente labora como Psicóloga Forense en una en el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Yucatán, sus líneas de investigación son sobre violencia familiar, psicopatía, ética y ley, psicología forense, entre otras. Colaboradora Externa en Foco Rojo: Centro de Psicología Aplicada.



Early Print

Desde el 1 de septiembre de 2018, todo artículo que sea

ACEPTADO

por los evaluadores y cuente con su documentación completa será

**PUBLICADO
inmediatamente,**

así no deberá esperar a la fecha de publicación del número entero y el artículo estará disponible para el uso y consumo de la comunidad académica, científica y disciplinar.

Consulte las instrucciones para autores haciendo **click aquí.**

Mayor información:

revistaiberoamericana@ibero.edu.co



IBEROAMERICANA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

Revista Iberoamericana de
Psicología

ISSN-I: 2027-1786 | e-ISSN: 2500-6517

Publicación Cuatrimestral

Convocatoria conjunta con:



Ascofapsi
Asociación Colombiana de Facultades de Psicología

ĪberAM

Investigación | Research

ID: 2027-1786.rip.11108

Protesta social

Representaciones sociales de adultos jóvenes mexicanos

Social protest: Social representations of young Mexican adults



Alejandra **Hurtado** Ramírez
Diego **Cabral** de la Cueva
Juan **Martell** Muñoz
Gerardo **Maldonado** Félix
Mónica **Santos** Ramos
Gustavo **Lamas** Carrillo



Foto: Pxhere

Rip
111

Volumen 11 #1 ene-abr
10Años

Revista Iberoamericana de
Psicología

ISSN-L: 2027-1786 | e-ISSN: 2500-6517
Publicación Cuatrimestral



ID: 2027-1786.rip.11108

Title: Social protest

Subtitle: Social representations of young mexican adults

Título: Protesta social

Subtítulo: Representaciones sociales de adultos jóvenes mexicanos

Alt Title / Título alternativo:

[en]: Social representations of Mexican young adults about social protest

[es]: Representaciones sociales de adultos jóvenes mexicanos sobre la protesta social

Author (s) / Autor (es):

Hurtado Ramírez, Cabral de la Cueva, Martell Muñoz, Maldonado Félix, Santos Ramos, & Lamas Carrillo

Keywords / Palabras Clave:

[en]: social representations; social protest; macrocultural factors

[es]: representaciones sociales; protesta social; factores macroculturales

Submitted: 2017-12-14

Accepted: 2018-03-09

Alejandra **Hurtado Ramírez**

Gerardo **Maldonado Félix**

ORCID: [0000-0003-1561-4913](https://orcid.org/0000-0003-1561-4913)

Resumen

Presentación: La protesta social ha sido una herramienta de expresión de inconformidades y deseos reformistas a la cual acuden personas y colectivos en busca de un cambio político dentro de su sistema de gobierno. Si bien la protesta ha probado ser un medio eficaz en diferentes contextos y momentos históricos, surge en el presente la pregunta por su vigencia, es decir, si la protesta sigue siendo efectiva en un contexto social determinado o si es ya una herramienta obsoleta para la manifestación de inconformidades. En consonancia con lo anterior, el presente estudio provee un acercamiento a la visión que un grupo de jóvenes y adultos-jóvenes zacatecanos han desarrollado sobre las protestas sociales a partir de su experiencia o el contacto que han tenido con las mismas. Lo anterior a través de un análisis de sus representaciones sociales por **Propósito:**

Esta investigación tiene por objetivo explorar las representaciones sociales que tienen jóvenes y adultos-jóvenes mexicanos zacatecanos acerca de la protesta social. Para ello, empleamos la técnica de grupos focales con un análisis de categorías a partir la teoría fundamentada. Dicha teoría nos permitió determinar los principales conceptos relacionados con las representaciones de la protesta, a saber: violencia; medios de comunicación; política como algo obsoleto para el cambio social; y creatividad en la protesta. En el análisis se consideran factores macroculturales con el fin de proponer una explicación al carácter individualista de las representaciones. **Resultados:** Los resultados ponen en evidencia una actitud negativa hacia la manifestación social a través de la protesta.

Diego **Cabral de la Cueva**, [Psi]

ORCID: [0000-0003-4942-6339](https://orcid.org/0000-0003-4942-6339)

Source | Filiación:

Universidad Autónoma de Zacatecas

Mónica **Santos Ramos**

Abstract

Introduction: Social protest has been a tool for the expression of dissatisfaction and reformist desires to which individuals and collectives recur when seeking political change within their political system. Even though social protest has proven to be effective in different contexts and historical moments, the question now is whether protest continues to be effective in a given social context or if it is already an obsolete tool for the manifestation of nonconformities. Hence, the present study provides an approach to the vision of social protests that a group of young adults from Zacatecas has developed given the experience or contact they have had with social protest. The latter, through an analysis of their social representations on the matter.

Purpose: This research aims to explore the social representations that young adults from Zacatecas have about social protest. To achieve this, we made use of the technique of focal groups and an analysis of categories based on Grounded Theory. This allowed us to determine the main concepts related to the representations of protest, which are: violence; media; politics as something obsolete for social change; and creativity in protest. In the analysis, macro-cultural factors are considered in order to propose an explanation of the individualistic character of the representations.

Results: The results show a negative attitude towards social manifestation through protest.

Lic Juan **Martell Muñoz**, PhD MA Psi

ORCID: [0000-0001-5639-0392](https://orcid.org/0000-0001-5639-0392)

Source | Filiación:

Universidad Autónoma de Zacatecas

Gustavo **Lamas Carrillo**

Citar como:

Hurtado Ramírez, A., Cabral de la Cueva, D., Martell Muñoz, J., Maldonado Félix, G., Santos Ramos, M., & Lamas Carrillo, G. (2018). Protesta social: Representaciones sociales de adultos jóvenes mexicanos. *Revista Iberoamericana de Psicología issn-I:2027-1786*, 11 (1), 77-90. Obtenido de: <https://revistas.iberoamericana.edu.co/index.php/ripsicologia/article/view/1308>

Protesta social

Representaciones sociales de adultos jóvenes mexicanos

Social protest: Social representations of young Mexican adults

Alejandra **Hurtado Ramírez**

Diego **Cabral de la Cueva**

Juan **Martell Muñoz**

Gerardo **Maldonado Félix**

Mónica **Santos Ramos**

Gustavo **Lamas Carrillo**

Introducción

Las representaciones sociales tienen la función de dar sentido a nuestra realidad y sirven como herramienta para conocer, categorizar y comprender fenómenos y/u objetos sociales que toman lugar en el contexto circundante. También son el mecanismo por medio del cual las cogniciones, los afectos y la memoria colectiva dan forma a las estrategias que implementamos para interactuar con nuestro medio social.

Dado que el interés de esta investigación es conocer las representaciones sociales que tiene los adultos jóvenes mexicanos de Zacatecas respecto a los movimientos sociales y la protesta social, resulta necesario entonces acudir a la teoría de las representaciones sociales y analizar los factores macro-sociales, históricos, políticos y económicos que han dado surgimiento a dichas representaciones. Lo anterior también con el fin de entender por qué personas o grupos eligen ciertas formas de participación política (Reyes, 2011) por encima de otras.

La protesta social como conducta colectiva y como generadora de movimientos sociales

A la hora de clasificar los modos de participación política es posible distinguir entre formas convencionales y no-convencionales. Las primeras se relacionan por lo general con la conducta de voto y, en general, forman parte de acciones ciudadanas vinculadas a partidos políticos o instituciones gubernamentales. Por su parte, en las segundas se ubican estrategias, tácticas o prácticas de presión que pueden ser manifestaciones, boicots, huelgas legales e ilegales (Delfino & Zubieta, 2010) y que se engloban dentro del concepto *protesta social*, la cual sirve una función trascendental dentro de las estructuras sociales organizadas conocidas como movimientos sociales.

Los movimientos sociales pueden definirse como una acción colectiva y voluntaria organizada en torno a una causa o a una situación que se desea modificar (Asún, 2013), por lo que se los sujetos pertenecientes a estos elaboran un plan de acción que apunte a modificar la situación en cuestión. A través de la herramienta de la protesta social, estos movimientos sociales buscan expresar, dar a conocer y socializar una opinión, necesidad, desacuerdo y/o inconformidad con el estado actual de las cosas, así como visibilizar una problemática que atañe a una sociedad (Moguel, 2013).

Es preciso aclarar que la protesta social no siempre está vinculada a un movimiento social, pues en ocasiones surge como una forma espontánea de comportamiento colectivo. Aquí cabe resaltar las diferencias y similitudes entre lo que se define como conducta colectiva (aquella que engloba multitudes y masas) y lo que se considera un movimiento social una forma compleja de conducta colectiva, de acuerdo a (Sabucedo, 2015). Ambos fenómenos son causados por condiciones sociales que originan tensión, frustración y quejas; ambos también tiene lugar fuera de las instituciones formalmente establecidas (Morales, 1999), pero los movimientos sociales, a diferencia de la conducta colectiva, implican una mayor organización y duración, objetivos a largo plazo y una intención declarada de intervenir en la sociedad, en el estado de las cosas, para su transformación.

En los movimientos sociales encontramos la intención deliberada de promover o resistir cambios en la sociedad (Turner y Killian, 1987, como se cita en Sabucedo, 2015), y esta promoción o resistencia se lleva a cabo a través de varios mecanismos, entre los que se encuentra la protesta social como estrategia de resistencia o lucha. A diferencia de las metas trascendentales que impulsan a los movimientos sociales, las protestas sociales desvinculadas de estos pueden tener un carácter más efímero y espontáneo, y en este caso se asemejarían más a la conducta colectiva antisocial (Blumer, 1969, con cita en Sabucedo, 2015).

Klandermans (con cita en Sabucedo, 2015) plantea un modelo de movilización para la acción que consta de cuatro fases:

1. Formar el potencial de movilización
2. Formar y activar redes de captación
3. Activar la motivación a participar
4. Superar las barreras a la participación.

En estas cuatro fases, las acciones de protesta juegan un rol fundamental, debido a su carácter demandante y fundado en estrategias colectivamente electas.

(Morales, Rodríguez, & Fernández, 2001) explican que la percepción de la injusticia es un elemento necesario pero insuficiente para generar adherencia a una causa o involucramiento en acciones de protesta, es por lo anterior que el concepto de *eficacia* sale a relucir, el cual se define como la creencia en la posibilidad de que la acción colectiva pueda modificar la situación.

Según algunos teóricos éste uno de los elementos conceptuales más importantes dentro del estudio de los movimientos sociales. Desde los años 80 la percepción sobre la falta de eficacia de la protesta ha venido en aumento. Encontramos un distanciamiento entre lo social y lo político, un desencanto con aquellas “*olas de movimientos sociales con causas y orígenes diversos, con juventudes impetuosas*” (Rodríguez, Juárez, & Cruz, 2009) que caracterizaron los años 60 del siglo pasado y que motivaron a autores como Johnston (1998, con cita en (Rodríguez, Juárez, & Cruz, 2009) a caracterizar las sociedades actuales como sociedades del movimiento o de comportamiento colectivo.

La representación social de la protesta y la movilización social relación con los factores macro-culturales

Para entender la manera como la sociedad concibe la movilización y la protesta social resulta necesario acudir a la Teoría de las Representaciones Sociales. Esta teoría fue desarrollada por el psicólogo social rumano Serge Moscovici en 1961, quien, insatisfecho con los conceptos y perspectivas existentes hasta el momento en psicología social, propuso una visión más sociológica de la psicología, una que se encontrara en contraposición a las corrientes individualistas de Norteamérica (Perea, 2003) y que permitiera una redefinición de los problemas y conceptos de la psicología social.

En particular Moscovici consideraba que los términos *actitudes* y *opiniones* no eran suficientes para explicar su perspectiva teórica (Jodelete, 2008) en tanto resultaban insuficientes para explicar cómo las personas hacían inteligible su realidad social y física, cómo generaban conocimiento y cómo organizaban, daban forma y sentido a su realidad cotidiana. Recurriendo al término ‘*representación*’, Moscovici desarrolló el término de ‘*representación social*’, el cual definió de la siguiente manera:

La representación social es una modalidad particular de conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos... es un corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad física y social, se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios, liberan los poderes de su imaginación... son sistemas de valores, nociones y prácticas que proporciona a los individuos los medios para orientarse en el contexto social y material para dominarlo...

(Moscovici, 1979, págs.11-24, citado (Perea, 2003)

Así pues, mediante el concepto y definición de *representación social*, Moscovici expone el hecho que el ser humano toma la realidad material y social, la significa y le da un sentido, creando y dándole forma a su visión del mundo. En otras palabras, con este concepto designa entonces dicho corpus o teoría del conocimiento, aquel sistema cognitivo conformado por opiniones, creencias, estereotipos, valores y normas que, al tener una orientación actitudinal positiva o negativa, guían a los sujetos en su forma de conducirse en la realidad. De acuerdo con lo anterior, las representaciones sociales se convierten en sistemas de códigos o valores que orientan nuestra conducta y nos permiten crear una visión del mundo, es decir la construcción de la realidad social del mundo (Araya, 2002)

La definición anteriormente mencionada pone entonces de manifiesto los dos roles principales que Moscovici atribuye a las representaciones sociales: hacer convencionales a los objetos, personas y sucesos del contexto, así como a la localización de estas categorías compartidas por un grupo de personas (1984a citado por (Rodríguez, 2003); y prescribir, es decir, guiar nuestra forma de pensar (1984a citado por (Rodríguez, 2003)

En consonancia con lo anterior, Moscovici plantea tres dimensiones de las representaciones sociales, así como tres condiciones de emergencia. Respecto a las primeras, plantea: la actitud (orientación favorable o desfavorable con relación al objeto de la representación social en cuestión); la información (destaca la organización de la información, la cantidad y la calidad respecto un fenómeno u objeto social); y el campo de representación (refiere a un nuevo nivel de organización jerárquica del contenido de la representación, cuya estructuración atiende a factores ideológicos) (Moscovici, 1979 citado por (Mora, 2002) En cuanto a las condiciones de emergencia Moscovici plantea que éstas atienden particularmente a momentos de conflicto o de crisis, y a este respecto propone tres: la dispersión de la información (cuando la información suele ser desorganizada, insuficiente y a la vez superabundante); la focalización (atención a personas o colectividades que, al estar implicadas en las interacciones, conmueven los juicios y opiniones); y la presión a la inferencia (las relaciones sociales y circunstancias exigen al individuo ser capaz de dar opiniones, tomar posturas y responder tomando acción respecto a un fenómeno focalizado por el interés público (Moscovici, 1979 citado por (Mora, 2002))

Siguiendo esta línea, Tajfel plantea que las representaciones sociales responden a tres necesidades: la comprensión y clasificación de eventos dolorosos y complejos; la justificación de acciones planeadas o cometidas contra otros grupos; y la diferenciación social de un grupo respecto a otros, es decir, establecer diferencias entre distintos grupos cuando estas no son tan claras (Páez, 1987 citado por (Mora, 2002)

Desde su nacimiento con Moscovici, la teoría de las representaciones sociales ha tenido gran acogida y ha continuado su desarrollo gracias a aportes desde las artes, lingüística, la psicología, sociología, antropología, filosofía, entre otras áreas del conocimiento. A lo largo de dicho desarrollo se han propuesto diferentes definiciones de *representación social*, entre las que se vale la pena mencionar la de (Jodelet, 1986) y la de otro teórico importante de las representaciones sociales de apellido Farr (1989). Jodelet (1986) define las representaciones sociales como categorías que nos ayudan a clasificar lo que ocurre en nuestro contexto, permitiéndonos así interpretar la realidad cotidiana. Por su parte, Farr considera que la función de las representaciones sociales es tanto organizar la realidad para que los individuos puedan orientarse en su mundo, así como posibilitar la comunicación entre los individuos proporcionando un código para el intercambio social (Farr, 1989 citado por (Perea, 2003)

En su teoría de las representaciones sociales, Moscovici propone pasar de la cognición social a las representaciones sociales (Banch, 1988 citado por (Araya, 2002), pasar de la construcción y comprensión de la realidad en el sentido individual y unidireccional (sujetoobjeto) a una comprensión dentro de lo colectivo. Por lo anterior Moscovici propone una relación triádica entre el sujeto, el objeto y el alter (otros sujetos) en la construcción de la realidad, en tanto la interacción entre el sujeto y el objeto no es exclusiva, hermética, ni aislada, sino que el alter media la construcción de conocimiento del objeto, y a través de la interacción de los sujetos con el objeto se posibilita la creación de significados (Araya, 2002)

Queda de lo anterior que nuestra construcción del conocimiento sobre objetos sociales (nuestras representaciones sociales respecto a un fenómeno determinado, la construcción de la realidad social) no es un proceso individual en el que tomamos un fenómeno y lo integramos a nuestro conocimiento como algo ‘positivo’ o ‘negativo’, sino que es un proceso que se da a través de la interacción del sujeto con el objeto en un contexto de interacción con otros sujetos, es decir que es un proceso intersubjetivo que además toma lugar en un medio cultural específico, por lo que es de esperarse que las condiciones sociales, culturales, políticas, históricas y económicas jueguen un papel fundamental en su formación.

Estas características particulares del proceso de producción, formación o emergencia de las representaciones simbólicas y sociales le imprimen un sentido a la acción social de los sujetos, pues este proceso se da en función del medio cultural, de los valores y creencias que comparten los individuos y está guiado por su historia y cultura. Por lo anterior Ibáñez (1988 citado por (Araya, 2002) ubica las fuentes que determinan las representaciones sociales en las estructuras económicas, históricas y sociales de una sociedad determinada.

Siguiendo esta línea de pensamiento, resulta pertinente referir a las perspectivas de la psicología histórico-cultural y la psicología macrocultural, donde figuran principalmente Vygotsky y Ratner, respectivamente. De acuerdo con estas perspectivas, si bien los individuos conocen, asimilan y aprehenden el mundo circundante y sus fenómenos, es preciso reconocer que los factores culturales e históricos constituyen los fenómenos psicológicos. Así pues, la cultura de una determinada sociedad da forma o determina los significados de los objetos sociales y crea a su vez una realidad social.

El término “macrocultural” surge del modelo ecológico del psicólogo Urie Bronfenbrenner. Para Bronfenbrenner la comprensión de la mente humana requería atender a la ontogénesis y a la cultura, razón por la que los procesos psicológicos debían estudiarse en contexto, es decir inmersos en su ambiente. A este respecto Bronfenbrenner propuso un modelo ecológico de sistemas ambientales influyentes, todos interdependientes y que se incluyen mutuamente, a saber: el microsistema, el mesosistema, el exosistema y el macrosistema. Estos se organizan desde lo micro a lo macro, es decir, partiendo desde niveles interpersonales (micro-sistema) hasta niveles más amplios y abarcadores como lo son las actitudes e ideologías culturales (macro-sistemas) (Ratner, 2013). Éste último nivel (macro) engloba entonces todos los demás niveles o contextos sociales y los determina en gran medida (Ratner, 2013) de ahí que para (Ratner, 2014) los factores macroculturales actuales y concretos dentro de una sociedad puedan significar un obstáculo para el cambio o transformación a niveles microculturales, ya que estos se encuentran circunscritos en el ambiente macro en tanto producto cultural derivado.

Con lo anterior queda más que reiterada la estrecha relación entre las representaciones sociales y los factores macroculturales, los cuales atienden a nuestro contexto histórico y cultural y determinan nuestra

forma de representarnos el mundo, de entenderlo y en consecuencia nuestra forma de actuar en él. Por lo anterior es posible decir que los factores macro influyen el comportamiento individual y colectivo, por ejemplo, ejerciendo un control estricto sobre el comportamiento de transformación, así como una mistificación de la conciencia, que tiene como consecuencia la capacidad limitada para entender y criticar la opresión social.

Dado que nuestro interés se centra en las representaciones sociales de la protesta y la movilización social de los adultos jóvenes Mexicanos (específicamente los de Zacatecas), resulta preciso identificar aquellos factores macro-culturales que las influyen, específicamente aquellos factores políticos y económicos. A este respecto encontramos principalmente la existencia de un sistema político y económico con tendencia a la privatización y que prioriza el mercado, donde las élites políticas y oligarquías empresariales son las que llevan a cabo la toma de decisiones y de este modo determinan el rumbo de un país.

Remontándonos un poco en el tiempo, encontramos que desde el gobierno de López Portillo se garantizan los privilegios de la oligarquía en el país (De Regil, 2004). De esta forma surgen las primeras manifestaciones del cambio de modelo económico que se establecerán más firmemente a principios de los años ochenta, eliminando los vestigios de un keynesianismo limitado (De Regil, 2004). A partir del gobierno de Miguel de la Madrid, con el apoyo de la élite política y la oligarquía empresarial, se reemplaza en México el modelo de sustitución de importaciones por un modelo de mercado que se adecúa a los fines políticos y económicos de Estados Unidos de Norteamérica y que garantiza los intereses personales de las élites mexicanas.

Los factores históricos, políticos y económicos anteriormente mencionados son los puntos focales que hay que atender con el fin de averiguar cómo han influenciado las representaciones sociales de los jóvenes zacatecanos sobre la protesta y la movilización social.

Partiendo de los planteamientos de Moscovici, pasando por Farr, Bronfenbrenner y Ratner, quedó claro que la cultura y el contexto son la fuente misma de las representaciones sociales y que determinan y dan forma a éstas a través de las interacciones que tienen los individuos con su entorno. En consecuencia, la comunicación social es otro ámbito que puede arrojar luz a las explicaciones sobre la formación de estas representaciones, en tanto los medios de comunicación masiva transmiten creencias, valores, conocimientos y formas de conducta (Araya, 2002), los cuales se refuerzan y afianzan en la comunicación interpersonal cotidiana.

Medios de Comunicación Masiva, representaciones sociales y criminalización de la protesta y movilización social en México

Centrándonos exclusivamente en el ámbito de la comunicación social, resulta preciso traer a colación la definición de representación social aportada por María Auxiliadora Banchs, quien la define como:

La forma de conocimiento del sentido común propio a las sociedades modernas bombardeadas constantemente con información a través de los medios de comunicación de masas (...) en sus contenidos encontramos sin dificultad la expresión de valores, actitudes, creencias y opiniones,

cuya sustancia es regulada por las normas sociales de cada colectividad. Al abordarlas tal cual ellas se manifiestan en el discurso espontáneo, nos resultan de gran utilidad para comprender los significados, los símbolos y formas de interpretación que los seres humanos utilizan en el manejo de los objetos que pueblan su realidad inmediata (Banchs, 1986)

Dicha definición pone de manifiesto la incidencia de los medios de comunicación masiva en la formación de representaciones sociales, en tanto estos medios son productores y transmisores de cultura, que influyen y determinan opiniones, creencias, actitudes y valores, y en últimas prescriben y moldean la forma como las personas significan y dan sentido a su mundo, enseñándoles lo que es socialmente útil y significativo y lo que no lo es.

En otras palabras, los medios de comunicación masiva son un medio para los procesos de *anclaje* y de *objetivación* de los objetos sociales y, de esta manera, un medio para la creación de las representaciones sociales (Arancibia, 2013) El anclaje y la objetivación son procesos básicos e interdependientes en la formación de las representaciones sociales. El primero consiste en convertir aquello que es extraño en algo familiar, lo anterior a través de la categorización, es decir, introduciendo el objeto social en un marco de referencia existente o buscando su instrumentalización social, es decir, su utilidad (Araya, 2002) el segundo consiste en transformar los elementos u objetos abstractos en imágenes o íconos, convirtiendo la abstracción en algo concreto y familiar (Perea, 2003) , en algo real, por ejemplo, el acoplamiento de la palabra a la cosa.

En el caso específico de la protesta y movilización social, los medios de comunicación masiva se han encargado de desvirtuarlas, significándolas como acciones de poca utilidad al desproveerlas de sentido y atribuyéndoles una valoración negativa, también relacionando este fenómeno con la destrucción, el caos y la inestabilidad, lo cual le da un tinte de criminalización.

A este respecto (Morales, 2016) establece que los medios de comunicación primero perfilan un *horizonte de percepción* para los receptores (sean estos lectores de periódicos, radioescuchas o televidentes). Acto seguido, se perfila una posterior representación de los actores en cuestión (para este caso en particular, quienes protestan o demandan: campesinos, obreros, sindicatos, etc). Posteriormente, se dibuja un plano horizontal en el cual la saliencia de los actores viene impresa con una valoración (en este caso negativa, de acuerdo con la cual los protestantes o demandantes son concebidos como pendejados o irreverentes sociales). Posteriormente, en el plano representacional, los actores en cuestión aparecerán ubicados en un lugar dentro de la jerarquía socioeconómica.

En el caso de México, como en otros países, la criminalización de la protesta y la movilización social es llevada a cabo por el Estado y las élites dominantes, los cuales hacen uso del cuarto poder (los medios de comunicación masiva) para difundir este imaginario, para adoctrinar e ideologizar a la población respecto a los movimientos sociales. Dicha criminalización de la protesta y movilización social se ve reflejada en la identificación de los luchadores sociales con delincuentes, el señalamiento de los movimientos sociales como desestabilizadores de la seguridad nacional, y se ve materializada en la legislación de nuevos delitos que pueden ser utilizados en contra de los movimientos sociales (Córtez, 2008), lo cual se hace tangible en la detención arbitraria de las personas quienes participan en movimientos sociales.

Este uso instrumental de los medios de comunicación masiva por parte del Estado y las clases dominantes es con el fin de perpetuarse

en el poder y cuidar sus intereses particulares, en tanto las protestas y movilizaciones sociales interfieren y atentan particularmente contra sus intereses políticos y económicos. A través de los medios de comunicación masiva estos crean una falsa conciencia y hacen que los individuos se representen el mundo de igual forma como lo hacen las clases dominantes (Valqui & Pastor, 2009).

En este punto resulta también importante mencionar el asunto de la alienación de la sociedad mexicana, que aparece como consecuencia del uso de los medios de comunicación masiva como herramienta del imperialismo capitalista, participando en la producción y reproducción de las relaciones de producción propias del sistema capitalista, llevando a cabo una industrialización ideológica, así como una enajenación mediática, con el fin de estar al servicio del capital transnacional (Valqui & Pastor, 2009)

Las representaciones sociales y la identidad social: a propósito de los movimientos sociales y el cambio social

Parándonos desde la perspectiva de Tajfel (1981, pág. 225 citado por Scandroglio, López, & San José, 2008), entendemos la *identidad social* como “*el conocimiento que posee un individuo de que pertenece a determinados grupos sociales junto a la significación emocional y de valor que tiene para él/ella dicha pertenencia*”.

Las representaciones sociales juegan un papel fundamental en la identidad social, pues son un sistema de creencias, conocimientos y opiniones (García, 2008) que son compartidas por un grupo social específico. Según Claude Abric (1994, pág. 27 citado por García, 2008) “*las representaciones sociales le permiten al grupo definirse con relación a otro y estimarse positivamente o negativamente respecto a él*”. Retomando a Tajfel (Araya, 2002), las representaciones sociales responden a la necesidad de diferenciación social, lo cual guarda estrecha relación con la identidad social.

Las representaciones sociales establecen un lazo entre los grupos y su ambiente lo cual les permite construir una identidad (García, 2008) Dentro de las funciones de las representaciones sociales que menciona Abric aparece la función *identitaria* de acuerdo con la cual éstas definen la identidad y crean la especificidad de los grupos, permitiendo la construcción de una identidad conforme a la cultura determinada en la sociedad (Perea, 2003)

Es entonces a través de las representaciones sociales que los individuos crean una identidad social y por medio de estas ideas intersubjetivas construyen un sistema de creencias, valores y normas que los definen como grupo. Para el interés de esta investigación, los grupos que nos ocupan son los movimientos sociales, los cuales son grupos no formales constituidos por individuos u organizaciones cuya finalidad es lograr un cambio social. Por *cambio social* se entiende “*las variaciones de la estructura del sistema social producidas por la aceptación de una innovación*” (Colina, 1977) Así pues, individuos quienes comparten ideas y concepciones de mundo, quienes comparten representaciones sociales, se identifican con, como o en un grupo, el cual tiene como objetivo fundamental mover al cambio social. La conformación de estos movimientos parte de la conciencia de un deseo, anhelo o necesidad de cambio, que es compartido socialmente y el cual surge por lo general a raíz de una inconformidad con el estado actual de las cosas. Esa conciencia lleva a la contemplación de

posibilidades y planes por parte del grupo con el fin de conseguir dicha transformación. Este trabajo colectivo eventualmente mueve a la acción transformadora (es decir que deriva en la ejecución de acciones por parte del grupo para lograr dicha transformación).

Representaciones sociales como guía del comportamiento: Visión negativa del movimiento social como impedimento del cambio social

Según Abric (2001) las representaciones sociales cumplen cuatro funciones básicas:

1. Función de conocimiento: permiten al individuo entender la realidad.
2. Función identitaria: permiten definir la identidad social y la especificidad de los grupos, situándolos en su contexto social.
3. Función de orientación: orientan nuestros comportamientos y acciones sobre nuestra realidad, regulando de esta forma la interacción con los sujetos y objetos del contexto social.
4. Función justificatoria: permiten la justificación de comportamientos o toma de decisiones.

De estas cuatro funciones nos resulta de especial interés la *función de orientación*, pues guarda estrecha relación con la idea de cambio social por la que abogan los movimientos sociales. Si las representaciones sociales prescriben y guían nuestros comportamientos y acciones, estas resultan determinantes a la hora de trabajar por el cambio social.

Sin embargo, en México existe una representación social negativa sobre los movimientos sociales debido a la relación con la criminalidad que han transmitido los medios de comunicación en las mentes de los mexicanos. Así pues, estos movimientos sociales son percibidos como fuente de criminalidad, como algo malo, nocivo, destructivo o inútil para la sociedad, y esta representación social negativa guía el comportamiento de muchas personas en contra de los movimientos sociales y la protesta en general. Es así como se llevan a cabo acciones en contra de estos, las cuales los desfavorecen o limitan, impidiéndoles llevar a cabo sus objetivos y, por ende, impidiendo lograr el tan anhelado cambio social.

Es por todo lo anterior que el objetivo de esta investigación es identificar y entender la representación social que tienen los jóvenes zacatecanos sobre la protesta social y la movilización social.

Método

Participantes:

Se buscaron personas que estuviesen interesadas o que hubiesen participado en el tema de la protesta social y finalmente se contó con la participación de catorce (14) de ellas. De estas 14, nueve (9) son estudiantes de la Unidad Académica de Psicología de la Universidad

Autónoma de Zacatecas, dos (2) son egresados de la misma Unidad (una del área Social y otra del área Clínica), una (1) es docente de Psicología en la misma universidad, una (1) es egresada de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma de Nuevo León y, por último, una (1) es egresada de Derecho y Economía de la UAZ.

De los catorce (14) participantes, la mitad eran mujeres y la otra mitad hombres. El rango de edad fue de los 19 a los 31 años. La mayoría son originarios de Zacatecas, residen actualmente en el estado de Zacatecas. Tres (3) de los participantes están involucrados de forma constante en movilizaciones y protestas sociales, mientras que seis (6) de ellos han participado de forma intermitente y sólo dos (2) no suelen involucrarse en esta forma de participación política.

Seis (6) participantes formaron parte del primer grupo focal y ocho (8) del segundo grupo focal.

Instrumento

Los investigadores elaboraron una guía de preguntas para ser formuladas a los grupos focales por parte de un moderador quien estaría a cargo del proceso.

Para la recolección de los datos se utilizó la técnica de grupo focal de corte cualitativo. Por grupo focal se entiende la técnica de investigación de corte cualitativo que consiste en la agrupación de los individuos seleccionados por el(los) investigador(es) con el cual se discutirá y desarrollará un tema sobre un hecho que podría considerarse como el objeto de estudio (Korman, 2001 citado por (Martínez, 2012)

Procedimiento

Se invitó a las personas participar en el grupo focal con temática en protesta social y a los interesados se les explicó la dinámica del trabajo y se les citó en un lugar y en un horario conforme a su disponibilidad.

El grupo focal se llevó a cabo en la cámara de Gessel de la Unidad Académica de Psicología, donde asistieron todos los participantes. En la cámara se les explicó nuevamente la dinámica de la actividad y se les pidió su consentimiento para ser filmados únicamente con el fin de registrar la investigación; todos los asistentes/participantes estuvieron de acuerdo.

La actividad consistió en formular una serie de preguntas (7 reactivos) afines al tema de la protesta social, a las que los integrantes de cada grupo debían responder de acuerdo a su conocimiento sobre el tema. En ambos grupos focales esta actividad fue dirigida en todo momento por un moderador, integrante del equipo de investigación. El tiempo de duración de cada grupo focal osciló entre 90 minutos y 100 minutos.

Análisis

Se empleó la teoría fundamentada (Glaser, 1992) método cualitativo que se encarga de formular teorías sobre los datos obtenidos a partir del fenómeno investigado (en este caso, las representaciones sociales sobre la protesta social). La teoría fundamentada permite generar teoría gracias a la información provista por los integrantes del grupo a

analizar, partiendo del hecho que son ellos quienes tienen experiencia con el fenómeno en cuestión. Estas experiencias vividas por los participantes se comparan y se relacionan, construyendo de esta forma una teoría a partir del discurso.

Este proceso requiere la obtención de datos, decodificación de esta información, comparación constante y teoría sustantiva. Las hipótesis que surgieron por medio de la aplicación de la teoría sustantiva derivaron en la formación de categorías que sirvieron para un análisis conjunto de la información de los dos grupos focales.

Todo el proceso permitió proveer algunas hipótesis sobre los orígenes macroculturales de algunas representaciones sociales sobre la protesta.

Generar la iniciativa, vaya. Empezar tú y que se haga la cadenita y que todos vayan viendo ese pequeño cambio que todos podemos lograr. (S6)

En estos fragmentos de discurso se evidencia un enfoque micro de la intervención y la participación en lo social, es decir, una visión del cambio enfocada en el nivel micro para así impactar eventualmente en el nivel macro. Si bien este enfoque en lo micro atiende a las relaciones interpersonales y patrones de actividad de un individuo frente a lo que le rodea, tiene un tinte fuertemente individualista, lo cual atiende a un cambio en los valores y creencias de los mexicanos que se gesta en espacial en la década de los 90.

Desde finales de los años 70 y principios de los 80, México – *al igual que muchos otros países*– cambia su modelo económico de sustitución de importaciones por un modelo de Mercado. Este cambio se da a partir del mandato de Miguel de la Madrid y es reafirmado con el gobierno de Salinas de Gortari y la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos de Norteamérica. Dicho cambio en el ámbito económico conlleva, como es de esperarse, a cambio en los valores y creencias de los mexicanos, los cuales son más notorios a partir de los años 90, cuando la población mexicana incrementa su preocupación por los aspectos relativos al ámbito individual, como lo son la preocupación por la economía individual, la familia y los amigos; lo anterior según los datos arrojados por las encuestas de Alduncin (2002 citado por (Vieyra Bahena, 2015)

Además, según Nexos (2011 citado por (Vieyra Bahena, 2015), a partir de esta transformación económica las personas comienzan a establecerse otros objetivos principales, como la estabilidad y mejora en el empleo, el bienestar de la familia, la posesión de bienes y el acceso a la salud. Esta encuesta aborda también lo que el individuo considera más importante para lograr sus aspiraciones individuales y a este respecto el *‘esfuerzo y sacrificio individual’* puntuó más alto, elegido por el **63%** de los encuestados, mientras que la respuesta de *‘esfuerzo de todos como país’* fue elegida por el **37%**.

Analizando las argumentaciones dadas por los participantes, situados en el contexto cultural del país y a partir de las perspectivas teóricas abordadas en la presente investigación, podemos inferir que la visión de protesta individual como forma de manifestar las inconformidades es resultado de los factores *macroculturales* del país como lo son el sistema socioeconómico, político y e histórico. Los datos evidencian la incidencia de los factores *macroculturales* (como el ingreso de un nuevo sistema económico) en las opiniones y creencias de las personas y también ponen de manifiesto que el sistema neoliberal capitalista significó la inserción del individualismo al trasfondo cultural de la sociedad.

De acuerdo con lo anterior, el individualismo hace parte del contenido cultural de México, forma parte de categorías preexistentes en el medio sociocultural y, de este modo, se vuelve una forma de anclaje en el proceso de formación de representaciones sociales. En este caso específico, los individuos pertenecientes al contexto social mexicano optan por manifestar las inconformidades a través de la protesta individual a raíz del individualismo que prevalece en la cultura. Es así como la protesta individual es vista como una forma útil para la transformación social, debido a un anclaje de este fenómeno social por su instrumentalización y a una objetivación positiva, lo cual se manifiesta en la siguiente frase tomada del grupo focal: *“Generar la iniciativa, vaya. Empezar tú y que se haga la cadenita y que todos vayan viendo ese pequeño cambio que todos podemos lograr”*.

Dentro del grupo focal también se abordó la temática del uso de la violencia. A este respecto la mayoría de los participantes expresaron

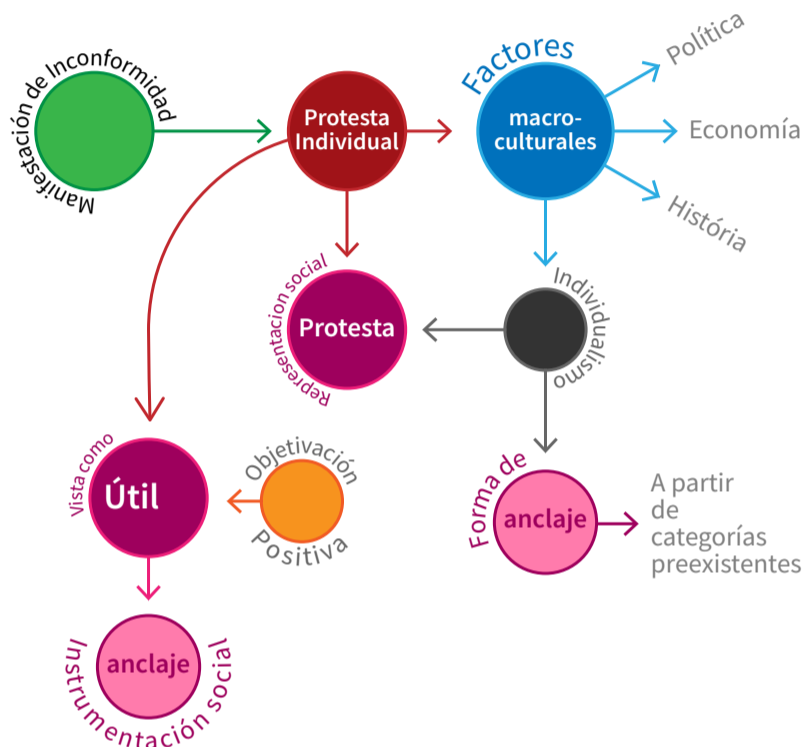


Gráfico 1 Hipótesis sobre los orígenes macroculturales de algunas representaciones sociales sobre la protesta

Resultados

En el grupo focal los participantes manifestaron que, para ellos, la mejor forma de expresar la inconformidad social era a través de la protesta individual y a través de cambios en el ámbito de lo cotidiano. Lo anterior se manifiesta en los siguientes discursos:

Pero también a lo mejor hay gente como yo que piensa que es más desde lo cotidiano, donde debes empezar a actuar, en un círculo más pequeño, este... desde la medida de tus posibilidades, este... pues empezar a hacer algo, hacer el cambio que tú quieres... (S2)

Es un... simplemente decir ‘no estoy de acuerdo con’ algo y no precisamente levantarme en armas o levantarme en un grupo o una masa, sino, simplemente yo hacer algo distinto, creo que es una forma de manifestarse. (S1)

Mmm, como diciendo, bueno ya dejando en claro, me parece pues, que hay una protesta social, aunque sea social, pero es una protesta individual, una protesta más chiquita, que no implica necesariamente marchas o un grupo de personas organizadas. (S2)

que la violencia en general era negativa y que no debería usarse. Esto lo hicieron explícito mediante frases como:

- “Desafortunadamente la violencia siempre va, ojalá pudiéramos prescindir de ella...” (S1)
- “Yo sobre eso de la violencia, es cierto que no es bueno pues, generar violencia y demás...” (S2)



Gráfico 2 Era negativa de la violencia

Sin embargo, a la vez aparecieron justificaciones de la violencia tras concebir al Estado como violento, lo cual se manifestó en frases como:

- “pero hay que pensar por ejemplo en la violencia que ellos estaban viviendo por parte de un sistema deshumano que mata gente” (S1)
- “la violencia no siempre suele ser mala cuando va por la justicia” (S1)
- “Es que luego se expande mucho, se expande mucho este (perdón) la protesta ¿no? cuando generas violencia, pero al final de cuentas, tu violentas algo, pero estás defendiendo tu derecho” (S10)

De acuerdo con esta información provista por los participantes, inferimos que existe un rechazo a la violencia en general y que existe una tendencia considerar la manifestación social como algo negativo o algo que no se debe hacer. Estas percepciones o concepciones atienden a un sistema de valores de un medio cultural, donde la violencia es mal vista y considerada amoral, sin embargo, hay cabida para una percepción y concepción de la misma como una forma o herramienta útil para la protesta, para la expresión de inconformidades y como medio para llamar la atención y para combatir a un Estado concebido como violento.

En este punto se hace evidente un proceso de anclaje que instrumentaliza lo social, de esta forma lo que antes se valoraba como negativo es ahora objetivado como símbolo de justicia. Lo anterior puede explicarse mediante los planteamientos de Tajfel sobre la emergencia de las representaciones sociales. Recordemos que para Tajfel las representaciones sociales emergen en respuesta a determinadas necesidades, siendo una de estas la necesidad de justificación de acciones de un grupo hacia otro. Así pues, concebir la violencia como algo útil atiende a la necesidad de justificar acciones que apuntan a la defensa ante un Estado agresor.

Dentro de la discusión sobre violencia algunos participantes asumieron posiciones en contra de las acciones violentas y propusieron otras vías alternativas de acción, las cuales son representadas en el siguiente esquema.

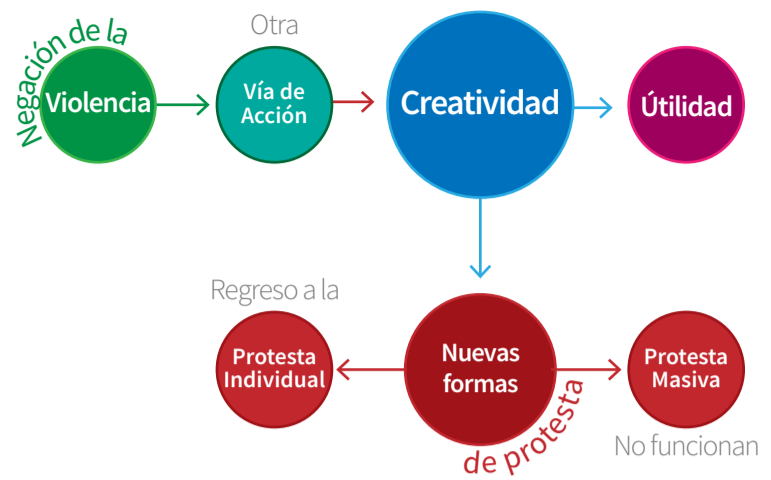


Gráfico 3 Vías alternativas de acción propuestas

A este respecto, en el grupo focal se aludió a la necesidad de encontrar diferentes formas de expresar las inconformidades y de transmitir información e ideas, en tanto se considera que las manifestaciones masivas no son de tanta utilidad. Dichas vías alternativas a la violencia en la protesta denotan creatividad y son un medio más eficaz para generar concientización social y una forma de potenciar la efectividad de la protesta social en comparación con las maneras tradicionales de protesta. Lo anterior se puede evidenciar en las siguientes frases:

- “Pienso que hay muchas maneras como creativas, como esa que... no hace mucho creo, que estaban en por a salvar a un... una especie marina y se subieron a las bicis con... con ¿cómo se llama? Con, cómo... vestidos de animales marinos y se subieron en bicis a protestar y está padre, es una forma creativa”.
- “Se tienen que encontrar formas más creativas de transmitirle a las personas”.

Aquí, de nuevo, se hace evidente un tipo de anclaje en la instrumentalización social.

Sin embargo, a pesar que los movimientos sociales recurren a vías alternativas o creativas en cuanto a la protesta social, los participantes manifiestan la necesidad de que las estrategias de manifestación se diversifiquen y se vuelvan más atractivas, efectivas y eficaces, especialmente en el contexto social de México donde las protestas sociales son algo cotidiano y se ven constantemente reprimidas. Esta familiaridad con la protesta social ha generado una especie de habituación y esta sensación que la información no llega a las personas, que no las toca, deriva en una percepción de las protestas sociales como carentes de utilidad en cuanto al cambio social se refiere. Esto se ve expresado en opiniones como:

- “Yo creo que es porque como que se han quedado con modelos antiguos, como con eso de las marchas y ya no funcionan”. (S5)
- “Hay que empezar a hacer cosas más este... a ser más creativos, por eso yo decía también este... del asunto de ya no creer en movimientos grandotes...”. (S2)
- “Ya marchas no funcionan, ya ya se ha visto, ya no funcionan, o sea eso ya, eso nació en los sesentas, setentas, no se... este... pero ya no funcionan, las marchas ya no, ya no llaman la atención”. (S7)

Se observó en los grupos focales que los participantes tenían diversas visiones sobre la protesta social. En el primer grupo la protesta social se asoció a una forma de expresión catártica para lidiar en especial con el hartazgo, tal cual como se manifiesta en los siguientes fragmentos:

- “Entonces creo en la protesta social, creo en el hecho de expresar inconformidades”. (S1)
- “Creo que es la expresión de la masa, del hartazgo y la ira acumulada a través de los años y de la historia”. (S4)

Protesta social

Representaciones sociales de adultos jóvenes mexicanos

- “Una especie de catarsis... bueno en el caso de la manifestación social”. (S1)
- “muchas de las veces la protesta social se queda en... realmente es una catarsis”. (S2)



Gráfico 4 Visiones del proceso de la protesta social

Este hartazgo al que aluden los participantes es una sensación consecuencia de los factores macro-culturales en México, específicamente consecuencia de la percepción de la injusticia y la desigualdad social que prevalece gracias a el sistema socioeconómico, político, tanto de hace décadas como en la actualidad.

Otra de las visiones manifestadas por los participantes tiene que ver con la protesta social asociada al caos, tal cual se evidencia a continuación:

“un ejercicio catártico tal cual, pero no hay un cambio, entonces no creo que se genera una conciencia social, creemos que sí se da, pero sólo nos sirve para expresarnos y para gritar, y para darles cabida a los malditos anarquistas que son los que terminan volviendo algo que se pretende que sea conciencia social terminan volviéndolo una cuestión caótica”. (S1)

Esta asociación con la idea de caos alude al carácter de criminalización de la protesta social que se mencionó en secciones anteriores y que es en gran parte consecuencia de la manipulación que ejercen los medios de comunicación, los cuales sirven como forma de anclaje de la información que se convierte en creencias y opiniones dentro de una sociedad y gracias a esto ideologizan la sociedad infundiéndole una idea negativa de la protesta social.

Para otros participantes la protesta social sí es una herramienta para producir un cambio social pero dicho cambio es paulatino, es decir, que ese cambio es un proceso que se da por fases. Tal cual como lo revelan las siguientes opiniones, la protesta social se ha objetivado como no-útil y no-generadora de cambio:

- “Sí, pero no inmediato, obviamente hay una evolución y no va a hacer un cambio de la noche a la mañana, es un proceso largo”. (S11)

Además, de las opiniones aportadas por los participantes se infiere que la organización ha sido tomada como un anclaje por la instrumentalización social. Para algunos participantes debe existir organización en el movimiento para así poder generar cambios:

- “Bueno, yo creo que aquí es muy importante la organización... entonces me parece muy importante la parte de organización y de identificar muy bien hacia contra quién se va a generar la lucha, identificar muy bien, entre comillas, cuál va a ser el enemigo al que queremos este lanzar todas nuestras energías, este y

básicamente yo me quedo con eso”. (S9)

- “Sí, yo creo que yo estoy de acuerdo contigo, yo creo que es muy importante la organización, eh... y como tú dices ver cuál es el problema”. (S14)
- “Yo creo más que sí depende de la organización la cual mencionaba Omar ¿por qué? porque si se va a hacer una protesta, debe haber forma de, o sea, debe de ser un proceso para llegar a dar tu punto de vista o tu inconformidad”. (S13)

Para los participantes, dicha organización es lograda cuando la manifestación se vuelve un objetivo colectivo, es decir, cuando se dejan de lado los intereses individuales y se suma a la protesta común. Lo anterior se manifiesta en los siguientes fragmentos:

- “es algo más grande que rebasa mi causa y que por eso podemos este, unirnos, por ejemplo, yo creo que la organización sindical es, es muy importante pero no solamente digamos eh, eh, por gremios sino... sino, este, completos, o sea que los electricistas se, se unan con los maestros, etcétera, y puedan, eh, podamos ver pues, que es un problema que trasciende mi causa”. (S14)
- “Decía una vez este, Paco Ignacio Taibo que, que debemos regresar a la fiesta de lo colectivo, a sentirnos los eh... los unos con los otros, otra vez, sí este, en una misma sintonía por la transformación del país y salir a las calles a buscar la utopía”. (S9)
- “La protesta social, ah, va más allá de solamente ver por ti, sino de ver por tu comunidad, de ver por... por tu entorno”. (S10)

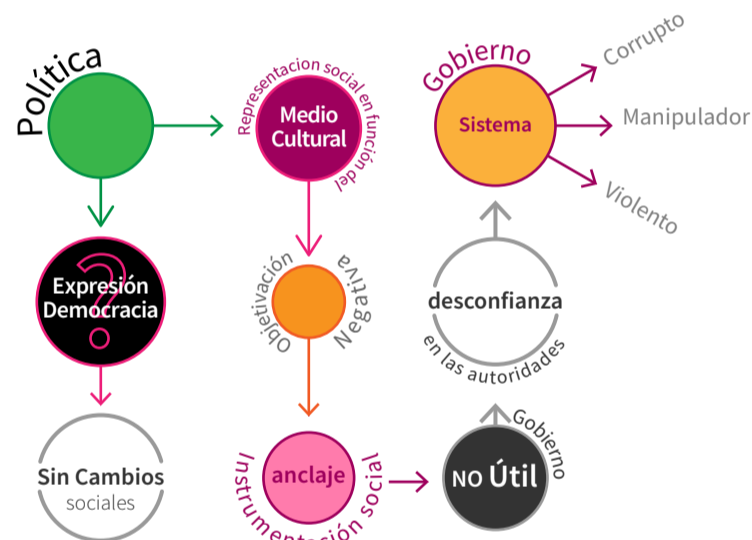


Gráfico 5 Percepción de la política

La desconfianza en las autoridades es otro de los aspectos mencionados en el grupo focal. Ésta surge de la poca eficacia que se le atribuye al gobierno, de su anclaje en la representación social como algo inútil:

- “para combatir el desempleo sin esperar que llegue el gobierno, que sí nos resuelva, porque se nos va la vida y luego la de nuestros hijos y nunca llega a pasar nada, verdad, claro, eso sí, creo que la mayoría de los políticos son prescindibles, hay personas yo creo en este mundo que son prescindibles”. (S2)

A pesar de la enorme desconfianza hacia el sistema político, los participantes reconocen que la protesta social requiere de un contexto medianamente democrático para existir, lo que se manifiesta en el siguiente extracto:

- “entender por ejemplo la protesta social, dónde puede NO haber protesta social para entender que Sí es la protesta social... eh, en un Estado autoritario, represor, mmm... totalitarista, dictador, donde no se ejercen las libertades personales, ahí no puede haber protesta social, porque eh... corres el riesgo de perder la vida o es inmediatamente reprimida...”. (S9)

Otra de las ideas que pudimos captar en las opiniones de los

participantes es aquella de la política como no-generadora de cambio, la cual se relaciona con aquella del voto como simulación y no como manera de elegir gobernantes. Lo anterior se expresa en el siguiente fragmento:

- "... al votar estas... tienes que ir a votar, o sea, en realidad es una encuesta, no estás generando llámese el voto, actualmente ya no es democracia ya no es... (se ríen) pero ya el modo 'democrático' de lo que vivimos ya no representa democracia, o sea ya, no es, es una encuesta vil este... para elegir a alguien que...". (S7)

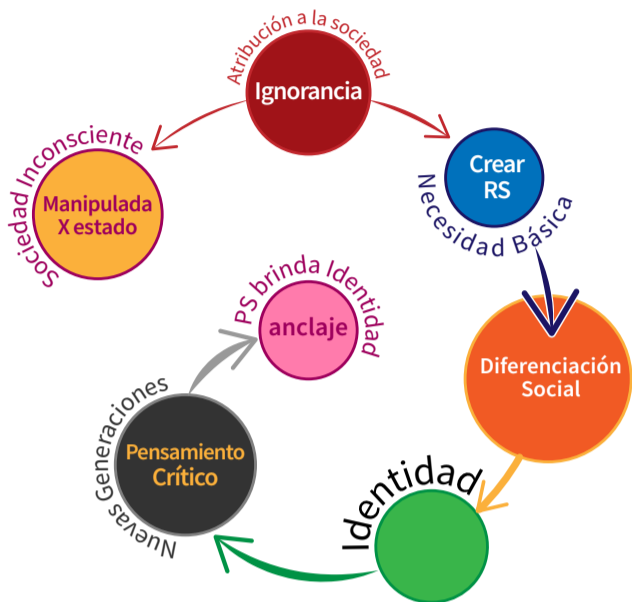


Gráfico 6 Relación ignorancia y conciencia

Surgen en el grupo focal atribuciones de ignorancia a la sociedad, de falta de conciencia en tanto manipulada por el Estado a través de los medios masivos de comunicación. Lo anterior se expresa en los siguientes fragmentos:

- "y desafortunadamente no se va a detener, y es que la siguen aplicando y se la siguen tragando, por eso digo, desafortunadamente hay una carencia de conciencia social" (S1)
- "o sea, puede estar manifestándose la UAZ (Universidad Autónoma de Zacatecas) el STUAZ Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Zacatecas) o los estudiantes y no te van a escuchar, igual la mayoría de las personas y lo puedes ver no sé, en Facebook o en todas estas redes tontas, los comentarios ofensivos y ni siquiera saben por qué se están manifestando o que son esas personas, o sea ya ni siquiera llega a eso, ni siquiera llega a bueno, ni siquiera se interesan por el por qué lo están haciendo". (S4)

Asimismo, en ocasiones, esta falta de conciencia se relaciona con una carencia de información de parte de la sociedad, lo cual también se manifiesta en las siguientes opiniones:

- "Quieres que te diga algo más irónico, por ejemplo, que muchas veces los mismos que están en la manifestación, no saben por qué lo están haciendo... o sea, es lo más irónico, quieren crear conciencia social y los mismos que se están manifestando ni siquiera tienen una conciencia social de por qué lo están haciendo, es lo más triste" (S1)
- "yo creo que sí, pueden ser, son cambios ficticios" (S4)
- "hay mucha gente que va luego a las marchas y si estamos en ese movimiento social, pero ni siquiera están informadas y creo que por ahí va lo de la desinformación que no sabemos ni qué es, pero como vamos hacer catarsis a la marcha pues vamos y nos convertimos nuevamente en esos borreguitos". (S8)

Esta atribución de ignorancia surge en relación a la necesidad de diferenciación social planteada por Tajfel (Araya, 2002) y también en relación a la función identitaria mencionadas por Abric (Perea, 2003) Lo anterior en tanto quienes se identifican como jóvenes y como

pertenecientes a una nueva generación suelen concebirse como individuos revolucionarios y poseedores de un pensamiento crítico, lo cual los distingue de otros grupos. Al brindar una identidad social y especificidad grupal, la protesta social se ve anclada de forma de utilidad y a la vez se ve objetivada como algo positivo al integrar los valores de un grupo social específico. Esto queda expresado en los siguientes fragmentos:

- "Como jóvenes tenemos generar en la protesta como propuesta una protesta que sepa bien dirigir qué quiere transformar, pero también cómo podemos transformarlo". (S9)
- "...y también es difícil para uno estar en esto, uno que quiere que, que se siente mal en este sistema, es difícil porque como decía Pascual, uno se desespera, uno dice '¿cómo pueden aguantar tanta miseria? No ¿cómo se dejan pisotear de esa manera? bueno uno también lo hace, pero siento que uno de alguna manera es medio consciente de las cosas, porque hay personas que no y te desesperas, pero no pasa nada pues". (S2)
- "Cuando te encuentras en las marchas con alguien que va por primera vez te das cuenta de eso, de algo que se enciende un espíritu revolucionario... un espíritu ideológico... y ya no lo puedes apagar, eso también para eso sirve la protesta social, de repente hay una causa, te moviliza, te despierta y genera en ti una semilla revolucionaria y esa ya no te la vas a quitar". (S9)

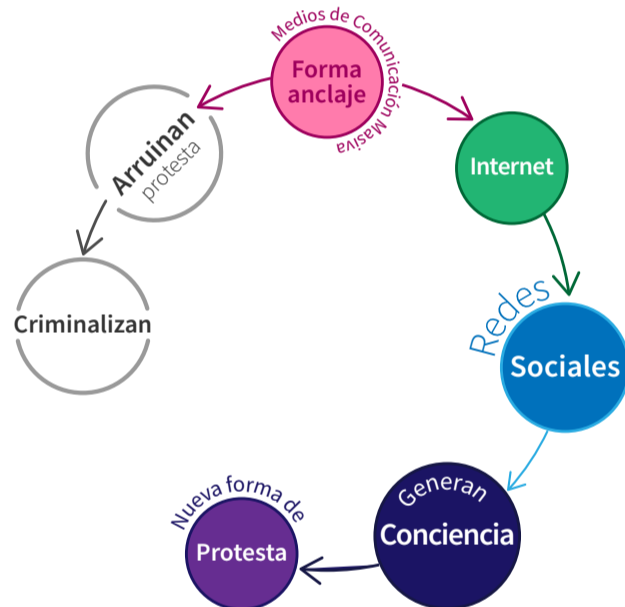


Gráfico 7 Relación con los medios de comunicación

En ambos grupos focales sobresalieron las consideraciones sobre la relevancia de los medios de comunicación en lo concerniente con las protestas sociales, en tanto las criminalizar o des-informan a la sociedad:

- "Porque todas las élites de los poderes económicos, fácticos, empresariales, políticos y delincuenciales... ven como un fuerte enemigo la movilización social". (S9)
- "Los medios de comunicación desprestigian estos movimientos al igual que desinforman o los omiten". (S9)
- "...con los infiltrados cuando hay marchas como decía el compañero, con la desinformación que ocurre en los medios cuando hay una protesta social y se pretende desinformar lo que ocurre y solo remarcarían los comportamientos reprobatorios que ocurren en estos". (S9)
- "Lo que hace la cuestión de los medios de comunicación es arruinar la protesta social". (S1)

En el tema de los medios masivos de comunicación se mencionan las redes sociales como canal útil para protestar en tanto, según los participantes, las personas tienen mayor probabilidad de difundir información y crear conciencia social:

- "hay personas que no tienen este... como... contacto con las redes sociales y por lo tanto cómo pueden enterarse de las

Protesta social

Representaciones sociales de adultos jóvenes mexicanos

problemáticas sociales” (S5)

- “es algo que está pasando, también es otra cuestión de protesta social, creo que ahorita las protestas sociales se están haciendo a partir de las redes sociales, es el decir estoy de acuerdo, pero ya no lo dices en la manifestación, ahora es a partir de las redes sociales, y sí he visto gente que los denuncia y que los atrapan”.

(S1)

Tabla 1 Categorías y subcategorías evidenciadas

Categorías	Subcategorías	
Acciones	Acción consistente	Estrategias de acción
	Acción de lucha	Vías de acción
Activismo		
Autoridad	Desconfianza	
Cambio Social	Aspiración a cambio social	Evidente en la cotidianidad
	Cambio ficticio	Luchar y motivarse por el cambio
	Cambio progresivo	Motivación a cambio social
	Cambio progresivo	Negación de cambio
	Cambio progresivo	No hay cambio en México
Colectivismo	Cambios graduales	Temporalidad
	Colectivismo trae ventajas	Generar colectividad
	Conciencia colectiva	Grupo
	Construcción de realidad y solución	No funciona colectivismo
	Demandas compartidas	Parte de un movimiento
Conciencia social	Fomentar colectivismo	Unión
	Carencia de conciencia	Poca empatía
Condicionamiento	Generar conciencia	
Conformidad	No existe, sociedad es crítica	
Creatividad	Diferentes formas de creatividad	
Cultura		
Democracia	Democracia educa	
	Formas de democracia	
Desinterés		
Educación	Adoctrinación	Desaprender
	Concientizar	Obediencia
Elecciones		
Emancipación	Emancipación grupal	Emancipación individual
Enajenación ideológica		
Expresión	Expresión coartada	Manifestación
	Inconformidad	Silencio
Historia		
Ideas de revolución	Poder	
Identidad	Arte	
Ignorancia	Conocimiento de la realidad	Negación de la ignorancia
	Contextualizar la desinformación	No hay desinformación
	Desinformación	No permite el cambio
	Negación de la desinformación	
Impacto social		
Indefensión aprendida		
Individualismo	Cambio desde lo individual	Iniciativa individual
	Conciencia individual	Lucha individual
	Individualismo no-funcional	Sociedad individualista
Manifestación	Caos	Manifestación pública
	Depende del contexto	Marchas obsoletas
	Manifestación masiva	No cambio
Manipulación	Manifestación organizada	Poco impacto

Categorías	Subcategorías	
Medios de comunicación	Interferencia en la protesta	Medios para la denuncia
	Internet concientiza	Redes sociales
Negocio político	Medio de protesta	
	Identificación de problemas	
Protesta	Alternativas a la protesta	Protesta como derecho
	Cambio	Protesta como fuerza social
	Capitalización de la protesta	Protesta como origen de un movimiento
	Compromiso a la protesta	Protesta como proceso
	Destrucción dentro de la protesta	Protesta como propuesta
	Efectos de la protesta	Protesta como transformación lenta
	Forma de expresión	Protesta informada
	Grupos de protesta	Protesta pacífica
	La protesta moldea a la sociedad	Protesta para hacer ver la inconformidad
	Motivos de Protesta	Protesta para visibilizar la inconformidad
Resolución de problemas	Nueva protesta: redes sociales	Protesta social como herramienta
	Organización en la protesta	Rechazo de la protesta
Sentimentalismo	Protesta como anti-sistema	Tipos de Protesta
	Protesta como defensa	
Sistema político	Anarquismo	Sistema excluyente
	Imposible de vencer	Sistema individualizador
	Indefensión al sistema	Sistema mata gente
	Obstaculizador de protesta	Sistema represor
Temporalidad	Sistema capitalista	
	Dificultad en el presente	Seguridad en el pasado
Valoración de minorías	Mala situación	
Violencia	Justificación de la violencia	Violencia como herramienta
	Movimientos armados	Violencia como justicia
	Rechazo a la violencia	Violencia legítima
	Violencia como expresión	

Categorías sin códigos in vivo			
Acciones	Cultura	Enajenación ideológica	Manipulación
Activismo	Democracia	Historia	Negocio político
Autoridad	Desinterés	Ideas de revolución	Resolución de problemas
Cambio Social	Educación	Identidad	Sentimentalismo
Condicionamiento	Elecciones	Impacto social	Valoración de minorías
Conformidad	Emancipación	Indefensión aprendida	

Categorías	Códigos en vivo		
Colectivismo	Manifestación	Neoliberalismo	Hartazgo
Conciencia social	Protesta	Conductual	Catarsis
Creatividad	Sistema político	Política	Relaciones sociales
Expresión	Temporalidad	Trinchera	Problemáticas sociales
Ignorancia	Violencia	Manifestación	Reformas
Individualismo		Desesperación	
Medios de comunicación	Apropiación de los medios de comunicación		

Fuente: elaboración propia

Las diferentes formas de representar la protesta social se encuentran permeadas e influidas por diferentes líneas de pensamiento, así como por diferentes agentes sociales: medios de comunicación (televisión, radio, redes sociales, medios impresos), universidades, la familia, profesores. Estas influencias moldean la representación social de la protesta, ya sea como cause de expresión del ánimo y deseo de transformación social o como una oportunidad sin sentido de figurar en la vida pública para hacerse a una serie de beneficios individuales, lo cual repercute a su vez en el marco de la acción.

En general se puede decir que las redes sociales se han anclado en relación con la instrumentalización social ya que, según los participantes en el presente estudio, la protesta social se ha objetivado en redes sociales como generadora de cambio son útiles.

Conclusiones y discusión

La prevalencia de las representaciones sociales negativas alrededor del concepto de política permea las formas de pensar acerca de la participación política tanto convencional como no-convencional. En general la visión de la política como algo obsoleto incide en las opiniones y emociones que, asociadas al concepto de protesta social, en tanto ésta hace parte de las formas de participación política no-convencional o manifestaciones no-convencionales de la participación política (Kaase y Marsh, 1979, como aparece en cita en Delfino & Zubieta, 2010).

En las representaciones sociales de aquellos participantes quienes se involucran de manera regular en protestas y movimientos sociales sobresale el carácter instrumental de éstas (Araya, 2002) mientras que en las representaciones sociales de aquellos participantes ajenos a las protestas y movilizaciones destaca la violencia que toma lugar en marchas y manifestaciones y el rechazo de ésta.

A pesar de esta diferencia, destaca el consenso general respecto a la devaluación y desprestigio de las formas de protesta social. Esta devaluación y abandono relativo de la protesta social como medio de participación política y de vinculación comunitaria se debe a varias razones. La primera de estas refiere a la influencia de factores **macro-culturales** sobre la visión de la protesta social en el México actual, en tanto la transición política y económica hacia el sistema neoliberal que tomó lugar en México a finales del siglo XX instauró consigo valores, como el individualismo, que han influido fuertemente las representaciones sociales sobre protesta y la posibilidad de cambio social. De ahí que la protesta colectiva quede desprovista de valor y prime sobre ésta la lucha individual en el ámbito de lo cotidiano, la cual se cree más efectiva. Por otro lado, la devaluación y desprestigio de las formas de protesta social atiende a la duda creciente respecto su efectividad, lo que ha llevado a recurrir a la creatividad e innovación para implementar otras estrategias, otros medios alternativos u otras formas de protesta social que no sólo capturen la atención, sino que gocen de la simpatía de la sociedad.

Continuando con la efectividad de las protestas, se hizo hincapié en la organización como factor clave y necesario en la formación de la protesta social, y que determina la efectividad de las acciones de protesta. Este factor alude a la estructura de los movimientos sociales como eje de la protesta social en tanto ésta última no se concibe como algo positivo, constructivo o eficaz cuando está separada de un movimiento.

También en el estudio sobresale la opinión general sobre el Estado Mexicano como antagonista de los movimientos sociales. Aparte de la auto-atribución que, según (Artese, 2006), hace el Estado sobre el derecho a la violencia como estrategia de supresión de demandas sociales, éste emplea otras estrategias como manipular los medios de comunicación para crear y difundir 'ambientes' representacionales y simbólicos para denostar y criminalizar la protesta social. De ahí que los participantes en esta investigación valoren de manera negativa las caracterizaciones que hacen los medios de comunicación sobre las protestas sociales, pues al fin y al cabo estos medios transmiten informan a la sociedad general y la mayoría se orienta de forma determinante la información que estos difunden (Artese, 2011)

Partiendo de la información recabada en la presente investigación, planteamos la hipótesis que las representaciones sociales negativas sobre la protesta social en México podrían estar interfiriendo en el cambio social, en tanto desalientan a las nuevas generaciones a involucrarse en acciones colectivas de protesta, subestiman la eficacia de las huelgas, manifestaciones, boicots, marchas y otras formas de protesta que históricamente han sido estrategias o prácticas con consecuencias y logros transformadores, además de ser políticamente incluyentes para grupos sociales relegados o demandantes.

Referencias

- Abric, C. (2001). *Prácticas sociales y Representaciones*. Mexico D.F.: Coyoacán. Obtenido de <http://www.villaeducacion.mx/descargar.php?idtema=1337&data...practicassociales-full.pdf>
- Arançibia, V. (2013). Memorias múltiples, iconografías diversas. Entramando la historia en las ficciones televisivas argentinas. *Tram(p)as de la Comunicación y la cultura*, (76), 31-40. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10915/37146>
- Araya, S. L. (2002). Las representaciones sociales: Ejes teóricos para su discusión. *CUADERNO DE CIENCIAS SOCIALES*. Obtenido de <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/ICAP/UNPAN027076.pdf>
- Artese, M. (2006). Protesta social en Argentina: Las representaciones sociales sobre la represión en un corte de ruta. *Fermetum*, 16(46), 307-326. Obtenido de <http://www.redalyc.org/service/redalyc/downloadPdf/705/70504603/1>
- Artese, M. (2011). La protesta social y sus representaciones en la prensa argentina entre 1996-2002. *Perfiles Latinoamericanos*, 38, 89-114. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532011000200004
- Asún, R. y. (2013). ¿Por qué se participa? Explicando la protesta social regionalista a partir de dos modelos psicosociales. *Psicoperspectivas* 38-50, 2(12). Obtenido de <http://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/view/260>
- Banchs, M. (1986). Concepto de representaciones sociales: análisis comparativo. *Revista costarricense de psicología*, 89, 27-40. Obtenido de <http://rcps-cr.org/wp-content/uploads/2016/05/1986.pdf>
- Colina, J. (1977). Cambio Social. *Revista de Economía Política*, 76, 67-71.
- Córtez, E. (2008). Criminalización de la protesta social en México. 23(150), 7376. *El Cotidiano*, 23(150), 73-76. Obtenido de <http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/pdf/15011.pdf>
- De Regil, A. D. (2004). El Asalto Neo Capitalista en México: Democracia frente a la lógica del mercado. *Desarrollo Económico Sustentable*, 11, 1-15. Obtenido de <http://jussemper.org/Inicio/Resources/AsaltoNeo-CapMexensayo.pdf>
- Delfino, G., & Zubieta, E. (2010). Participación política: concepto y modalidades. *Anuario de Investigación*, 17, 211-220. Obtenido de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-16862010000100020
- García, A. (2008). Identidades y representaciones sociales: la construcción de las minorías. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 18(2). Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1810181>
- Glaser, B. (1992). *Basics of grounded theory analysis*. (M. Valley, Ed.) Sociology Press. Obtenido de <https://trove.nla.gov.au/work/10584997?q&versionId=12345308>

Protesta social

Representaciones sociales de adultos jóvenes mexicanos

- Jodelet. (1986). La representación social: Fenómenos, conceptos y teoría. En: Moscovici. S. "Psicología Social II", 469-494.
- Jodelete, D. (2008). Social Representations: The Beautiful Invention. *Journal for the Theory of Social Behaviour*, 4(38), 411-430. DOI:[10.1111/j.1468-5914.2008.00383.x](https://doi.org/10.1111/j.1468-5914.2008.00383.x)
- Martínez, N. (2012). Reseña metodológica sobre los grupos focales. *Editorial Universidad Don Bosco*, 6(9), 47-53. Obtenido de <http://www.redicces.org.sv/jspui/bitstream/10972/2063/1/4.%20Resena%20metodologica%20sobre%20los%20grupos%20focales.pdf>
- Moguel, M. (2013). *La protesta social como derecho ciudadano*. Animal político. Obtenido de <http://www.animalpolitico.com>
- Mora, M. (2002). La teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici. *Athenea Digital*(2). Obtenido de <http://blues.uab.es/athenea/num2/Mora.pdf>
- Morales. (1 de Diciembre de 2016). Cobertura periodística de la protesta social en el NOA: representaciones sociales, framing y discursos sobre los sectores agroexportadores (El Tribuno de Salta). *Actas de Periodismo y Comunicación*, Vol. 2, N° 1, 1-15. *Cobertura periodística de la protesta social en el NOA: representaciones sociales, framing y discursos sobre los sectores agroexportadores (El Tribuno de Salta)*, 2. La plata, Buenos Aires, Argentina. Obtenido de <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas/article/viewFile/3742/3124>
- Morales, F. J. (1999). *Psicología social* (2ª ed.). Madrid : McGrawHill Interamericana.
- Morales, J., Rodríguez, M., & Fernández, C. (2001). Identificación grupal, eficacia y protesta política. *Psicología Política*, 85-95. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2826263>
- Perea, A. (2003). A propósito de las representaciones sociales : apuntes teóricos, trayectoria y actualidad. Obtenido de http://biblioteca.clacso.org.ar/Cuba/cips/20130628110808/Perera_perez_repr_sociales.pdf
- Ratner. (2013). *Desde Vygotski a la psicología macrocultural*. España: Documenta Universitaria.
- Ratner. (2014). Psicología histórico-cultural y cambio cultural psicológico. *Teoría y crítica de la psicología*(4), 115-130. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4753160>
- Reyes. (2011). El pensamiento político y las representaciones sociales. *Anuario*, 277 - 284.
- Rodríguez, G., Juárez, J., & Cruz, K. (2009). El devenir de la protesta colectiva. *Psicología política*(38), 31-46. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3011401>
- Rodríguez, T. (2003). El debate de las Representaciones Sociales en la Psicología Social. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*., 24(93), 53-80. Obtenido de <http://www.redalyc.org/html/137/13709303/>
- Sabucedo, J. M. (2015). *Psicología social*. Madrid: Medica Panamericana.
- Scandroglio, B., López, M., & San José, M. (2008). La teoría de la Identidad Social: una síntesis crítica de sus fundamentos, evidencias y controversias. *Psicothema*, 20(1), 80-89. Obtenido de <http://www.redalyc.org/html/727/72720112/>
- Valqui, C., & Pastor, C. (2009). *Contribución a la Crítica de la Enajenación y Dictadura Mediática del Capital Imperialista. Capital, Poder y Medios de Comunicación: Una crítica epistémica*. Cajamarca: Universidad Privada Antonio Guillermo Urrel. Obtenido de <http://www.escuelafalsborda.org/images/comunicacion/Capital-Poder-y-Medios-de-Comunicacion.pdf#page=21>
- Vieyra Bahena, P. J. (2015). ¿Un Nuevo tipo de individualismo? Las peculiaridades del individualismo mexicano. *Sociológica*, 30(85), 65-100. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0187-01732015000200003&script=sci_arttext&tlng=pt

Convocatoria conjunta con:



İberAM

Reflexión/Discusión | Reflection

Proyecto Dunkelfeld en Colombia

Viabilidad teórica

Dunkelfeld project in Colombia: theroretical feasibility



Santiago Amaya Nassar
Santiago Hernández Cabiedes



Revista Iberoamericana de
Psicología

ISSN-L: 2027-1786 | e-ISSN: 2500-6517
Publicación Cuatrimestral



ID: 2027-1786.rip.11109

Foto: Ryan McGuire

Rip
111

Volumen 11 #1 ene-abr
10Años

ID: 2027-1786.rip.11109

Title: Dunkelfeld project in Colombia
Subtitle: Theroretical feasibility
Título: Proyecto Dunkelfeld en Colombia
Subtítulo: Viabilidad teórica
Alt Title / Título alternativo:
[es]: Viabilidad teórica del *Proyecto Dunkelfeld* en Colombia

Author (s) / Autor (es):
Amaya Nassar, & Hernández Cabiedes

Keywords / Palabras Clave:

[en]: dunkelfeld project; child sexual abuse; prevention; pedophilia; aggressor

[es]: proyecto dunkelfeld; abuso sexual infantil; prevención; pedofilia; agresor

Submitted: 2017-11-09

Accepted: 2018-03-09

Resumen

El presente es un texto reflexivo en el cual se busca explorar, de manera teórica, la viabilidad de aplicar el **Proyecto Dunkelfeld** en Colombia. Dicho proyecto es una estrategia creada en Alemania en la que pedófilos y agresores sexuales infantiles brindan atención primaria, lo anterior con el fin de reducir el abuso sexual infantil (**ASI**). Primero se expone la problemática del **ASI**, así como la necesidad de un programa integral que tome en consideración a los agresores. Acto seguido, se presenta el **Proyecto Dunkelfeld** tomando en cuenta el abordaje y los alcances obtenidos. Una vez presentado el proyecto, se consideran los abordajes clínicos, jurídicos, forenses psicológicos y psiquiátricos, al igual que la necesidad de apoyo de parte los medios de comunicación para poder desarrollar efectivamente el programa en Colombia. Se concluye que el programa puede ser viable en el país, sin embargo, requiere de un gran apoyo interinstitucional e interprofesional. También resulta necesario aclarar a la población general que el proyecto no es una apología al **ASI** o a la pedofilia, sino que busca reducir el abuso de niños, niñas y adolescentes.

Santiago **Amaya Nassar**, MSc Psi
ORCID: [0000-0001-7768-9043](https://orcid.org/0000-0001-7768-9043)

Source | Filiación:
Asociación Colombiana de Criminología (ACC)

BIO:
Psicólogo de la Pontificia Universidad Javeriana, Máster en evaluación psicológica forense y penitenciaria. Director académico Asociación Colombiana de Criminología (ACC).

City | Ciudad:
Bogotá DC [co]

e-mail:
santiagoamaya@acc.org.co

Abstract

This article is a reflexive text that explores theoretically the viability of applying the Dunkelfeld Project in Colombia. Such project is a strategy created in Germany in which pedophiles and sexual aggressors provide primary attention with the aim of reducing child sexual abuse (CSA). First, the problem of CSA is presented, along with the need for an integrated program that considers and addresses the aggressors. Second, the Dunkelfeld project is presented taking into account the approach and achievements of the program. Once the project is presented, we address the psychological and psychiatric approaches (clinical, forensic and legal) of, as well as the need for support from of the media to be able to effectively develop the program in Colombia. In conclusion the program may be viable in the country, nevertheless, a great inter-institutional and inter-professional support is needed. Also, it must be clarified to the general population that the program is not an apology of CSA or pedophilia, on the contrary, it seeks to reduce teen and child abuse.

Santiago **Hernández Cabiedes**, MSc Psi

Source | Filiación:
Independiente

BIO:
Psicólogo de la Pontificia Universidad Javeriana, Máster en evaluación psicológica forense y penitenciaria

City | Ciudad:
Bogotá DC [co]

e-mail:
hernandezcabiedesantiago@gmail.com

Citar como:

Amaya Nassar, S., & Hernández Cabiedes, S. (2018). Proyecto Dunkelfeld en Colombia: Viabilidad teórica. *Revista Iberoamericana de Psicología issn-I:2027-1786*, 11 (1), 91-100.

Obtenido de: <https://revistas.iberoamericana.edu.co/index.php/ripsicologia/article/view/1292>

Proyecto Dunkelfeld en Colombia

Viabilidad teórica

Dunkelfeld project in Colombia: Theroretical feasibility

Santiago Amaya Nassar

Santiago Hernández Cabiedes

Introducción

En la última década en Colombia el **Abuso Sexual Infantil (ASI)** se ha constituido en un fenómeno de gran impacto en sociedad, no sólo por la población víctima (niños y adolescentes todos menores edad) sino por las circunstancias y contextos en los que toma lugar, pues la mayoría de los casos suele presentarse al interior de las familias. Lo anterior hace que se considere una problemática de salud y seguridad que requiere una intervención oportuna de parte de la sociedad, del Estado y sus instituciones, así como de las organizaciones no gubernamentales y la academia, entre otros (Rodríguez, 2003; Vélez, Henao, Ordoñez, & Gómez, 2015; Uribe, 2011).

En aras de atender y mitigar dicha problemática se han creado programas a cargo de instituciones como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Fiscalía. Sin embargo, al día de hoy no se ha logrado un gran impacto pues las cifras de denuncias por **ASI** no han disminuido considerablemente y la impunidad sigue presente (INMLYCF, 2016; 2017). Evidencia de lo anterior se halla en los informes de medicina legal que indican un incremento del **11%** en casos de violencia contra las mujeres, en el periodo de **enero 2016 a octubre de 2017**. La mayoría de las víctimas en estos casos citados eran niñas de 05-09 años y de 10-14 años, lo cual es congruente con un aumento en las denuncias de abuso sexual en estas poblaciones (INMLYCF, 2017).

Una de las grandes dificultades que se enfrentan en este contexto es la falta de agilidad en los procesos y/o, en algunos casos, la revictimización (Marroquín, 2016; Rodríguez, 2003); En la actualidad el sistema de justicia colombiano se encuentra bajo una sobredemanda que le impide operar correctamente y valorar los casos con la minucia necesaria para hacer un mejor ejercicio de la justicia. A lo anterior hay que agregar la falta de conocimiento de parte de los operadores judiciales sobre las implicaciones psicológicas que acarrea este fenómeno a las partes involucradas (Uribe, 2011; Calderón, 2016; Britto, 2009; Caracol Radio, 2011).

Sin embargo resulta preciso mencionar que los programas de

intervención en sí también adolecen de fallas, las cuales radican principalmente en su enfoque binario, pues la mayoría de ellos abordan el fenómeno concibiendo sólo dos partes: los menores en tanto potenciales víctimas (Villanueva, 2005; Unicef, 2017; González & González, 2004) y sus entornos, obviando al victimario y sus características psicológicas. Así pues, se lleva a cabo un abordaje pedagógico y didáctico mediante el cual se busca, principalmente, crear consciencia en los niños, niñas y adolescentes, sobre su desarrollo físico y psicológico, y sobre la apropiación de sus derechos. Otro eje fundamental de estos programas es el trabajo con los adultos que componen los círculos sociales más cercanos a los menores, a fin de crear espacios de protección y vigilancia (Vélez, Henao, Ordoñez, & Gómez, 2015; Te protejo, 2018; Castellanos, Olmos, & Hernández, 2016; Goicoechea, Nañez, & Molino, 2001; ICBF, 2012).

A lo anterior hay que sumar el hecho que en Colombia no existe una cultura de salud mental que considere la existencia de variaciones en la personalidad, la sexualidad y en el control de impulsos, las cuales explican que algunas personas desarrollen una mayor tendencia a incurrir en actos desaprobados socialmente que pueden terminar en hechos desafortunados como una agresión sexual a un menor (Ministerio de Salud, 2015; Rubiano, 2017).

Teniendo en cuenta lo mencionado hasta el momento, resulta útil y necesario hacer énfasis en esos factores de personalidad y sexualidad a la hora de diseñar y crear programas asertivos de prevención y contención, dirigidos a aquellas personas quienes aún no son conscientes que su condición no es una tendencia delictiva, sino el resultado de unos procesos psicológicos que se traducen en una psicopatología, tal como lo son las parafilias.

Así entonces, la psicología entra a jugar un rol fundamental en la atención y abordaje del **ASI**, especialmente en el campo de acción forense donde se evalúan presuntos casos y se determina si un agresor presenta o no los rasgos psicológicos de una persona con una parafilia como la pedofilia. Para llevar a cabo lo anterior se recurre a varias herramientas de evaluación y, principalmente, se adoptan teorías que explican los factores de riesgo y protección, y que exploran las condiciones psicológicas. Dichas teorías son la lente a través de la cual se ha de brindar una nueva mirada al fenómeno en cuestión para así

Viabilidad teórica

abordar su prevención, considerando la existencia de ciertas tendencias que escapan el control del individuo y que lo llevan a incurrir en un abuso que no sólo afecta a la víctima y a la sociedad, sino en muchos casos al victimario mismo quien, en ocasiones, por desconocimiento u omisión no atiende esas conductas a tiempo.

Marco de Referencia

Para las evaluaciones y análisis la psicología forense trabaja con teorías de tipologías de agresores sexuales infantiles y pedófilos, las cuales, en su mayoría, clasifican los pedófilos como: primarios (o fijados) y secundarios (o regresivos) (Nicholas Groth, 1978 citado por Arias & Azor, 2009; Vázquez, 2007 citado por Arias & Azor, 2009; Bieber, 2012; Oliverio & Graziosi, 2004 citados por Arias & Azor, 2009; Arias & Azor, 2009). Los primarios o fijados son personas quienes sienten una atracción sexual exclusiva hacia niños y rara vez sienten culpa por sus acciones. Por su parte, los regresivos o secundarios sienten atracción sexual por personas adultas o de su misma edad, pero tienen poco control de impulsos y, debido a esto, en algunas ocasiones pueden tener conductas sexuales desviadas que terminen en casos de **ASI** (Nicholas Groth, 1978 citado por Arias & Azor, 2009; Bieber, 2012; Becerra-García & García-León, 2012). Es preciso tener en cuenta que estas tipologías se potencian cuando hay factores de riesgo como el consumo de sustancias psicoactivas que, según la bibliografía y la evidencia, están presentes en los casos de **ASI** (Restrepo, 2007).

De acuerdo con lo anterior, si se desea evitar que el fenómeno del **ASI** se siga reproduciendo, resulta necesario un abordaje mucho más completo que considere, entre otras cosas, esas psicopatologías. Lo anterior urge en tanto esta problemática, en Colombia, alcanza proporciones preocupantes para el bienestar de la población infantil. Según reporta (Unicef, 2014) en el 2014 cerca de **10,442** presuntos casos de **ASI** ocurrieron a nivel nacional, siendo el género femenino el más afectado (INMLYCF, 2014)

Por consiguiente –y como se mencionó en la introducción– en el país se han desarrollado medios preventivos y de atención contra el abuso sexual infantil que se enfocan en las posibles víctimas (los menores). A través de estos los menores logran evitar ser víctimas o, de presentarse el caso, reciben atención psicológica y médica inmediata. Sin embargo, se carece de medios preventivos enfocados hacia los agresores y pedófilos para que estos no incurran en dicho comportamiento (Vélez, Henao, Ordoñez, & Gómez, 2015; Te protejo, 2018; Castellanos, Olmos, & Hernández, 2016; Goicoechea, Nañez, & Molino, 2001; ICBF, 2012). Existe entonces un vacío en términos de intervención al carecer de un modelo amplio, profundo e integral contra el **ASI**.

Como si fuera poco, también existe una gran confusión en la terminología que lleva a considerar **pedófilo** y **pederasta**, **pedofilia** y **abuso** como sinónimos cuando en realidad no lo son. Esta confusión tiene serias consecuencias en tanto repercute en las concepciones y representaciones que la sociedad tiene y además dificulta la creación de buenos programas de intervención dirigidos hacia esta población (Beier, et-al, 2009a; 2009b). Con fines aclaratorios, el término **pedofilia** refiere a la existencia de un deseo y atracción sexuales hacia los niños(as), mientras que el término **pederasta** refiere a incurrir en comportamientos sexuales con menores (Arias & Azor, 2009). Teniendo esto presente, la **pedofilia** y el **ASI** (en tanto **abuso**) son dos fenómenos diferentes, de modo que alguien con pedofilia, a pesar de tener una predisposición, no necesariamente abusará de un menor de edad.

Con el fin de encontrar un modelo que contribuya a llenar ese vacío que existe en Colombia, se buscó y encontró que en Alemania existe un programa con las características necesarias para suplir las necesidades mencionadas hasta el momento. Dicho programa es

el **Proyecto Dunkelfeld**, desarrollado en Berlín con el fin de atender potenciales agresores sexuales de menores brindándoles a pedófilos, quienes no hayan agredido sexualmente a un menor, la oportunidad de recibir tratamiento a sus inclinaciones sexuales desviadas en completo anonimato (Beier, et-al, 2009a). El tratamiento tiene un enfoque cognitivo-conductual y ha dado resultados con agresores sexuales ya capturados (Marshall, 2006, citado por Beier, et-al, 2009a).



Imagen recuperada de (Beier, et-al, 2009a).¹

Proyecto Dunkelfeld.

El proyecto tiene dos fases. La primera es mediática y pretende llegar a los individuos con un interés sexual hacia menores de edad. La segunda busca llegar a sujetos con un fuerte deseo sexual hacia niños y esta campaña está orientada por individuos con estas parafilias. Así, algunos pedófilos se involucran y ayudan en la construcción de material mediático para generar mayor retentiva en esta población (Feelgood, Ahlers, Schaefer, & Ferrier, 2002, citados por Beier, et-al, 2009a).

Esta estrategia mediática se mueve bajo cinco principios fundamentales (Beier, et-al, 2009a):

1. mostrar entendimiento y empatía hacia la población objetivo
2. no realizar una campaña discriminante hacia las orientaciones sexuales de estos individuos
3. reducir el temor a enfrentar penas por el sistema judicial
4. asegurar confidencialidad y anonimato
5. reducir sentimientos de culpa y vergüenza.-

¹ En el afiche, la frase “*Lieben sie kinder mehr als ihnen lieb ist?*” se traduce a “¿Te gustan los niños más de lo que te gustaría?”

Para lograr éste último punto (5) el siguiente mensaje es enviado “*Tú no eres culpable de tus deseos sexuales, pero Tú eres responsable de tu comportamiento sexual ¡Hay ayuda! ¡No te conviertas en un agresor!*” (Beier, et-al, 2009a, pág. 856)-.

Estos cinco (5) principios destacan el enfoque preventivo y mediante estos el proyecto busca alejarse de un movimiento de penalización, relacionándose con prácticas de criminología preventiva y no de justicia punitiva. Para la adecuada implementación de estos principios y lograr una campaña no discriminante se cree necesaria la eliminación de pre-concepciones en torno a la pedofilia, pues no se desea generar una concepción errada del proyecto como una apología a la pedofilia.

Para la campaña se crearon posters y propagandas de TV que buscan ser medio de prevención con un alcance nacional. A continuación, se presenta un ejemplo (Beier, et-al, 2009a):

Paralelo a la campaña mediática se desarrolló una página web del proyecto como espacio para profundizar en la misma y donde la población objetivo puede hablar vía chat con profesionales. En la página también se ofrece información y educación al resto de la población alemana sobre el proyecto y sobre la pedofilia, con el fin de generar un impacto a gran escala (Beier, et-al, 2009a).

Por otro lado, se crearon oficinas con profesionales para que personas con atracción sexual hacia menores fueran a recibir la asistencia y las primeras evaluaciones. Para la primera fase del programa terapéutico fueron seleccionados individuos con las siguientes características: hombres quienes no hubiesen abusado de menores, pero quienes temieran incurrir en esas conductas; sujetos quienes han abusado de menores y temen el reincidir y además son desconocidos para el sistema legal; e individuos quienes han abusado de menores y temen reincidir, conocidos por el sistema legal pero quienes no son monitoreados por el mismo. De estos sujetos población objetivo **476** asistieron al programa y **241** lo terminaron (Beier, et-al, 2009a). Respecto al alcance del programa, para el 2007 (pasados los primeros 18 meses) se registró que hubo sujetos quienes se movilizaban más de 700 km con el objetivo de recibir el apoyo que éste brindaba.

Lo anterior indicó que potenciales agresores sexuales de menores sí pueden ser alcanzados por medio de una campaña mediática con fines de prevención primaria (Beier, et-al, 2009a; 2009b). Gran parte del éxito del programa se debe a su abordaje multidisciplinar pues son clave las relaciones entre profesionales de salud mental como psicólogos y psiquiatras, profesionales de relaciones públicas y las alertas mediáticas generales a la población contra el **ASI**.

Tras hacer una revisión del programa, la principal conclusión formulada por (Beier, et-al, 2009a) fue que esta población sí puede ser alcanzada por una campaña mediática siempre y cuando, esta no tenga un enfoque de juicio moral respecto a las preferencias sexuales por menores de edad -es decir, siempre y cuando se aborde desde un enfoque que no esté guiado por prejuicios ni malas concepciones en torno a la pedofilia (McCartan, 2008; Niiler, 2011), en el que se haga claridad que se está hablando de un trastorno mental (Berlin, 2014) y que, por consiguiente, evite establecer la relación causal pedofilia-agresión sexual (McCartan, 2008)-. Por lo tanto, si se maneja correctamente el proyecto manteniendo al margen los prejuicios, el tratamiento puede brindarle a la población objetivo la oportunidad de controlar sus impulsos y la oportunidad de llevar una vida más acorde con las demandas sociales, previniendo de este modo el **ASI**.

Ahora bien, **¿Por qué resulta importante este abordaje?** Porque a pesar que estudios han indicado que no todos los pedófilos son agresores sexuales (Beier, et-al, 2009a; Arias & Azor, 2009), en algunos sectores

es una creencia popular que el hecho de ser pedófilo implica que la persona va a incurrir en **ASI**. A este tipo de generalizaciones se les conoce como **falacia de la falsa causa**, la cual toma lugar cuando se produce una inducción incorrecta proponiendo una falsa causa para un evento, resultado o conclusión. Esto usualmente ocurre cuando un evento sucede inmediatamente antes que otro y el primero se asocia como causa del segundo, o también cuando se asume una situación de correlación tipo causa-efecto (Ibañez & Torres, 1994; Custodio, 2009)

Una falacia similar es la **generalización apresurada** que se presenta cuando ocurre una conexión incorrecta entre eventos. Al tomar unos pocos datos o información insuficiente, se generaliza la conclusión sin tomar en cuenta otros factores que puedan influir en el efecto resultante (Ibañez & Torres, 1994; Custodio, 2009). Un ejemplo de esta falacia es la siguiente generalización: “**unos musulmanes han causado actos terroristas, (por ende) todos los musulmanes son terroristas**”.

No obstante, aún se cree la falacia que pedofilia es sinónimo de agresor sexual y tal situación genera un estigma social que causa aislamiento en personas que padecen el trastorno pedofilia. Lo anterior entorpece o evita la búsqueda de apoyo o la creación de medios de prevención terapéuticos enfocados hacia esta población. Evidencia de lo anterior es el hecho que a nivel mundial solo exista un centro preventivo no-carcelario para esta población (Beier, et-al, 2009a; 2009b)

Ante esta situación, las psicologías jurídica y forense pueden ayudar a eliminar las falacias en torno a esta situación y brindar medios que sirvan para el tratamiento de los pedófilos. Por un lado, las teorías desarrolladas sobre pedofilia y agresores sexuales permiten determinar las tipologías de agresores sexuales con el fin de lograr un alcance preventivo acorde a las condiciones psicológicas de los sujetos. Por otro lado, en convergencia con la psicología clínica se pueden desarrollar tratamientos preventivos² para pedófilos que han y no han cometido **ASI**.

Siguiendo esta línea, el **Proyecto Dunkelfeld**, con más de diez años en funcionamiento, se constituye una propuesta válida como medio adecuado de prevención integral de **ASI** en tanto contempla también a los agresores y, en consonancia, formula planes que alcanzan a esta población. Éste ha sido un modelo exitoso que ha atraído a más de 8,500 personas en busca de ayuda y que ha sido reconocido por publicaciones académicas (Beier, et-al, 2009a; 2009b), importantes diarios del mundo e incluso por El Espectador en nuestro país (McGuinness, 2015; Sánchez, 2015; Rubiano, 2017). Por lo anterior, a continuación se presenta una breve revisión de la viabilidad de su aplicación en Colombia, tomando en cuenta el contexto del país y todos los aportes que la psicología jurídica puede brindar para su óptimo desarrollo.

A propósito del siguiente apartado, resulta preciso hacer una anotación importante: teniendo en cuenta que la óptica desde la que se desarrolla el presente escrito y se fundamenta el proyecto viene de la psicología, en Colombia resulta necesario atender a la **Ley 1090 de 2006** respecto a los dilemas deontológicos que puedan surgir en el curso de esta propuesta. De acuerdo con dicha ley y dentro del marco legal colombiano, el psicólogo no está bajo la obligación de romper el secreto profesional en caso tal que se le informe de un delito, especialmente considerando que el secreto profesional tiene protección constitucional y que el psicólogo está exonerado si reporta conductas punibles (Constitución Política de Colombia, 1991; Ley No 1090, 2006). Lo anterior en tanto algunos de los participantes podrían ya haber agredido a menores con anterioridad o podrían estar en riesgo de agredir.

² En el presente texto, el término **preventivo** se refiere al medio con el cual se evita la ocurrencia del abuso. Por lo tanto, si bien hay un factor de intervención terapéutica con la población objetivo, su foco principal es la prevención con los menores que pueden llegar a ser víctimas.

Viabilidad en Colombia

Para la formulación de la viabilidad teórica de un programa es importante revisar el soporte empírico de uno de sus enfoques principales, para este caso específico: el tratamiento a pedófilos con el fin de disminuir sus riesgos de incurrir en **ASI** (Beier, et-al, 2009a; 2009b). Por ende, se deben revisar los programas de tratamiento actuales, la evidencia del éxito del apoyo mutuo entre la psicología y psiquiatría clínica, así como las evidencias estadísticas del éxito que los programas/tratamientos han tenido, para así determinar el tipo de terapias y abordajes necesarios para esta población en particular.

En su revisión, (Kear-Colwell & Boer, 2000) plantean que, en algunos aspectos, la intervención a pedófilos no es del todo diferente a la de otros pacientes, incluso presentan las mismas resistencias al tratamiento y actitudes de confrontación con los terapeutas similares a las de todo tipo de paciente, sólo que reforzadas por los prejuicios sociales existentes en torno a esta parafilia. Esta resistencia es mayor si se le acusa de haber cometido un delito o de reincidir en **ASI**.

El primer paso para una adecuada intervención –tanto en estos casos en particular como en cualquier proceso de intervención psicológica– consiste en que el terapeuta lleve a cabo un abordaje empático y de soporte. Sin embargo, en intervención con pedófilos el establecimiento del rapport tiene unas implicaciones más profundas apoyadas en la teoría del apego, pues esa resistencia y dificultad en la vinculación con otras personas –que supone un reto en el proceso de tratamiento– atiende a sus modelos de apego establecidos, principalmente a patrones de apego inseguro. En consonancia con lo planteado por la teoría se debe generar una aproximación de confianza con la población a tratar (Kear-Colwell & Boer, 2000).

Otro requerimiento es evaluar la presencia de otros trastornos mentales, principalmente los de personalidad, pues no solo implican un reto adicional en el tratamiento sino que pueden estar correlacionados con comportamientos evitativos y defensivos en el ambiente terapéutico (Morrison, 2015) Sin embargo, a pesar de todas las dificultades y retos, sí puede existir un adecuado tratamiento a estas personas (Kear-Colwell & Boer, 2000).

Como alternativas, existen terapias individuales de orden cognitivo-conductual enfocadas hacia programas de prevención en conjunto con otros tratamientos, las cuales generan resultados en situaciones de alto riesgo (Woodworth, et-al, 2013 citado por Balbuena, 2014). También hay soporte empírico sobre las ventajas que trae la terapia en grupo para los agresores sexuales en general y para los agresores de niños, niñas y adolescentes específicamente (Balbuena, 2014; Kear-Colwell & Boer, 2000). De modo que ambos tipos de tratamiento (individual y grupal) pueden resultar exitosos para la población en cuestión.

El tratamiento con fármacos también ha sido considerado como un medio de intervención (Kear-Colwell & Boer, 2000) en tanto se enfoca en reducir los impulsos, comportamientos y excitaciones sexuales desde una perspectiva orgánica en la que se recetan antiandrógenos y serotoninérgicos (Amelung, Kuhle, Konrad, Pauls & Beier, 2012; Houts, Taller, Tucker & Berlin, 2011 citados por Kear-Colwell & Boer, 2000) y otros fármacos antilíbidos (Panesar, Allard & Pai, 2011 citados por Kear-Colwell & Boer, 2000). Esta aproximación destaca la importancia del trabajo en conjunto entre la psicología y la psiquiatría.

En este punto resulta importante referir a los planteamientos de (Balbuena, 2014), quien concluye que un adecuado tratamiento para la pedofilia requiere un abordaje interdisciplinar. En su revisión literaria encuentra la ausencia de tratamientos adecuados únicos que logren

controlar, mitigar y eventualmente eliminar en su totalidad la condición particular de esa población, como el caso del uso de fármacos en conjunto con la terapia.

Desde la perspectiva comportamental también se ha intentado generar tratamiento para esta población mediante la terapia de aceptación y compromiso (ACT por sus siglas en inglés) que busca fortalecer el contexto adecuado del paciente para que evite sus comportamientos perjudiciales, tanto internos como externos (Díaz, 2016). Esta terapia se enfoca en la funcionalidad del sufrimiento psicológico ocasionado por la pedofilia y en los factores que soportan su mantenimiento, generando un análisis funcional del pedófilo y creando un tratamiento ideográfico. En cuanto al procedimiento, éste se desarrolla a partir de las conductas identificadas de la persona, por lo que el análisis histórico del paciente resulta fundamental –aspecto que guarda relación con otros métodos terapéuticos utilizados para esa población (Díaz, 2016; Balbuena, 2014; Kear-Colwell & Boer, 2000)–. Es importante anotar que, si bien el análisis presentado por (Díaz, 2016) es de caso único, ya existe soporte teórico de la aplicación del análisis funcional del comportamiento en agresores sexuales (Fredericks & Nishioka-Evans, 2000).

Los abordajes anteriormente mencionados indican que sí es posible realizar un tratamiento a los pedófilos, siempre y cuando sean abordajes amplios, incluyentes, profundos e integrales. En consonancia, desarrollar el programa en Colombia requerirá un abordaje multidisciplinar en el que, psicólogos y psiquiatras, lleven a cabo abordajes individuales y grupales, posiblemente empleando el uso de fármacos para unos casos. Dichos abordajes pueden hacerse desde un enfoque guiado por el análisis funcional del comportamiento, principalmente la terapia de aceptación y compromiso, o desde un enfoque cognitivo conductual, aunque esto no excluye otros modelos de psicoterapia que puedan resultar efectivos.

Es preciso tener en cuenta que, en últimas, las condiciones técnico-científicas están supeditadas a la voluntad política frente al fenómeno del **ASI** que tiene diversas aristas. Llevar a cabo un proyecto con un objetivo como el que plantea el **Dunkelfeld** supone enfrentarse a la opinión pública que, al calor de los hechos viralizados por los medios de comunicación y las redes sociales, tiende a buscar penas más severas contra los presuntos victimarios. Por lo tanto, buscar implementar un proyecto de este tipo requiere no sólo de ciertas condiciones técnico-científicas en el trabajo de campo sino que requiere también apoyo desde la educación en la academia, las instituciones públicas y la sociedad en general. Como se ha reiterado en varias partes del texto, un aspecto importante para el tratamiento de la pedofilia es la reducción de estigma y actitudes punitivas hacia personas con esta condición, pues una reducción del estigma hacia los pedófilos no solo facilita que ellos busquen apoyo sino que genera una actitud terapéutica en la población que facilita las intervenciones y abre paso a la intervención en conjunto con sujetos que padecen el trastorno (Harper, Bartels, & Hogue, 2016)

Lo anterior resulta fundamental pues si se revisan los proyectos de ley que han cursado en el congreso en la última década, el carácter preventivo se reduce a penas superiores sustentadas en razones mediáticas y de beneficios electorales las cuales están pensadas a corto plazo y no resultan ser efectivas, tal cual lo ha señalado la (Comisión Asesora de Política Criminal (2012). En consonancia, si se revisan en detalle el Proyecto de Ley N 041, 2016 es posible evidenciar un errado abordaje del concepto de pedofilia que, por consiguiente, tiene implicaciones en el imaginario colectivo. De ahí que resulte importante que el trabajo de los profesionales tenga como punto de partida la educación frente a la salud mental y las psicopatologías como la pedofilia, lo cual se logra mediante el apoyo de los medios de

comunicación y la academia, así como de la participación activa en la construcción de políticas públicas, asunto que a veces los psicólogos y psiquiatras ven ajeno a su quehacer.

A pesar de los múltiples retos, el proyecto es una empresa válida y necesaria en Colombia; según la revista (Semana, 2016) se estima que hay alrededor de **480,000** pedófilos en el país, investigaciones como la de (Posada & Salazar, 2005) y el trabajo de (Trabazo & Azor, 2009) dan cuenta que sujetos quienes han cometido abuso sexual de menores padecen de esta parafilia, además de otros trastornos psicológicos. Lo anterior lleva a que se considere la propuesta de (Kaplan, 2015) sobre el abordaje de la pedofilia dentro de los marcos jurídicos, la cual invita a concebir el fenómeno más allá de una categoría jurídica -como se ha concebido- e incluirla como una cuestión de salud pública que requiere ser atendida y requiere ser incluida dentro de los programas de prevención en salud mental, en tanto los potenciales victimarios también son sujetos de derecho.

Aliados - Los Medios

Ahorabien, uno de los aspectos fundamentales del **Proyecto Dunkelfeld** es el uso de medios de comunicación para lograr abarcar el territorio nacional y así atraer pedófilos de toda Alemania para su tratamiento (Beier, et-al, 2009a). Para una adecuada aplicación de este proyecto en Colombia se deben entonces considerar los medios de divulgación, los mensajes a dirigir y las instituciones que puedan ayudar en el proyecto tanto para fines divulgativos como económicos. También se deben explorar las demandas de cada ambiente en términos de la divulgación, y considerar la gran variación geográfica y tecnológica del país.

Colombia, actualmente tiene una gran variedad de medios de comunicación masiva. La televisión es uno de los que mayor alcance tiene a nivel nacional (Correa & Armando, 2012), medios más recientes e innovadores como el internet y las redes sociales permiten una mayor difusión en tanto propagan mensajes con mayor alcance y facilidad (Parada, 2013). Cuando se habla de un medio de comunicación masiva se refiere a mensajes que son enviados por un emisor y recibidos de forma idéntica por una gran variedad de receptores; los medios más conocidos y utilizados son la televisión, la radio y el periódico (Goya, 2012) Tomando en cuenta los presupuestos del **Proyecto Dunkelfeld** (Beier, et-al, 2009a) el medio utilizado para divulgar los mensajes en Colombia debe ser de alto impacto y gran cobertura, buscando difundir el mismo mensaje a toda la población.

Los medios de comunicación masiva se clasifican como (Goya, 2012):

- **primarios o propios**, que están ligados al cuerpo y no requieren de tecnología para su comunicación; estos se producen cuando hay un orador, una presentación de una obra de teatro o un sermón y los receptores deben ser más de siete personas para considerarlo masivo
- **secundarios**, que requieren apoyo de tecnologías para su transmisión pero no para su recepción; estos incluyen revistas, periódicos, folletos, vallas, entre otros
- **terciarios**, que requieren tecnología para su transmisión y recepción; aquí destacan la televisión y la radio
- **cuaternarios o medios digitales**, son las nuevas tecnologías de comunicación que permiten comunicación bilateral; el internet y las redes sociales son sus mayores representantes.

Para la adaptación del **Proyecto Dunkelfeld** en Colombia, los medios principales a utilizar serían los secundarios, terciarios y cuaternarios, puesto que tienen mayor alcance. Su adaptación

requeriría del apoyo de instituciones como el ICBF, Ministerio de Salud, Fiscalía y Medicina Legal, entre otros medios de orden público y privado, que apoyen la difusión nacional del mensaje. Tomando en cuenta los costos que traería tal adaptación y eventual implementación, sería necesario presentar a estas entidades una propuesta sobre el proyecto y su necesidad de difusión.

El ideal sería contar con el apoyo de los medios de mayor alcance en sus respectivas categorías, como los canales de televisión RCN y Caracol, los más vistos a nivel nacional (Ipsos, 2008), así como las diferentes emisoras colombianas, con el fin de difundir en diferentes horarios. En términos del alcance, debe alcanzar y abarcar todas las clases y estratos sociales, puesto que el trastorno de pedofilia o la predisposición a cometer un abuso sexual infantil (Arias & Azor, 2009; Echeburúa & Guerricaechevarría, 2000; Kaplan, 2015) puede sufrirlo cualquier persona en cualquier contexto.

Tal cual sucede en Alemania, la población objetivo principal (o primaria) serían los pedófilos, y la secundaria sería el resto de la población. El movimiento mediático dirigido a la población principal sería similar al del **Proyecto Dunkelfeld** original, estaría guiado bajo los mismos cinco (5) principios y emitiría mensajes similares en los que se invite a buscar apoyo y no se culpabilice. La divulgación se llevaría a cabo mediante posters y por el medio televisivo, en apoyo conjunto con las redes sociales.

La población secundaria también es de gran relevancia, puesto que Colombia es un país cuya gran parte de su población tiene valores conservadores y, debido a esto el mensaje posible y fácilmente puede ser mal-interpretado como una apología al pederasta o a la pedofilia. Para evitar lo anterior, se considera prudente, al menos inicialmente, difundir mensajes educativos por los mismos medios, los cuales den a entender que no se está realizando una apología al abuso sexual infantil, sino una propuesta de apoyo que puede reducir este tipo de agresiones. Por tanto, respecto a la población secundaria resulta importante diferenciar entre pedófilo y pederasta (Arias & Azor, 2009), aun cuando la intervención vaya enfocada a las dos.

Por último, es importante evitar que los mensajes dirigidos a la población secundaria no afecten aquellos dirigidos a la población primaria, sino que por el contrario complementen. Así pues, lo que se divulgue de manera educativa no debe afectar los cinco (5) principios y no debe opacar o desbordar los medios. La difusión de la información educativa a esta población secundaria puede ser por medio de una página web.

En lo que a medios refiere, éstos serían los aspectos a considerar para la adaptación del **Proyecto Dunkelfeld** en Colombia. Cabe recalcar que la viabilidad no asegura su éxito, aun cuando la necesidad por un programa de esta índole existe y es evidente. Dado que el reto es de grandes proporciones, a la hora de implementar esta propuesta (Rodríguez, 2003) será clave el trabajo interdisciplinar entre psicólogos, psiquiatras, abogados, comunicadores, entre otros. En el caso de la psicología -en tanto ciencia sobre la que se apoya esta iniciativa- los retos que ésta debe asumir incluyen incidir en la cultura y desarrollar el proceso investigativo, que debe ser constante para dar linealidad y coherencia al proyecto en Colombia.

Entre los tantos saberes que aporta la psicología está el hecho que hay personas quienes no presentan factores de riesgo evidentes, pero sí hay aspectos de personalidad o patrones culturales que les impulsa a incurrir en agresiones sexuales infantiles. Ante esta situación, resulta necesario que la campaña no sólo se dé en las zonas que presentan mayores factores de riesgo sino en todo el territorio nacional, pero que en estas áreas de mayor riesgo se haga más fuerte la campaña mediática.

Además de brindar guía a la campaña, desde la psicología jurídica, forense y clínica se puede hacer investigación con los pedófilos quienes atiendan a la prevención primaria. Manejando siempre el anonimato, la información obtenida puede ser empleada como fuente de investigación, en pro de mejorar las teorías existentes sobre la pedofilia y, por ende, optimizando así los abordajes psicológicos forenses en casos de presunto abuso sexual infantil. El proceso para las investigaciones sería el siguiente:

1. la persona accede al centro de prevención primaria
2. firma un consentimiento informado donde acepta que la información brindada podrá ser usada para investigaciones psicológicas, si y sólo si hay anonimato en el manejo de la información
3. la información obtenida de las personas tratadas es sistematizada
4. a partir de la información sistematizada se desarrolla la investigación.

De manera paralela, la psicología jurídica se apoyaría tanto en la campaña dirigida a la población objetivo como en aquella de sensibilización de la población secundaria, con el fin de asimilar y trabajar la diferencia entre pedófilo y pederasta -(el primero tiene una parafilia (APA, 2014)) y es una persona con una atracción sexual por niños, mientras que el segundo es quien comete una agresión sexual hacia un menor de edad (Arias & Azor, 2009). En la campaña de sensibilización, la psicología jurídica podría aportar los parámetros o los discursos mediante los cuales se enseñaría a la población esta diferencia. En la campaña guiada por psicólogos jurídicos se mostraría la pedofilia como un trastorno o enfermedad mental (APA, 2014) que requiere tratamiento y apoyo más que rechazo social, y en la campaña dirigida a la población objetivo se transmitiría de manera clara que no se trata de una apología a la pederastia.

Aunque lo abordado hasta el momento deja más que clara la importancia e incidencia de campos y disciplinas tales como la comunicación social, el periodismo, la publicidad, entre otras afines, también queda claro que esta área de la comunicación masiva ha sido poco explorada por la psicología jurídica y forense en Colombia. Este señalamiento es fundamental pues en un país como Colombia la comunicación masiva tiene una importante influencia en la percepción de seguridad, en la movilización social, en la construcción de políticas públicas y, por consiguiente, en el quehacer de los psicólogos quienes trabajan en el campo del derecho.

Por lo tanto, pensar en aliados, como los medios, es también pensar en un campo fértil sobre el que se debe contribuir desde el saber psicológico para la construcción de una cultura de salud mental que facilite la prevención de delitos, no sólo el **ASI** sino todos aquellos asociados a un malestar en la psique.

Conclusiones

A partir de la revisión realizada se pueden formular una serie de conclusiones y consideraciones para la aplicación o desarrollo del **Proyecto Dunkelfeld** en Colombia (o una propuesta similar). La primera es que teóricamente la propuesta resulta viable en tanto se ha demostrado que la población objetivo puede recibir tratamiento y Colombia cuenta con los medios de comunicación para llevar a cabo una campaña mediática a nivel nacional. Sin embargo, para hacer esto se necesitaría del apoyo de profesionales clínicos de la salud en el área de tratamiento (como psicólogos y psiquiatras) y una gran inversión económica y apoyo estatal para la divulgación del proyecto en todo el país.

Consecuentemente uno de los primeros pasos a seguir sería hacer una investigación sobre los costos (económicos, científico-académicos y sociales) que implicaría diseñar e implementar el proyecto. En esta revisión de costos es necesario determinar el presupuesto base que contempla la construcción de la página web, la divulgación mediática, la contratación de cierta cantidad de profesionales, las investigaciones académicas a realizar y las instalaciones donde se llevaría a cabo el tratamiento. Asimismo, se considera prudente investigar cuáles instituciones pueden apoyar en la construcción del proyecto tanto para su financiación como su divulgación. De igual manera, se deben estimar las posibles resistencias que haya dentro del imaginario colectivo que implicarán una inversión extra en medios y profesionales para construir un espacio más abierto a la propuesta.

Otro aspecto importante a considerar es el contexto cultural en Colombia que da pie a confusiones en cuanto a la percepción de la propaganda, al confundirla con una apología a la pedofilia o al **ASI**. Desconocer este contexto puede comprometer todo el proyecto, pues podría no haber una adecuada recepción del mismo, lo cual podría llevar a su cierre. Un ejemplo de lo anterior es la polémica generada por las cartillas de diversidad sexual que intentó difundir el Ministerio de Educación (Redaccion el Herlado, 2016)

Ante esta situación se considera necesario que la primera campaña se enfoque en la población secundaria (no los pedófilos sino los colombianos en general), buscando enseñar sobre la importancia de la prevención en esta población, diferenciando pedofilia de pederastia y mostrando cómo este abordaje puede llevar a evitar que niños, niñas o adolescentes sean víctimas de abuso sexual. Esto se debe organizar de forma tal que esta campaña no sea contradictoria sino complementaria a aquella enfocada a la población primaria (los pedófilos).

Respecto al apoyo de la psicología jurídica y forense en el proyecto, éste se daría en dos aspectos fundamentales: el primero es la construcción de la campaña para ambas poblaciones, buscando educar a la secundaria y alcanzar a la primaria. El segundo es apoyando las investigaciones y brindando soportes científicos sobre los lugares o regiones de Colombia que requerirían un mayor apoyo y una mayor divulgación mediática, lo anterior mediante el estudio de las teorías existentes sobre factores de riesgo que pueden brindar suficiente información al respecto y que apoyen la implementación de la campaña. De esta y otras maneras los psicólogos forenses y jurídicos serían una parte integral en la adaptación del proyecto.

Complementario a todo lo anterior, resulta necesario desde la academia hacer meta-análisis que permitan identificar los mejores medios de tratamiento para la población primaria, sí como estudios empíricos que puedan reforzar dichos tratamientos.

Conflicto de interés

Los autores declaramos no tener ningún conflicto de interés.

Agradecimientos

Los autores agradecen a Ángela Tapias por su revisión y aportes al primer borrador de este texto.

Referencias

- APA. (2014). *Desk reference to the diagnostic criteria from DSM-5*. Washington, DC: APA: American Psychiatric Publishing. Recuperado de https://www.appi.org/Desk_Reference_to_the_Diagnostic_Criteria_From_DSM-5
- Arias, V & Azor, L. (2009). La pedofilia: un problema clínico, legal y social. *Edu Psykhé*. 8(2): 195-219. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3145999>
- Balbuena, F. (2014). Cartografiando la pedofilia: eficacia de los tratamientos y estrategias futuras. *Apuntes de psicología*. 3. 245-250. Recuperado de <http://www.apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/522>
- Becerra-García, J. & García-León, A. (2012). Trastorno mental en los agresores sexuales: estudio descriptivo de muestra española. *Revista española de medicina legal*. 39(1): 3-6. DOI: [10.1016/j.reml.2012.10.007](https://doi.org/10.1016/j.reml.2012.10.007)
- Beier, K., Neutze, J., Munndt I., Ahlers, C., Goecker, D., Konrad, A. & Schaefer. (2009b). Encouraging self-identified pedophiles and hebephiles to seek professional help: First results of the Prevention project Dunkelfeld (PPD). *Child abuse & Neglect*. 33: 545-549. DOI: [10.1016/j.chiabu.2009.04.002](https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2009.04.002)
- Beier, K.M., Ahlers, C.J., Goecker, D., Neutze, J., Mundt, I.A., Hupp, E. & Schaefer, G.A. (2009a). Can pedophiles be reached for primary prevention of child sexual abuse? First results of the Berlin prevention project Dunkelfeld (PPD). *The journal of forensic psychiatry & psychology*. 20(6); 851-867. DOI: [10.1080/14789940903174188](https://doi.org/10.1080/14789940903174188)
- Berlin, F. (2014). Pedophilia and DSM-5: The importance of clearly defining the nature of a pedophilic disorder. *The journal of the American Academy of Psychiatry and the law*. 42: 404-407. Recuperado de <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.881.9053&rep=rep1&type=pdf>
- Bieber, E. (2012). Perfil psicosocial del pedófilo. *Alcmeon, revista argentina de clínica neuropsiquiátrica*. 17(3): 268-276. Recuperado de https://www.alcmeon.com.ar/17/67/08_bieber.pdf
- Bienestar Familiar. (2012). Protegiendo a la niñez de la violencia sexual. *Observatorio del bienestar de la niñez*. Colombia. Recuperado de <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/Observatorio1/Archivo/2012/publicacion-25.pdf>
- Britto, X. (2009). La congestión judicial en Colombia. Trabajo de grado. *Pontificia Universidad Javeriana*. Facultad de comunicación y lenguaje. Recuperado de <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/comunicacion/tesis202.pdf>
- Calderón, L. (2016). Ensayo: Congestión Judicial en la jurisdicción de lo contencioso administrativo Colombiana. *Revista Dikáión- Lo justo*. (11) 58-71
- Caracol Radio (2011). En Colombia hay más de dos millones de procesos represados. *Caracol radio*. Recuperado de http://caracol.com.co/radio/2011/09/08/nacional/1315473540_544242.html
- Castellanos, D., Olmos, A. & Hernández, D. (2016). Estrategias de prevención abuso sexual infantil. *Corporación Universitaria Minuto de Dios*. Programa Licenciatura en Pedagogía infantil. Bogotá; Colombia. Recuperado de http://repository.uniminuto.edu:8080/xmlui/bitstream/handle/10656/4543/TPED_MoraCastellanosDianaCarolina_2016.pdf?sequence=1
- Comisión asesora de política criminal (2012). *Diagnóstico y propuesta de lineamientos de política criminal para el estado colombiano*. Informe final. Bogotá: ministerio de justicia y del derecho. Recuperado de https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/INFO%20POLI%20CRIMINAL_FINAL23NOV.pdf
- Constitución Política de Colombia (1991). Asamblea Nacional Constituyente (7 de julio de 1991). [Artículo 74 - Título II]. 2da Ed. Legis Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia.pdf>
- Correa, M & Armando D. (2012). Medios de comunicación en Colombia. Treinta años de Investigación y reflexión. *Nómadas (Col)*. 36: 271-273. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/1051/105124264019.pdf>
- Custodio, S. (2009). Introducción a la lógica. Editorial Oscar de León Palacios. Recuperado de <https://nonosky.files.wordpress.com/2010/02/introduccion-a-la-logica-sergio-custodio.pdf>
- Díaz, J. (2016). (2016). Tratamiento de un caso de pedofilia desde la terapia de aceptación y compromiso (ACT). Avances en *Psicología Latinoamericana*. 34(3), 529-541. Recuperado de <http://revistas.urosario.edu.co/index.php/apl/article/view/2881>
- Echeburúa, E. & Guerricaechevarría, C. (2000). *Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores. Un enfoque clínico*. Barcelona: Ariel.
- Fredericks, J. & Nishioka-Evans, V. (2000). Evaluación funcional de una población de agresores sexuales. Reep & Horner (Ed.). *Análisis funcional de problemas de la conducta*, Madrid: España. Paraninfo Thomson Learning.
- Goicoechea, P., Nañez, A. & Molino, C. (2001). Abuso sexual infantil: Manual de formación para profesionales. Primera Edición. *Save the children*. Recuperado de https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/manual_abuso_sexual.pdf
- González, J. & González, S. (2004). Evaluación del video “el árbol de chicoca” para la prevención del abuso sexual infantil en el caribe colombiano. *Revista psicogente*. 12: 60-69 Recuperado <http://revistas.unisimon.edu.co/index.php/psicogente/article/view/1112>
- Goya, E. (2012). Medio de comunicación masiva. *Red tercer milenio*. México. Recuperado de http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/comunicacion/Medios_de_comunicacion_masiva.pdf
- Harper, C., Bartels, R & Hogue, T. (2016). Reducing stigma and punitive attitudes toward pedophiles through narrative humanization. *A journal of sexual abuse*. 1-23. DOI: [10.1177/1079063216681561](https://doi.org/10.1177/1079063216681561).
- Ibañez, A.H. & Torres, J.A. (1994). Falacias. México: Editorial Torres Asociados. Recuperado de <https://www.elsotano.com/libro-falacias-10105769>.
- INMLYCF. (2016). Forensis: Datos para la vida. *INMLYCF*. 18(1). Recuperado de <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49526/Forensis+2016.+Datos+para+la+vida.pdf>
- INMLYCF. (2017). Violencia contra las mujeres: Colombia, comparativo años 2016-2017 (enero a octubre). *INMLYCF*. Recuperado de <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/57992/Violencia+contra+las+mujeres.pdf>
- INMLYCF. (2014). Forensis Datos para la Vida: Herramienta para la Interpretación, Intervención y Prevención de Lesiones de Causa Externa en Colombia. *INMLYCF*. 16 (1): 181 – 279. Recuperado de <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49520/Forensis+2014+Datos+para+la+vida.pdf>
- Ipsos. (2008). La gran encuesta de televisión nacional en Colombia. Bogotá, Colombia. Recuperado de http://static.iris.net.co/semana/upload/documents/Doc-1774_20081024.pdf
- Kaplan, M. (2015). Taking pedophilia seriously. *Washington & Lee Law Review*. 72 (1), 75-170. Recuperado de <https://scholarlycommons.law.wlu.edu/cgi/viewcontent.cgi?referer=https://scholar.google.es/&httpsredir=1&article=4438&context=wlu>
- Kear-Colwell, J. & Boer, D (2000). The treatment of pedophiles: clinical experiences and the implications of recent research. *International journal of offender therapy and comparative criminology*. 44(5): 593-605. DOI: [10.1177/0306624X00445006](https://doi.org/10.1177/0306624X00445006)
- Ley 1090 de 2006, (2006). *Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones*. Congreso de Colombia (6 de septiembre de 2006). Recuperado de http://colpsic.org.co/aym_image/files/LEY_1090_DE_2006.pdf
- Marroquín, N. (2016). Aplicación e implementación de la entrevista forense a menores de edad víctima de delitos sexuales en el circuito judicial de Zipaquirá, Cundinamarca. *Facultad de Derecho. Universidad Militar Nueva Granada*. Bogotá DC. Recuperado de <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/15786/1/Marroqu%C3%ACnCabreraNancyStella2016.pdf>
- McCartan, K. (2008) Current understandings of paedophilia and the resulting crisis in modern society. In: Carroll, J. M. and Alena, M. K., eds. (2008) *Psychological Sexual Dysfunctions*. New York: Nova Biomedical, pp. 51-84. ISBN 9781604560480. Recuperado de <http://eprints.uwe.ac.uk/13608>
- McGuinness, D. (2015). El radical programa de Alemania para controlar el deseo de los pedófilos. *BBC Mundo*. Recuperado de http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/07/150713_salud_alemania_pederastas_terapia_il
- Ministerio de salud. (2015). Encuesta nacional de salud mental, tomo 1. *Ministerio de Salud & Colciencias*. República de Colombia. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/presentacion-encuesta-nacional-salud-mental-2015.pdf>
- Morrison, J. (2015). DSM-5® *Guía para el diagnóstico clínico*. Ciudad de México, México. El Manual Moderno.
- Niiler, E. (2011). Six misconceptions about pedophiles. Discovery news. Recuperado de <http://www.unh.edu/ccrc/news/Niiler-SixMisconceptionsAboutPedophiles.pdf>
- Parada, M. (2013, abril 15). RCN Radio está enfocada en su crecimiento en internet. *La República*. Recuperado de http://www.larepublica.co/empresas/rcn-radio-est%C3%A1-enfocada-en-sucrecimiento-en-internet_36287

Proyecto Dunkelfeld en Colombia

Viabilidad teórica

- Posada, E. & Salazar, J. (2005). Aproximaciones criminológicas y de la personalidad del abusador sexual (tesis de pregrado). **Universidad Católica de Oriente**. Rionegro-Antioquía, Colombia. Recuperado de https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/31437650/perfil_psicologico_colombia.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1522207434&Signature=n4DVXiguxQoGbsP4yh15mYSJdl0%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3Dperrfil.pdf
- Proyecto de Ley No 041 (2016). **Por medio del cual se crea el registro nacional de abusadores para la protección de los menores de edad**. Bogotá, Colombia, Congreso de Colombia. Recuperado de <http://www.comisionprimerasenario.com/documentos-pendientes-de-publicacion/ponencias-y-textos-aprobados/1501-ponencia-primer-debate-p-l-80-de-2017-senado-041-de-2016-camara/file>
- Redacción el Heraldo. (10 de Agosto 2016). Cinco puntos para entender la polémica con el Ministerio de Educación. **El Heraldo**. Recuperado el 27 de julio de 2017 de <https://www.elheraldo.co/nacional/cinco-puntos-para-entender-la-polemica-con-el-nuevo-manual-de-educacion-sexual-escolar>
- Restrepo, E. (2007). Factores de riesgo y protección en los agresores sexuales infantiles. **Revista skopein**. 2: 40-45. Recuperado de <http://skopein.org/ojs/index.php/1/article/view/9/6>
- Rodríguez, L. (2003). Intervención interdisciplinaria en casos de abuso sexual infantil. **Universitas Psychologica**. 2(1):57-70. Recuperado de <http://sparta.javeriana.edu.co/psicologia/publicaciones/actualizarrevista/archivos/V2N107intervencion.pdf>
- Rubiano, M. (2017). "Cadena perpetua no evita delitos contra niños": Penalista Iván González. **El Espectador**. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/cadena-perpetua-no-evita-delitos-contra-ninos-penalista-articulo-674864>
- Sánchez, R. (2015). Una página web para el "autocontrol" de los pedófilos. **El Mundo**. Recuperado de <http://www.elmundo.es/espana/2015/07/15/55a558b3e2704e803a8b4582.html>
- Semana (2016). "En Colombia hay 480.000 pedófilos y la pregunta es dónde están?". Recuperado de <http://www.semana.com/vida-moderna/articulo/como-se-desarrolla-la-pedofilia-y-pedarastia/508368>
- Te protejo (2018). Video de te protejo. **Te protejo**. Recuperado de <http://www.teprotejo.org/index.php/es/quienesomos/videos-de-presentacion-de-te-protejo>
- Trabazo, V. & Azor, F. (2009). La pedofilia: Un problema clínico, leal y social. **eduPsykhé**. 8(2): 195-219. Recuperado de <http://repositorio.ucjc.edu/bitstream/handle/20.500.12020/15/C00041835.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Unicef. (2014). Informe Anual. **Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (Unicef)**. Recuperado de http://unicef.org.co/documentos/INFORME_ESP_190315.pdf
- Unicef. (2017). Abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes: Una guía para tomar acciones y proteger sus derechos. **Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (Unicef)**. Recuperado de https://www.unicef.org/argentina/spanish/proteccion-AbusoSexual_contra_NNyA-2016.pdf
- Uribe, N. (2011). Abuso sexual infantil y administración de justicia en Colombia. Reflexiones desde la Psicología Clínica y Forense. **Pensamiento psicológico**. 9 (2): 183-202. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-89612011000100013
- Vélez, C., Henao, P., Ordoñez, F & Gómez, L. (2015). Evaluación de un programa de promoción de conductas de Autoprotección para la prevención del abuso sexual infantil, Medellín, Colombia. **Revista Médica de Risaralda**. 21(1):3-8. DOI: <https://doi.org/10.22517/25395203.8855>.
- Villanueva, S. (2005). Factores protectores en la prevención del abuso sexual infantil. **Liberabit**. 11: 19-24. Recuperado de <https://biblat.unam.mx/es/revista/liberabit/articulo/factores-protectores-en-la-prevencion-del-abuso-sexual-infantil>

Convocatoria conjunta con:



ĪberAM

Investigación | Research

2027-1786.rip.11110

ID:

Defensores de familia en la toma de decisiones administrativas

Actitudes implícitas y explícitas

Family advocates in the administrative take of decisions:
implicit and explicit attitudes



Luz Mery **Liscano Cleves**
Mercy Y. **Polania Garzón**
Luis Alberto **Quiroga Baquero**



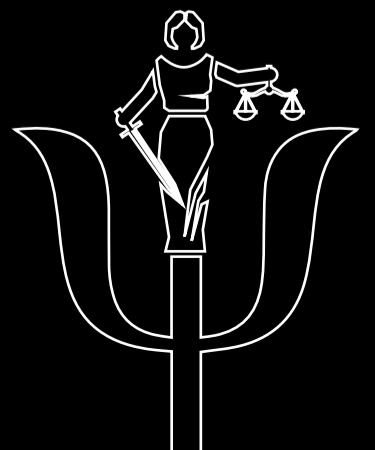
Foto: 坤 张 miapowterr

Rip
111

Volumen 11 #1 ene-abr
10Años

Revista Iberoamericana de
Psicología

ISSN-I: 2027-1786 | e-ISSN: 2500-6517
Publicación Cuatrimestral



ID: 2027-1786.rip.11110

Title: Family advocates in the administrative take of decisions

Subtitle: Implicit and explicit attitudes

Título: Defensores de familia en la toma de decisiones administrativas

Subtítulo: Actitudes implícitas y explícitas

Alt Title / Título alternativo:

[en]: Implicit and explicit attitudes of family advocates in administrative decision making

[es]: Actitudes implícitas y explícitas de defensores de familia en la toma de decisiones administrativas

Author (s) / Autor (es):

Liscano Cleves, Polania Garzón, & Quiroga Baquero

Keywords / Palabras Clave:

[en]: implicit and explicit attitudes; bias; decision-making; implicit association test; family advocates

[es]: actitudes implícitas y explícitas; sesgo; toma de decisiones; test de asociación implícita; defensores de familia

Submitted: 2017-05-19

Accepted: 2017-07-25

Lic Luz Mery **Liscano Cleves**, MA BSw sp

Source | Filiación:

Universidad Santo Tomás de Colombia

BIO:

Licenciada en Educación Preescolar de la Universidad Pedagógica Nacional; Trabajadora Social de la Fundación Universitaria Monserrate; Especialista en Intervención Sistémica y Familia de la Universidad Santo Tomás; Maestría en Psicología Jurídica de la Universidad Santo Tomás; Servidora Pública del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

City | Ciudad:

Bogotá DC [co]

e-mail:

luzliscano@usantotomas.edu.co

Resumen

En la presente investigación se evaluaron las actitudes implícitas y explícitas de una muestra de defensores de familia adscritos a los Centros Zonales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Huila-Colombia), frente a atributos relacionados con las dimensiones de vulnerabilidad o generatividad y conceptos relacionados con factores socio-demográficos de los cuidadores. Lo anterior se llevó a cabo mediante un cuestionario de actitudes explícitas y cinco Test de Asociación Implícita (oficios, sexo, estatus socio-económico, orientación sexual y edad). Los resultados revelaron sesgos implícitos y explícitos con efectos moderados al asociar los atributos de generatividad y vulnerabilidad con los conceptos relacionados con oficios, estatus socioeconómico y orientación sexual, evidenciando preferencias por oficios de tipo profesional, orientación sexual heterosexual y estatus socio-económico alto. Estos hallazgos se discuten en torno a la relación entre cognición implícita y la toma de decisiones judiciales y administrativas, así como en torno a la necesidad de formación de los operadores legales acerca de esta relación.

Citar como:

Liscano Cleves, L. M., Polania Garzón, M. Y., & Quiroga Baquero, L. A. (2018). Defensores de familia en la toma de decisiones administrativas: Actitudes implícitas y explícitas. *Revista Iberoamericana de Psicología issn-I:2027-1786*, 11 (1), 101-111.

Obtenido de: <https://revistas.iberoamericana.edu.co/index.php/ripsicologia/article/view/1211>

Mercy Y. **Polania Garzón**, MA Psi

Source | Filiación:

Universidad Santo Tomás de Colombia

BIO:

Psicóloga de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia; Maestría en Psicología Jurídica de la Universidad Santo Tomás; Servidora Pública del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

City | Ciudad:

Bogotá DC [co]

e-mail:

mercypolania@usantotomas.edu.co

Abstract

The present research evaluated the implicit and explicit attitudes of a sample of family advocates (assigned to the Zonal Centers of the Institute of Family Wellbeing (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) in Huila, Colombia)|concerning attributes related to the dimensions of vulnerability or generativity and concepts related to socio-demographic factors of caregivers. This was carried out using an explicit attitudes questionnaire and five Implicit Association Tests (occupation, gender, socio-economic status, sexual orientation, and age). The results showed implicit and explicit biases with moderate effects by associating the attributes of generativity and vulnerability with concepts related to occupations, socioeconomic status, and sexual orientation, evidencing preferences for professional occupations, heterosexual orientation, and high socio-economic status. These findings are discussed around the relationship between implicit cognition and judicial and administrative decision making, as well as the need for training in legal operators about this relationship.

Luis Alberto **Quiroga Baquero**, MSc Psi

AutorID: [57188924222](https://orcid.org/57188924222)

ORCID: [0000-0002-9646-9860](https://orcid.org/0000-0002-9646-9860)

Source | Filiación:

Universidad Santo Tomás de Colombia

BIO:

Psicólogo de la Universidad Nacional de Colombia; Maestría en Psicología Universidad Nacional de Colombia

City | Ciudad:

Bogotá DC [co]

e-mail:

luisquiroga@usantotomas.edu.co

Defensores de familia en la toma de decisiones administrativas

Actitudes implícitas y explícitas

Family advocates in the administrative take of decisions: implicit and explicit attitudes

Luz Mery **Liscano Cleves**

Mercy Y. **Polania Garzón**

Luis Alberto **Quiroga Baquero**

Introducción

Las personas continuamente toman decisiones a lo largo de sus vidas, hacen elecciones que implican tomar un curso de acción que conlleva ciertas consecuencias las cuales pueden afectarlos tanto a sí mismos como a otros, ya sea de manera positiva o negativa y a corto o largo plazo. En algunos casos estas decisiones son tomadas con base en una cuidadosa estrategia algorítmica y lógica que contempla la información disponibles de los hechos, la probabilidad de ocurrencia de ciertos eventos y las relaciones de dependencia entre estos; en otros casos se toman decisiones de forma automática, intuitiva y frecuentemente motivadas por estados emocionales, sesgos, prejuicios, etc. (Lerner, Li, Valdesolo, & Kassam, 2015; Kahneman D., 2012).

Si bien todas las personas se enfrentan a situaciones de elección y toma de decisiones en su cotidianidad, hay algunos casos en los que, por disposición de un sistema normativo específico, se delega a alguien la toma de decisiones sobre estados de cosas de terceros. Este es el caso de las autoridades legales, quienes por encargo de tipo judicial (eg: jueces) o administrativo (eg: defensores de familia) deben emitir conceptos sobre algún tipo de conflicto, a menudo contando con información parcial y dependiendo de la jurisdicción correspondiente.

En particular en el Estado colombiano los defensores de familia están encargados, entre otras cosas, de tomar decisiones administrativas acordes con el *Código de Infancia y Adolescencia* (Ley 1098 de 2006), con el fin de prevenir, garantizar y restablecer los derechos de los *niños, niñas y adolescentes (NNA)*. La actuación administrativa toma lugar cuando el defensor, el comisario de familia o el inspector de policía tienen conocimiento sobre una posible inobservancia, vulneración o amenaza a los derechos de *NNA* consagrados en esta misma ley. En consecuencia, se da inicio a la respectiva investigación, recabando las pruebas necesarias para determinar los hechos que constituyen la presunta vulneración o amenaza. Para tal fin, el defensor de familia cuenta con un equipo técnico interdisciplinario compuesto, al menos, por un psicólogo, un trabajador social y un nutricionista, quienes se encargan de evaluar e identificar los factores de *vulnerabilidad* y de

generatividad presentes en la situación familiar en la que se encuentra el *NNA*, lo anterior con el fin de emitir un concepto con carácter de dictamen pericial (Ley 1098 de 2006).

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF, 2017) plantea que las *condiciones de vulnerabilidad* refieren a los aspectos que constituyen un riesgo para los miembros de una familia (incluyendo al *NNA*), mientras que las *condiciones de generatividad* corresponden a aquellos aspectos protectores para el desarrollo de la familia. En este sentido, se concibe a la familia como un sistema vivo que puede ubicarse dentro de un continuo vulnerabilidad-generatividad que comprende *“la acumulación de riesgos a los que está sometida en un momento dado, con su capacidad para afrontar y aprovechar las vicisitudes para avanzar en su curso vital”* (ICBF, 2008, pág. 64).

La labor de los miembros del equipo interdisciplinario consiste en evaluar siete aspectos constitutivos del sistema familiar (ver Tabla 1) mediante una guía de entrevista semi-estructurada para el análisis funcional y sociodemográfico, y una escala con cuatro valores: crítico o en riesgo (situación de vulnerabilidad), aceptable u óptimo (situación de generatividad). En este sentido, la (OIM/WMO, 2013) enfatiza que:

“no son los eventos en sí mismos los que hacen a una familia más o menos vulnerable, sino la forma como conjuga en cada momento, el sentido que les asignan a sus circunstancias, la acumulación de eventos perturbadores y la capacidad para activar los recursos internos y externos de afrontamiento.”

(OIM/WMO, 2013, pág. 64)

Respecto a los actos administrativos adelantados por los operadores legales en el *ICBF*, en el primer semestre del año 2015 se declaró un total de: **77,210 NNA** en estado de vulneración; **9,502** en adoptabilidad; más de **5,000** a quienes no se les había restablecido su derecho de crecer en una familia; y una cantidad similar que ya había cumplido la mayoría de edad bajo la protección del Estado. Sin embargo, para ese mismo periodo se reporta tan solo **1,182** operadores legales administrativos para resolver los citados casos (Colprensa, 2015).

Jiménez Barros (2012) llama la atención sobre las múltiples funciones asignadas al defensor de familia, entre las que se encuentran:

- ser administrador de justicia dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos, tanto en asuntos conciliables como no conciliables.
- ejecutar funciones de carácter judicial como abogado representante de los intereses de los **NNA** dentro de la jurisdicción de familia y el Sistema Penal de Responsabilidad para Adolescentes.
- ejecutar funciones policiales como las de allanamiento y rescate, expresas en el Artículo 106 del **Código de Infancia y Adolescencia**.

Teniendo en cuenta lo anterior, Jiménez Barros (2012) reitera que esta situación, sumada a la escasa disponibilidad de recursos logísticos, humanos y de infraestructura, impacta la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de estas múltiples funciones, lo que conlleva posibles afectaciones al sistema jurídico-legal colombiano y a los proyectos de vida de los **NNA** y sus familias.

Tabla 1 Categorías de evaluación del sistema familiar por parte del equipo interdisciplinario de la defensoría de familia

Categoría	Descripción
1. Relaciones familiares	Refiere a los patrones de interacción entre los miembros de la familia en los subsistemas conyugal, parental, fraterno y de la familia, con otros sistemas (familia extensa, relaciones laborales, entre otros).
2. Curso de vida familiar	Refiere a la secuencia de estadios que atraviesan las familias como proceso evolutivo a lo largo de su historia. El paso de un estadio a otro genera crisis de desarrollo, las cuales son esperables de acuerdo con las características de los contextos culturales y las experiencias particulares. En esta categoría se debe identificar las capacidades de ajuste y nueva acomodación del sistema familiar.
3. Prácticas de crianza	Refiere a las pautas, prácticas y creencias para cumplir con las funciones parentales de orientación, protección y control, necesarias el desarrollo de los NNA acorde con su edad y condiciones particulares.
4. Experiencias significativas	Refiere a la manera particular como la familia vive situaciones que ocurren de manera inesperada y que generan desajustes o crisis que no son propios del curso de vida familiar. Gracias a estas experiencias se pueden identificar las capacidades con que la familia afronta, es decir, su capacidad de respuesta para lograr un nuevo ajuste.
5. Manejo de conflictos	Refiere a la manera particular de afrontamiento de las situaciones de conflicto, específicamente a la posibilidad de asumirlo como una oportunidad de desarrollo.
6. Manejo de emociones	Refiere a la forma particular como los miembros de la familia expresan y reciben las emociones en su vida cotidiana.
7. Actitudes con los NNA (hijos, familiares u otros) que habitan en el hogar.	

Tomado del documento: Lineamiento técnico de modalidades para la atención de **NNA**, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2017).

En este panorama destaca un aspecto fundamental del quehacer de los defensores de familia: la dimensión psicológica de la toma de decisiones jurídicas y los factores vinculados a esta. Siguiendo esta línea, el foco de interés de la presente investigación se centra en la forma en que los procesos cognoscitivos y conductuales, vinculados a la toma de decisiones, se ven afectados por los factores constitutivos del ambiente social (**eg**: sistemas normativos) y físico en la historia ontogenética de los individuos.

Desde la psicología y en concurso interdisciplinario con otras ciencias, en el campo de estudio de los fenómenos relacionados con la toma de decisiones se ha reconocido la existencia de dos grandes perspectivas: los modelos normativos y los modelos descriptivos (Over, 2004). Los primeros enfatizan que la toma de decisiones es el resultado de la aplicación de algoritmos cuya trayectoria permite a los individuos optimizar y maximizar las utilidades (consecuencias beneficiosas). Así, la toma de decisiones puede ser entendida como conducta racional, en tanto es susceptible de ser explicada de forma prescriptiva en términos

de la lógica formal, como la deducción de reglas de preferencia a partir de axiomas que aseguren el mejor resultado posible a partir del cálculo de probabilidades especificadas y la estimación de los valores de la utilidad subjetiva esperada.

Los segundos explican la toma de decisiones atendiendo cómo el individuo representa la situación de decisión, ya que dicha representación mental no es isomorfa respecto a la situación ambiental y sobre esta versará la elección del individuo. En el proceso de representación se contemplan diferentes procesos cognitivos y emocionales, así como sesgos y heurísticos que afectan la toma de decisión, en contraposición a la estructura lógico-deductiva de la aproximación normativa (León, 1987).

Los modelos descriptivos en el campo de la toma de decisiones, así como el realismo y la sociología jurídica en el campo del derecho, resaltan el papel de distintos factores que afectan los supuestos de racionalidad lógica y objetividad de los juicios en la toma de decisiones. En esta línea se enmarca la teoría de racionalidad limitada de Kahneman y Tversky (1979), cuyo supuesto básico es que, en condiciones de juicio y toma de decisiones bajo riesgo e incertidumbre, las personas suelen basarse en juicios intuitivos fundamentados en una serie de conceptos heurísticos simplificados, sustentados en conocimiento parcial y representaciones que, en algunos casos, pueden resultar sesgadas.

De acuerdo a Kahneman, Slovic, y Tversky (1982), el término **heurístico** refiere a estrategias cognitivas basadas en una evaluación natural e intuitiva para realizar estimaciones de probabilidades y predicciones con el fin de resolver un problema, reduciendo así su complejidad y requiriendo menor esfuerzo cognitivo. En contraste con una estrategia algorítmica que supone la valoración de todas las posibilidades del espacio-problema, el heurístico se centra en aquellas que en la situación se tornan relevantes, a través de procedimientos de uso habitual como estimaciones de similitud o diferencia, dominancia, representatividad, enmarcamiento, accesibilidad, sobre-confianza, atribución de causalidad, entre otros que pueden llevar a resultados sesgados y sistemáticos, correctos o incorrectos, beneficiosos o no.

Complementando lo anterior, Kahneman (2003) indica que la toma de decisiones individuales puede ser descrita en términos de dos procesos cognitivos denominados Sistema 1 (implícito) y Sistema 2 (explícito): En el Sistema 1 las operaciones mentales vienen determinadas por los hábitos y las costumbres, son impulsivas, automáticas, intuitivas, económicas en términos de los recursos cognitivos, motivadas emocionalmente y son difíciles de controlar o modificar. En este sistema se evidencia una propensión a cometer sesgos y errores sistemáticos en circunstancias específicas de toma de decisiones. Por su parte, el Sistema 2 supone operaciones mentales conscientes, racionales, basadas en creencias, controladas de forma deliberada y vienen determinadas por reglas (**eg**: algoritmos). Los dos sistemas funcionan simultáneamente de tal forma que el Sistema 2 monitorea los resultados del Sistema 1, y los heurísticos y sesgos resultantes del Sistema 1 pueden afectar los procesos racionales del Sistema 2.

Los sesgos cognitivos se constituyen como una característica del funcionamiento del Sistema 1, en tanto son el resultado de la aplicación intuitiva y no deliberada de un heurístico en el juicio y la toma de decisión. Son definidos como un patrón sistemático de desviación de la norma o racionalidad en el juicio, en el que las inferencias acerca de otras personas y situaciones se derivan de manera ilógica e irracional (Kahneman & Tversky, 1972; 2000; Haselton, Nettle, & Andrews, 2005). Particularmente, uno de los dominios sobre los que se ha investigado sistemáticamente la influencia de los sesgos implícitos es el de las actitudes (Nosek B., 2007).

Las actitudes se conciben como estimaciones o evaluaciones relativamente duraderas que llevan a cabo las personas sobre lo positivo o negativo que les resultan los objetos o eventos de su entorno. Estas frecuentemente se derivan de creencias, emociones y experiencias pasadas con aquellos objetos o eventos y ejercen una influencia directa sobre el comportamiento presente de las personas (VandenBos, 2007; Vogel & Wänke, 2016). Dos tipos de actitudes han sido identificadas: las explícitas y las implícitas, cuya diferencia radica básicamente en que las personas pueden describir el origen y justificación de las primeras, mientras que esa información no es accesible o se desconoce en las segundas. Estas últimas son activadas automáticamente por un estímulo (objeto, evento, palabra, etc.) y tienen influencia directa sobre respuestas de forma involuntaria (Nosek & Banaji, 2009; Wilson, Lindsey, & Schooler, 2000).

La evaluación de actitudes explícitas se ha llevado a cabo predominantemente a través de entrevistas o de instrumentos de auto-informe con escalas tipo Likert o de diferencial semántico. Por su parte, las actitudes implícitas han sido evaluadas a través de instrumentos como el Test de Evaluación Automática (Fazio & Olson, 2003), la Tarea de Asociación Go/No-Go (Nosek & Banaji, 2001), y el Test de Asociación Implícita (TAI) (Greenwald, McGhee, & Schwartz, 1998).

El TAI permite estimar la fuerza asociativa entre conceptos-objetivo (*eg*: obeso o delgado) y atributos-evaluativos (*eg*: bueno o malo), midiendo los tiempos de reacción en una tarea computarizada. El supuesto base de este instrumento es que la respuesta conductual resulta más fácil y rápida cuando dos conceptos fuertemente asociados comparten una misma categoría -*eg*: *la latencia al relacionar delgado-bueno y obeso-malo puede ser menor que al asociar delgado-malo y obeso-bueno; por tanto, una menor latencia de respuesta representa una mayor fuerza asociativa entre conceptos* (Briñol, Horcajo, Becerra, Falces, & Sierra, 2002)-.

Levinson, Cai e Young (2010), realizaron una investigación con 67 jurados elegibles, estudiantes de una universidad estadounidense, con el objetivo de identificar sesgos raciales en la atribución de culpabilidad empleando el TAI. Se presentaron dos atributos-evaluativos (culpable/no-culpable) y fotos de dos grupos étnicos (blancos/negros). Los participantes debían responder a los pares de estímulos lo más pronto posible, presionando una tecla. Los resultados mostraron que los tiempos de reacción eran más cortos ante emparejamientos culpable/negro y no-culpable/blanco, poniendo en evidencia una mayor asociación entre estos conceptos y, por ende, un sesgo racial implícito en la atribución de culpabilidad.

Este instrumento ha sido ampliamente utilizado en las últimas décadas para evaluar actitudes implícitas sobre la relación entre los estereotipos de género y la percepción social de la violencia en la pareja (Cantera & Gamero, 2007); la relación entre tendencias sexuales y personas pedófilas y no-pedófilas (Gray, Brown, MacCulloch, Smith, & Snowden, 2005); la preferencia entre atributos positivos y personas blancas (Dorantes, Ferrero, & Tortosa, 2015) y jóvenes (Nosek, Banaji, & Greenwald, 2002); entre otras. Adicionalmente, sus propiedades psicométricas han demostrado ser robustas (Greenwald, Nosek, & Banaji, 2003; Nosek, Greenwald, & Banaji, 2005).

Específicamente en el ámbito de la toma de decisiones judiciales se ha estudiado la influencia de diversos factores relacionados con la cognición implícita, con el objetivo de identificar sesgos y prejuicios. Cahill-O'Callaghan (2013) examinó el papel de los valores personales en la toma de las decisiones judiciales, encontrando que los valores personales están relacionados directamente con los factores de ideología política, activismo, actitudes y demografía, y que influyen de manera significativa e inconsciente la toma de decisiones judiciales, sin intención y sin control por parte del decisor. Por su parte, Collins,

Manning y Carp (2010) buscaron identificar diferencias en la toma de decisiones de jueces hombres y mujeres, cuando había una masa crítica de jueces federales mujeres en la Corte de Distrito de diferentes ciudades de Estados Unidos. Los hallazgos mostraron que las jueces mujeres tomaron decisiones jurídicas de forma distinta a los hombres cuando había una masa crítica con mayoría de jueces mujeres, principalmente en casos penales y en menor medida en casos laborales y de regulación económica.

Con relación al efecto de la edad, el sexo y la raza (de jueces y procesados) sobre las decisiones judiciales, Manning, Carroll y Carp (2004) analizaron **544** resoluciones en casos de discriminación por edad y 1,592 decisiones en casos de discriminación por género y raza. Los resultados revelaron que los jueces más jóvenes eran menos comprensivos con aquellas personas quienes alegaban haber sido víctimas de discriminación por edad, mientras que los jueces más viejos eran más comprensivos con ellos. También identificaron un patrón de toma de decisiones más conservativo en casos de discriminación por edad que en casos de discriminación por raza o género.

En el ámbito de los heurísticos, Fariña, Arce y Novo (2002) realizaron un estudio documental (**555** sentencias penales pertenecientes a las Audiencias Provinciales y Juzgados Penales de la Comunidad Autónoma Gallega) con el fin de identificar un posible heurístico de anclaje y perfilar los efectos del mismo en la calidad de las decisiones judiciales. Encontraron que el **63.6%** del total de las sentencias estaban guiadas por un efecto de anclaje, principalmente derivado de una petición de parte de la fiscalía o de un fallo previo, sesgando así la formación del juicio, la motivación legal y el establecimiento de conexiones causales entre los hechos y el fallo.

En términos de las actitudes implícitas, Rachlinski, Johnson, Wistrich y Guthrie (2009) evaluaron la influencia de asociaciones implícitas sobre las decisiones legales hechas por 133 jueces de primera instancia en Estados Unidos, en tres escenarios hipotéticos en los que la raza del acusado variaba. Utilizaron una tarea de *priming* subliminal con palabras asociadas a personas afroamericanas y blancas, y dos Test de Asociación Implícita identificando explícitamente la raza del acusado. Los resultados mostraron que los jueces presentaban sesgos implícitos en la atribución de culpabilidad hacia las personas de raza afroamericana en las dos tareas; sin embargo, cuando se hacía explícita la raza y el juez era consciente de ello, el sesgo se reducía.

Finalmente, el juez Anthony Kennedy (miembro de la Corte Suprema de Justicia de Estados Unidos) al referirse a la evidencia empírica recabada durante los últimos 30 años sobre la influencia de los sesgos implícitos sobre la toma de decisiones, reconoció el perjuicio que pueden generar sobre las decisiones legales y llamó la atención sobre las precauciones que deben tener los operadores legales para evitar las desigualdades y discriminaciones derivadas de procesos psicológicos explícitos e implícitos (Science, 2015).

Con base en lo anterior, el objetivo de la presente investigación fue evaluar las actitudes implícitas y explícitas de los defensores de familia (en tanto operadores legales con jurisdicción administrativa) frente a atributos relacionados con las dimensiones de *vulnerabilidad* o *generatividad* y conceptos relacionados con factores socio-demográficos de los cuidadores como su oficio, sexo, estatus socio-económico, orientación sexual y edad. Lo anterior a través de diferentes Test de Asociación Implícita, así como las actitudes explícitas frente a dichos atributos y conceptos.

Método

Participantes

Se seleccionó una muestra no probabilística intencional de 26 participantes ($M_{edad} = 41.6$ años, rango = 26-58; 2 hombres y 24 mujeres) profesionales en el área del derecho, quienes se desempeñaban como defensores de familia en los Centros Zonales de Huila, Colombia: Neiva (10 participantes), La Gaitana (10), Garzón (1), Pitalito (2), La Plata (2) y Área Técnica (1).

Instrumento Test de Asociación Implícita (TAI)

Las actitudes implícitas se definen como manifestaciones en forma de acciones o juicios bajo el control de evaluaciones activadas automáticamente sin la mediación de procesos explícitos/conscientes de causación. El TAI permite evaluar estos procesos automáticos, estimando la fuerza asociativa entre estímulos verbales (conceptos-objetivo, atributos-evaluativos y ejemplares) a través de la medición de los tiempos de reacción al responder a arreglos de tales estímulos presentados en una tarea computarizada (Greenwald, McGhee, & Schwartz, 1998). El supuesto principal es que las asociaciones más fuertemente establecidas entre un concepto-objetivo, un atributo-evaluativo y un ejemplar, son más fáciles de relacionar (menores latencias) que las asociaciones más débiles (mayores latencias).

Para tal fin, este procedimiento permite contrastar las latencias entre una condición en que la relación entre las palabras presentadas es congruente bajo un criterio social y una condición en que tal relación es incongruente. La representación numérica de este contraste se ha denominado *Efecto D* o *Efecto IAT*, y se calcula al restarle al promedio de las latencias de la condición congruente, el promedio correspondiente a la condición incongruente. Los valores cercanos a cero indican que no hay diferencias en las latencias entre las dos condiciones, mientras que los valores negativos o positivos indican un sesgo o preferencia en algún sentido.

En los test diseñados para esta investigación se tomaron como atributos-evaluativos las valencias de generatividad y vulnerabilidad identificadas en la Ley 1098 (2006a) en los artículos 51 y 52. Se elaboró una lista con 50 ejemplares de cada valencia y se solicitó a 10 operadores legales que seleccionaran los 8 más relevantes para cada atributo-evaluativo. Posteriormente, los 16 ejemplares fueron revisados y aprobados por tres (3) jueces expertos, para ser usados en cinco TAI (ver Tabla 2).

Como conceptos-objetivo, se eligieron cinco factores sociodemográficos en dos valencias, que frecuentemente se tienen en cuenta a la hora de valorar la situación de vulnerabilidad o generatividad de un *NNA*, a saber: oficios (profesionales o no profesionales); sexo (hombre o mujer); estatus-socioeconómico (riqueza o pobreza); orientación sexual (homosexual o heterosexual); y edad (joven o viejo). Cada uno con 8 ejemplares seleccionados bajo el mismo procedimiento empleado para los atributos-evaluativos (ver Tabla 2).

Con base en lo anterior se diseñaron cinco (5) TAI (uno para cada factor sociodemográfico) a través del software *Authorware 7.0* para ser ejecutados en dos equipos de cómputo (HP-Toshiba) con sistema operativo Windows 7. La interfaz con los usuarios fue el teclado y el programa almacenó automáticamente los datos.

Cada TAI estuvo constituido por cinco (5) fases consecutivas, en

consonancia con el procedimiento estándar (Greenwald, Nosek, & Banaji, 2003; Nosek, Greenwald, & Banaji, 2007); y para describir dichas fases, se tomará como ejemplo el TAI correspondiente a oficios:

Discriminación de atributos-evaluativos

Se presentaban 16 ensayos con dos estímulos verbales dicotómicos en los extremos superiores de la pantalla correspondientes a las dos valencias del atributo-evaluativo (*eg*: vulnerabilidad a la derecha y generatividad a la izquierda), y en la parte media se presentaban de forma aleatoria, ejemplares de cada valencia (*eg*: vivienda o agresión). La respuesta en esta fase y en las siguientes, consistía en presionar la letra *E* (izquierda) o la letra *I* (derecha) del teclado, dependiendo de la relación entre la palabra del medio (ejemplar) y alguna de las palabras de la parte superior (valencia del atributo-evaluativo). Si dicha relación era correcta (*eg*: vivienda-generatividad-tecla *E*), se continuaba con el siguiente ensayo; en caso contrario, aparecía una X roja en el centro de pantalla y se repetía el mismo ensayo hasta que el participante acertara.

Discriminación de conceptos-objetivo

Tenía la misma estructura de la Fase 1 pero en lugar de atributos-evaluativos se presentaban dos valencias de un concepto-objetivo (*eg*: oficios profesionales a la derecha y oficios no profesionales a la izquierda) y ejemplares de cada atributo (*eg*: abogado o albañil) en cada ensayo.

Tarea inicial combinada (incompatible)

Se presentaban 32 ensayos con díadas concepto-atributo en la parte superior de la pantalla (*eg*: oficios profesionales- vulnerabilidad en la derecha y oficios no profesionales-generatividad en la izquierda) y un ejemplar del concepto o del atributo en la parte media, para cada ensayo (*eg*: ingeniero o protección). El participante debía categorizar el ejemplar en relación con el concepto o atributo de la díada correspondiente (*eg*: si aparecía el ejemplar ingeniero, debía presionar la letra *I* dado que el concepto oficios profesionales se encontraba en la derecha; si aparecía la ejemplar protección, debía presionar la tecla *E* dado que el atributo generatividad estaba a la izquierda).

En esta fase se consideraba que, por ejemplo, las relaciones oficios no profesionales- generatividad-celador u oficios profesionales-vulnerabilidad-abandono eran incompatibles con la historia de relación entre estos estímulos verbales en las prácticas lingüísticas de la comunidad a la cual pertenecía el participante.

Discriminación de conceptos-objetivo invertida

Su estructura era similar a la Fase 2, pero se invertía la posición de cada concepto en la pantalla (*eg*: oficios profesionales a la izquierda y oficios no profesionales a la derecha).

Tarea combinada invertida (compatible)

Similar a la Fase 3, pero ahora los pares concepto-atributo se invertían (*eg*: oficios profesionales-generatividad en la derecha y oficios no profesionales-vulnerabilidad en la izquierda). En esta fase se consideraba que, por ejemplo, las relaciones oficios profesionales-generatividad-arquitecto u oficios no profesionales-vulnerabilidad-maltrato eran compatibles con la historia de relaciones lingüísticas en las prácticas sociales a las que pertenecía el participante (ver Tabla 2 para la descripción de las fases y los arreglos de estímulos).

Tabla 2 Conceptos-objetivo, atributos-evaluativos y ejemplares para cada fase de cada TAI

	Fase 1: Discriminación de atributos-evaluativos 16 ensayos	Fase 2: Discriminación de conceptos-objetivo 16 ensayos	Fase 3: Tarea combinada 32 ensayos	Fase 4: Discriminación de conceptos reversada 16 ensayos	Fase 5: Tarea combinada reversada 32 ensayos
TAI – Oficios					
Conceptos-objetivo/ atributos-evaluativos	*Generatividad/ Vulnerabilidad*	*Oficios profesionales Oficios no profesionales*	*Oficios profesionales o Vulnerabilidad Oficios no profesionales o Generatividad*	*Oficios no profesionales Oficios profesionales*	Oficios profesionales o Generatividad* *Oficios no profesionales o Vulnerabilidad
Estímulos ejemplares	Generatividad: Salud, alimentación, vivienda, educación, recreación, apoyo, amor y protección. Vulnerabilidad: maltrato, abandono, abuso, encierro, agresión, desnutrición, hacinamiento y enfermedad. (Estos ejemplares se utilizaron para todos los TAI) Oficios Profesionales: abogado, psicólogo, médico, ingeniero, nutricionista, contador, periodista y arquitecto. Oficios no Profesionales: albañil, carpintero, empleada doméstica, jardinero, celador, agricultor, vendedor ambulante, reciclador y mecánico.				
TAI – Sexo					
Conceptos-objetivo/ atributos-evaluativos	*Generatividad/ Vulnerabilidad*	*Mujer Hombre*	*Mujer o Vulnerabilidad Hombre o Generatividad*	*Hombre Mujer*	Hombre o Vulnerabilidad* *Mujer o Generatividad
Estímulos ejemplares	Mujer: Mamá, hermana, abuela, tía, madrina, madrastra, vecina, niñera. Hombre: Papá, hermano, abuelo, tío, padrino, padrastro, vecino, cuidador.				
TAI – Estatus Socioeconómico					
Conceptos-objetivo/ atributos-evaluativos	*Generatividad/ Vulnerabilidad*	*Riqueza Pobreza*	*Riqueza o Vulnerabilidad Pobreza o Generatividad*	*Pobreza Riqueza*	Pobreza o Vulnerabilidad* *Riqueza o Generatividad
Estímulos ejemplares	Riqueza: Abundancia, exuberancia, placer, dinero, lujos, opulencia, bienes y patrimonio. Pobreza: Marginalidad, miseria, mendicidad, desamparo, carencia, desempleo, ruina y necesidad.				
TAI – Orientación Sexual					
Conceptos-objetivo/ atributos-evaluativos	*Generatividad/ Vulnerabilidad*	*Heterosexual Homosexual*	*Heterosexual o Vulnerabilidad Homosexual o Generatividad*	*Homosexual Heterosexual*	Homosexual o Vulnerabilidad* *Heterosexual o Generatividad
Estímulos ejemplares	Heterosexual: Imágenes de parejas heterosexuales Homosexual: Imágenes de parejas homosexuales				
TAI – Edad					
Conceptos-objetivo/ atributos-evaluativos	*Generatividad/ Vulnerabilidad*	*Joven Viejo*	*Joven o Vulnerabilidad Viejo o Generatividad*	*Viejo Joven*	Viejo o Vulnerabilidad* *Joven o Generatividad
Estímulos ejemplares	Joven: Imágenes de personas jóvenes Viejo: Imágenes de personas viejas				

Nota: el asterisco indica la ubicación del estímulo en la pantalla (derecha o izquierda).

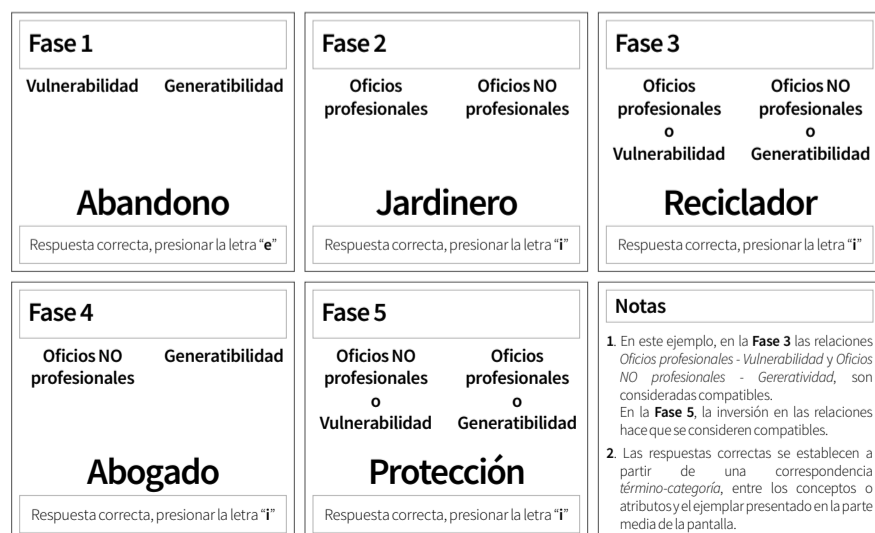


Gráfico 1 Ejemplo de arreglos de estímulos en cada fase

Cabe resaltar que en el ejemplo desarrollado se esperaba que las latencias de las respuestas de categorización en la Fase 3 resultaran mayores que las latencias correspondientes a la Fase 5, en tanto se asume que las relaciones compatibles presentan mayor fuerza asociativa entre las palabras que las componen, en contraste con las relaciones incompatibles. Este aspecto constituye el núcleo de la medición de las actitudes implícitas a través del TAI, ya que la diferencia en las latencias entre la fase incompatible (Fase 3) y la fase compatible (Fase 5) permite identificar sesgos implícitos en torno a las asociaciones automáticas entre estímulos verbales que pueden expresarse como acciones o como juicios en la toma de decisiones.

Cabe aclarar que Nosek, Greenwald y Banaji (2007) han reportado evidencia empírica que demuestra que el orden entre las fases 1 y 2 o entre las fases 3 y 5 no afecta los resultados, es decir que evaluar primero la discriminación de conceptos o la de atributos, o evaluar primero las relaciones compatibles o las relaciones incompatibles, no ejerce ningún efecto sobre las medidas recabadas.

Cuestionario de auto-reporte de actitudes explícitas

Se diseñó un cuestionario dividido en cinco (5) apartados, cada uno correspondiente a los cinco (5) conceptos generales del TAI: oficios, sexo, estatus socioeconómico, orientación sexual y edad. Cada apartado estaba compuesto por 10 preguntas con respuestas cerradas en una escala tipo Likert con 6 valores, que permitió conocer la actitud y preferencia explícita de cada participante en relación con los diferentes tópicos evaluados.

Se tomó como base el aplicativo desarrollado por IAT Corp¹. para adaptar el formato de las preguntas de actitudes explícitas al contexto de la presente investigación y éste fue revisado por tres (3) jueces expertos. Ejemplos del tipo de preguntas para el concepto *oficios* (profesionales-no profesionales) y el concepto *estatus económico* (riqueza-pobreza) son los siguientes:

1. Las personas profesionales brindan mayores factores de generatividad que las personas no profesionales
2. Diferentes ponderaciones se presentan en el grado de riesgo del cuidado de niños, niñas y adolescentes de la gente rica frente a la gente pobre.

- Opciones de respuesta:
- Totalmente de acuerdo
 - de acuerdo
 - ligeramente de acuerdo
 - ligeramente en desacuerdo
 - en desacuerdo
 - totalmente en desacuerdo.

1 <https://implicit.harvard.edu/implicit/Study?tid=-1>

La recolección de datos se llevó a cabo en una sola sesión y de forma individual, en las oficinas de los Centros Zonales del **ICBF** – Huila, en la cual laboraba cada participante. La aplicación de cada TAI se hizo de forma computarizada y el cuestionario sociodemográfico de forma escrita en hojas de papel, en un espacio cerrado, con buena iluminación y sonidos ambientales reducidos.

Procedimiento

La participación de los operadores legales fue voluntaria y se preservaron los principios establecidos en la normatividad ética y deontológica vigente para la realización de investigaciones empíricas con participantes humanos (Resolución 8430 de 1993; Ley 1090 de 2006, 2006b; APA, 2017).

En primera instancia, se entregó el consentimiento informado a los participantes dando fe que la investigación se realizaba bajo los principios de voluntariedad y confidencialidad. Paso seguido, se entregó el cuestionario de datos sociodemográficos y de actitudes explícitas y se brindó respuesta a todas las dudas e inquietudes.

En segunda instancia, se procedió a dar inicio a cada TAI de forma secuencial (oficios, sexo, estatus económico, orientación sexual y edad, en ese orden). Cada uno iniciaba con la siguiente instrucción en la pantalla:

Instrucción 1: La tarea requiere que usted clasifique palabras o imágenes en categorías, tan rápido como sea posible y cometiendo la menor cantidad de errores. Si realiza el test muy despacio o si comete muchos errores, el resultado no podrá ser interpretado.

Ponga sus dedos índices sobre la letra “E” y en la letra “I” del teclado, para facilitar una respuesta rápida. En la parte superior de la pantalla, aparecerán palabras representando categorías, y en el medio aparecerán palabras representando ítems. Cuando el ítem pertenezca a la categoría de la izquierda, presione la letra “E”, cuando el ítem pertenezca a una categoría de la derecha, presione la letra “I”.

Los ítems pertenecen a una sola categoría. Si comete algún error, una X aparecerá en la pantalla. Corrija el error respondiendo correctamente.

Para mejores resultados evite las distracciones y permanezca concentrado. Presione el botón “Continuar” para iniciar.

Una vez el participante leía las instrucciones comenzaba la Fase 1 de cada TAI. Posteriormente, antes de iniciar la Fase 3 se presentaba la siguiente instrucción:

Instrucción 2: Observe la parte superior de la pantalla. Las cuatro categorías que vio separadas ahora aparecen juntas. Recuerde que cada ítem pertenece a una única categoría, si comete algún error una X aparecerá en la pantalla. Corrija el error respondiendo correctamente.

Al finalizar la Fase 5 de cada prueba se presentaba la Instrucción 1 correspondiente al siguiente TAI. Una vez se completaba la última prueba, se agradecía la participación y se almacenaban automáticamente los datos. La sesión individual duraba aproximadamente 45 minutos.

A partir de los datos recabados, se procedió a implementar el algoritmo propuesto por Greenwald, Nosek y Banaji (2003) para calcular el **Índice D** en cada TAI. Siguiendo dicho algoritmo:

1. Se eliminaron los ensayos con latencias superiores a 10000ms

2. Se eliminaron los datos de cuatro (4) participantes (11, 14, 17 y 23) en tanto presentaron latencias inferiores a 300 ms en al menos el 10% de sus respuestas
3. Se computó la desviación estándar y la media de la ejecución en todos los ensayos de las fases 3 y 5
4. Se computó la diferencia entre estas medias (**MediaFase 3 – MediaFase 5**) y se dividió por la desviación estándar compartida
5. Se obtuvo el **Índice D** para cada TAI.

Resultados

En la presente investigación participaron inicialmente 26 defensores de familia adscritos a los *Centro Zonales del ICBF-Huila*. Este número se redujo a 22 participantes en tanto cuatro de ellos (11, 14, 17 y 23) fueron eliminados, siguiendo el algoritmo propuesto por Greenwald, Nosek y Banaji (2003) para calcular el **Índice D** en cada TAI.

La Tabla 3 muestra las medias y las desviaciones de las latencias obtenidas en cada fase (medidas en milisegundos), así como los índices del efecto D para cada TAI.

Tabla 3 Medias y desviaciones estándar de las latencias en cada TAI y en cada fase, Índices D y puntuaciones en el cuestionario de actitudes explícitas

	TAI 1 Oficios	TAI 2 Sexo	TAI 3 Estatus socio-económico	TAI 4 Orientación sexual	TAI 5 Edad	
Fase 1 Discriminación de atributos	M	1693	1252	1219	1270	1224
	DS	1448	982	901	992	1012
Fase 2 Discriminación de conceptos	M	1209	1029	1249	1772	1034
	DS	926	462	668	1135	590
Fase 3 Combinada Incompatible	M	1658	1292	1515	1550	1131
	DS	1201	755	919	977	560
Fase 4 Discriminación de conceptos invertida	M	1248	1003	1178	1427	990
	DS	706	434	606	845	533
Fase 5 Combinada Compatible	M	1352	1170	1323	1336	1217
	DS	692	538	739	806	771
Índice D		0.31	0.18	0.23	0.25	0.13
Puntuación cuestionario actitudes explícitas	3.5	3.27	3.67	3.94	3.37	

Fuente: elaboración propia

La comparación entre las medianas de las latencias obtenidas en cada fase, entre los diferentes TAI, permitió identificar que en la Fase 1 las latencias entre los distintos TAI fueron significativamente diferentes ($\chi^2(4, N=3501) = 84.05, p = .00$), siendo significativamente mayores aquellas correspondientes al TAI-oficios en comparación con aquellas de los TAI-sexo ($Z = -6.31, p = .00$), TAI-estatus socioeconómico ($Z = -5.77, p = .00$), TAI-orientación sexual ($Z = -5.46, p = .00$) y TAI-edad ($Z = -8.50, p = .00$). En la Fase 2 también se encontraron diferencias significativas ($\chi^2(4, N=3501) = 247.82, p = .00$), pero en este caso las latencias en el TAI-orientación sexual fueron superiores a aquellas correspondientes a los otros cuatro TAI (TAI-oficios [$Z = -10.24, p = .00$], TAI-sexo [$Z = -12.59, p = .00$], TAI-estatus socioeconómico [$Z = -9.60, p = .00$] y TAI-edad [$Z = -13.19, p = .00$]).

Al realizar esta misma comparación en la fase incompatible (Fase 3) se encontró que las medias de las latencias entre los diferentes TAI difirieron significativamente ($\chi^2(4, N=3501) = 200.55, p = .00$), siendo menores las medias de las latencias del TAI-sexo en comparación con

las de los TAI-oficios ($Z = -7.99, p = .00$), TAI-estatus socioeconómico ($Z = -6.44, p = .00$) y TAI-orientación sexual ($Z = -6.81, p = .00$). Asimismo, las medias de las latencias del TAI-edad fueron significativamente menores que aquellas correspondientes a los TAI-oficios ($Z = -11.06, p = .00$), TAI- estatus socioeconómico ($Z = -9.92, p = .00$) y TAI-orientación sexual ($Z = -10.29, p = .00$). Finalmente, en la Fase 5 (compatible) no se encontraron diferencias significativas entre las latencias correspondientes a los diferentes TAI.

Por su parte, los valores de los **Índice D** mostraron que en todos los TAI las latencias en la fase incompatible (Fase 3) fueron mayores que en la fase compatible (Fase 5), dado que los valores fueron superiores a 0; sin embargo, los **Índice D** más altos se encontraron en los TAI-oficios, TAI-estatus socioeconómico y TAI-orientación sexual. Según Greenwald, McGhee y Schwartz (1998), estos valores (**0.31; 0.23 y 0.25**, respectivamente) representan un efecto leve-moderado.

Respecto a las ejecuciones en el cuestionario de actitudes explícitas, la Tabla 3 muestra las puntuaciones en un rango entre 1 y 6, dada la estructura de la escala Likert utilizada. Valores cercanos a 1 indican preferencia por una valencia del concepto-objetivo constitutivo de cada TAI (oficios no profesionales, hombre, pobreza, homosexual, viejo, respectivamente) y valores cercanos a 6 indican preferencia por la valencia contraria en cada TAI (oficios profesionales, mujer, riqueza, heterosexual, joven, respectivamente) en relación con los atributos de generatividad y vulnerabilidad en la situación del **NNA**. Los datos muestran que todas las puntuaciones fueron superiores a 3.0, lo cual indica preferencia por los conceptos relacionados con oficios profesionales, mujer, riqueza, heterosexual y joven como atributos de generatividad; sin embargo, las diferencias entre dichas puntuaciones no fueron estadísticamente significativas.

A comparar los valores obtenidos a partir del cálculo del **Índice D** y las puntuaciones conseguidas en el cuestionario de actitudes explícitas, se puede observar una relación directa entre dichos valores: a saber, que los TAI en los que se encontraron los valores más altos de efecto **D** corresponden con las puntuaciones más altas en los cuestionarios de actitudes explícitas (oficios, estatus socioeconómico y orientación sexual).

Discusión

El objetivo de este estudio fue evaluar las actitudes implícitas y explícitas de una muestra de defensores de familia adscritos a los Centros Zonales del **ICBF**-Huila frente a la relación entre las dimensiones de *generatividad* y *vulnerabilidad*, y algunos conceptos relacionados con factores socio-demográficos. Igualmente, identificar si se presentaban relaciones entre los dos tipos de actitudes en términos de las puntuaciones obtenidas en los Test de Asociación Implícita y los cuestionarios de auto-reporte.

A partir de los datos recabados tras las ejecuciones en los Test de Asociación Implícita, se llevaron a cabo dos tipos de análisis dentro de cada:

- fase para comparar las latencias correspondientes a cada TAI
- TAI para comparar las latencias entre las distintas fases.

En el primer caso fue posible identificar que en las comparaciones correspondientes a la Fase 1 las latencias en el TAI-oficios fueron significativamente superiores. Dado que el objetivo de esta fase era únicamente evaluar y entrenar las respuestas de categorización de los ejemplares en relación con los atributos-evaluativos, y que esta fase constituía la primera exposición de los participantes a las pruebas,

es posible que la diferencia anteriormente mencionada se debiera a la falta de familiaridad con los arreglos de estímulos y el tipo de respuestas que debía emitirse, promoviendo así tiempos de respuesta más amplios. El hecho que no se presentaran diferencias significativas entre los TAI siguientes apunta en este mismo sentido, en tanto que en los cinco TAI se usaban los mismos estímulos en esta fase.

Por su parte en la Fase 2 las latencias fueron mayores en el TAI-orientación sexual, lo cual pudo ser un efecto de que en esta fase los ejemplares eran imágenes de parejas homosexuales o heterosexuales, a diferencia de los anteriores cuyos ejemplares eran palabras. Al respecto puede haber dos explicaciones: una, que el cambio de modalidad verbal a no-verbal en la presentación de los estímulos ejemplares haya auspiciado mayores latencias; dos, que las imágenes no hayan sido suficientemente discriminadas entre sí y, por lo tanto, las respuestas de categorización requirieron más tiempo. Estos dos efectos han sido reportados por Rothermund y Wentura (2004) al diferenciar empíricamente los efectos de las saliencias de los estímulos y las asociaciones entre ellos, cuestiones que pueden ser abordadas empíricamente en futuras investigaciones.

En la Fase 3 (incompatible) las latencias correspondientes al TAI-sexo y al TAI-edad fueron significativamente menores que las correspondientes a los TAI-oficios, estatus socioeconómico y orientación sexual. Esto indica que los tiempos de reacción al categorizar los ejemplares presentados ante las relaciones incompatibles entre las valencias de sexo o edad y las valencias de vulnerabilidad-generatividad (**eg:** mujer o joven-vulnerabilidad, hombre o viejo-generatividad) fueron menores que los tiempos de reacción ante las relaciones también incompatibles entre los ejemplares de los conceptos de oficios, estatus socioeconómico y orientación sexual, y los ejemplares de los atributos-evaluativos de vulnerabilidad y generatividad (**eg:** oficios profesionales o riqueza o heterosexual-vulnerabilidad, oficios no profesionales o pobreza o homosexual-generatividad).

Lo anterior contrasta con las ejecuciones en la Fase 5, en la cual las latencias fueron bajas y los participantes tardaron una cantidad equivalente de tiempo en responder a las asociaciones consideradas compatibles entre los ejemplares de los atributos-evaluativos de generatividad y los ejemplares de los conceptos relacionados con oficios profesionales, mujer, riqueza, heterosexual y joven, así como entre los ejemplares de los atributos evaluativos de vulnerabilidad y los ejemplares de los conceptos relacionados con oficios no profesionales, hombre, pobreza, homosexual y viejo.

Con el objetivo de identificar posibles sesgos en las actitudes implícitas respecto a la relación entre factores sociodemográficos y los atributos-evaluativos de generatividad y vulnerabilidad, fue necesario contrastar las latencias correspondientes a la fase compatible y la incompatible a través del cálculo del **Índice D**. Los datos muestran que estos valores fueron más altos en los TAI de oficios, estatus socioeconómico y orientación sexual, indicando que las latencias en la fase incompatible fueron mayores que las latencias en la fase compatible.

Estos valores representan una fuerza asociativa leve-moderada e indican que los conceptos relacionados con oficios no profesionales, pobreza y homosexualidad resultaron más fáciles de asociar con los ejemplares del concepto de vulnerabilidad (**eg:** albañil o desamparo o imagen de pareja homosexual-maltrato) que, con los ejemplares relacionados con generatividad, implicando un mayor esfuerzo cognitivo. (Greenwald, McGhee, & Schwartz, 1998; Greenwald, Nosek, & Banaji, 2003). Por su parte, para la asociación entre ejemplares de los conceptos de sexo y edad y los ejemplares de vulnerabilidad y generatividad, la diferencia es cercana a 0, por lo cual no es posible identificar claramente un sesgo o estereotipo implícito en estas relaciones.

Lo anterior también indica que los conceptos relacionados con oficios profesionales, riqueza y heterosexualidad, mantienen una fuerza asociativa alta con los atributos evaluativos de generatividad, representando así para este grupo de defensores de familia una garantía de protección y salvaguarda de los derechos de **NNA**, a saber, ser abogado o ingeniero, lujos u opulencia, heterosexualidad y juventud, resultan ser equivalentes al asociarse con atributos evaluativos de generatividad como protección, amor, salud y educación.

De esta misma forma los conceptos relacionados con oficios no profesionales, pobreza y homosexualidad mantienen una fuerza asociativa alta con los atributos evaluativos de vulnerabilidad, así, albañil o jardinero, desempleo o necesidad y homosexualidad resultan ser equivalentes al relacionarse con atributos negativos que indican vulnerabilidad, como abandono y maltrato.

Estos hallazgos son congruentes con los reportados por Cahill-O'Callaghan (2013) sobre la influencia de la ideología política, actitudes y demografía de los decisores en la toma de decisiones judiciales. También son congruentes con los reportados por Nosek (2007) sobre el sesgo en la preferencia por la orientación sexual heterosexual y por estatus socio-económico alto, lo cual permite suponer que al momento de tomar decisiones sobre las medidas de restablecimiento de derechos en **NNA**, los defensores de familia pueden presentar un sesgo o tendencia de forma inconsciente, sin control o intención, estimando la situación de vulnerabilidad o generatividad con base en factores socio-demográficos de pobreza, homosexualidad o de actividades laborales no profesionales de los cuidadores de **NNA**.

Por otra parte, Nosek (2007) plantea que, si en la evaluación de actitudes explícitas e implícitas la relación entre las dos medidas es completamente disímil, es posible que cada instrumento esté evaluando constructos distintos. Sin embargo, cuando se presenta algún nivel de correlación entre las dos medidas es posible que los dos instrumentos estén midiendo el mismo constructo de forma diferente, con la posibilidad que se encuentren preferencias y sesgos.

En la presente investigación, se encontró que las puntuaciones más altas obtenidas en el cuestionario de auto-reporte fueron las correspondientes a oficios, estatus socio-económico y orientación sexual, mostrando una preferencia por la relación entre atributos de generatividad y oficios profesionales, riqueza y heterosexualidad, lo cual se relaciona directamente con los **Índice D** más altos encontrados en los TAI que abordaban estas mismas características socio-demográficas. Este hallazgo sugiere que, en alguna medida, los defensores de familia son conscientes de su preferencia al relacionar algunos factores sociodemográficos con los atributos de generatividad y vulnerabilidad, lo cual correlaciona con su tendencia implícita en este mismo sentido.

Por otra parte, los **Índice D** para los conceptos relacionados con edad y sexo fueron leves y se relacionan con puntuaciones bajas en el cuestionario de actitudes explícitas, lo cual puede indicar que no hay preferencias o sesgos en relación con los atributos de generatividad o vulnerabilidad, a pesar que la mayoría de los participantes eran mujeres (92%). Esto difiere con lo reportado por Collins, Manning y Carp (2010), para quienes el sexo de la masa crítica afecta la toma de decisiones legales a través de un heurístico de representatividad; sin embargo, el efecto reportado por estos autores fue más claro en decisiones de tipo penal y en el caso de los defensores de familia las decisiones son de tipo administrativo, sobre las cuales no hay un cuerpo de evidencia empírica robusta.

Con base en estos hallazgos es posible concluir que los defensores de familia adscritos a los diferentes centros zonales del **ICBF**-Huila presentan algunos sesgos cognitivos que pueden afectar la toma de

decisiones administrativas, lo cual puede llegar a afectar la objetividad en su quehacer profesional. En este sentido, es preciso resaltar que el rol de los defensores de familia, como actores de la función administrativa, se centra en una toma de decisiones que debe velar por la satisfacción de los intereses individuales y/o colectivos, y que genera efectos jurídicos sobre quien recae la decisión. La responsabilidad social que implica esta tarea es evidente y, sin embargo, no ha tenido igual estudio y abordaje como sí lo ha tenido la toma de decisión judicial.

Por un lado, en la defensoría de familia el funcionario tiene un acercamiento diferente con los sujetos que acuden en búsqueda de soluciones a sus conflictos. En este contexto la cercanía entre el funcionario y el usuario marca una diferencia importante en relación con el conocimiento que éste tiene de aquél, lo que conlleva al manejo de información personal de primera mano que termina convirtiéndose en variables que influyen en el proceso de toma de decisiones. Por otro lado, el defensor de familia se permea de unas necesidades individuales, sociales y económicas que de manera paralela deben ser ponderadas con el marco legal de la problemática que le acompaña, buscando de manera creativa soluciones a la situación del usuario; dinámicas que no se encuentran en otros contextos, particularmente el judicial.

Teniendo en cuenta esto, se evidencia la necesidad de integrar los hallazgos de la ciencia psicológica en la formación de las personas encargadas de la toma de decisiones judiciales y administrativas, con el fin de combatir el efecto de los sesgos implícitos, prejuicios y estereotipos sobre la administración de justicia. Esto ya ha sido recientemente propuesto por el Departamento de Justicia de Estados Unidos (Association for Psychological Science, 2016) que pretende vincular este conocimiento a partir del año 2017 en los currículos de formación y entrenamiento de 28,000 empleados, como parte de las políticas de fortalecimiento de la justicia. En palabras del Fiscal General Adjunto Sally Q. Yates:

“Dado que, con base en la investigación, es evidente que la mayoría de las personas experimentan ciertos sesgos inconscientes, y que los efectos de estos sesgos pueden ser contrarrestados mediante el reconocimiento de su existencia y la utilización de estrategias de intervención, es esencial que ofrezcamos formación sobre los sesgos implícitos a todos nuestros fiscales y agentes de la ley” (párr. 5)

Referencias

- APA. (2017). *Ethical principles of psychologists and code of conduct*. Washington: American Psychological Association. Recuperado de <http://www.apa.org/ethics/code/ethics-code-2017.pdf>
- Association for Psychological Science. (2016, junio 29). Science of Implicit Bias to Be Focus of US Law Enforcement Training. Recuperado de <http://www.psychologicalscience.org/index.php/publications/observer/obsonline/science-of-implicit-bias-to-be-focus-of-us-law-enforcement-training.html>
- Briñol, P., Horcajo, J., Becerra, A., Falces, C., & Sierra, B. (2002). Cambio de actitudes implícitas. *Psicothema*, 14(4), 771-775. Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/727/72714413/>
- Cahill-O'Callaghan, R. J. (2013). The influence of personal values on legal judgments. *Journal of Law and Society*, 40(4), 596-623. DOI:[10.1111/j.1467-6478.2013.00642.x](https://doi.org/10.1111/j.1467-6478.2013.00642.x)
- Cantera, L., & Gamero, V. (2007). La violencia en la pareja a la luz de los estereotipos de género. *Psico*, 38(3), 233-237. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5161622>
- Collins, J., Manning, K., & Carp, R. (2010). Gender, critical mass, and judicial decision making. *Law & Policy*, 32(2), 260-281. DOI:[10.1111/j.1467-9930.2010.00317.x](https://doi.org/10.1111/j.1467-9930.2010.00317.x)

- Colprensa. (2015, septiembre 28). ICBF declara como adoptables a más de 9.500 niños. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.co/colombia/icbf-declara-adoptables-mas-de-9500-ninos-207143>
- Dorantes, G., Ferrero, J., & Tortosa, F. (2015). Preferencias implícitas de una muestra española: una técnica novedosa para determinar preferencias raciales. *Universitas Psychologica*, 14(2), 487-498. DOI: [10.11144/Javeriana.upsy14-2.pime](https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy14-2.pime)
- Fariña, F., Arce, R., & Novo, M. (2002). Heurístico de anclaje en las decisiones judiciales. *Psicothema*, 14(1), 39-46. Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/727/72714106/>
- Fazio, R., & Olson, M. (2003). Implicit measures in social cognition research: Their meaning and use. *Annual Review of Psychology*, 54, 297-327. DOI: [10.1146/annurev.psych.54.101601.145225](https://doi.org/10.1146/annurev.psych.54.101601.145225)
- Gray, N., Brown, A., MacCulloch, M., Smith, J., & Snowden, R. (2005). An implicit test of the associations between children and sex in pedophiles. *Journal of Abnormal Psychology*, 114(2), 304-308. DOI: [10.1037/0021-843X.114.2.304](https://doi.org/10.1037/0021-843X.114.2.304)
- Greenwald, A., McGhee, D., & Schwartz, J. (1998). Measuring individual differences in implicit cognition: The Implicit Association Test. *Journal of Personality and Social Psychology*, 74(6), 1464-1480. DOI: [10.1037/0022-3514.74.6.1464](https://doi.org/10.1037/0022-3514.74.6.1464)
- Greenwald, A., Nosek, B., & Banaji, M. (2003). Understanding and using the Implicit Association Test: I. An improved scoring algorithm. *Journal of Personality and Social Psychology*, 85(2), 197-216. DOI: [10.1037/0022-3514.85.2.197](https://doi.org/10.1037/0022-3514.85.2.197)
- Haselton, M., Nettle, D., & Andrews, P. (2005). The evolution of cognitive bias. In D. M. Buss, & D. M. Buss (Ed.), *The Handbook of Evolutionary Psychology* (pp. 724-746). New Jersey: John Wiley & Sons Inc.
- ICBF. (2008). *Lineamientos Técnicos para la Inclusión y Atención de Familias*. Bogotá DC [co]: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Recuperado de <http://www.icbf.gov.co/portal/pls/portal/50257.PDF>
- ICBF. (2017). *Lineamiento técnico de modalidades para la atención de niños, niñas y adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados*. Bogotá DC [co]: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Recuperado de https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/document_19.pdf
- Jiménez-Barros, R. (2012). Naturaleza del defensor de familia como institución garante de la eficacia de los derechos de la niñez y la adolescencia. ¿Conciliador o juez? *Universitas*(124), 169-199. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-90602012000100008
- Kahneman, D. (2003). A perspective on judgment and choice: mapping bounded rationality. *American Psychologist*, 58(9), 697-720. DOI: [10.1037/0003-066X.58.9.697](https://doi.org/10.1037/0003-066X.58.9.697)
- Kahneman, D. (2012). *Pensar rápido, pensar despacio*. Barcelona: Debate.
- Kahneman, D., & Tversky, A. (1972). Subjective probability: a judgment of representativeness. *Cognitive Psychology*, 3(3), 430-454. DOI: [10.1016/0010-0285\(72\)90016-3](https://doi.org/10.1016/0010-0285(72)90016-3)
- Kahneman, D., & Tversky, A. (1979). Prospect Theory: An Analysis of Decision under Risk. *Econometrica*, 47(2), 263-292.
- Kahneman, D., & Tversky, A. (2000). *Choices, Values and Frames*. New York: Russell Sage Foundation Cambridge University Press.
- Kahneman, D., Slovic, P., & Tversky, A. (Eds.). (1982). *Judgment under uncertainty: Heuristics and biases*. New York: Cambridge University Press. DOI: [10.1017/CBO9780511809477](https://doi.org/10.1017/CBO9780511809477)
- León, O. (1987). La toma de decisiones individuales con riesgo desde la psicología. *Estudios de psicología*, 8(29-30), 79-94. DOI: [10.1080/02109395.1987.10821482](https://doi.org/10.1080/02109395.1987.10821482)
- Lerner, J., Li, Y., Valdesolo, P., & Kassam, K. (2015). Emotion and decision making. *Annual Review of Psychology*, 66, 799-823. DOI: [10.1146/annurev-psych-010213-115043](https://doi.org/10.1146/annurev-psych-010213-115043)
- Levinson, J., Cai, H., & Young, D. (2010). Guilty by implicit racial bias: the guilty/not guilty implicit association test. *Ohio State Journal of Criminal Law*, 8, 187-208. Recuperado de https://kb.osu.edu/dspace/bitstream/handle/1811/73195/OSJCL_V8N1_187.pdf
- Ley 1090 de 2006, Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones (2006b). Recuperado de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1090_2006.html
- Ley 1098 de 2006, Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia (2006a). Recuperado de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1098_2006.html
- Manning, K., Carroll, B., & Carp, R. (2004). Does Age Matter? Judicial decision making in age discrimination cases. *Social Science Quarterly*, 85(1), 1-18. Recuperado de <https://www.umassd.edu/media/umassdartmouth/politicalscience/facultydocs/klmssq04.pdf>
- Nosek, B. (2007). Implicit-explicit relations. *Current Directions in Psychological Science*, 16(2), 65-69. DOI: [10.1111/j.1467-8721.2007.00477.x](https://doi.org/10.1111/j.1467-8721.2007.00477.x)
- Nosek, B., & Banaji, M. (2001). The go/no-go association task. *Social Cognition*, 19(6), 625-666. DOI: [10.1521/soco.19.6.625.20886](https://doi.org/10.1521/soco.19.6.625.20886)
- Nosek, B., & Banaji, M. (2009). Implicit attitude. In T. B. P. Wilken (Ed.), *Oxford Companion to Consciousness* (pp. 84-85). Oxford, UK: Oxford University Press.
- Nosek, B., Banaji, M., & Greenwald, A. (2002). Harvesting implicit group attitudes and beliefs from a demonstration web site. *Group Dynamics: Theory, Research and Practice*, 6(1), 101-115. DOI: [10.1037/1089-2699.6.1.101](https://doi.org/10.1037/1089-2699.6.1.101)
- Nosek, B., Greenwald, A., & Banaji, M. (2005). Understanding and using the Implicit Association Test: II. Method variables and construct validity. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 31(2), 166-180. DOI: [10.1177/0146167204271418](https://doi.org/10.1177/0146167204271418)
- Nosek, B., Greenwald, A., & Banaji, M. (2007). The Implicit Association Test at age 7: A methodological and conceptual review. In J. Bargh (Ed.), *Social Psychology and the Unconscious: The Automaticity of Higher Mental Processes* (pp. 265-292). New York: Psychology Press. Recuperado de <https://faculty.washington.edu/agg/pdf/Nosek%20&%20al.IATatage7.2007.pdf>
- OIM/WMO. (2013). *Mapas de vulnerabilidad, riesgos y oportunidades (MVRO)*. Bogotá DC [co]: Organización Internacional para las Migraciones. Recuperado de <https://rni.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/Documentos/>
- Over, D. (2004). Rationality and the normative/descriptive distinction. In D. Koehler, & N. Harvey, *Blackwell Handbook of Judgment and Decision Making* (pp. 3-18). London: Blackwell Publishing Ltd. Recuperado de <https://pdfs.semanticscholar.org/e8e6/a44919fe51cf94ddccd670a389be59acbb5a.pdf>
- Rachlinski, J., Johnson, S., Wistrich, A., & Guthrie, C. (2009). Does Unconscious Racial Bias Affect Trial Judges? *Cornell Law Faculty Publications*, 84(3), 1195-1246. Recuperado de <https://scholarship.law.cornell.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1691&context=facpub>
- Resolución 8430 de 1993, Por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud (1993). Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/RESOLUCION-8430-DE-1993.PDF>
- Rothermund, K., & Wentura, D. (2004). Underlying Processes in the Implicit Association Test: Dissociating Salience from Associations. *Journal of Experimental Psychology: General*, 133(2), 139-165. DOI: [10.1037/0096-3445.133.2.139](https://doi.org/10.1037/0096-3445.133.2.139)
- Science, A. f. (2015, julio 5). US Supreme Court Recognizes Role of Unconscious Bias in Disparate Treatment. Recuperado de <http://www.psychologicalscience.org/index.php/news/releases/us-supreme-court-recognizes-role-of-unconscious-bias-in-disparate-treatment.html>
- VandenBos, G. R. (Ed.). (2007). *APA dictionary of psychology*. Washington, DC: American Psychological Association. Recuperado de <http://psycnet.apa.org/record/2006-11044-000>
- Vogel, T., & Wänke, M. (2016). *Attitudes and attitude change*. NY: Taylor & Francis. Recuperado de <http://www.worldcat.org/title/attitudes-and-attitude-change/oclc/875096862>
- Wilson, T., Lindsey, S., & Schooler, T. (2000). A model of dual attitudes. *Psychological Review*, 107(1), 101-126. DOI: [10.1037/0033-295X.107.1.101](https://doi.org/10.1037/0033-295X.107.1.101)